Boletín Oficial DE LA REPUBLICA ARGENTINA

SEGUNDA SECCION
AVISOS COMERCIALES Y EDICTOS JUDICIALES

MINISTERIO DEL INTERIOR — DIRECCION GENERAL DEL BOLETIN OFICIAL

AÑO LXVI — Buenos Aires, jueves 13 de marzo de 1958 — Número 18.60:

EDICTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

S. A. D. E. P. O.

SOCIEDAD ANONIMA DE ESTANCIAS Y PROPIEDADES

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio de la Capital Federal, doctor M. N. Figueroa Alcorta, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Folio 956. — Primer testimonio: Escritura número trescientos nueve. — En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a veinte y tres de diciembre de mil novecientos cincuenta y siete, ante mí, Escribano autorizante y testigos al final firmados, comparece: don Carlos Bandirola, abogado, casado, argentino, mayor de edad, vecino, de mi conocimiento, doy fe, como de que concurre al presente otorgamiento en nombre y representación de "S. A. D. E. P. O., SOCIEDAD ANONIMA DE ESTANCIAS Y PROPIEDADES", según así se justificará más adelante. Y en tal carácter el compareciente me solicita eleve a escritura pública las actuaciones en el expediente que tengo a la vista, tramitado ante la Inspección General de Justicia que se citará, a saber: "Tercera Asamblea General Extraordinaria. — En la ciudad de Buenos Aires a veintinueve días del mes de septiembre de mil novecientos cincuenta y seis, en su sede social, calle Sarmiento Nº 528, con la presencia del señor Inspector de Justicia, don Enrique L. Terrizzano, se reúnen convocados en Asamblea General Extraordinaria nueve accionistas que representan 6.832 acciones, que dan derecho a 4.110 votos, según consta en el Libro de Depósitio de acciones y Registro de asistencia Nº 2, fojas 8, 9 y 10. A las 10.55 se da comienzo al acto y a moción del señor Alfredo C. Corna, se designa para presidir al doctor Carlos Bandirola y Secretario 'ad-hoc" al señor Domingo Leone. A continuación se pasa a tratar el siguiente Orden del Día: 1º: Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea — 2º: Reforma de los artículos 4, 9 y 21 de los estatutos y aumento del capital social. El señor presidente pone a consideración de la Asamblea el primer punto o sea la designación de dos accionistas para firmar el acta. A moción de la señora Emilia S. de Badaracco, que es aprobada, se designan a los señores Alfredo C. Corna y Oscar R. Beckmann. Inmediatamente es puesto a consideración el segundo punto, que se refiere a las reformas de los artículos 4, 9 y 21 de los estatutos y aumento de capital. El señor Secretario, don Domingo Leone, da lectura al proyecto de reforma que dice así: Artículo 4: El capital autorizado queda fijado en la suma de cuarenta millones de pesos moneda nacional de curso legal, representado por cuarenta mil acciones de mil pesos cada una, dividido en cuarenta séries de mil acciones. El Directorio determinará la fecha de las emisiones, debiendo cada resolución al respecto ser elevada a escritura pública, en cuya oportunidad se pagará el impuesto fiscal correspondiente, inscripta en el Registro Público de Comercio y comunicada a la Inspección General de Justicia. — Artículo 9º: El capital autorizado podrá ser aumentado por resolución de Asamblea hasta la suma de cien millones de pesos, en series de mil acciones y guardándose las proporciones del artículo 318 del Código de Comercio. La Asamblea podrá delegar en el Directorio, la determinación de la oportunidad de las emisiones, como así también la forma y condiciones de pago de las acciones. Toda resolución de aumento de capital autorizado se elevará a escritura pública, se inscribirá en el Registro Público de Comercio, se publicará por tres días en el Boletín Oficial y se comunicará a la Inspección General de Justicia. Las emisiones podrán realizarse de alguna de las formas siguientes o bien combinando dos o más de ellas. a) Capitalizando dividendos o reservas con exclusión de las legales; b) Capitalizando el mayor valor que pudieran tener los bienes de la sociedad sobre el precio establecido en el último inventario y balance, previa aprobación de la autoridad pública competente; c) Por conversión de debentures; d) Por suscripción de acciones a integrarse en dinero efectivo; e) Por entrega de acciones en pago de bienes o derechos que adquiera la sociedad, siempre que los precitados valores incorporados al activo social, representen un valor equivalente a las acciones dadas en pago, lo cual con la documentación pertinente se comunicará a la Inspección General de Justicia. En los casos de los incisos a), b) y c) se requerirá la aprobación previa de la asamblea. Las acciones provenientes de la capitalización de reservas y revaluaciones del activo, se distribuirán entre los accionistas en proporción al número de acciones que posean. En el caso del inciso d), los accionistas tendrán preferencia en la suscripción de las emisiones, en proporción a las acciones que posean, debiendo ejercer ese derecho dentro del plazo de quince días siguiente a la última publicación que al respecto se efectuará por tres días en el Boletín Oficial. — Artículo 2º: Las asambleas se citarán por publicaciones en el Boletín Oficial, durante cinco y tres días que comenzarán con diez y con ocho días de anticipación a la fecha de la asamblea, según se trate de primera o segunda convocatoria. El señor presidente, doctor Bandirola, manifiesta que la modificación de los artículos 4º y 9º como habrán podido observar los señores accionistas, se refieren al aumento del capital social ante la posibilidad de un mayor incremento en el giro de negocios sociales y el artículo 21º es una simple adecuación del estatuto al decreto sobre los términos de la publicación de la convocatoria a asamblea. Solicita la palabra el señor Sebastián C. Badaracco para apoyar el proyecto sometido a consideración de los señores accionistas y luego de un prolongado cambio de ideas con intervención de varios de los presentes, se somete a votación siendo aprobadas las reformas por unanimidad. Por indicación del señor Oscar R. Beckmann se resuelve también por unanimidad autorizar a los señores doctor Carlos Bandirola y Domingo Leone para aceptar en nomber de la sociedad cualquier modificación que sugiriera la Inspección General de Justicia. No habiendo más asuntos que tratar, el señor Presidente levanta la sesión siendo las 12 horas. — Hay un sello. — Sadepo. S. A. de Estancias y Propiedades - Director. — Hay una firma ilegible — Conforme. — Hay una firma ilegible. — Registro de asistencia de accionistas: A la Asamblea General Extraordinaria celebrada por la Sociedad, con fecha veinte y nueve de setiembre de mil novecientos cincuenta y seis concurrieron los siguientes accionistas: Carlos Bandirola: Cantidad acciones, ciento sesenta y uno: igual número de votos que representan Ciento sesenta y un mil pesos moneda nacional. — Emilia Solari de Badaracco: cantidad de acciones, tres mil trescientas ochenta y dos; cantidad de votos mil ciento noventa y seis, que representan Tres millones trescientos ochenta y dos mil pesos moneda nacional. — Domingo Leone: Cantidad de acciones, doscientas; igual número de votos, que representan Doscientos mil pesos moneda nacional. — Carlos A. Juni: Cantidad de acciones, diez; ausente, que representa Diez mil pesos moneda nacional. — Oscar R. Beckmann: Cantidad de acciones, doscientas; igual cantidad de votos; que representan Doscentos mil pesos moneda nacional. — Sebastián C. Badaracco: Cantidad de acciones, mil; número de votos ochocientos setenta y ocho, que representa Un millón de pesos moneda nacional. — Alfredo C. Corna: cantidad de acciones, mil cincuenta, número de votos ochocientos setenta y ocho, que representan Un millón cincuenta mil pesos moneda nacional y Lía B. de Corna: novecientas noventa acciones; número de votos ochocientos setenta y ocho que representan Novecientos noventa mil pesos moneda nacional. — Total de acciones: seis mil ochocientas treinta y dos: Cantidad de votos, cuatro mil doscientos cuarenta, que representan Seis millones ochocientos treinta y dos mil pesos moneda nacional". — "El Poder Ejecutivo Nacional. — Buenos Aires, 12 Jul. 1957 - Visto el expediente Nº 8.494|57, en el que se solicita aprobación de la reforma introducida en el estatuto de la Sociedad Sadepo - Sociedad Anónima de Estancias y Propiedades, que en lo principal consiste en aumentar el capital autorizado a Pesos moneda nacional Cuarenta millones (m$n. 40.000.000) y prever su elevación hasta pesos moneda nacional Cien millones (m$n. 100.000.000), y el dictamen de la Inspección General de Justicia. El Presidente Provisional de la Nación Argentina, Decreta: Artículo 1º. — Apruébase, previo cumplimiento del art. 295 del Código de Comercio, en los plazos del art. 21 del decreto de 27 de abril de 1923, en la forma de fojas ciento treinta y nueve (139) a ciento cuarenta (140), la reforma introducida en el estatuto de la sociedad Sadepo Sociedad Anónima de Estancias y Propiedades, por la Asamblea celebrada el 29 de setiembre de 1956. — Artículo 2º. — Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial y vuelva a la Inspección General de Justicia para su anotación, expedición de testimonios y a sus demás efectos. Repóngase las fojas Decreto Nº 7809. — Aramburu. Hay una firma ilegible. "La personería del compareciente se justifica a mérito de los siguientes antecedentes: Primero: Estatutos Sociales y posteriores reformas, integramente transcriptos al folio novecientos doce de este mismo Registro y protocolo que en lo pertinente y por su orden dicen: "... a catorce de marzo de mil novecientos veinte y siete... comparecieron ... Paúl Bardín... Carlos J. Badaracco ... Ernesto Etchegaray... Raúl Camaüer ... Abdon Gibrat,.. Mauricio Luce... Carlos Dodero... Adolfo Solari... Manuel del Pino... Juan Deveze... Roberto Lequeux... Camilo Lefebvre... por sí y además el señor Carlos J. Badaracco en nombre... de don Pedro Bardín..., dijeron: Que en unión de los señores Pedro Bardín, Miguel Sans y Luis Lemonier, son fundadores de la "Barbadat", Sociedad Anónima - Compañía Comercial... Artículo primero: Bajo el nombre de "Barbadat" "Sociedad Anónima, Compañía Comercial", queda constituída una Sociedad Anónima, con domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires... La duración... será de noventa años... Título Tercero... será administrada por un Directorio compuesto de tres accionistas elegidos a pluralidad absoluta de votos en la Asamblea General Ordinaria... Artículo décimo tercero... durarán... dos años... En cada reunión, los Directores nombrarán a uno de ellos para que ejerzan la Presidencia... Artículo décimo séptimo: Son atribuciones y deberes del Directorio... Ejercer la representación legal de la Sociedad... Artículo trigésimo segundo: La reforma... de estos Estatutos... o aumento del Capital Social... requiere la presencia de accionistas que representen la mitad del capital suscripto... firmado... testigos don Tomás Carbonel y don José Jornet... Paúl Bardín. — Carlos Dodero. A. Gibrat. — M. Luce. — E. Echegaray. — C. Lefebvre. — Roberto Lequeux. — A. Solari. — M. Pino. — J. Deveze. — Raúl Camaüer. — C. J. Badaracco. — Tgo.: Tomás Carbonell. — Tgo.: José Jornet... Oscar E. Carbone... Registro Público de Comercio... inscripto con fecha tres de Mayo de mil novecientos veintisiete, bajo el número setenta y cinco al folio quinientos sesenta y ocho del libro cuarenta y uno, tomo A. de Estatutos Nacionales... En... Buenos Aires ... cuatro de Septiembre de mil novecientos veintiocho... compareció don Raúl Camaüer... en nombre de la Barbadat Sociedad Anónima Compañía Comercial... Aumento del Capital Social... queda fijado de diez millones de pesos moneda nacional... firma... testigos don Francisco Albert y don Marcos A. Pozzo... R. Camaüer. — F. Albert. — M. A. Pozzo ... Oscar E. Carbone... 29 de octubre de 1928. Inscripto con esta fecha bajo el número doscientos cuarenta y cinco, al folio ciento ochenta y cinco del Libro cuarenta y tres, tomo A de Estatutos Nacionales... Registro Público de Comercio... En Buenos Aires... a veintinueve de Octubre de mil novecientos treinta y cinco ante.. comparece don Alberto Caron... en representación de la Sociedad Anónima denominada "S. A. D. E. P. O.. Sociedad Anónima de Estancias y Propiedades y antes llamada "Sociedad Anónima Barbadat, Compañía Comercial"... leída... y firma... testigos... señores don Manlio J. Groiero y don Mario J. Manry... A. Caron. — Testigo Mario J. Manry .. Ante mí: Oscar E. Carbone ... 20 de diciembre de 1935 ... Inscripto ... bajo el número doscientos sesenta y tres al folio cuatrocientos treinta del Libro Cuarenta y cuatro, Tomo A. de Estatutos Nacionales ... Registro Público de Comercio ... "Segundo: Trigésima Asamblea General Ordinaria en la Ciudad de Buenos Aires, a veintinueve... de septiembre de mil novecientos cincuenta y seis ... se reunen ... los señores accionistas .. con la presencia del señor Inspector de Justicia don Enrique L. Terrizano ... se designa para presidir al Dr. Carlos Bandirola y Secretarió "Ad-Hoc" al señor Domingo Leone. — Orden del Día ... Primer punto ... se designa a ... Oscar R. Beckmann y Alfredo C. Corna para firmar el acta... En consideración el tercer punto... Elección de tres Directores por dos años y Síndico Titular y ... Suplente... moción para que el Directorio quede constituído en la siguiente forma: Directores... Dr. Carlos Bandirola... Domingo Leone... y Dr. Carlos J. Juni... Síndico Titular el Sr. Oscar Roberto Beckmann... Suplente... Sr. Juan I. Corna... moción... aprobada por unanimidad... término del mandato del Directorio... Mayo 1958. — C. Bandirola. — D. Leone. — Oscar R. Beckmann. — A. C. Corna. — E. Terrizano. — "Es Copia Fiel de los instrumentos que obran a fojas ciento treinta y nueve y cieto cuarenta de lo pertinente de las constancias de fojas ciento cuarenta y dos y ciento cuarenta y tres y ciento cuarenta y cuatro; e íntegra del Decreto del Poder Ejecutivo que corre a fojas ciento setenta y seis del Expediente tramitado, ante la Inspección General de Justicia, bajo el número ocho mil cuatrocientos noventa y cuatro, respectivamente y de lo pertinente de los Estatutos relacionados y de las Actas de Asamblea que en sus originales tengo a la vista doy fe. — Queda así elevada a escritura pública la resolución de la Asamblea General Extraordinaria de accionistas de la Sociedad que dispone la reforma de los artículos cuatro, nueve y veinte y uno de los Estatutos; y el aumento del capital autorizado de la suma de Diez millones de pesos moneda nacional a la cantidad de Cuarenta Millones de Pesos Moneda Nacional. — Leída que les fué, se ratifica y firma por ante mí y los testigos del acto don Leonardo Portela y don Héctor Evaristo Carabba, vecinos, mayores de edad, de mi conocimiento, doy fe. — C. Bandirola. — Tgo.: Leonardo Portela. — Tgo.: H. E. Carabba. — Hay un sello. — Ante mí: J. Fauzón Sarmiento. — Concuerda con su escritura matriz que queda en el Registro cuatrocientos ochenta y cuatro a mi cargo, doy fe. — Para el interesado expido el presente en seis sellos de tres pesos moneda nacional cada uno, numerados correlativamente del dos millones setecientos sesenta y siete mil doscientos diez y ocho, al dos millones setecientos sesenta y siete mil doscientos veinte y uno, el dos millones setecientos sesenta y siete mil doscientos veinte y tres y el presente inclusive, que sello y firmo a los veinte y cuatro días del mes de enero de mil novecientos cincuenta y ocho. — Jorge R. Fauzón Sarmiento. Hay un sello.

Buenos Aires, febrero 12 de 1958. — Gustavo A. Losada Calvento, secretario.

$ 840.— e.12|3-Nº 16.074-v.12|3|58

Sumario

EDICION DE 24 PAGINAS

9 PAGINAS DE MATERIAL NUEVO
15 PAGINAS DE AVISOS ANTERIORES

RECLAMOS: SE aceptan hasta 48 horas de vencida la publicación

EDICTOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

ACLARACION
LABORATORIOS MEDEX

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que por error de imprenta en la edición del Boletín Oficial del día 11|3|58, figuró mal el título de la citada sociedad. Donde dice: Hussey y Compañía, Sociedad de Responsabilidad Limitada. Debe decir: "Laboratorios Medex, Sociedad de Responsabilidad Limitada.

e.13|3-Nº 16.039-v.13|3|58

DRONAC

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio de la Capital Federal, doctor M. N. Figueroa Alcorta, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día, que por documento de fecha 19 de diciembre de 1957, la sociedad Droguería Industrial "Dronac", Sociedad de Responsabilidad Limitada", ha modificado el artículo primero del contrato de la referida sociedad la que en lo sucesivo quedará redactado en la siguiente forma: Artículo Primero: La sociedad girará bajo el rubro de "DRONAC, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", siendo su domicilio legal en esta Ciudad actualmente en la calle Corrientes 330, 1er. piso, sin perjuicio de cambiarlo ulteriormente y|o establecer agencias o sucursales en cualquier otro punto del país y extranjero. — Buenos Aires, febrero 12 de 1958. — Gustavo A. Losada Calvento, secretario.

$ 60.— e.13|3-Nº 16.064-v.13|3|58

Se publica nuevamente, en razón de haberse insertado con error, en las ediciones del Boletín Oficial del 7|3 al 7|3|58.

ARBEEFCO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

El Juez Nacional de Comercio a cargo del Juzgado Nº 1, de la Capital Federal, Dr. Mario Figueroa Alcorta, por la Secretaría Nº 2, hace saber el siguiente edicto por un día:

En la Ciudad de Buenos Aires, a los 31 días del mes de enero de 1958, entre los señores Jacobo Ricardo Krieger, argentino, domiciliado en Avda. R. S. Peña 710; piso 7º, Esc. "E" de esta Ciudad; Luis o Ludovico Lowenstein, alemán, domiciliado en Carlos Villate 1207 de Olivos, Provincia de Buenos Aires, y José Moche, griego, naturalizado argentino, domiciliado en M. Pelliza 1099 también de Olivos, todos casados, comerciantes, mayores de edad, resuelven formalizar el presente

contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada, conforme a lo dispuesto por la ley 11.645, y bajo las siguientes cláusulas: Primera: A partir del día 1º de enero de 1958 declaran constituida y con existencia legal una sociedad bajo la denominación de "ARBEEFCO", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — El objeto de la Sociedad será la compraventa, explotación comercial e industria de hacienda, carnes, sus subproductos y derivados; pudiendo dedicarse a la importación y exportación de los mismos, como así a la de los implementos inherentes, conexos y afines, y realizar las demás operaciones que directa o indirectamente se relacionen con la industria de la carne; por cuenta propia o de terceros; como también construir o adquirir inmuebles, por cualquier título, hipotecados o no, para su propio uso. — También continuará las operaciones comerciales que exclusivamente en carne vacuna realizó el socio señor Jacobo Ricardo Krieger que giró en plaza y en el exterior bajo las denominaciones comerciales de "Jacobo Ricardo Krieger" o "J. R. Krieger" indistintamente. — A este último efecto los socios convienen expresamente que interin se obtengan las autorizaciones que deben otorgar la Junta Nacional de Carnes; el Ministerio de Agricultura y Ganadería de la Nación; la Dirección de Exportación del Banco Central de la República Argentina; la Dirección General de Aduanas u otros organismos que fueren menester para la realización de las operaciones sociales a nombre de la entidad que se constituye; y mientras dure su tramitación, dichas operaciones se sigan efectuando al solo nombre ya autorizado de "Jacobo Ricardo Krieger". — Segunda: El domicilio y asiento principal de la Sociedad se fija en esta Capital, calle Diagonal Presidente Roque Sáenz Peña Nº 710, piso 7º, Oficina "E", pudiendo establecer sucursales, oficinas, agencias y cualquier otra representación en cualquier parte del país o fuera de él, asignándoles o no un capital determinado. — Tercera: La sociedad se constituye por el término de seis años a contar del día mencionado anteriormente. — Si a su vencimiento se resolviera por simple mayoría de votos continuaría por otro período igual o menor. Tal resolución deberá constar en actas por lo menos tres meses antes del vencimiento del término indicado, la que deberá inscribirse. — Cuarta: El capital social lo constituye en total la cantidad de Quinientos mil pesos moneda nacional, dividido en cuotas de mil pesos moneda nacional cada una, el cual es subscripto por los socios en la forma y proporción siguiente: el socio Jacobo Ricardo Krieger, ciento setenta y cinco cuotas de mil pesos moneda nacional cada una, o sea ciento setenta y cinco mil pesos moneda nacional; el socio Luis Lowenstein, doscientas veinticinco cuotas de mil pesos moneda nacional cada una, o sea doscientos veinticinco mil pesos moneda nacional; y el socio José Moche, cien cuotas de mil pesos moneda nacional cada una, o sea cien mil pesos moneda nacional. — Del Capital expresado los socios integran la totalidad de acuerdo al inventario que firmado por las partes se agrega y forma parte de este contrato. — Quinta: La dirección y administración será ejercida por los señores Jacobo Ricardo Krieger, Luis Lowenstein y José Moche, con calidad de Gerentes Administrativos. — Para ejercer dicha gerencia se designa al señor Luis o Ludovico Lowenstein, como Gerente principalmente a cargo de la compra de hacienda; al señor José Moche como Gerente a cargo principalmente de la coordinación de las operaciones sociales; y al señor Jacobo Ricardo Krieger como Gerente a cargo principalmente de producción y ventas, quienes podrán actuar conjunta, separada o alternativamente, con todas las atribuciones y obligaciones que preceptúa la ley 11.645 —cada uno de ellos dentro de la especialidad que indica su designación genérica— teniendo en consecuencia las más amplias facultades para obrar en nombre y representación social e incluso para realizar todos los actos previstos en los artículos setecientos ochenta y dos, ochocientos cuarenta y uno, mil ochocientos ochenta y uno y dos mil doscientos sesenta y dos del Código Civil y seiscientos ocho del Código de Comercio, que en su parte pertinente se tienen por reproducidos; y así podrá realizar los actos que a título anunciativo y no limitativo se detallan a continuación: celebrar en nombre de la Sociedad todos los actos jurídicos que las leyes autoricen y especialmente aquellos que sean necesarios para la existencia, desarrollo y progreso de la Sociedad; firmar todos los documentos relativos a la administración con relación a las operaciones sociales; nombrar y separar empleados, obreros, corredores, agentes, etc., y fijarles sus tareas y remuneraciones; realizar toda clase de operaciones y contratos con los Bancos Central de la República, de la Nación Agentina, de la Provincia de Buenos Aires, de Crédito Industrial Argentino. Hipotecario Nacional; Control de Cambios, Aduanas, Embajadas, Consulados, Ministerio de Agricultura y Ganadería de la Nación, Junta Nacional de Carnes, Comité de Exportación, Dirección de Envases Textiles, Ministerio de Comercio e Industria, Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires y sus distintas dependencias; Frigorífico de la Ciudad de Buenos Aires, actualmente "Lisandro de la Torre", etc., aceptando obligaciones para esas operaciones, como así también con otros bancos o instituciones de crédito personal o real; contratar toda clase de seguros a nombre de la Sociedad; sobre cualquier riesgo con relación a los bienes sociales o del personal de la Sociedad; formular renuncias de derechos y privilegios; recibir y endosar cartas de porte, guías, certificados de transporte, conocimiento y demás documentos propios de circulación de mercaderías; registrar marcas de comercio, de fábricas y patentes de invención, adquirirlas de terceros, ceder las de la Sociedad a título oneroso, reivindicar o deducir tercerías de dominio o de mejor derecho; celebrar toda clase de transferencias; conferir a terceros poderes generales o especiales de carácter judicial y revocarlos; otorgar y revocar poderes generales o especiales de administración a empleados de la empresa o terceros a los efectos de representar a la Sociedad en la realización de los trámites administrativos y bancarios necesarios para el desarrollo normal de las operaciones comerciales que constituyen su objeto; con facultad de librar fondos, representar a la sociedad ante las autoridades públicas, ejecutivas, legislativas judiciales ordinarias o especiales y administrativas de la Nación, Provinciales o Municipales, en todos los actos propios de sus fines y en aquellos que se consideren inherentes a los mismos; y comparecer en juicio ante los Tribunales de cualquier fuero y jurisdicción, como así ante la Comisión de Conciliación y Arbitraje de los Tribunales de Trabajo; constituir, aceptar, transferir, abonar y cancelar hipotecas, prendas agrarias o de otro género; y warrants; dar y aceptar bienes muebles e inmuebles en pago de deudas; intervenir por la Sociedad en licitaciones públicas o privadas del Gobierno de la Nación Argentina, Gobierno de las Provincias o de las Municipalidades o Territorios Naciones; entidades autónomas o autárquicas, existentes o a crearse en el futuro; reparticiones centrales o descentralizadas, Bancos Oficiales incluso los ya enumerados; ya se trate de instituciones públicas privadas, nacionales o extranjeras; cobrar o percibir ya sea judicial o extrajudicialmente, girar, aceptar, endosar, ceder y negociar de cualquier modo letras, vales, cheques, pagarés, u otras obligaciones o documentos de crédito, público o privado con o sin garantía hipotecaria o personal, hacer depósitos, girar en descubierto, celebrar arreglos y transacciones, comprometer en árbitros o arbitradores; aceptar y firmar todos los contratos, escritos, escrituras y documentos públicos o privados que sean del caso abonando y percibiendo el precio de las operaciones aún cuando haya plazo para el pago y adquisición de toda clase de bienes muebles o inmuebles, aceptar y dar comisiones, consignaciones y representaciones de cualquier especie y realizar sin limitación alguna todos los demás actos de enajenación o adquisición indispensables para el cumplimiento del fin social; entendiéndose que para obligar a la sociedad en todos los casos, es necesaria la firma de un gerente administrativo. — Sexta: Los gerentes tendrán el uso de la firma social que deberá ser puesta siempre bajo la designación de "Arbeefco, S. R. L." pero ni ellos, ni todos los socios administradores conjunta o separadamente podrán comprometer la firma social en ningún caso en operaciones ajenas al giro de la Sociedad, ni en fianzas o garantías para terceros; quédale absolutamente prohibido a los gerentes la realización de actos que impliquen la disposición arbitraria de los bienes sociales salvo autorización expresa tomada por unánime mayoría de votos. — Séptima: Los cheques que se libren sobre las cuentas bancarias de la Sociedad, podrán ser suscriptos en todos los casos por cualquiera de los tres Gerentes, con la firma de uno solo de ellos, debajo de la denominación social; o bien con la del apoderado administrativo, si lo hubiere, de acuerdo a los términos del mandato que se le otorgue. — Octava: Se conviene especialmente que durante la vigencia del presente contrato o su prórroga, los socios no podrán enajenar, ceder, vender ni transferir de cualquier otra manera sus cuotas a terceros sin el ofrecimiento previo en igualdad de condiciones a los demás socios en parte proporcional a la cantidad de cuotas de estos últimos y de acuerdo a balance especial realizado al efecto, recibiendo el importe respectivo d esta manera: veinticinco por ciento dentro de los quince días y el resto en cinco cuota bimestrales, iguales y sin interés; y para el caso de que alguno de los socios restantes no quisiera adquirir la parte del socio saliente que proporcionalmente le corresponda, el otro socio restante podrá optar por tal adquisición. — Novena: Sin perjuicio de los balances parciales o de comprobación que los socios creyeran conveniente practicar, se realizará un balance general al fin de cada ejercicio. — El año financiero comenzará el primero de enero de cada año y terminará el 31 de diciembre siguiente con excepción del primer ejercicio que comprenderá el período que transcurra entre el momento en que la Sociedad inicie sus actividades y el 31 de diciembre siguiente. — El balance general se preparará dentro de los noventa días posteriores a la terminación del ejercicio y si no fuere observado dentro de los treinta días subsiguientes se le considerará aprobado. — Décima: Las ganancias líquidas y realizadas, luego de efectuadas las amortizaciones y quitas que se estime convenientes o resulten de los índices establecidos por la Dirección General Impositiva y previa separación del 5 o|o para formar el Fondo de Reserva Legal en los términos de la ley hasta completar un 10 o|o del capital social y otras reservas que se consideren necesarias, se distribuirán entre los socios en la proporción de sus respectivos capitales integrados; forma en que también serán soportadas las pérdidas. — Décima Primera: La remoción como el nombramiento de nuevos gerentes deberá ser resuelto con el voto favorable de la mayoría absoluta del total del capital social. — Décima Segunda: Los socios se reunirán por lo menos una vez al año para considerar la marcha de los negocios sociales, sin perjuicio de las reuniones que podrán celebrarse en cualquier época. — Todas las resoluciones que se adopten serán válidas con el voto de los socios que representen por lo menos el 51 o|o del capital social para lo cual se estipula que cada cuota dará derecho a un voto. Para cualquier modificación del acto constitutivo se requiere la unanimidad. — De lo tratado y de las resoluciones que se adopten se dejará expresa constancia en un libro de actas que se llevará al efecto. — Décima Tercera: En caso de comprobarse una pérdida superior al treinta (30) por ciento del capital social, la sociedad se considerará en estado de disolución, debiéndose proceder a su liquidación, salvo que los socios de común acuerdo, y por unanimidad del total de votos, decidan la continuación de la Sociedad con la aportación de nuevos capitales. — Décima Cuarta: Si alguno o algunos de los socios dejaren de prestar servicios personales convenidos, salvo causas justificadas, no percibirán los beneficios que según balance corresponda a sus cuotas mientras dure su inactividad, incrementándose con dicha suma los beneficios de los otros socios en forma proporcional y en caso de negativa infundada de cualquiera de los socios a realizar las tareas que se le hubieren asignado contractualmente o por resolución mayoritaria de acuerdo al Estatuto, podrá realizarse dichas tareas con la intervención de terceros por cuenta y cargo del socio, sin perjuicio de resolver la exclusión del mismo por el voto conjunto de todos los demás socios. — Décima Quinta: Podrá autorizarse por unanimidad a cualquiera de los socios para ausentarse al extranjero por un término no superior a cuatro meses; debiendo decidirse de común acuerdo que su función sea delegada en terceros cuya retribución estará a cargo de la sociedad. — Pero, si el socio decidiera ausentarse por un plazo mayor que el indicado soportará una quita del 33 % de sus ganancias que incrementarán la de los socios que queden en el país. — Décima Sexta: Después de 3 años de la constitución de esta Sociedad y antes del vencimiento del término de vigencia de este contrato podrá resolverse la disolución social por simple mayoría de votos, camputado el total de las cuotas. — Para el caso que tal disolución se resolviera antes de tres años de la constitución, será necesario la unanimidad del total de los votos de todos los socios. — Igualmente, y en la forma y plazos indicados si la marcha de los negocios así lo indicara, cualquiera de los socios podrá pedir la venta en block de los bienes de la Sociedad con su activo y pasivo de acuerdo a balance que a tal efecto y especialmente se realizará. — A los efectos del artículo 12 de la ley 11.645, todos los socios expresan desde ya conformidad con el contenido de este artículo y se comprometen a otorgar el pertinente asentimiento en el acta respectiva. — Décima Séptima: Si al expirar el plazo de duración del contrato los socios no decidieron continuar la sociedad, se procederá a su liquidación. — Décima Octava: Disuelta la sociedad por cualquier causa que ello fuera entrará en liquidación y ésta será efectuada por todos los gerentes en conjunto, o por quien éstos resuelvan de común acuerdo, debiendo realizar el Activo; extinguir el Pasivo y distribuir el remanente entre los socios en la proporción de sus respectivos capitales. — Décima Novena: La sociedad no se disolverá por la muerte, interdicción o incapacidad física o psíquica sobreviniente y legalmente declarada, de ninguno de los socios. — Vigésima: A los efectos del artículo anterior los herederos o legatarios o causahabientes del fallecido o incapacitado, unificarán su personería en un solo representante para ocupar el lugar de aquél en esta Sociedad o resolver la venta en block de acuerdo a la cláusula décima sexta o intervenir en la disolución y liquidación de la Sociedad, si tal fuere el estado de la misma al acaecer el suceso que origine la representación. — Vigésima Primera: No siendo el caso previsto en la última parte de la cláusula anterior, el representante del incapaz o de los herederos del socio fallecido percibirá por su intervención en la Sociedad solamente el 67 o|o de lo que al socio representado le correspondía, incrementándose con la diferencia los beneficios de los otros socios, en proporción a sus respectivos capitales. — Para el caso de que el representante del fallecido o incapacitado optare por no seguir en la Sociedad, deberá hacerlo saber fehacientemente dentro de los 30 días y en ese caso percibirá lo que a su representado le correspondía en la forma prevista en la cláusula octava a cuyo efecto se practicará un balance especial al día del suceso acaecido: procedimiento que también deberá seguirse para le caso de la exclusión o separación de algún socio. — Vigésima Segunda: Toda duda o divergencia que se suscitare con motivo de la interpretación o ejecución de este contrato, ya sea durante la vigencia del mismo o al tiempo de su liquidación, serán dirimidas por árbitros arbitradores, amigables componedores, nombrados uno por cada parte, quienes antes de abocarse al asunto encomendado, nombrarán otro con quien formarán Tribunal, y su fallo será inapelable y surtirá para las partes los efectos de la cosa juzgada, con renuncia expresa a toda otra tramitación. — Bajo las cláusulas precedentes, los firmantes dejan formalizado el presente contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada, obligándose a su fiel cumplimiento de acuerdo a derecho, constituyendo domicilio en los preindicados y sometiéndose voluntariamente a la jurisdicción ordinaria de la Capital Federal, suscribiéndolo en el lugar y fecha "ut supra" indicado. — J. R. Krieger. — L. Lowens- Ernesto Lavayen, secretario.

Buenos Aires, 14 de febrero de 1958. — Ernesto Lavayén, secretario.

$ 960.— e.13|3-Nº 16.171-v.13|3'58

T. I. C. E. A.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, a cargo del Doctor Héctor Fernández Marelli, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día que por convenio privado del 27 de Diciembre de 1957, Rodolfo Francisco Sosa, vendió a Raúl Frenkel las setenta cuotas que poseía en T.I.C.E.A., SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, renunciando al cargo de gerente que en la misma investía. — En el mismo acto se modificó la cláusula quinta del contrato de dicha sociedad, que quedó así redactada: "Quinta: La Sociedad será administrada por los dos socios Don Luis Marcos Frenkel y Don Raúl Frenkel, con los cargos de gerentes, quienes en tales funciones podrán actuar y hacer uso de la firma social, separada e indistintamente, con independencia el uno del otro, con las más amplias facultades, de acuerdo con las disposiciones de la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco, pudiendo realizar todos los actos que de acuerdo al Código Civil y de Comercio, requieren poderes especiales, siendo la única limitación, no emplear la firma social en asuntos ajenos a la sociedad o en fianzas o garantías a terceros para asuntos particulares". — Buenos Aires, Febrero 10 de 1958. — Gastón F. Llantada, secretario.

$ 90.— e.13|3-Nº 16.1[illegible]-v.13|3|58

EDGARDO JONAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital Federal, Dr. Abelardo F. Rossi, secretaría del autorizante, se hace saber por 1 día: Que por documento privado de fecha 29 de Enero de 1958, se ha producido en la Sociedad "EDGARDO JONAS, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", la siguiente cesión de cuotas: El Sr. José Jona Roth, vende, cede y transfiere a favor del Sr. Otto Kauders las 5 cuotas de $ 1.000 m|n. cada una, que tiene y le pertenecen en dicha Sociedad. — Dicha transferencia se hace con efecto retroactivo al día 30 de Noviembre de 1957, y se realiza por el monto total de $ 5.000 m|n. — Como consecuencia de la cesión efectuada, el Art. cuarto queda redactado de la siguiente manera: Cuarto: — El Capital de la Sociedad se fija en la suma de $ 100.000 m|n. c|l., dividido en 100 cuotas de $ 1.000 m|n. de c|l., totalmente integrados en efectivo que corresponden: al Sr. Edgardo Jonas, 95 cuotas, o sea $ 95.000 m|n. de c|l., y al Sr. Otto Kauders, 5 cuotas, o sea, $ 5.000 m|n. de c|l. — Buenos Aires, Febrero 19 de 1958. — Mario Lassaga, secretario.

$ 70.— e.13 3-Nº 16.176-v.13|3|58

DEPOSITOS BOQUENSES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial, Doctor Mario N. Figueroa Alcorta, Secretaría del autorizante publíquese el siguiente edicto por un día en el Boletín Oficial:

Testimonio. — En la Ciudad de Buenos Aires, a los doce días del mes de Noviembre de mil novecientos cincuenta y siete, entre los señores Armando Alemany, casado, comerciante, argentino mayor de edad, domiciliado en Olavarría 530 Capital, cédula de identidad Nº 81?.445, de la Policía de la Capital Federal, Curt S. O. Quast, casado, comerciante, alemán, mayor de edad, domiciliado en El Zorzal 2245; Boulogne, F. C. General Belgrano, cédula de identidad Nº 3.945.753, de la Policía de la Capital Federal; Francisco Sánchez casado, comerciante, argentino, mayor de edad, domiciliado en Zapata 49, Capital Cédula de identidad Nº 934 735, de la Policía de la Capital Federal, José Corrado Carruba, casado, comerciante, argentino, mayor de edad, domiciliado en Necochea 663, Capital, cédula de identidad Nº 1.739.578, de la Policía de la Capital Federal; Tomás Cristiano, casado, comerciante argentino, mayor de edad, domiciliado en Pi y Margall 1192, Capital libreta de enrolamiento Nº 398.489: Humberto Freschi, casado, comerciante, argentino, mayor de edad, domiciliado en Piedras 264, Capital, cédula de identidad Nº 1.004.019, de la Policía de la Capital Federal; Oscar Enrique Martínez, casado, comerciante, argentino, mayor de edad domiciliado en Ministro Brin 665, Capital, cédula de identidad Nº 3.750.384, de la Policía de la Capital Federal y Horacio Atilio Dulzadelli, casado, argentino, comerciante, mayor de edad, domiciliado en Manuel Baliña 425, Lomas de Zamora, F. C. General Roca, cédula de identidad número 1.878.197, de la Policía de la Capital Federal, entre todos se conviene constituir una sociedad de responsabilidad limitada, de acuerdo a las siguientes cláusulas. — Primero: La sociedad se denominará DEPOSITOS BOQUENSES, S. R. L., con domicilio en la Capital Federal, actualmente Benito Pérez Galdós 145, con el derecho de establecer sucursales y agencias en cualquier punto de la República Argentina y del extranjero. — Segundo: La duración de la Sociedad será de diez años a partir del 1º de Enero de 1958. — Tercero: El contrato se prorrogará por un año más y así sucesivamente, hasta el máximo de treinta años, siem--,uyc etaoin shrdlu cmfwy cmfwy siempre que ninguno de los socios declare su voluntad de no renovar el contrato, por telegrama colacionado dirigido a la sede social de la Sociedad, con una anticipación de seis meses de la fecha del vencimiento primitivo y futuras prórrogas. — Cuarto. — Durante la vigencia del presente contrato cualquier socio que desee retirarse de la Sociedad, deberá comunicarlo por telegrama colacionado con la anticipación estipulada, y podrá efectuar la transferencia de su cuota a cualquiera de los socios que desee adquirir la misma, previa conformidad de la mayoría. — En caso de no poder realizarse la venta de las cuotas del socio disidente, la mayoría de los socios restantes resolverán la liquidación de la Sociedad o la continuación en otra forma. — Quinto: El objeto de la Sociedad es depósito de almacenaje, transporte en general, estibajes, compra y venta de mercaderías en general, exportaciones, importaciones y representaciones. — Sexto: El capital social está constituído por la suma de quinientos mil pesos moneda nacional de curso legal ($ 500.000.— m|n. c|l.), dividido en 500 (quinientas) cuotas de $ 1.000.— m|n. c|l. (un mil pesos moneda nacional), cada una, las cuales se suscriben en la siguiente forma: Armando Alemany, 65 cuotas. Curt S. O. Quast, 65 cuotas; Francisco Sánchez, 60 cuotas; José Corrado Carruba, 65 cuotas; Tomás Cristiano, 60 cuotas; Humberto Freschi, 65 cuotas; Oscar Enrique Martínez, 60 cuotas y Horacio Atilio Duszadelli, 60 cuotas. — Los socios realizan los aportes con el 50 o|o en dinero efectivo al constituirse la Sociedad, comprometiéndose a ingresar el 50 o|o restante de acuerdo a lo que requiera la marcha de los negocios. — Séptimo: La Gerencia y firma social de la Sociedad está a cargo de los socios Armando Alemany, José Corrado Garruba y Tomás Cristiano, en tal forma que deben firmar siempre dos cualesquiera de los nombrados, conjuntamente. — Octavo: Los gerentes tendrán las más amplias facultades para realizar todo acto de administración o disposición que haga el objeto social, aún aquellos para los que los incisos concordantes del artículo mil ochocientos ochenta y uno del Código Civil y seiscientos ocho del Código de Comercio

exigen poderes especiales con las únicas limitaciones de no comprometer a la Sociedad en negociaciones ajenas al giro social, ni comprometer a la firma a favor de prestaciones gratuitas o garantías a favor de terceros. — Podrán efectuar toda clase de operaciones bancarias en todos los establecimientos de crédito existentes o a crearse, incluso el Banco Central de la República Argentina, Banco de la Nación Argentina, Banco de la Provincia de Buenos Aires, Banco Hipotecario Nacional, Banco Industrial de la República Argentina, pudiendo solicitar especialmente créditos en los mismos abrir y cerrar cuentas corrientes, girar sobre dichas su-cuentas, sobre fondos depositados o en descubierto, librar, aceptar, firmar, avalar, descontar, endosar cheques, letras de cambio, pagarés, prendas con registro y demás papeles de comercio, otorgar poderes generales o especiales representar a la Sociedad ante las instituciones nacionales, provinciales o municipales, aduanas, Ministerio de Comercio e Industria y demás reparticiones públicas y comparecer por sí o por apoderado ante los Tribunales de cualquier fuero o jurisdicción con todas las facultades inherentes a su representación. — Noveno: Los socios podrán gozar de un sueldo con imputación a Gastos Generales si así lo resolviera la Asamblea de los socios. — Décimo: Todas las resoluciones de los socios, inclusive nombramiento y remoción de Gerentes, aprobación de balances o cualquier otra resolución, se tomarán por mayoría simple de votos, pero con un mínimo del 50 o|o del total de las cuotas aportadas, confiriendo cada cuota de capital un voto y se anotarán las resoluciones en un libro de actas que para tal fin se llevará. — Décimo Primero: El 31 de Diciembre de cada año se practicará un Inventario, Balance General y Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas, practicándose éste por primera vez el 31 de Diciembre de 1958. — La distribución de las utilidades, previa deducción del 5 o|o (cinco por ciento) al fondo de reserva legal hasta alcanzar el 10 o|o (diez por ciento) del capital social, se efectuará en partes iguales entre los socios, soportándose las pérdidas de la misma manera. — Décimo Segundo: En caso de fallecimiento o incapacidad permanente de uno cualesquiera de los socios, se confeccionará un Balance a la fecha de producirse el hecho. — El balance se efectuará según las normas que observe la Sociedad en sus Balances Generales anuales y no se computará ningún valor por falla o plus-valía. — Los haberes del socio premuerto así establecidos, serán abonados a sus herederos en cuatro cuotas trimestrales iguales y sucesivas, más el 7½ o|o de interés anual, pagadero por trimestre vencido sobre el sueldo. — La primera cuota será pagadera a los tres meses del fallecimiento. — Los herederos deberán unificar su representación para tratar con la Sociedad, pero sin derecho de intervención en la Gerencia de la Sociedad. — Décimo Tercero: En todos los casos de disolución o liquidación, ésta será hecha por el o los liquidadores que se designen por los socios por simple mayoría y de acuerdo a las disposiciones legales y reglamentarias en vigor. — Décimo Cuarto: Las divergencias que se susciten respecto a la interpretación o ejecución del presente contrato o con motivo de la disolución o liquidación de la Sociedad, serán dirimidas por árbitros arbitradores nombrados uno por cada parte y por un tercero nombrado por estos últimos en caso de discordia. — Si una de las partes no designara su árbitro dentro de los cinco días de suscitada la cuestión a resolverse, dicho nombramiento será efectuado por el Presidente de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, a pedido de la otra parte, corriendo por cuenta de aquélla el pago de las cuotas y gastos de esta gestión. — Si los árbitros arbitradores no se pusieran de acuerdo para la designación del tercero, cualquiera de ellos podrá pedir su nombramiento al Presidente de la citada Bolsa dentro de los cinco días de producida la discordia. — El fallo arbitral será inapelable y la parte que se alzare de él, abonará por su cuenta el total de las costas, costos y gastos que originen las acciones judiciales que inicie u obligue a promover a la otra parte, tanto en lo que a ella corresponda como en lo que pertenezca a la otra parte. — Firmado: Oscar Martínez. — Curt S. O. Quast. — F. Sánchez. — A. Alemany. — J. Carruba. — Tomás Cristiano. — Humberto Freschi. — Horacio Dulzadelli. — Otrosí Decimos: Que a fin de cumplimentar lo dispuesto por el artículo 2º de la Ley Nº 11.645, dejamos expresa constancia que la cláusula primera del contrato social tendrá en definitiva la siguiente redacción: Primero: La Sociedad se denominará Depósitos Boquenses, Sociedad de Responsabilidad Limitada, con domicilio en la Capital Federal, actualmente Benito Pérez Galdós 145, con el derecho de establecer sucursales y agencias en cualquier punto de la República Argentina y del extranjero. — Firmado: Oscar Martínez. — Kurt S. O. Quast. — F. Sánchez. — A. Alemany. — J. Carruba. — Tomás Cristiano. — Humberto Freschi. — Horacio Dulzadelli. — Sobrerraspado: Cédula — por — simple — abrir — deredo — dirimida — Vale. — Buenos Aires, febrero 13 de 1958. — Ernesto Lavayén, secretario.

$ 520.— e.13|3-Nº 16.181-v.13|3|58

STADIUM LUNA PARK, PACE Y LECTOURE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del señor Juez de Comercio, doctor Mario N. Figueroa Alcorta, Secretaría del doctor Ernesto Lavayén, se hace saber por 1 día el siguiente edicto:

Primer Testimonio. — Escritura Número Uno. — En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a dos de Enero de mil novecientos cincuenta y ocho, ante mí Escribano Público autorizante y testigos al final se expresan y firmarán, comparecen las señoras Ernestina Devecchi de Lectoure, que firma "Ernestina D. de Lectoure", argentina naturalizada, de origen italiana, viuda de sus primeras nupcias con don José Antonio Lectoure, domiciliada en esta Capital, calle Santa Fe tres mil trescientos ochenta; y doña Sofía Berchadsky de Pace, argentina, viuda de sus primeras nupcias con don Ismael Calixto Pace, domiciliada en esta Capital calle Viamonte número mil quinientos diez, quinto piso ambas comparecientes son personas hábiles, mayores de edad y de mi conocimiento, doy fe, así como de que la señora de Lectoure concurre a este acto por su propio derecho, y la señora de Pace lo hace en nombre y representación de la sucesión de su señor esposo, don Ismael Calixto Pace, a mérito de la autorización especial que le fuera conferida en los autos "Pace Ismael Calixto s|sucesión", cuyo respectivo testimonio judicial tengo a la vista y transcripto íntegramente dice así: "Testimonio: Buenos Aires, diciembre diez y nueve de mil novecientos cincuenta y siete. — Autos y Vistos En atención a lo solicitado a fs. doscientos treinta y la conformidad manifestada precedentemente por el señor Asesor de menores, concédese a doña Sofía Berchadsky de Pace, la autorización que solicita, para que en nombre y representación de la sucesión, otorgue y firme contrato de prórroga por el término de un año de la sociedad de responsabilidad limitada Stadium Luna Park (Pace y Lectoure) en iguales condiciones que el que ha venido rigiendo hasta el presente para la explotación de la misma y con inclusión de una cláusula en la que se establezca que la gerencia de dicha sociedad será ejercida conjunta o indistintamente por la nombrada señora y doña Ernestina Devecchi de Lectoure, con iguales facultades para ambas, con cargo de rendir cuentas de las gestiones que realice, en virtud de la autorización que se le concede. — Désele testimonio. Rep. 1ª foja. — Marcelo Padilla. — Lo testimoniado precedentemente es conforme con su original que obra a fs. doscientos treinta y dos de los autos "Pace Ismael Calixto s|sucesión", que tramitan por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil número diez y siete a cargo del Dr. Marcelo Padilla y Secretaría número cincuenta del autorizante. — Por mandato de S.S. expido el presente que sello y firmo en Buenos Aires, a los diecinueve días del mes de Diciembre de mil novecientos cincuenta y siete — Hay una firma ilegible y un sello que dice "J. Vigliano Otamendi, Secretaría Nº 30, Secretario". — Lo Transcripto es Copia Fiel, doy fe; y las comparecientes exponen: Que por escritura de fecha tres de Febrero de mil novecientos cuarenta y uno pasada ante mí al folio treinta y ocho vuelto de este Registro a mi cargo, se constituyó una Sociedad de Responsabilidad Limitada, que gira en esta Capital bajo el rubro de "Stadium Luna Park, Pace y Lectoure. Sociedad de Responsabilidad Limitada", cuyo contrato se inscribió en el Registro Público de Comercio el dieciocho de Febrero de mil novecientos cuarenta y uno bajo el número cuarenta y tres al folio ciento treinta y siete del libro cinco de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada. — Que dicho contrato fué modificado y prorrogado por escritura pasada también ante mí con fecha veintitrés de Octubre de mil novecientos cuarenta y nueve al folio setecientos ochenta y nueve del Registro a mi cargo, de lo que se tomó nota en el Registro Público de Comercio el veintiocho de Diciembre de mil novecientos cuarenta y nueve, bajo el número dos mil seiscientos treinta y seis al folio doscientos ochenta y uno del libro diez y siete de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada. — Que por fallecimiento del señor José Antonio Lectoure, quien junto con el señor Ismael Calixto Pace, componían la sociedad indicada, se incorporó a la firma su señora esposa doña Ernestina Devecchi de Lectoure. — Que por escritura de fecha treinta de Diciembre de mil novecientos cincuenta pasada ante el Escribano de esta ciudad don Antonio Roca al folio dos mil trescientos veintidós del Registro a su cargo, los socios señor Pace y señora Devecchi de Lectoure, prorrogaron y modificaron el contrato social en la forma que quedó inscripta el veintidós de Enero de mil novecientos cincuenta y uno en el Registro Público de Comercio bajo el número ciento noventa y cinco, folio ciento ochenta y ocho del libro veinte de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada. — Que finalmente, por escritura del tres de Diciembre de mil novecientos cincuenta y dos pasada ante mí al folio dos mil novecientos noventa y siete de este Registro a mi cargo, los nombrados socios don Ismael Calixto Pace y doña Ernestina Devecchi de Lectoure, prorrogó la vigencia del contrato social hasta el día treinta y uno de Diciembre de mil novecientos cincuenta y siete, de lo cual se tomó nota en el Registro Público de Comercio de esta ciudad el dieciocho de Febrero de mil novecientos cincuenta y tres, bajo el Nº ciento setenta y dos al folio ciento sesenta y tres, libro veinticuatro de Sociedades de Responsabilidad Limitada. — Y las comparecientes continúan diciendo: Que en razón de producirse el vencimiento del plazo social, y habiendo resuelto las comparecientes introducir modificaciones en el mismo, viene por este acto a concretar en definitiva el nuevo contrato, en los siguientes términos. — Artículo Primero. — Queda constituída entre los firmantes a contar del primero de Enero de mil novecientos cuarenta y uno, a cuya fecha retrotraen los efectos de este contrato y sus operaciones, una Sociedad de Responsabilidad Limitada conforme a la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco, confirmando y ratificando las operaciones, negocios y actos realizados por la Sociedad Colectiva Pace y Lectoure que se extingue en virtud de la transferencia pactada en el presente, tomando a su cargo con sus inherentes derechos, acciones y obligaciones sin limitación alguna, todo el activo y pasivo de la mencionada sociedad, que la integraban los firmantes de este contrato, según las constancias de inscripción en el Registro Público de Comercio de esta Capital, bajo el número cuatrocientos veintisiete, al folio trescientos sesenta y dos del libro doscientos veintisiete de Contratos Públicos, aclarándose que los efectos de su transferencia se hicieron las publicaciones que determina la ley once mil ochocientos sesenta y siete en los diarios "Boletín Oficial" y "El Diario", sin que durante el plazo legal se dedujera oposición alguna. — Artículo Segundo. — La Sociedad se denominará "STADIUM LUNA PARK", PACE Y LECTOURE, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio y asiento principal de la misma en esta Capital, actualmente en la calle Bouchard número cuatrocientos sesenta y cinco. — Artículo Tercero. — De acuerdo a las anteriores ampliaciones del plazo original de duración de la sociedad, [illegible] veintiseis de Octubre de mil novecientos cuarenta y nueve, treinta de Diciembre de mil novecientos cincuenta, tres de Diciembre de mil novecientos cincuenta y dos, y la que por el presente se conviene, esta Sociedad [illegible] en vigencia hasta el día [illegible] y uno de Diciembre de mil novecientos cincuenta y ocho. — Artículo Cuarto. — Tendrá por objeto la Sociedad, la explotación, organización y realización de espectáculos públicos, ya sean teatrales, deportivos, circenses, cinematográficos, o de cualquier otra naturaleza, sean profesionales o amateurs, pudiendo arrendarse, construirse o habilitarse locales al mismo fin, en esta Capital o en el interior del país o en el extranjero, sin otra limitación que la que convenga al interés social, pudiendo también participar en Sociedades ya existentes o contribuir a la formación de otras, adquirir por cesión, traspaso o compra o de otra manera, negocios similares siempre que se relacionen con los fines de la Sociedad. — Artículo Quinto. — El capital social lo constituye la suma de Un millón de pesos moneda nacional, dividido en mil cuotas de mil pesos moneda nacional cada una, que oportunamente fueron suscriptas e integradas por los socios en partes iguales, o sea quinientas cuotas el señor Ismael Calixto Pace, hoy su sucesión y quinientas cuotas la señora Ernestina Devecchi de Lectoure. — El aporte e integración de dicho capital en la proporción expresada, quedó realizado por compensación del superavit líquido resultante de la transferencia que por ese acto se practicó de todo lo que constituía el sociedad colectiva Pace y Lectoure al treinta y uno de Diciembre de mil novecientos cuarenta, el que visado por el Contador público señor José Martignoni y suscripto por las partes con sus respectivos anexos, se agregó como cabeza de contrató original. — Artículo sexto: Quedan designadas gerentes de la sociedad, doña Ernestina Devecchi de Lectoure, y doña Sofía Berchadsky de Pace, con todas las facultades para obrar a nombre de la sociedad, y quienes en el desempeño de sus funciones administrarán la sociedad, tendrán individualmente la firma social, y podrán actuar alternada, separada o conjuntamente, con las más amplias facultades, pudiendo realizar todos los actos y gestiones necesarias para la normal marcha de la sociedad, entre otros, los de operar con cualquier institución bancaria, oficiales o privadas y con particulares o entidades autárquicas, solicitar préstamos, girar endosar, descontar, cobrar cheques, solicitar concesiones de los Gobiernos Nacional, Provinciales, Municipales; cobrar y percibir todo lo que se adeude a la sociedad; estar en juicio como actora o demandada, promover querellas conferir poderes especiales, otorgar y firmar escrituras y documentos públicos que se requieran para el cumplimiento de los fines sociales. Para conferir poderes generales se requerirá la firma conjunta de las dos gerentes. Ninguna de las socias podrá sustituir sus funciones en apoderados, ya sean generales o especiales. — Artículo séptimo: Las gerentes actuando en la forma indicada tendrán amplias facultades, podrán llevar a término todos los actos y contratos conducentes al desarrollo y a mejor éxito de las operaciones sociales y realizar todas las mencionadas en el artículo cuarto y además conferir poderes generales y especiales y revocarlos hacer pagos ordinarios de administración y extraordinarios, cobrar, percibir o compensar lo adeudado por cualquier concepto de la sociedad, conceder, esperas, reconocer, novar y extingir obligaciones preexistentes, constituir a la sociedad en depositaria y obligarla a prestar cualquier servicio como locadora o gratuitamente, contratar locación de bienes y muebles y locales para negocios, dar en arrendamiento casas locales o terrenos de su propiedad o arrendarlos, aceptar garantías hipotecarias o prendarias, hipotecar bienes en garantía de obligaciones, hacer liberaciones o cancelaciones parciales, dar y aceptar fianzas únicamente en interés de la sociedad nombrar y despedir empleados, fijar sueldos, comisiones, acusar, querellar, entablar o contestar demandas en cualquier fuero o jurisdicción, las que podrán declinar o prorrogar, transigir, comprometer en árbitros, renunciar al derecho de apelar y a prescripciones adquiridas, representar a la sociedad ante los Poderes Públicos Nacionales, Municipales, o Provinciales, otorgar y suscribir todos los instrumentos públicos y privados que sean menester a dichos fines, practicando los demás actos necesarios para el mejor cumplimiento y para la mejor salvaguardia de los derechos sociales. Igualmente están autorizadas las gerentes para efectuar operaciones bancarias en cualquier establecimiento de Banco Oficial o particular en esta República, sus agencias y sucursales, especialmente el Banco de la Nación Argentina, sometiéndose a las leyes y reglamentos que los rigen, solicitar descuentos, firmar, girar, aceptar y avalar letras, vales, pagarés, cheques warrants y demás papeles de negocio, aceptar créditos en cuentas corrientes, girar en descubierto, girar cheques contra fondos disponibles a nombre u orden de la sociedad, cerrar y abrir cuentas y endosar documentos para su cobro o depósito, realizar operaciones de cambio; podrán también, por cualquier título o procedencia, adquirir, enajenar, permutar bienes inmuebles, bienes muebles, semovientes, marcas y patentes al contado o a plazos o de cualquier forma, estipulando las condiciones que estimaran convenientes. Asimismo están autorizadas para solicitar y tomar prestado del "Banco Hipotecario Nacional" ya sea en dinero efectivo, cédulas hipotecarias, bonos u otros documentos de crédito, sometiéndose a su carta orgánica, leyes y reglamentos que lo rigen. Las facultades consignadas precedentemente son de carácter meramente enunciativo y no limitativas, pues la sociedad por intermedio de sus gerentes, podrá ejecutar todos los actos y contratos que las leyes autorizan a realizar que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social. — Artículo octavo: Las gerentes designadas recibirán por su trabajo un sueldo mensual de tres mil pesos moneda nacional cada una, con cargo a la cuenta de gastos generales, que las socias de común acuerdo podrán disminuir o aumentar. — Artículo noveno: Los ejercicios sociales comienzan el primero de enero y terminan el treinta y uno de diciembre de cada año. Al finalizar cada ejercicio se practicará un inventario y balance general de los negocios, debiendo tener en cuenta al practicar dichos balances los usos comerciales y las disposiciones legales vigentes. Los mismos se considerarán aprobados y obligatorios una vez que los suscriban las socias en el libro de inventario. De las utilidades líquidas realizadas anualmente, se destinarán un cinco por ciento para formar el fondo de reserva legal, cesando la obligación cuando el mismo alcance a un diez por ciento del capital. El remanente corresponderá y se distribuirá entre las socias en partes iguales. Las pérdidas serán soportadas por las socias en igual proporción, entendiéndose que éstas deben ser cargadas al capital que cada una tiene en la sociedad. — Artículo décimo: En caso de fallecimiento de una de las socias, la razón social se regirá de acuerdo con el artículo veintidós de la ley número once mil seiscientos cuarenta y cinco del Código de Comercio. Conformes con todo cuanto antecede, y previa lectura y ratificación, firman las comparecientes por ante mí, junto con los testigos del acto don Juan Manuel Morales y don Giglio In Bregozzi, ambos vecinos, hábiles mayores de edad y de mi conocimiento, doy fe. — Ernestina D. de Lectoure. — Sofía B. de Pace. — J. Morales. — G. In Bregozzi. — Hay un sello. — Ante mí: Alberto J. Garrido. — Concuerda fielmente con su escritura matriz que pasó ante mí al folio uno del registro cuarenta y uno a mi cargo, doy fe. — Para la sociedad interesada expido el presente primer testimonio en cinco sellos nacionales de tres pesos cada uno, que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Buenos Aires, febrero 14 de 1958. — Ernesto Lavayen, secretario.

$ 830.— e.13|3-Nº 16.190-v.13|3|58

REINALDO R. DONNELLY Y COMPAÑIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio doctor Horacio Duncan Parodi, a cargo del Juzgado Nº 5, interinamente a cargo del doctor Alejandro Luis de Gainza, Secretaría Nº 15 del doctor Luis E. Camps, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Cesión de cuotas: Entre los señores Reinaldo Ricardo Donnelly, argentino, casado, comerciante, libreta de enrolamiento Nº 2.886.503, con domicilio en Freire Nº 2150; Edmundo Emiliano Donnelly, argentino, casado, comerciante, domiciliado en Rodríguez Peña 1956, cédula de identidad Nº 2.931.395 expedida por la Policía Federal, y Miguel Patricio Cummins, argentino, casado comerciante, libreta de enrolamiento Nº 235.567, con domicilio en Báez 176, todos de esta Capital, acuerdan lo siguiente: Primero. — El señor Edmundo Emiliano Donnelly, cede y transfiere a los señores Reinaldo Ricardo Donnelly y Miguel Patricio Cummins, mil quinientas cuotas de cien pesos moneda nacional cada una, que constituyen el total de las cuotas que tiene y le pertenecen en la sociedad de responsabilidad limitada REINALDO R. DONNELLY Y CIA., S. R. L., que fuera constituída por escritura pública por ante el escribano señor Daniel J. Ferro, con fecha 25 de febrero de 1948 e inscripta en el Registro Público de Comercio el 16 de abril de 1948 bajo el Nº 474, al folio 303, del libro 14 de contratos de Sociedad de Responsabilidad Limitada. Dicha cesión la realiza el señor Edmundo Emiliano Donnelly en la siguiente forma: mil doscientas cuotas de cien pesos moneda nacional al señor Reinaldo R. Donnelly y trescientas cuotas de cien pesos moneda nacional al señor Miguel Patricio Cummins. — Segundo. — La cesión involucra las correspondientes participaciones, de las cuotas sociales, con todos sus derechos y acciones, utilidades, intereses y cualquier crédito que a las mismas pueda atribuirse y se realiza por igual precio que el que representan sus valores nominales, importe que el cedente ya ha recibido de los cesionarios antes de ahora, a su entera satisfacción, por lo cual les otorga mediante el presente el más formal recibo y carta de pago, separándose y apartándose de los derechos que a lo cedido tenía, que transfiere a los cesionarios, a quienes coloca en su mismo lugar grado y prelación para que los hagan valer cuando y como corresponda. — Tercero. — Los señores Reinaldo Ricardo Donnelly y Miguel Patricio Cummins aceptan la cesión, por estar de acuerdo con lo convenido y el señor Reinaldo Ricardo Donnelly, presta su total conformidad con la misma. — Cuarto. — Los señores Reinaldo Ricardo Donnelly y Miguel Patricio Cummins, en su carácter ahora, de únicos y exclusivos integrantes de "Reinaldo R. Donnelly y Cía. S. R. L.", resuelven modificar la cláusula Cuarta del contrato social en lo que respecta a las personas que ejercerán la administración, dejándose establecido de común acuerdo, que ésta la ejercerá única y exclusivamente el señor Reinaldo Ricardo Donnelly, con todas y las más amplias facultades necesarias para la iniciación y terminación de los negocios que sean de interés para la Sociedad inclusive aquéllos para los cuales los Arts. 782, 806 y 839 e incisos 1, 4 y 7 a 11 del Art. 1.881 del Código Civil y 608 del Código de Comercio requiera poder especial, así como denuncias y querellas criminales contra terceros. La firma sólo podrá comprometerse en operaciones relacionadas con el giro social, quedando prohibido obligarla en operaciones que le sean extrañas, ni en fianzas ni garantías a favor de terceros. En prueba de conformidad, se firman tres ejemplares de un mismo tenor e iguales efectos, en Buenos Aires, a los dieciocho días del mes de octubre de mil novecientos cincuenta y siete. E. Donnelly. R. Donnelly.- Miguel P. Cummins. E|L "interinamente a cargo del doctor Alejandro de Gainza". Vale. — Buenos Aires, febrero cuatro de 1598. — Luis E. Camps secretario.

$ 230.— e.13|3-Nº 16.203-v.13|3|58

AVIOLUX

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio de la Capital Federal, doctor Raúl Giménez Fauvety, secretaría del autorizante, se hace saber por un día que por documento de fecha 18 de noviembre de 1957, han sido modificados los artículos segundo, tercero y sexto del contrato de la sociedad "AVIOLUX SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", la que en lo sucesivo tendrá la siguiente redacción. Segundo. — El término contractual se fija en doce años a partir del día 10 de octubre de 1946, siendo prorrogable este plazo en forma automática por período de dos años, cada uno y hasta un máximo total de veinte y cuatro años, a partir del día 1 de julio de 1958, cualquiera de los socios podrá solicitar su retiro de la sociedad, con un preaviso no menor de noventa días. — Tercero. — Es su objeto principal dedicarse por cuenta propia y|o de terceros, y|o asociados a terceros. a) importación, exportación, transformación y compra venta de artículos nacionales y del extranjero. b) compra venta de inmuebles aceptar representaciones, consignaciones y mandatos, que podrán sustituir y transferir. c) operar con todos los Bancos del país o del extranjero, demás instituciones de crédito, públicas y privadas, con o sin garantía reales o personales, sin limitación de tiempo ni de cantidad, especialmente con los Bancos de la Nación Argentina Hipotecario Nacional, Indusrial de la República Argentina, Central de la República Argentina, de la Provincia de Buenos Aires. d) negociar e intervenir en licitaciones Nacionales, Provinciales o Municipales, reparticiones autónomas, autárquicas e instituciones públicas o privadas de cualquier género, la enumeración de este artículo no es taxativa y por lo tanto la sociedad podrá realizar cualquier otra actividad lícita, contraer cualquier clase de obligaciones estar en derecho y realizar todos los actos que sean necesarios para su mejor marcha y desarrollo. — Sexto. — Se designan gerentes a los señores Luis Francisco Santarelli, Saturnino Gregorio Armeñanzas, Juan Francisco Fabri y Ezio Bullorini b) Los socios podrán dedicarse a cualquier tipo de negocios similares o no a los de esta sociedad. Raspado Ezio. Vale. Buenos Aires, diciembre 9 de 1957. — Ricardo Silvester, secretario.

$ 140.— e.13|3-Nº 16.207-v.13|3|58

DISTRIVENT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Comercio doctor Mario N. Figueroa Alcorta a cargo del Juzgado Nº 1, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio Cesión de cuotas y modificación de contrato social. En la Ciudad de Buenos Aires, a los treinta y un días del mes de diciembre de mil novecientos cincuenta y siete, entre los señores Ernesto Víctor Roullier y Luis Di Pilla, únicos integrantes de la razón social DISTRIVENT SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, inscripta en el Registro Público de Comercio con fecha 3 de octubre de 1955 bajo el número dos mil quinientos sesenta y siete, al folio setenta y uno del libro veintinueve de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se conviene lo siguiente: Primero: — El señor Ernesto Víctor Roullier vende, cede y transfiere en este acto trescientas cuotas de su capital, valor de cien pesos moneda nacional cada una por un total de treinta mil pesos moneda nacional ($ 30.000 m|n.) que tiene en dicha sociedad, al señor Luis Di Pilla. Segundo: — El señor Ernesto Víctor Roullier declara haber recibido en este acto del señor Luis Di Pilla el importe de treinta mil pesos moneda nacional ($ 30.000 m|n.), que corresponden a las 300 cuotas cedidas, otorgando por el presente suficiente recibo. Tercero: — El señor Ernesto Víctor Roullier hace expresa renuncia a su cargo de gerente de la sociedad Distrivent S. R. L. a partir de la fecha, no teniendo en adelante ninguna intervención ni responsabilidad en el manejo de los negocios de la sociedad. Cuarto: — Asimismo se conviene incorporar los siguientes artículos al contrato social citado en el primer párrafo: Al Artículo Cuarto: Este artículo queda así modificado: El capital social es de cien mil pesos moneda nacional ($ 100.000 m.n.) dividido en cuotas de cien pesos moneda nacional cada una, suscriptas por los socios en la siguiente forma: el socio señor Luis Di Pilla ochocientas cuotas de cien pesos moneda nacional o sean ochenta mil pesos moneda nacional ($ 80.000 m|n.) y el socio señor Ernesto Víctor Roullier doscientas cuotas de cien pesos moneda nacional cada una o sean veinte mil pesos moneda nacional ($ 20.000 m|nacional). Al artículo quinto: Queda así modificado: El uso de la firma social estará exclusivamente a cargo del socio señor Luis Di Pilla, como gerente, quien firmará con su firma personal precedida de la designación de la sociedad y que ejercerá todas las atribuciones que por la ley le corresponden como administrador y que están detalladas en el artículo quinto del contrato original. Al artículo sexto: Este artículo queda así modificado: El socio señor Luis Di Pilla tiene la obligación de prestar a la sociedad toda su actividad, inteligencia y tiempo y percibirá por su trabajo personal como gerente un sueldo mensual de ocho mil pesos moneda nacional ($ 8.000 m|n.) que podrá ser modificado de común acuerdo y que se imputará a la cuenta de gastos generales de la sociedad. El socio señor Ernesto Víctor Roullier no tendrá ninguna intervención ni responsabilidad en la administración de la sociedad y podrá dedicarse a otros negocios que no sean los de esta sociedad. Al Artículo Octavo: queda así modificado: El balance general se practicará el 31 de diciembre de cada año y las utilidades líquidas se distribuirán en la siguiente forma: un 5 % se destinará para el fondo de reserva legal hasta alcanzar el 10 % del capital social y el remanente se distribuirá entre los socios en proporción al capital aportado. Las pérdidas serán soportadas en la misma proporción. Las demás cláusulas del contrato original quedan vigentes y sin modificación. En prueba de conformidad se firma el presente en el lugar y fecha mencionado, en tres copias, para su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Luis Di Pilla. — E. V. Roullier. — Buenos Aires, febrero 13 de 1958. — Ernesto Lavayén, secretario.

$ 230.— e.13|3-Nº 16.209-v.13|3|58

INDUSTRIAS RODARG

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital Federal, doctor Abelardo F. Rossi, secretaría del autorizante, se hace saber, por un día, el siguiente edicto.

Testimonio. En la ciudad de Buenos Aires, a los diez días del mes de enero de mil novecientos cincuenta y ocho, entre los señores: don Rodolfo Argentino Sevilla, argentino, casado, domiciliado en la calle Rosario setecientos treinta y cinco, Capital Federal; don Raúl Félix Puga, argentino, casado, domiciliado en la calle Madero cuatrocientos cuarenta y uno de la localidad de Vicente López, Provincia de Buenos Aires, don Adolfo Andrés Ortiz, argentino, casado, domiciliado en Avenida Bruix cuatro mil setecientos cincuenta y ocho, Capital Federal; don Alberto Jorge Sampedro, argentino, casado, domiciliado en la calle Ameghino dos mil sesenta y cuatro, Capital Federal y don Luis Tocchetton, argentino, casado, domiciliado en la calle Martiniano Leguizamón tres mil novecientos veintitrés, Capital Federal, todos mayores de edad, se conviene en constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada, con sujeción a las disposiciones de la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco, la que formalizan legalmente bajo las siguientes cláusulas: Primera: La sociedad queda constituída bajo la denominación de "INDUSTRIAS RODARG", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA y tendrá como domicilio legal la ciudad de Buenos Aires, actualmente calle Méndez de Andés número ciento sesenta y seis, sin perjuicio de las sucursales, agencias, filiales y|o representaciones que podrá establecer en cualquier punto de la República y|o del extranjero, asignándole o no un determinado capital. — Segunda. El plazo de duración de la sociedad será de cincuenta años a contar desde el día primero de enero del año mil novecientos cincuenta y ocho. — Tercera: La sociedad tendrá como objeto principal la fabricación y venta por mayor y menor de máquinas, equipos y elementos electromecánicos para uso industrial, comercial y del hogar. Importaciones, exportaciones y representaciones de los mismos y de artículos afines al ramo y otros, pudiendo para su cumplimiento comprar, vender ceder y permutar toda clase de bienes muebles, inmuebles y derechos, los que podrá gravar, hipotecar y prendar en cualquier forma legal. La sociedad podrá ejecutar además de los negocios, los actos y contratos que requiera su objeto. — Cuarta: El capital se fija en la suma de Seiscientos Mil pesos moneda nacional, dividido en seiscientas cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una, el que es aportado por los socios en la siguiente forma: don Rodolfo Argentino Sevilla, doscientas cuarenta cuotas de mil pesos moneda nacional o sea doscientos cuarenta mil pesos moneda nacional; don Raúl Félix Puga, doscientas cuotas de mil pesos moneda nacional o sea doscientos mil pesos moneda nacional; don Adolfo Andrés Ortiz, cien cuotas de mil pesos moneda nacional, o sea cien mil pesos moneda nacional; don Alberto Jorge Sampedro, treinta cuotas de mil pesos moneda nacional, o sea treinta mil pesos moneda nacional y don Luis Tocchetton, treinta cuotas de mil pesos moneda nacional o sea treinta mil pesos moneda nacional. Los socios integran la totalidad del capital en máquinas, instalaciones, muebles y útiles, rodados y mercaderías, según resulta del balance e inventario que las partes firman por separado. — Quinta: La sociedad será dirigida y administrada por los socios señores Rodolfo Argentino Sevilla y Raúl Félix Puga, a quienes se designan gerentes de la sociedad, pudiendo obrar a todos los efectos legales, conjunta o separadamente. El uso de la firma social estará a cargo indistintamente de cualquiera de los dos socios gerentes. Los gerentes indistintamente en forma conjunta o separada representarán a la sociedad en todos aquellos asuntos y actos que hagan al objeto de la misma, pudiendo a tal efecto adquirir por compra o en otra forma, bienes muebles, inmuebles o semovientes; venderlos, arrendarlos, transferirlos o gravarlos; dar y tomar préstamos garantizados o no con derechos reales, aceptar prendas o constituirlas y cancelarlas; adquirir o ceder créditos; comprar y vender mercaderías o productos, derechos y acciones, permutar, dar y recibir en pago, cobrar, percibir, efectuar pagos, transacciones y celebrar contratos de locación y arrendamientos y rescindirlos; formular protestos y protestas; conferir poderes generales y especiales y revocarlos; denunciar, acusar y promover querellas; dar y tomar posesión, registrar, inscribir marcas y patentes de invención; acordar quitas y esperas; aceptar dividendos provisionales y definitivos; transar cualquier cuestión y asunto; someterlo a arbitraje y prorrogar y declinar jurisdicciones; percibir bienes muebles e inmuebles en pago; aceptar garantías hipotecarias y prendarias, fijar domicilio especial, aceptar y firmar todas las escrituras públicas y documentos que se requieran; comprar y vender acciones de sociedades anónimas y en comandita y títulos de renta; producir todo género de pruebas e informaciones; comprometer en árbitros arbitradores; transigir, renunciar al derecho de apelar o a prescripciones adquiridas, hacer, aceptar o impugnar consignaciones en pago, novaciones, remisiones o quitas de deudas; percibir y otorgar recibos y cartas de pago, hacer manifestaciones de bienes, ejecutar operaciones bancarias y comerciales con particulares o con el Banco de la Nación Argentina, de la Provincia de Buenos Aires, Hipotecario Nacional, de Crédito Industrial Argentino, Banco Central de la República y demás instituciones oficiales, particulares o mixtas; solicitar, tomar y contratar créditos, descuentos, préstamos, efectuar depósitos, operar en cuenta corriente, librar cheques, letras de cambio, vales, pagarés y giros y endosarlos, cobrarlos y negociarlos, girar en descubierto; intervenir en todo asunto o causa judicial o asuntos administrativos en los cuales sea parte la sociedad como actora o demandada; intervenir ante las autoridades administrativas o municipales, sean nacionales, provinciales o del extranjero; comprar y vender a plazos con o sin hipoteca. La estipulación de las facultades de este artículo es simplemente enunciativa y no limitativa de todas las que, legalmente puede ejercer la sociedad inclusive las expuestas. Los gerentes no pueden comprometer la firma en garantías o fianzas a terceros, ni en operaciones ajenas al giro social. — Sexta: El ejercicio económico de la sociedad terminará todos los años el día treinta y uno de diciembre, fecha para la cual los gerentes practicarán un inventario y balance general con cuenta demostrativa de ganancias y pérdidas, sin perjuicio de los balances parciales de comprobación que se podrán realizar en cualquier momento a pedido de cualquier socio. De las utilidades líquidas y realizadas que arroje cada balance aprobado, el que se considerará tal si no hubiese sido observado dentro de los treinta días de notificado a los socios, se deducirá un cinco por ciento para la formación del fondo de reserva legal, hasta que totalice el diez por ciento del capital social. El remanente será distribuído entre todos los socios en proporción a sus cuotas de capital aportado. Las pérdidas, si las hubiere, serán soportadas en la misma proporción. Los sueldos de los socios con cargo a la cuenta de gastos generales, serán fijados por los gerentes. — Séptima: Queda expresamente convenido que los socios señores Alberto Jorge Sampedro y Luis Tocchetton se obligan a dedicar toda su actividad y tiempo a los negocios sociales, no pudiendo ejercer ni participar directa o indirectamente o por medio de terceros en actividades iguales o similares a las que desarrolla la sociedad. — Octava: La sociedad entrará inmediatamente en liquidación cuando se comprobaren pérdidas superiores al veinte por ciento del capital y la misma será practicada por los gerentes o por los liquidadores que designen los socios por mayoría de capital. En la misma forma se procederá cuando se produzca la disolución por cualquier causa. Ninguno de los socios podrá ceder total o parcialmente sus cuotas de capital a un tercero extraño sin el consentimiento de todos los socios restantes. — Novena: Si ocurriera el fallecimiento o incapacidad permanente, legalmente declarada de cualquiera de los socios, los herederos o representantes del socio fallecido o incapacitado podrán continuar en la sociedad, debiendo, en ese caso, aunar su representación ante la misma. En caso de que se optare por el retiro de la sociedad y en cualquier caso de rescisión parcial por cualquiera de los socios, el haber en la sociedad del socio fallecido, incapacitado o que se retira, se determinará en la oportunidad de efectuarse el balance general correspondiente al ejercicio social en curso, correspondiéndole además de su capital aportado, la parte proporcional de utilidades, o soportando la parte proporcional de pérdidas por el tiempo transcurrido hasta el momento de ocurrido el fallecimiento, la incapacidad legal o el retiro. El haber así determinado se abonará en seis cuotas trimestrales, con más un interés del diez por ciento anual sobre los saldos deudores, la primera de las cuales se pagará al contado en el acto de la firma de la escritura respectiva de cesión de derechos y acciones a favor de la sociedad. — Décima: Cualquier divergencia que surgiera entre los socios durante la vigencia de este contarto o con motivo de la liquidación de la sociedad y con relación a la interpretación de las cláusulas del mismo, serán dirimidas por árbitros amigables componedores, designándose uno por cada parte con distinto interés, quienes antes de resolver nombrarán un tercero para caso de discordia. — Undécima: Para todos los efectos legales emergentes del presente contrato los socios constituyen domicilio legal y especial en los indicados precedentemente, donde se tendrán por válidas todas las notificaciones e intimaciones que en los mismos se practique, debiendo asimismo los arbitradores constituir domicilio legal en esta ciudad. — Duodécima: Para todo lo no previsto en este contrato se aplican las disposiciones de la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco y del Código de Comercio. Bajo las doce cláusulas que anteceden, dejan los socios constituída la sociedad "Industrias Rodarg, Sociedad de Responsabilidad Limitada", obligándose a su fiel cumplimiento conforme a derecho, firmando en prueba de conformidad en el lugar y fecha ut-supra. — Rodolfo Argentino Sevilla. — Raúl Félix Puga. — Adolfo Andrés Ortiz. — Alberto Jorge Sampedro. — Luis Tocchetton. — Buenos Aires, febrero 14 de 1958. — Mario Lassaga, secretario.

$ 580.— e.13|3-Nº 16.210-v.13|3|58

ROBSCHON

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital Federal, Doctor Abelardo F. Rossi, Secretaría autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio: En Buenos Aires, a los ocho días del mes de Enero de mil novecientos cincuenta y ocho, entre las siguientes personas: Hirsch Schon, argentino naturalizado y Agustín Salisbury Roberts, argentino, ambos casados y mayores de edad y constituyendo domicilio legal a los fines del presente contrato en la calle Lavalle Nº 710, 5º piso B, de la Capital Federal, han convenido la celebración de un contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada que someten a las siguientes cláusulas: Primera: La sociedad se denominará: "ROBSCHON SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Segunda: Su duración será de diez años, a contar del primero de enero del corriente año, pero anualmente cualquiera de los socios podrá solicitar la disolución de la sociedad comunicando tal decisión al otro socio antes del 31 de Octubre de cada año, quien podrá continuar con los negocios sociales, haciéndose cargo del activo y pasivo y reintegrando al socio saliente su capital a su valor nominal, más las ganancias acumuladas a la fecha del último balance aprobado, en un plazo no mayor de seis meses a contar de la fecha a partir de la cual se disuelva la Sociedad. Dicho reintegro se efectuará acumulando el interés bancario vigente en plaza a la fecha del pago parcial o total antes mencionado. — Tercera: La sede social funcionará en la calle Coronel Benito Meana Nº 1148|45 de la Capital Federal, pudiendo trasladarla a cualquier otro punto de la República, como así también establecer agencias o sucursales. — Cuarta: El objeto de la Sociedad será la compra, venta, acopio y exportación de frutos del país, explotación de barracas y curtiembres y ejercer representaciones e importaciones en general. Para el cumplimiento de su objeto, la Sociedad queda facultada para realizar todos los actos de comercio permitidos por las leyes que se vinculen directa o indirectamente con su objeto social y, en especial, los siguientes: a) comprar, vender, permutar, importar, exportar, representar y negociar en toda clase de materias primas, elaboradas o semielaboradas relativas al objeto de su explotación; b) ejercer representaciones y consignaciones; c) efectuar operaciones inmobiliarias en general, mediante la compra, venta, explotación, construcción y administración de inmuebles de cualquier naturaleza y realizar operaciones financieras, mediante préstamos con o sin garantía a corto o largo plazo. La enumeración que antecede es solo enunciativa y no limitativa, por lo que la Sociedad podrá extender su actividad cuando así lo resolvieran de común acuerdo los socios. — Quinta. El capital social está constituído por la suma de Un millón quinientos mil pesos moneda nacional de curso legal ($ 1.500.000.— m|n.), dividido en un mil quinientas cuotas de un mil pesos moneda nacional ($ 1.000.—) cada una y suscripto por ambos socios en partes iguales de setecientos cincuenta mil pesos moneda nacional ($ 750.000) cada uno. De dicho capital suscripto los socios aportan en este acto el 50 o|o o sea la suma de trescientos setenta y cinco mil pesos moneda nacional ($ 375.000) cada uno en dinero efectivo y el otro 50 o|o se comprometen a integrarlo a medida que las necesidades de la sociedad lo requieran. — Sexta: Los dos socios serán gerentes y la representación de la Sociedad la tendrá indistintamente, cualquiera de ellos y en tal carácter representarán a la Sociedad investidos de las más amplias facultades para obrar en nombre de ella en todos los actos en que tenga interés o sea parte. — Séptima: El ejercicio social será de doce meses, del primero de enero al treinta y uno de diciembre de cada año, cerrándose el primero de ellos el 31 de diciembre de 1958. Al final de cada ejercicio se practicarán un Inventario y Balance General de conformidad con las normas técnicas y legales en vigor, que se tendrán por aprobados si dentro de los quince días subsiguientes a la fecha que fueron puestos a la consideración de los socios, éstos no formularen objeción alguna. — Octava: La utilidad neta o pérdida de cada ejercicio, será distribuída o soportada, según el caso, por partes iguales entre los dos socios. — Novena: El carácter de socio es personal. El que en cualquier momento deseare transferir sus cuotas de capital o adoptare este temperamento en lugar de solicitar al disolución prevista en la cláusula segunda del presente contrato, deberá comunicarlo al otro socio con sesenta días de anticipación, por lo menos, indicado el nombre de la persona que deseare adquirirlas. Dicho socio tendrá derecho de oponerse o aceptar la transferencia de las cuotas y la opción preferente de adquirirlas por su valor nominal más la suma que proporcionalmente al capital que tales cuotas representen, le correspondiera de las ganancias acumuladas a la fecha del último balance aprobado. — Décima: En caso de fallecimiento de un socio, la Sociedad se declarará disuelta; el socio supérstite efectuará su liquidación sobre la base de un balance, a la fecha del citado fallecimiento y dentro del plazo máximo de seis meses a contar de dicha fecha deberá reintegrar a los herederos del causante o a sus representantes legales, el capital más las ganancias acumuladas según dicho balance, más un interés igual al bancario vigente en plaza a la fecha del pago parcial o total antes mencionado. Iguales disposiciones regirán para el caso de incapacidad legal de un socio. — Décima Primera: Todas las resoluciones serán adoptadas de común acuerdo entre los socios. — Décima Segunda: Las divergencias entre los socios con motivo de la aplicación del presente contrato, serán sometidas al fallo de árbitros arbitradores, en carácter de amigables componedores, designados uno por cada una de las partes, quienes antes de actuar designarán a un tercero para el caso de discordia, cuyo fallo será inapelable. — Décima Tercera: Para todos los casos no previstos en el presente contrato, se estará a las disposiciones del Código de Comercio, y de la ley 11.645. Bajo tales condiciones los contratantes dejan formalizado el presente contrato. — Hirsch Schon. — Agustín Salisbury Roberts.

Buenos Aires, Febrero 14 de 1958. — Mario Lassaga, secretario.

$ 360.— e.13|3-Nº 16.211-v.13|3|58

BERINSTEIN HERMANOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital Federal, Doctor Abelardo F. Rossi, secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Testimonio: En Buenos Aires, a los treinta días del mes de diciembre de mil novecientos cincuenta y siete, entre las siguientes personas: Samuel Berinstein y Antonio Berinstein, ambos argentinos, casados, mayores de edad y constituyendo domicilio legal a los fines del presente contrato, en la calle Lavalle Nº 710, 5º piso B., de la Capital Federal, se convino en celebrar un contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada, que someten a las siguientes cláusulas: Primera: La sociedad se denominará: "BERINSTEIN HERMANOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Segunda: Su duración será de veinte años a contar del primero de enero de mil novecientos cincuenta y ocho. — Tercera: La sede social funcionará en la calle Montes de Oca número 1232 de la Capital Federal, pudiendo trasladarla a cualquier otro punto de la República, como así también establecer agencias o sucursales. — Cuarta: El

objeto principal de la sociedad, será la compra, venta, acopio y exportación de frutos del país, explotación de barracas y curtiembres y ejercer representaciones e importaciones en general. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad, queda facultada para realizar todos los actos de comercio, permitidos por las leyes que se vinculen directa o indirectamente con su objeto social, y, en especial, los siguientes: a) Comprar, vender, permutar, importar, exportar, representar y negociar en toda clase de materias primas, elaboradas o semi-elaboradas relativas al objeto de su explotación. b) Ejercer representaciones y consignaciones. c) Efectuar operaciones inmobiliarias en general, mediante la compra, venta, explotación, construcción y administración de inmuebles de cualquier naturaleza y realizar operaciones financieras, mediante préstamos con o sin garantía, a corto o largo plazo. La enumeración que antecede es sólo enunciativa y no limitativa, por lo que la sociedad podrá extender su actividad cuando así lo resolvieran de común acuerdo los socios. — Quinta: El capital social está constituído por la suma de un millón quinientos mil pesos moneda nacional de curso legal ($ 1.500.000) dividido en un mil quinientas cuotas de un mil pesos moneda nacional ($ 1.000) cada una y suscripto por ambos socios en partes iguales de setecientos cincuenta mil pesos moneda nacional ($ 750.000) cada uno. De dicho capital suscripto los socios aportan en este acto 50% o sea la suma de trescientos setenta y cinco mil pesos moneda nacional ($ 375.000) cada uno en dinero efectivo y el otro 50% se comprometen a integrarlo a medida que las necesidades de la sociedad lo requieran. — Sexta: Los dos socios serán gerentes y la representación de la sociedad la tendrá, indistintamente, cualquiera de ellos y en tal carácter representarán a la sociedad, investidos de las más amplias facultades para obrar en nombre de ella en todos los actos en que tenga interés o sea parte. — Séptima: El ejercicio social será de doce meses, del primero de enero al treinta y uno de diciembre de cada año, cerrándose el primero de ellos el 31 de diciembre de 1958. Al final de cada ejercicio se practicarán un Inventario y Balance General de conformidad con las normas técnicas y legales en vigor, que se tendrán por aprobados si dentro de los quince días subsiguientes a la fecha que fueron puestos a la consideración de los socios, éstos no formularen objeción alguna. — Octava: La utilidad neta o pérdida, de cada ejercicio será distribuída o soportada, según el caso, por partes iguales entre los dos socios. — Novena: El carácter de socio es personal. El que deseare transferir sus cuotas deberá comunicarlo al otro socio con sesenta días de anticipación, por lo menos, indicando el nombre de la persona que deseare adquirirlas. Dicho socio tendrá derecho de oponerse, o aceptar la transferencia de las cuotas de capital, como así también, de adquirirlas por su valor nominal más la suma que proporcionalmente al capital que tales cuotas representen, le correspondiera de las ganancias acumuladas a la fecha del último balance aprobado. — Décima: En caso de fallecimiento de un socio, el restante deberá aceptar, en carácter de socio, a un representante de los herederos del causante sin el carácter de gerente, es decir, que la administración de la sociedad será ejercida, exclusivamente, por el socio supérstite. Si los herederos no desearen continuar en la sociedad, su capital y ganancias acumuladas a la fecha del fallecimiento les serán reintegradas, por el otro socio en seis cuotas semestrales iguales, como máximo, con el interés bancario vigente a la fecha del pago de cada cuota. Iguales disposiciones regirán para el caso de incapacidad legal de un socio. — Décimo Primera: Todas las resoluciones serán aceptadas de común acuerdo entre los socios. — Décimo Segunda: Las divergencias entre los socios con motivo de la aplicación del presente contrato, serán sometidas al fallo de árbitros arbitradores en carácter de amigables componedores, designados uno por cada una de las partes, quienes antes de actuar, designarán a un tercero para el caso de discordia, cuyo fallo será inapelable. — Décimo Tercera: Para todos los casos no previstos en el presente contrato, se estará a las disposiciones del Código de Comercio y de la Ley Nº 11.645. — Bajo tales condiciones los contratantes dejan formalizado el presente contrato. — Samuel Berinstein. — Antonio Berinstein.

Buenos Aires, 14 de febrero de 1958. — Mario Lassaga, secretario.

$ 350.— e.13|3-Nº 16.212-v.13|3|58

MEGAPLAST

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio, Dr. Abelardo F. Rossi, a cargo del Juzgado Nº 2, se hace saber por un día el siguiente edicto: En la Ciudad de Buenos Aires a los once días del mes de febrero de mil novecientos cincuenta y ocho, reunidos los señores Eduardo Buzzalino, casado, de veintinueve años de edad, argentino, de profesión Ingeniero Civil, domiciliado en la calle Juan F. Aranguren número 1967 (Capital Federal); Jorge Nelson Stringa, soltero, de 26 años de edad, argentino de profesión Ingeniero Civil, domiciliado en la calle Murguiondo número 3085 (Capital Federal) y Lino Luis Arrigoni, casado, de veintiséis años de edad, argentino, de profesión Agrimensor, domiciliado en la calle Cavour número 2046 (Hurlingham, Prov. de Buenos Aires), de común acuerdo resuelven formalizar un contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada que se regirá por las cláusulas y condiciones siguientes: Primera: — La sociedad tendrá por objeto dedicarse a la fabricación de artículos de material plástico para la industria y el comercio o a cualquier otra actividad afín o que se estime conveniente. Segunda: — La sociedad tendrá su asiento en esta Capital en la calle Culpina número setecientos cincuenta y dos, pudiendo establecer sucursales en cualquier punto de la República. Tercera: La sociedad girará bajo el rubro "MEGAPLAST" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Cuarta: — El uso de la firma social estará indistintamente a cargo de cualquiera de los integrantes de la sociedad quienes asimismo podrán actuar en carácter de gerentes, pudiendo efectuar conjunta o separadamente toda acto de disposición y administración que haga al objeto de la misma con las únicas limitaciones de no comprometer a la sociedad en negocios ajenos al giro de su comercio ni afianzar obligaciones de terceros; pueden conjunta o separadamente abonar, cobrar y percibir todas las cuentas, firmar y endosar letras, vales, cheques y pagarés; hacer depósitos y extracciones en los bancos oficiales o particulares; abrir cuentas corrientes y girar contra ellas; conferir poderes generales, o especiales que sean necesarios para la administración de los negocios sociales y para asuntos judiciales, revocarlos total o parcialmente y conferir otros. Quinta: La sociedad podrá recibir de sus deudores bienes muebles o inmuebles, títulos, valores, hipotecas, prenda comercial o agraria u otra garantía en pago de lo que le adeudaren, que podrá vender, ceder, arrendar, permutar o gravar, de cualquier manera. Además la sociedad para las necesidades de su giro podrá comprar y vender muebles o inmuebles, prestar dinero o tomarlo prestado sobre hipoteca, prenda agraria, o cualquier otra garantía de los bancos oficiales o particulares o de cualquier otra institución o persona; podrá también otorgar cancelaciones y trabar, levantar y aclarar embargos e inhibiciones, celebrar los contratos de locación que fueren necesarios, estando desde ya facultada para entregar o percibir las sumas de dinero resultantes de esas operaciones, aceptar, otorgar y firmar las escrituras públicas, contratos y toda clase de documentos a los fines indicados. Sexta: — La sociedad podrá limitar cuando lo considere conveniente el uso de la firma social a uno o más de los integrantes o autorizar a un tercero designado de común acuerdo. Séptima: — La duración de esta sociedad será de noventa y nueve años a contar del primero de febrero del corriente año, fecha a la cual se retrotraen los efectos de este contrato. Octava: — El capital social lo constituye la suma de doscientos diez mil pesos moneda nacional de curso legal ($ 210.000 m|n. c|l.), integrado en la siguiente forma: socio Eduardo Buzzalino setenta cuotas de un mil pesos m|n. cada una, socio Jorge Nelson Stringa setenta cuotas de un mil pesos m|n. cada una y socio Lino Luis Arrigoni setenta cuotas de un mil pesos m|n. cada una. Novena: — Anualmente y con fecha treinta y uno de diciembre se verificará un balance general, sin perjuicio de los parciales o de comprobación que se realizarán mensualmente. De las utilidades realizadas y líquidas al fin de cada ejercicio, se efectuará un cinco por ciento para formar un fondo de reserva legal y el saldo se dividirá en partes iguales entre los socios. Décima: — Los socios podrán dedicarse a sus actividades profesionales o comerciales privadas o públicas fuera de la sociedad, con la única limitación de que dichas actividades no interfieran el normal desenvolvimiento o constituyan un factor de competencia para la sociedad. Undécima: — El socio Jorge Nelson Stringa podrá retirar mensualmente y a partir del primero de marzo del corriente año la suma de tres mil trescientos pesos moneda nacional de curso legal ($ 3.300 m|n. c|l.) en su carácter de director de producción. Además mensualmente y a partir de una fecha a convenir, cada socio podrá retirar de caja una suma a determinarse oportunamente y de común acuerdo. Las sumas de que trata esta cláusula serán imputadas a gastos generales. Duodécima: — En caso de muerte o incapacidad de cualquiera de los socios, la sociedad practicará dentro de los sesenta días de producida la muerte o incapacidad, un balance a efectos de determinar el capital del socio fallecido o incapacitado, siendo facultativo de los socios restantes admitir en la sociedad al o los herederos si éstos lo solicitaren. — En caso contrario se les entregará el capital que corresponda en un término no mayor de dos años, firmándose pagarés trimestrales, sin interés, debidamente garantizados. Décimo Tercera: — Cualquier divergencia entre los socios por efectos le interpretación del presente contrato se dirimirá por árbitros arbitradores, amigables componedores, nombrados uno por cada parte, y quienes antes de entrar a resolver, nombrarán de común acuerdo otro árbitro cuyo fallo será inapelable y sin recurso judicial. Bajo las cláusulas que anteceden las partes dejan formalizada esta sociedad a cuyo fiel cumplimiento se obligan conforme a derecho. Eduardo Buzzalino. — Stringa. — L. Arrigoni. — Buenos Aires, 14 de febrero de 1958. — Mario Lassaga, secretario.

$ 360. — e.13|3-Nº 16.224-v.13|3|58

PABER ARGENTINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Comercio, a cargo del Juzgado Nº 7, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto.

Testimonio: En la ciudad de Buenos Aires, a los veintiséis días del mes de diciembre de mil novecientos cincuenta y siete, entre los señores Pablo Bergonzi, italiano, domiciliado en la calle Remedios Escalada de San Martín 2221 de Valentín Alsina, provincia de Buenos Aires y Manuel Bernath, argentino, domiciliado en la calle Quesada 5731 de esta Capital. ambos mayores de edad, hábiles para contratar, se conviene en celebrar el siguiente acto de constitución de sociedad, suscripción e integración de capital y designación de gerente: Sección Primera. — Constitución: Las partes resuelven constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada, regida por las disposiciones de la Ley 11.645 y demás normas legales, que girará bajo la denominación de "Paber Argentina" Sociedad de Responsabilidad Limitada, capital Un millón de pesos moneda nacional. — Sección Segunda. — Estatuto: Convienen igualmente en aprobar el siguiente Estatuto por el cual habrá de regirse la sociedad que por este acto se constituye: Título Primero: De la denominación, Domicilio y Duración. — Artículo primero: La sociedad girará en plaza bajo la razón social "PABER ARGENTINA" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, capital Un millón de pesos moneda nacional. — Artículo segundo: El domicilio legal de la sociedad estará instalado en la Capital Federal, inicialmente en la calle Quesada 5731, y posteriormente donde lo establezca la administración de la sociedad, que podrá trasladarlo de un punto a otro dentro de la jurisdicción del país, sin necesidad de reformar el presente Estatuto. Sin perjuicio de este domicilio principal, la sociedad podrá instalar sucursales, agencias, representaciones, corresponsalías, locales y/o establecimientos de cualquier índole, como así también depósitos o factorías en cualquier lugar del país o en estados extranjeros. — Artículo tercero: El término de duración de la sociedad será de diez años a contar desde el día de la fecha. Sin embargo, vencido el primer ejercicio, cualquiera de los socios podrá solicitar la disolución de la sociedad, mediante comunicación escrita en tal sentido con una anticipación de ciento ochenta días, dirigida al socio restante. Sin perjuicio del plazo establecido, la vigencia de la presente sociedad podrá ser prorrogada, previo cumplimiento de las disposiciones legales al respecto. — Título Segundo: Del Objeto Social. — Artículo cuarto: La sociedad tendrá por objeto las siguientes actividades: a) Distribución y venta de: 1) congeladores para refrigeración; 2) heladeras eléctricas y|o de cualquier tipo de aparatos refrigerantes para uso doméstico o industrial; 3) artículos de calefacción, ventilación, iluminación, máquinas y artefactos para limpieza en general; b) Comercialización mayorista o minorista, interna o internacional, de importación o exportación, de los materiales y elementos destinados a la industria de la refrigeración, ventilación, calefacción, iluminación y|u otras conexas; c) Venta por cuenta de terceros de artículos para el hogar; d) La representación de firmas nacionales o extranjeras, comerciales o industriales, financieras e inmobiliarias, para los asuntos que le encomendasen; e) La financiación y fomento de las actividades a que se refieren los incisos precedentes, mediante la ejecución de toda índole de operaciones, comerciales, industriales y|o financieras. — Artículo quinto: A los efectos de la mejor interpretación del objeto social se entiende que la sociedad podrá asimismo ejercer cualquier otra actividad lícita, ya sea comercial, industrial, financiera, inmobiliaria, técnica o publicitaria que tienda a facilitar el proceso de desenvolvimiento progresivo económico de la sociedad. — Título Tercero: Del Capital Social, Suscripción e Integración. — Artículo sexto: El capital social se fija en la suma de Un millón de pesos moneda nacional, dividido en mil cuotas de un mil pesos cada una, suscriptos e integrados por los socios en las proporciones que se determinan a continuación, según da cuenta el Inventario General practicado de conformidad por los mismos: Novecientos ochenta cuotas de un mil pesos cada una, o sean novecientos ochenta mil pesos el señor Pablo Bergonzi y veinte cuotas de un mil pesos cada una o sean veinte mil pesos, el señor Manuel Bernath. — Título Cuarto: De la Administración de la Sociedad. — Artículo séptimo: La dirección, fiscalización, administración y representación de la sociedad, así como el uso de la firma social, estará a cargo del socio señor Pablo Bergonzi, quien queda en este acto designado gerente de la misma. — Artículo octavo: El gerente, señor Pablo Bergonzi, tendrá en el ejercicio de sus funciones las más amplias facultades inherentes a su cargo y especialmente las que a continuación se enumeran enunciativa y no taxativamente: a) Adquirir por compra, permuta, donación, dación en pago, prescripción o cualquier otro título oneroso o gratuito el dominio, condominio o la nuda propiedad de toda clase de bienes inmuebles, muebles o semovientes, créditos, títulos, acciones, derechos en general y cualquier otro objeto y enajenarlos, cederlos o caucionarlos a título oneroso o gratuito, gravarlos con derechos reales y permutarlos; b) Otorgar y adquirir toda clase de derechos reales sobre muebles, semovientes o inmuebles, especialmente prendas con registro y con garantía fija o flotante; c) Constituir depósitos en dinero o cualquier clase de papeles o títulos de créditos en Bancos y otras instituciones públicas, privadas o mixtas y extraerlos; d) Tomar dinero prestado a interés de Bancos oficiales o privados, comerciales o particulares, en descubierto, avalados o con garantías personales o reales de cualquier índole; e) Librar, endosar, descontar, pagar, avalar, ceder, negociar de cualquier manera cheques, pagarés, letras de cambio, vales, giros, warrants, pólizas y otros papeles de comercio; f) Operar en cualquier clase de operaciones con todos los Bancos oficiales, particulares o mixtos de esta plaza o de otras, del país o del exterior y especialmente con el Banco Central de la República Argentina, Banco Hipotecario Nacional, Banco de Crédito Industrial de la República Argentina, Banco de la Provincia de Buenos Aires y Banco Municipal de la Ciudad de Buenos Aires; g) efectuar toda clase de pagos personales o por consignación, recibirlos y aceptarlos o impugnarlos, otorgar recibos y otras cancelaciones; h) comparecer en juicio ante los tribunales de cualquier fuero o jurisdicción como parte actora, querellante, querellada tercerista y otro carácter procesal y ante cualquier otra autoridad nacional, provincial, municipal, centralizada o autárquica existente o por crearse; i) comprometer en árbitros o amigables componedores con las más amplias facultades; j) celebrar toda clase de contratos; k) remitir créditos, hacer quitas, renunciar, transar y efectuar cualquier otra clase de disposición; l) tomar y despedir personal con las remuneraciones que fijen y paguen. el o los responsables de la sociedad; m) otorgar poderes generales y especiales y designar gerentes y factores con las más amplias facultades; n) otorgar toda clase de instrumentos públicos o privados; o) celebrar contratos con el Estado Nacional, con las Provincias o con las Municipalidades y en general actuar ante toda índole de organismos estatales, dependientes, centralizados o autárquicos, p) celebrar contratos por los que la sociedad entre a formar parte de otras de cualquier tipo legal que sean; q) realizar cuantos más actos sean necesarios para el cumplimiento de su objeto ante quien corresponda. — Artículo noveno: Los socios no podrán utilizar la firma social ni comprometer de ningún modo a la sociedad en la prestación de avales, fianzas, endosos, intervención en letras de cambio ni en ningún acto de garantía por negocios de terceros o personales de los socios, en los que la sociedad no tenga interés, salvo conformidad unánime y expresa de los socios integrantes. — Artículo décimo: El señor Pablo Bergonzi, en su carácter de socio gerente, queda facultado para representar a la sociedad, aún para aquellos casos para los que los Códigos Civil y de Comercio requieren poder especial. — Título Quinto: Del Ejercicio Comercial, Balance y Distribución de Resultados. — Artículo décimoprimero: El ejercicio comercial de la sociedad durará un año y se cerrará al treinta y uno de diciembre de cada año a partir de mil novecientos cincuenta y ocho. — Artículo décimosegundo: Al cerrarse el ejercicio comercial de la sociedad, se practicará un inventario de los bienes sociales, un balance general de los negocios de la firma y un cuadro demostrativo de la cuenta de pérdidas y ganancias, que se ajustará a las normas legales vigentes y a las que resulten técnicamente concordantes con aquéllas. — Artículo décimotercero: A los efectos de la aprobación de los balances, sendas copias del mismo serán entregadas a cada uno de los socios. Si dentro de los quince días subsiguientes no se formulasen observaciones, el balance se reputará tácitamente aprobado. El socio que deseare formular observaciones al balance, deberá promover una reunión de socios en la que deberá discutirse las observaciones y resolverse sobre la aprobación o modificación del balance. — Artículo décimocuarto: Previa deducción del cinco por ciento para constituir el Fondo de Reserva Legal y de aquellas otras reservas que los socios resolviesen constituir, el remanente, si lo hubiere, será distribuído entre los socios de acuerdo a la siguiente proporción: al señor Pablo Bergonzi, el noventa y cinco por ciento y al señor Manuel Bernath, el cinco por ciento. Las pérdidas serán soportadas en idéntica forma. — Artículo décimoquinto: Los socios que desempeñasen funciones o tareas en la sociedad tendrán derecho a una remuneración fijada de común acuerdo en reunión o asamblea de socios. — Artículo décimosexto: Las reservas facultativas constituídas según lo prescripto en el artículo décimocuarto, podrán ser destinadas a inversiones o en cualquier momento ser distribuídas en efectivo entre los socios, según lo resuelvan éstos por unanimidad. — Título Sexto: De las Actividades de los Socios. — Artículo décimoséptimo: Los socios podrán dedicarse a otras actividades, cuando éstas no sean similares al objeto principal de la sociedad, establecido en los incisos a), b) y c) del artículo cuarto del presente Estatuto. — Título Séptimo: De los Socios. — Artículo décimoctavo: Si durante la vigencia del presente instrumento se produjese el fallecimiento de alguno de los socios, la sociedad continuará en su giro con el o los herederos del socio fallecido, quienes deberán unificar su representación a objeto de ocupar el cargo vacante. — Artículo décimonoveno: En caso de incapacidad parcial, legal o total de uno de los socios, la sociedad continuará su giro, entendiéndose con el representante legal del incapacitado para todo lo relacionado con los derechos de éste. — Título Octavo: De las Reuniones de los Socios. — Artículo vigésimo: Las reuniones sociales deberán ser convocadas con la debida anticipación personal al socio. Los socios podrán hacerse representar por terceros, mediante simple carta poder. — Artículo vigésimoprimero: Las reuniones adoptarán sus decisiones con el voto favorable de la mitad más uno del capital social, aún en aquellos casos en que la ley exige una mayoría determinada superior a ésta y aún cuando la sociedad tuviere no más de dos socios. Se exceptúan las prescripciones expresamente establecidas en el presente Estatuto. — Artículo vigésimosegundo: Las decisiones sociales quedarán registradas en un Libro de Actas, rubricado al efecto, donde constarán las actas de las asambleas y reuniones que los socios resolviesen celebrar, como asimismo de las resoluciones acordadas y aprobadas por los mismos. — Título Noveno: De la Disolución y Liquidación de la Sociedad. — Artículo vigésimotercero: Sin perjuicio de las causales legales de disolución, cualquiera de los socios podrá solicitar la de esta sociedad, cuando uno de sus balances presentare una pérdida superior al treinta por ciento del capital social. — Artículo vigésimocuarto: En caso de disolución de la sociedad, cualquiera de los socios podrá solicitar la adjudicación del activo y pasivo social a su favor, para continuar su explotación a nombre y por cuenta propia. En ese caso la determinación del valor de ese activo y pasivo para establecer el monto de la parte del socio saliente, deberá efectuarse valuando los bienes del activo por su valor real y mayorista en plaza a la fecha de disolución. El valor de llave del fondo de comercio, será igualmente valuado por un perito único, designado por las partes de común acuerdo. El dictamen del perito será definitivo sobre dicho valor. Las disidencias sobre la determinación de los restantes valores del activo, serán solucionadas por amigables componedores, nombrados uno por cada parte en desacuerdo, quienes procederán a laudar. En caso de desacuerdo nombrarán a un tercero, cuyo fallo se considerará inapelable. — Artículo vigésimoquinto. — En caso de operarse la disolución por pérdida de parte del capital social, según lo establecido en el artículo vigésimotercero, el socio que no hubiere solicitado la disolución podrá formular la opción de adjudicarse el fondo de comercio, pero el valor de la parte del socio saliente, será determinada sin revaluación alguna de los elementos del activo ni estimación del valor de llave tomándose solamente los valores contables que surjan de las registraciones contenidas en los libros sociales. — Artículo vigésimosexto. El pago de la parte del socio saliente, determinado el monto establecido por los artículos vigésimocuarto y vigésimoquinto, adicionadas d

deducidas las utilidades o pérdidas no liquidadas y los saldos de las cuentas personales, será pagado en la forma y plazo que los socios por unanimidad establezcan. — Artículo vigésimoséptimo; En todo caso de liquidación, ésta será llevada a cabo por el o los últimos socios gerentes con las más amplias facultades, según lo dispuesto en la cláusula 8ª del presente Estatuto. Los socios, en reunión convocada al efecto, podrán revocar las facultades del o de los liquidadores y designar otros liquidadores a tales efectos. — Artículo vigésimoctavo: La liquidación se subordinará a las normas contenidas en el capítulo décimo del Libro Segundo, Título Tercero del Código de Comercio. — Artículo vigésimonoveno: Las cuestiones a que se refiere el artículo cuatrocientos cuarenta y ocho del Código de Comercio y todas aquellas que se susciten entre los socios, a excepción de las que no puedan ser extraídas de la jurisdicción de los jueces estatales, serán dirimidas por un tribunal de árbitros, compuesto uno por cada parte en litigio. El tribunal designará al instalarse un árbitro tercero, que fallará en forma inapelable en caso de disidencia. — Artículo trigésimo: Cuando uno de los socios desee someter una cuestión a un tribunal arbitral, deberá intimar al restante para que dentro del término de cinco días concurra a celebrar el compromiso y designar su árbitro. El compromiso arbitral deberá sujetarse a las disposiciones de los artículos setecientos setenta y uno y setecientos setenta y dos del Código de Procedimientos en materia civil y comercial de la Capital Federal. Contendrá además la determinación del plazo dentro del cual los árbitros deberán pronunciar sentencia, la estipulación de una multa para el caso de actos de cualquiera de las partes que obstaculice el procedimiento del tribunal y de otra sanción para el caso de alzamiento contra el laudo. Aunque el compromiso no constara expresamente, la renuncia al fallo será inapelable e insusceptible del recurso de nulidad, salvo para los casos previstos en el artículo setecientos noventa y dos del Código de Procedimientos citado. Sección Tercera. Título Décimo: Disposiciones Generales. — Artículo trigésimoprimero: Los socios podrán efectuar retiros en efectivo a cuenta de utilidades sólo hasta la suma establecida en las reuniones sociales efectuadas a ese respecto. — Artículo trigésimosegundo: Los socios por decisión unánime podrán disponer la transformación jurídica de la presente sociedad en otra de cualquier tipo legal existente o a crearse por disposiciones futuras. Bajo las cláusulas que preceden, queda constituída la razón social "Paber Argentina", Sociedad de Responsabilidad Limitada, capital un millón de pesos moneda nacional y en prueba de conformidad, las partes firman el presente, en el lugar y fecha "ut-supra" indicados. Pablo Bergonzi. Manuel Bernath. — Buenos Aires, 6 de febrero de 1958. — Carlos Luis Riffaud secretario

$ 900.— e.13|3-Nº 16.225-v.13|3|58

Ministerio de Comercio e Industria

DIRECCION NACIONAL DE MINERIA

Disposición otorgando al señor Juan María Osinalde, permiso para explotar cantera de arena, en el Departamento General Roca, Provincia de Río Negro, Expediente Número 85.382-53.

Buenos Aires, 20 de febrero de 1958. — Visto lo solicitado precedentemente, atento a que no se causa perjuicio a terceros —puesto que se ha publicado sin oposición (cf. fs. 40 vto.) la petición de fs. 3, y de conformidad con lo establecido por el art. 106 y concordantes del Código de Minería y Decreto de 8 de febrero de 1911, Otórgase al solicitante don Juan María Osinalde, un permiso de aprovechamiento común de la cantera de arena objeto de autos, situada en la chacra 1 bis de la Colonia General Roca de la Provincia de Río Negro, previa colocación de linderos provisorios que hará el interesado para deslindar la zona que peticiona y con la obligación de llevar cuenta y razón de los productos que extraiga en libros rubricados por esta Autoridad Minera, a los fines del pago del arancel de explotación respectivo en los términos de los apartados 4º y 5º de las bases de fs. 6. Notifíquese, dése testimonio, comuníquese a las autoridades locales, tómese nota por Escribanía (Registro Protocolar y Canon y Padrón y Policía Minera) y siga según su estado. — Fdo.: Julio César Cataldi. Escribano de Minas a|c. Autoridad Minera de Primera Instancia. — Adolfo Nosiglia, a|c. Registro Protocolar.

e.13|3-Nº 1.743-v.13|3|58

Disposición concediendo a la Sociedad Empresa "Mar" constituída por los señores Raúl Aldo Hildemann y Prudencio Luz, permiso para extraer arena y canto rodado, sobre la playa del Océano Atlántico, Departamento Adolfo Alsina, Provincia de Río Negro, Expediente Nº 61.536-51.

Buenos Aires, 21 de febrero de 1958. — Visto este expediente por el cual la Sociedad Empresa "Mar" (constituída por los señores Aldo Raúl Hildemann y Prudencio Luz), solicitan permiso para extraer arena y canto rodado en el Departamento Adolfo Alsina, Provincia de Río Negro, con carácter de aprovechamiento común, y considerando: Que se han cumplido en autos los requisitos exigidos por la Disposición Minera Nº 381-50 que reglamenta el otorgamiento de permisos de esta índole, obrando a fs. 15 la declaratoria previa del Ministerio de Obras Públicas de la Nación. Por ello y en uso de las facultades conferidas por el S. Decreto Nº 1026|52, la Autoridad Minera de Primera Instancia dispone: 1º Otórgase a la Sociedad Empresa "Mar" (constituída por los señores Aldo Raúl Hildomann y Prudencio Luz), permiso para extraer arena y canto rodado sobre la playa del Océano Atlántico. Departamento Adolfo Alsina de la Provincia de Río Negro. Zona Nº 1; corresponde a la parte comprendida entre la desembocadura del Río Negro y el extremo más al Norte del trazado del Balneario "El Cóndor", Zona Nº 2, corresponde a la parte comprendida en el Faro Río Negro y el extremo más al Sud del trazado d - el Balneario "El Cóndor", en carácter de aprovechamiento común y por el término de dos (2) años. — 2º El presente permiso no excluye, dado su carácter de aprovechamiento común, el otorgamiento de otros similares en la misma zona, y podrá ser renovado indefinidamente siempre que, en su oportunidad, se conformen los extremos exigidos por la D. M. Nº 381-50. — 3º El permisionario queda obligado al pago de los gravámenes que se establezcan por autoridad competente, dentro de los plazos que al efecto se fijen. — 4º Publíquese, comuníquese, notifíquese, dése testimonio, repónganse los sellos, tómese nota por Escribanía de Minas (Registro Protocolar y Canon y Padrón) y sector Policía Minera, cumplido resérvese. — Disposición A. M. Nº 24-58. — Fdo. Julio César Cataldi, Escribano a|c. Autoridad Minera de Primera Instancia. — Adolfo Nosiglia, a|c. Registro Protocolar.

e.13|3-Nº 1.744-v.13|3|58

Solicitud de permiso de cateo para sustancias minerales de la primera y segunda categoría, con exclusión de las comprendidas en el inciso I, Art. 4º del Código de Minería e Hidrocarburos Flúidos, en el departamento Valcheta de la Provincia de Río Negro, presentada en el Expediente número 57.383|56 por el señor Fernando Juan Manquel, el día veintiocho de mayo de mil novecientos cincuenta y seis a las once horas treinta minutos.

La Autoridad Minera Nacional la hace saber por diez días, al efecto de que dentro de veinte días (contados inmediatamente después de dichos diez días), comparezcan a deducirlo todos los que con algún derecho se creyeren respecto de dicha solicitud. La zona peticionada ha quedado registrada en la siguiente forma dentro de la legua c del lote 36, Sección I, Departamento Valcheta de la Provincia de Río Negro, en forma rectangular de 5.000 m. de lado en dirección Norte Sud por 4.000 m. de modo que su vértice Sud-Este coincide con el esquinero Sud-Este de la legua c del lote 36 mencionado, en terrenos que según manifestación del interesado, son de propiedad fiscal. A lo que se proveyó: Buenos Aires, 10 de febrero de 1958. Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y fíjese cartel aviso a las puertas de la Autoridad Minera, de conformidad con lo establecido por el art. 25 del Código de Minería. Comuníquese, notifíquese, repónganse los sellos, tómese nota por el Registro Protocolar y resérvese en la Escribanía de Minas hasta su oportunidad. — Fdo.: Julio César Cataldi. Escribano de Minas a|c. Autoridad Minera de 1ra. Instancia. — Buenos Aires, 13 de febrero de 1958. — Registrada bajo el Nº 1286, folio 37 del Registro de Cateos y Exploraciones de la Provincia de Río Negro (Tomo VII) a favor de Fernando Juan Manquel. Conste. — Fdo.: Justo Pastor Sosa, Escribano 2do. Jefe Escribanía de Minas.

$ 1.300.— e.4|3-Nº 17.034-v.17|3|58

EDICTOS DEL DIA

MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Núm. 1

El doctor Norberto S. Albisetti, a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 1, secretaría Nº 3, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de don RAUL PEDRO MURATORIO. — Buenos Aires, febrero 28 de 1958. — Santo S. Faré (h), secretario.

$ 200.— e.13|3-Nº 18.100-v.26|3|58

Núm. 2

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Enrique Giraudy (secretaría 5), cita por un día por mes durante seis meses a ELENA MIHOK de SPOLJAR a tomar intervención en los autos sobre su presunción de fallecimiento, bajo apercibimiento de ley.
Buenos Aires, 25 de octubre de 1957. Ricardo L. Burnichón, secretario.

$ 20.— e.13|3-Nº 18.145-v.13|3|58

El Juez Nacional Civil, doctor Enrique Giraudy a cargo del Juzgado Nº 2, secretaría Nº 5 del doctor Ricardo N. Burnichón, cita por cinco días a los señores SALVADOR VENTURA, ROBERTO VENTURA, FRANCISCO PERRONE, ANTONIO SERAFIN QUATROCCHI para que comparezcan a estar a derecho en los autos: "W. de Kraft, Herminia T. y otros c|Ventura Salvador y Roberto s|rescisión boleto", al que se encuentran acumulados en los autos seguidos por los mismos actores contra los demás demandados, bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor de Ausentes para que los represente.
Buenos Aires, 13 de noviembre de 1957. Ricardo L. Burnichón, secretario.

$ 200.— e.13|3-Nº 18.133-v.19|3|58

Núm. 3

Luis A. Herrera, Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 3, secretaría Nº 7, cita por diez días a herederos y acreedores de LUIS VERNET BASUALDO. — Buenos Aires, marzo 5 de 1958. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.

$ 200.— e.13|3-Nº 18.163-v.19|3|58

Núm. 4

El Juez Nacional Civil, doctor Guillermo Borda cita por diez días a herederos y acreedores de JOSE MARTINEZ o JOSE MARIA MARTINEZ o JOSE MARTINEZ ALFAYA, Secretaría Nº 10. — Buenos Aires, febrero 19 de 1958. — Félix R. de Igarzábal, secretario.

$ 200.— e.13|3-Nº 18.113-v.26|3|58

El Juez en lo Civil, doctor Guillermo Borda, secretaría Nº 12, cita por diez días a herederos y acreedores de MARIANA PUCHEU de CARRICA. — Buenos Aires, marzo 11 de 1958. — José Julián Carneiro, secretario.

$ 200.— e.13|3-Nº 18.075-v.26|3|58

Núm. 5

Luis Nestor Perrone, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 5, llama por diez días a herederos y acreedores de ROQUE o ROQUE DOMINGO GALLUZZO. Secretaría 15.
Buenos Aires, marzo 5 de 1958. — Octavio Bunge, secretario.

$ 200.— e.13|3-Nº 18.096-v.26|3|58

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Luis N. Perrone, secretaría Nº 13, cita por diez días a herederos y acreedores de DORA MERCEDES de COOK de TORRES o DORA MERCEDES COSTA de COOK TORRES. Buenos Aires, marzo 5 de 1958. — Juan Raúl Pichetto, secretario.

$ 200.— e.13|3-Nº 18.150-v.26|3|58

Núm. 6

El señor Juez, doctor Horacio R. Stegmann a cargo del Juzgado Civil Nº 6, secretaría Nº 17, cita por cinco días a DOMINGO MESSEGUER para que intervenga en el juicio sobre divorcio y separación de bienes promovido por Cándida Zunilda Perata de Messeguer, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Ausentes. —
Buenos Aires, marzo 5 de 1958. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.

$ 100.— e.13|3-Nº 18.127-v.19|3|58

Núm. 9

Jorge M. F. Fliess, Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 9, secretaría Nº 25, hace saber por tres días que ANSELMO ENZO BURNET, pide aditar la palabra Merlin a su apellido. — Buenos Aires, 21 de febrero de 1958. — Juan F Bernabé, secretario.

$ 60.— e.13|3-Nº 18.144-v.17|3|58

Núm. 11

El señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Agustín E. Tiscornia, llama por diez días a herederos y acreedores de JOSE o JOSE CASIMIRO PLANAS o PLANAS AMAT. Juzgado Nº 11, secretaría Nº 32. —
Buenos Aires, diciembre 19 de 1957. — Mario Cecilio Pizzoni, secretario.

$ 200.— e.13|3-Nº 18.161-v.19|3|58

El doctor Agustín Tiscornia, a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 11, secretaría Nº 31, cita por diez días a herederos y acreedores de DOMINGA ROSA DIANA BIANCHI de ROSSI. — Buenos Aires, marzo 11 de 1958. — Jorge A. Cafferata, secretario.

$ 200.— e.13|3-Nº 18.139-v.26|3|58

Núm. 13

Jorge I. Garzón Maceda, Juez Nacional a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 13, secretaría Nº 39, cita por diez días a herederos y acreedores de don ANTONIO GAIMARI. — Buenos Aires, marzo 4 de 1958. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.

$ 200.— e.13|3-Nº 18.186-v.26|3|58

Núm. 17

El señor Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 17, Capital Federal secretaría Nº 50, cita por seis meses, mediante una publicación mensual a JOSE DELGADO, para que comparezca a estar a derecho en el juicio de su presunción de fallecimiento. — Buenos Aires, octubre 16 de 1957. — A. J. Vigliano Otamendi, secretario.

$ 20.— e.13|3-Nº 18.148-v.13|3|58

Núm. 19

El Juez Nacional en lo Civil Dr. Luis María Bunge Campos, secretaría Nº 56, en los autos "Places Fernando, s|presunción de fallecimiento, cita y emplaza durante seis meses, un día por mes, a don FERNANDO PLACES o PLACES ABAL, para que se presente en autos a estar a derecho bajo apercibimiento de designar al Defensor de Ausentes. —
Buenos Aires, octubre 10 de 1957. — Pedro M. Otaño, secretario.

$ 20.— e.13|3-Nº 18.172-v.13|3|58

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ LETRADO

Núm. 2

El doctor Arturo R. Pillado Matheu, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 2, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de CARMEN ROSA NUÑEZ de CORALLO. — Buenos Aires, febrero 7 de 1958. — Juan R. Luciani Vera, secretario

$ 100.— e.13|3-Nº 18.066-v.19|3|58

Núm. 3

Por disposición del señor Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado número tres, Dr. Jorge E. Bargalló, se notifica a don EDUARDO LEOPOLDO CIRIGLIANO, por tres días la sentencia dictada en el juicio ejecutivo que le sigue ante dicho Juzgado, doña Guadalupe Alvarez de González: Buenos Aires, setiembre 23 de 1957. — ... Fallo esta causa de trance y remate mandando llevar adelante la ejecución hasta hacerse al acreedor íntegro pago del capital, intereses y costas. Regulo en pesos 300 m|n. los honorarios de la dirección letrada actora. — Jorge E. Bargalló. — Buenos Aires, febrero 25 de 1958. — Ricardo Heurtley, secretario.

$ 120.— e.13|3-Nº 18.072-v.17|3|58

Núm. 4

Felipe Carlos Sola, Juez Nacional de Primera Instancia de Paz, a cargo del Juzgado Nº 4, llama por cinco días a herederos y acreedores de CIRO ROMANELLO. — Buenos Aires, cuatro de marzo de 1958. — G. J. Paysás, secretario.

$ 100.— e.13|3-Nº 18.142-v.19|3|58

Núm. 6

El doctor Domingo Méndez Terrero, a cargo del Juzgado Nacional de Paz número seis, cita por cinco días a herederos y acreedores de MANUEL PEÑA. — Buenos Aires, febrero 20 de 1958. — Bruno Quintana, secretario.

$ 100.— e.13|3-Nº 18.089-v.19|3|58

Núm. 8

El Dr. Pablo F. Galli Villafañe, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 8, cita por cinco días a herederos y acreedores de doña VICTORIA o VICTORIA DEL CARMEN LAVALLEN de MERCADO. — Buenos Aires, febrero 10 de 1958. — Héctor Raúl López, secretario.

$ 100.— e.13|3-Nº 18.136-v.19|3|58

Núm. 10

El señor Juez doctor Eduardo Echegaray, a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia de Paz Nº 10, cita por cinco días a herederos y acreedores de FELIX MARIA RICARDO MARMOL. — Buenos Aires, marzo 11 de 1958. — Archibaldo P. Mc. Garrell, secretario.

$ 100.— e.13|3-Nº 18.088-v.19|3|58

Núm. 20

El Juez Nacional de Paz Dr. Severino P. Gualta. Juzgado Nº 20, cita por cinco días a herederos y acreedores de JOSE CAMPO DELL'ORTO. — Buenos Aires, febrero 21 de 1958. — Guillermo J. Brugo, secretario.

$ 100.— e.13|3-Nº 18.212-v.19|3|58

Núm. 23

Por disposición del Juez Nacional de Paz Nº 23, Dr. José A. Amuchástegui Keen, en los autos "ROSEMBERG, MARIA contra DE LEONE DANTE y EDUARDO, s|cobro ejecutivo de pesos" se notifica por tres días a los demandados la sentencia recaída cuya parte pertinente se transcribe a continuación: Buenos Aires, octubre 14 de 1957... Resuelvo: Mandar llevar la ejecución adelante, hasta que el acreedor se haga íntegro pago del capital reclamado, intereses y costas. Regulo en sesenta y cinco pesos los honorarios del letrado patrocinante de la actora. Notifíquese. — José A. Amuchástegui Keen. — Buenos Aires, febrero 25 de 1958. — Marcelo R. Moss, secretario.

$ 120.— e.13|3-Nº 18.057-v.17|3|58

Núm. 25

El doctor Rómulo H. Di Iorio, Juez a cargo del Juzgado Nacional de Paz número 25, cita por cinco días a herederos y acreedores de JOSEFINA o JOSEFINA CAROLINA NOVATTI de MARELLI. — Buenos Aires, marzo 10 de 1958. — J. Cenobio Laralma, secretario.

$ 100.— e.13|3-Nº 18.081-v.19|3|58

Núm. 26

El Juez Nacional de Paz, doctor César A. R. Stábile, a cargo del Juzgado Nº 26, cita por cinco días a herederos y acreedores de don NARCISO FERNANDEZ y doña BASILISA PEREZ de FERNANDEZ.
Buenos Aires, 7 de marzo de 1958. — Bartolomé E. Lastreto, secretario.

$ 100.— e.13|3-Nº 18.084-v.19|3|58

El Juez Nacional de Paz, doctor César A. R. Stábile, a cargo del Juzgado Nº 26, cita por cinco días a herederos y acreedores de don FRANCISCO FAZIO y doña RIQUILDA TERESA DADINO de FAZIO.
Buenos Aires, 8 de marzo de 1958. — Bartolomé E. Lastreto, secretario.

$ 100.— e.13|3-Nº 18.085-v.19|3|58

El Juez Nacional de Paz, doctor César A. R. Stábile, a cargo del Juzgado Nº 26, cita por cinco días a herederos y acreedores de don SOLFERINO EUGENIO FORZANI.
Buenos Aires, 28 de febrero de 1958. — Tomás Federico de Guernica, prosecretario.

$ 100.— e.13|3-Nº 18.083-v.19|3|58

Núm. 28

El Juez Nacional de Paz, doctor César Gaudia Belsunce, a cargo del Juzgado número 28, de la Capital Federal, cita por cinco días a herederos y acreedores de VICENTE ARISTEGUI.
Buenos Aires 28 de febrero de 1958. — Manuel Couto, secretario.
$ 100.— e.13|3-Nº 18.076-v.19|3|58

Núm. 32

El doctor José M. Arias Uriburu, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 32, de la Capital Federal, cit y emplaza por el término de tres días a doña TERESA AMALIA MARTINEZ de STEINER, para que se presente a estar a derecho y tomar en autos la intervención que le corresponda en el juicio que le sigue Héctor Manuel Salvo, sobre cobro de alquileres, bajo apercibimiento de nombrársele al señor Defensor de Ausentes para que la represente.
Buenos Aires, marzo tres de 1958. — Carlos A. Cornejo, secretario.
$ 90.— e.13|3-Nº 18.121-v.17|3|58

El Juez Nacional de Paz doctor José M. Arias Uriburu, a cargo del Juzgado Nº 32, cita por cinco días a herederos y acreedores de doña MARIA ESTHER FLORES de CLAVEL.
Buenos Aires, marzo 11 de 1958. — Carlos A. Cornejo, secretario.
$ 100.— e.13|3-Nº 18.177-v.19|3|58

Núm. 33

El doctor Emilio Terán Frías, Juez a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 33, cita por tres días a ANTONIO CRUZATTI, para que comparezca a estar a derecho en los autos "Domingo Rodríguez c|Cruzatti Antonio y otro s|desalojo", bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor de Ausentes.
Buenos Aires, febrero 28 de 1958. — R. de Abella Victorica, secretario.
$ 60.— e.13|3-Nº 18.180-v.17|3|58

Núm. 34

El Juez Nacional de Paz, doctor Alberto E. Santa María, a cargo del Juzgado Nº 34, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de don OSMAN AMUDE.
Buenos Aires, diez de marzo de 1958. — Angel M. Chiocconi, secretario.
$ 100.— e.13|3-Nº 18.198-v.19|3|58

Núm. 37

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia de Paz doctor C. Molina Portela, a cargo del Juzgado Nº 37, se cita por cinco días a herederos y acreedores de don SANTOS o SANTO o SANTE CADEL.
Buenos Aires, 5 de marzo de 1958. — Arturo Figueroa Linares, secretario.
$ 100.— e.13|3-Nº 18.090-v.19|3|58

Núm. 40

El señor Juez Nacional de Paz, doctor Ricardo J. Kennedy, a cargo del Juzgado Nº 40, cita por diez días a herederos y acreedores de don ANTONIO NADAL MORE o NADAL Y MORE, y de JACINTO RAMON NADAL Y TERRAZA o JACINTO NADAL Y TERRAZA.
Buenos Aires, diciembre 10 de 1957. — Víctor M. Wullich, secretario.
$ 200.— e.13|3-Nº 18.143-v.26|3|58

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Núm. 2

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio, Dr. Abelardo Francisco Rossi, Secretaría Nº 6 del autorizante, se hace saber por un día la disolución de la sociedad comercial colectiva que giraba bajo el rubro "GRINBLAT & CIA.", haciéndose cargo del activo y pasivo doña Marta Pipman, domiciliada en la calle Jujuy 1731, de esta Capital. — Buenos Aires, marzo 10 de 1958. — Carlos Alberto Dell'Oro, secretario.
$ 30.— e.13|3-Nº 18.087-v.13|3|58

Núm. 3

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio, a cargo del Juzgado Nº 3, Dr. Raúl Giménez Fauvety, Secretaría Nº 8, del que suscribe, se hace saber por un día que, por contrato privado del 21 de Febrero del corriente año y con efectos al treinta de octubre de mil novecientos cincuenta y siete, don Domingo Guido Barberio se ha retirado de la razón social: "A. SANTILLI Y CIA. SOCIEDAD INDUSTRIAL Y COMERCIAL COLECTIVA", y que los socios: Agustín Amalio Santilli y Agustín Nicolás Santilli, se han hecho cargo del activo y pasivo de la mencionada sociedad, prosiguiendo las actividades sociales como únicos integrantes, bajo la misma razón social y con idéntico domicilio: Lacar 5155 (Capital Federal). — Buenos Aires, marzo 7 de 1958. — Guillermo Mansilla, secretario.
$ 40.— e.13|3-Nº 18.164-v.13|3|58

Núm. 4

El Dr. Alejandro de Gainza, a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 11 del que suscribe, cita por cinco días al señor EDUARDO ETCHEBARNE, para que dentro de dicho término comparezca a tomar la intervención que le corresponde en los autos "Banco de Londres y América del Sud, contra Eduardo Etchebarne. Ord. $ 45.245,42 m|n.", bajo apercibimiento de dar intervención al señor defensor de ausentes a efectos de que lo represente. — Buenos Aires, Febrero 25 de 1958. — Amerino J. Macedonia, secretario.
$ 200.— e.13|3-Nº 18.111-v.19|3|58

JUZGADOS NACIONALES DEL INTERIOR

LA PLATA

Por mandato del señor Juez Federal de la Sección La Plata, doctor Joaquín C. Serra, se emplaza a ANIBAL TEOTI MO GOMEZ, para que comparezca al llamamiento judicial dentro del término de cinco días, que comenzará a contarse a partir de la primera publicación del presente, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, en la causa que por defraudación por ante la secretaría a cargo del infrascripto.
La Plata, marzo 5 de 1958 — Rodolfo J. Lilli, secretario.
e.13|3-Nº 761-v.19|3|58

CRIMINAL DE INSTRUCCION

Núm. 4

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción, Dr. J. Franklin Kent, se emplaza por el término de cinco días a ENRIQUE RODRIGUEZ, a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación en la causa Nº 28.291, en perjuicio de María Dolores Pérez de Repetur, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Buenos Aires, Febrero 27 de 1958. — Secretaría Nº 51. — Julio Adolfo Terán, secretario.
e.13|3-Nº 747-v.19|3|58

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción, Dr. J. F. Kent, se emplaza por el término de cinco días a JUANA RUIZ de NAVARRETE, a comparecer en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no hacerlo. — Buenos Aires, Febrero 28 de 1958. — Julio Adolfo Terán, secretario.
e.13|3-Nº 748-v.19|3|58

Núm. 6

Por disposición del señor Juez de Instrucción, Dr. Ferrer Pirán Basualdo, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días a MARIO MARSCHOLL, a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 18.238 que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde si así no lo hiciere". — Buenos Aires, marzo 5 de 1958. — Palacio de Justicia, 3er. piso, sobre Lavalle. — R. M. Ortiz de Rozas, secretario.
e.13|3-Nº 749-v.19|3|58

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Instrución, Dr. R. Ferrer Pirán Basualdo, se emplaza por cinco días a HORTENCIA HOLINDA TORREZ, a comparecer en la causa que se le sigue por hurto (causa 18.385), bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no hacerlo. — Buenos Aires, 6 de marzo de 1958. — Secretaría Nº 57. — R. M. Ortiz de Rozas, secretario.
e.13|3-Nº 750-v.19|3|58

Núm. 7

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal de Instrucción, Dr. Jorge A. Quiroga, se emplaza por cinco días a FRANCISCO SUAREZ Y MARIA LIDIA CASTAÑAR de SUAREZ, a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes si así no lo hicieren. — Secretaría Nº 60. — Hoy, 4 de marzo de 1958. — Ricardo Fox, secretario.
e.13|3-Nº 751-v.19|3|58

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal de Instrucción Dr. Jorge A. Quiroga, se emplaza por cinco días a BARTOLO DELGADO, a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — Secretaría Nº 60. — Hoy, 3 de marzo de 1958. — Ricardo Fox, secretario.
e.13|3-Nº 752-v.19|3|58

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal de Instrucción, doctor Jorge A. Quiroga, se emplaza por cinco días a COSME TRAVESINO, a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — Secretaría Nº 60. Hoy, 5 de marzo de 1958. — Ricardo Fox, secretario.
e.13|3-Nº 753-v.19.3|58

Núm. 8

Por disposición del señor Juez Nacional de Instrucción doctor Juan Esteban Bugnone, se emplaza por cinco días a HAYDEE FERNANDEZ, a comparecer en la causa que se le sigue por hurto (causa Nº 8.718), bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 61.
Buenos Aires, 25 de febrero de 1958. — Norberto Roffo, secretario.
e.13|3-Nº754-v.19|3|

Por disposición del señor Juez Nacional de Instrucción doctor Juan Esteban Bugnone, se emplaza por cinco días a FRANCISCO ABRAMOVICI, a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación, (causa Nº 8.062), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 61.
Buenos Aires, febrero 24 de 1958. — Norberto Roffo, secretario.
e.13|3-Nº 755-v.19|3|58

Por disposición del señor Juez Nacional de Instrucción doctor Juan Esteban Bugnone, se emplaza por cinco días a MARIA MERCEDES MENECLER de ORDOQUI a comparecer en la causa que se le sigue por infracción a la Ley 12.962, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no hacerlo. (Causa número 8.677). — Secretaría Nº 61.
Buenos Aires, febrero 6 de 1958. — Norberto Roffo, secretario.
e.13|3-Nº 756-v.19|3|58

Por disposición del señor Juez Nacional de Instrucción doctor Juan Esteban Bugnone, se emplaza por cinco días a PEDRO SANCHEZ, a comparecer en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. (Causa Nº 8.703). — Secretaría Nº 61.
Buenos Aires, febrero 21 de 1958. — Norberto Roffo, secretario.
e.13|3-Nº 757-v.19|3|58

CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Núm. 5

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial Nº 5, doctor Amílcar E. Cardoso, se cita, llama y emplaza por cinco días a partir del día de la publicación a LORENZA UTRERA a comparecer en la causa que se le sigue por infracción al Decreto Ley 8521|56, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y contumaz en caso de no hacerlo.
Buenos Aires, 3 de marzo de 1958. — Elsa N. Ricur, secretaria.
e.13|3-Nº 758-v.19|3|58

PRIMERA INSTANCIA EN LO CORRECCIONAL

"N"

Por disposición dle señor Juez Nacional en lo Correccional, doctor Néstor E. Panelo, se cita y emplaza a VICTORIA PALAVECINO de ORTIZ para que dentro de cinco días a contar desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de lesiones (art. 89 del Cód. Penal), bajo apercibimiento, si no lo hiciere, de ser declarada rebelde.
Capital Federal, 6 de marzo de 1958. — Juzgado Correccional letra "N", Lavalle 1638. — Secretaría Nº 113. — Luis M. Costa, secretario.
e.13|3-Nº 759-v.19|3|58

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Correccional Dr. Néstor E. Panelo, se cita y emplaza a GREGORIO CHULMISTER, para que dentro de cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de lesiones (art. 89 del Cód. Penal), bajo apercibimiento, si no lo hiciere, de ser declarado rebelde.
Capital Federal, 4 de marzo de 1958. — Juzgado Correccional "N", Lavalle 1638. — Secretaría 113. — Luis M. Costa, secretario.
e.13|3-Nº 760-v.19|3|58

REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Núm. 3

JUDICIAL. — José León Suárez, F. C. Bmé. Mitre, Ptdo. de San Martín, Pcia. de Bs. As., calle Avda. Márquez 289, ellas de Pacífico Rodríguez y B. Lacroze. Edif. en el lote Nº 3 de la manzana 13, y mide: 9.50 mts. de frente al N. O.; 11m54 mts. contrafrente al S. E; 25m23 en el costado N. E.; y 31m77 en el costado S. O. Sup. total: 270,70 m. c. Base: $ 44.400. El jueves 27 de marzo a las 16 hs. en Sarmiento 643, Cap. Federal, O|Juez Nacional en lo Civil, Dr. Luis H. Herrera, en los autos "LA CONSTRUCTORA AMERICANA S. A. c| MUCILLI EMILIO NICOLAS, c|Hipotecario", que tramita por la secretaría del Dr. Lucio L. Meléndez. 8 o|o como seña y a cuenta de precio. 3 o|o de comisión. 10 publicaciones B. Oficial y La Nación. — Juan Cruz Vidal & Cía., Sarmiento 643. T. E (45) 3424 y 3975. — Buenos Aires, 6 de marzo de 1958. — Carlos D. Bouzas, secretario.
$ 500.— e.13|3-Nº 18.193-v.26|3|58

Núm. 6

JUDICIAL. — Por disposición del señor Juez Nacional en lo Civil Nº 6, Dr. Horacio R. Stegmann, Secretaría Nº 16, a cargo del autorizante, se hace saber por 5 días que en los autos: "HARDOY JUAN, su Testamentaría", Peña y Robirosa, rematarán sobre las mismas el Domingo 30 de Marzo, las siguientes propiedades: A las 15 hs.: calle Sucre Nº 1412, de material, en terreno de 8m66 x 30m34 - 262.64 m2. ad-corpus, compuesta de una planta, con 3 habitaciones, baño, cocina, galería y patio. Sup. Cub. 70 m2. — Base: pesos 54.160.00 - D. G. I. 22856|1. — A las 16.30 hs.: Avenida del Tejar Nº 2341. de material, en un terreno de 9m10 x 37m48 x 33m41 x 8m04 ad-corpus, compuesta de una planta con 4 habitaciones, baño, cocina, galería, baño de servicio y jardín al frente. Sup. Cub.: 95m2. Base $ 69.520.00 - D. G. I. Nº 32857|1. Ocupadas con contratos vencidos, todos los servicios públicos y diversos medios de locomoción. Ventas al contado. Seña 8 o|o y com. 3 o|o, todo en efectivo. Visítense. — Buenos Aires, 10 de marzo de 1958. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 300.— e.13|3-Nº 18.092-v.19|3|58

Núm. 9

Se hace saber por ocho días que el Domingo 30 de Marzo de 1958, el martillero don Higinio A. Hernando, con oficinas en Lavalle 1494, piso 5º, derecha, procederá a la venta judicial, con la base de $ 55.000 m|n. al contado, la finca calle Santander 3065, entre las de José Martí y Manco Capac, compuesta de ocho metros de frente por catorce metros noventa y cuatro centímetros de fondo, realizándose la venta en la misma propiedad, a las 16 y 30 horas, pudiendo visitarse la misma, todos los martes, jueves y sábados de 16 a 18 horas. Venta ordenada en autos: "FRIDMAN ISAIAS y otra, contra JUAN TEODORO FRANCISCO BISCEGLIA, sobre cobro hipotecario de pesos" que tramitan ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 9 del Dr. Jorge F. M. Fliess, Secretaría Nº 26 del Dr. Carlos M. Saubidet. Seña, 8 o|o y comisión del 3 o|o a cargo del comprador, ambas a abonarse en el acto de la subasta en dinero efectivo. — Buenos Aires, marzo 6 de 1958. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 560.— e.13|3-Nº 18.106-v.24|3|58

Núm. 15

JUDICIAL. — Por disposición Sr. Juez Nac. en lo Civil, Dr. Agustín M. Villar (Juzg. 15) Secret. 45, Dr. Julio A. Quinterno, se hace saber por cinco días, en autos "BO ADELA PETRONA y otra c| MOJOLI HECTOR y otro" sobre ejecución ha sido designado martillero Atilio C. Mazzotti para vender en público subasta la finca calle Republiquetas 5984, en las condic. que se encuentra, de acuerdo a autos: mide terr. 8m66 de fte. por 20 mtrs. de fondo. D. G. I. Nº 32 848. — El domingo 30 de marzo a las 17 hs. en la misma. Base Retasada $ 59.189.22 m|n. 8 o|o a cta. de precio. 3 o|o comisión, en efectivo. Inform. Secret. autorizante. — Bs. Aires, 11 marzo 1958. — Julio A. Quinterno, secretario.
$ 200.— e.13|3-Nº 18.141v.19|3|58

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ LETRADO

Núm. 3

JUDICIAL. — Una máquina eléctrica nueva, para lavarropas, marca Drean, de lujo, tipo familiar para corriente alternada, Nº 15997, perfectamente equipada y en perfecto estado de funcionamiento. Remataré el día 19 de marzo a las 16 horas, en la calle Moreno Nº 1441. — Orden del señor Juez Nacional de Paz, doctor Jorge E. Bergalló Cirio, Juzgado número 3. Autos: "ROBERTO BERLINGIERI, S. A. c|CORDA JUAN SALVADOR ANGEL, ejecutivo, $ 5.280". Por tres días. — Base: $ 5.940.— m|n., al contado. — Comisión 10 o|o. Informes al martillero José Antonio Pizarro, Rodríguez Peña 140, T. E. 40-0756. — Buenos Aires, marzo 7 de 1958. — Ricardo Heurtley, secretario.
$ 120.— e.13|3-Nº 18.162-v.17|3|58

Núm. 4

JUDICIAL. — Por disposición del señor Juez Nacional de Paz, doctor Felipe Carlos Solá, a cargo del Juzgado número 4, secretaría autorizante, se hace saber por dos días en autos "EL CONDOR, CIA. DE SEGUROS c|RODRIGUEZ MIGUEL y otros" s|cobro ejec. que el martillero Marcos V. Rodríguez, rematará el 18 de marzo de 1958 a las 11 horas en Tucumán 1439, donde se exhiben: Un combinado con mueble de pie, sin marca visible de radio y tocadiscos de tres velocidades, en estado de uso y funcionando y un mueble de pie para combinado, radio y tocadiscos, marca Altavox, de Casa América, en estilo inglés. — Sin base, comisión y seña de práctica. — Buenos Aires, marzo 11 de 1958. — A. Cristófalo, prosecretario.
$ 80.— e.13|3-Nº 18.115-v.14|3|58

Núm. 8

Por disposición del señor Juez Nacional de Paz, doctor F. P. Galli Villafañe, a cargo del Juzgado No 8 de esta Capital Federal, secretaría del suscripto, en los autos: "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|BELFIORE, JUAN BENEDICTO M., s| ejecución prendaria m$n. 2.968", se hace saber por dos días que el martillero Raúl A. Gutiérrez Urquijo, el día 24 de marzo próximo a las 10 y 30 horas en el local de la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo 311, procederá a rematar un lavarropas, marca Hoover eléctrico fabricado por Siam número 13.900. — Base m$n. 2.968. — Dicho efecto se halla en exhibición en la calle Amancio Alcorta Nº 1661. Al contado. Comisión 10 o|o en el acto del remate. Informes: Diag. R. Sáenz Peña 730, 8º piso, oficina 83. — Buenos Aires, marzo 7 de 1958. — Héctor Raúl López, secretario.
$ 100.— e.13|3-Nº 18.195-v.14|3|58

Núm. 15

JUDICIAL. — Bermúdez 2068. — Base $ 48.500. Edificada en terreno que mide 8m66 de frente, igual contrafrente 30,43 mts. en el costado S. E., y 30,07 mts. con el costado N. O. El domingo 23 de marzo a las 16 hs. s|la misma. El departamento; que compone parte de la finca se halla alquilado sin contrato a razón de $ 98,35, por mes, el resto del inmueble se entrega desocupado. — Orden señor Juez Nacional de Paz, doctor Héctor Quesada Zapiola. en los autos "FAMIGLIETTI JOSE. s|sucesión", tramita secretaría autorizante. 8 o|o de seña a cuenta de precio; 3 o|o de comisión 5 Publs. B. Oficial y El Pueblo. — Juan Cruz Vidal Molina, Sarmiento 643, T. E. (45) 3924 y 3975. — Buenos Aires, 5 de marzo de 1958. — Guillermo Marcos Volonté. secretario.

$ 200.— e.13|3-Nº 18.194-v 19|3|58

Núm. 23

JUDICIAL. — Por disposición del señor Juez Nacional de Paz, doctor César García Belsunce, a cargo del Juzgado Nº 23, secretaría del autorizante, se hace saber por tres días que el martillero autorizado en los autos "SIRLIN JACOBO c|STENHART FELIX y JAICHENCO, s|ejec. Alq.", rematará el 21 de marzo a las 18 y 30 horas en el salón de ventas "La Candela", Rivadavia 1389. Capital. un aparato de televisión, marca "Phillips", pantalla chica, en buen estado de uso; un aparato receptor de radio de mesa, marca "Phillips", de ambas ondas y en buen estado de funcionamiento; un heladera eléctrica tipo familiar, marca "Westinghouse", al parecer de 7 pies y en buen estado de funcionamiento, una máquina eléctrica para lavar ropa marca "Trinidad" de forma cuadrada en buen estado de uso. Sin base. Al contado. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, 6 de marzo de 1958. — Manuel Couto, secretario.

$ 150.— e.13|3-Nº 18.126-v.19|3|58

Núm. 24

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia de Paz, a cargo del Juzgado Nº 24, doctor Miguel Echegaray, secretaría del doctor Horacio Cornille, se hace saber por tres días en los autos caratulados SIAM DI TELLA LTDA. S. A. contra MARTIN OSCAR D. s|ejecutivo, que el martillero señor Santiago B. Canop Mazar, rematará 1 heladera eléctrica marca Siam, modelo 85, Nº 401903. Base m$n. 8.460.—. Comisión 10 o|o al contado. El día 17 de marzo de 1958, a las 9 horas, en el salón de ventas de la calle Tucumán 1531, Capital, se exhibe diariamente en la calle Amancio Alcorta 1661, donde puede visitarse. — Informes en Tucumán 1531, 40-9420.

Buenos Aires, febrero 13 de 1957. — Horacio Cornille, secretario.

$ 120.— e.13|3-Nº 17.138-v.17|3|58

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 5|3 al 7|3|58.

Núm. 29

JUDICIAL. — Por disposición del señor Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 29, doctor Joaquín J. Darquier, se hace saber por tres días que el martillero Fortunato Saladino, rematará el día 28 de marzo de 1958 a las 14 horas, en Tucumán 1439, donde se exhibe: Un equipo de "Gas Plus", modelo de lujo, caja metálica, de 0,55 de alto, 0,67 de largo y de ancho 0,33 cm. número 42. — Base: m$n. 1.400.—, comisión 10 o|o. Al contado. Autos: LONQUIMAY, S.A.C.F.I.C. c|GARCIA FERRIN Y CIA., SOC. en COM. por ACCIONES s| ejec. prendaría". — Buenos Aires, 11 de marzo de 1958. — Enzo M. Mazzzardi, secretario.

$ 120.— e.13|3-Nº 18.116-v.17|3|58

JUDIIAL. — Por disposición del señor Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 29, doctor Joaquín J. Darquier, se hace saber por tres días que el martillero Fortunato Saladino, rematará el día 28 de marzo a las 14 horas, en Tucumán 1439, donde se exhibe un equipo de gasógeno "Gas-Plus", modelo de lujo, número de fabricación 55, con caja metálica de: alto 55 cm., ancho 33 cm., y largo 67 cm., Industria Argentina, con la base de m$n. 1.050. Comisión 10 o|o. Al contado. Autos: LONQUIMAY, S.A.C.F. I.C. c|GARCIA FERRIN y CIA., SOC. en COM. por ACCIONES. s|ejec. prendaria". — Buenos Aires, 11 de marzo de 1958. — Enzo M. Mazzardi, secretario.

$ 120.— e.13|3-Nº 18.112-v.17|3|58

Núm. 36

Por disposición del señor Juez Nacional de Paz, doctor Osvaldo W. Lavao Vidal, a cargo del Juzgado Nº 36, hácese saber por cinco días que en los autos KLEIMAN MOISES y JULIO, contra OLIVIERO JUAN ejecutivo, los martilleros Bravo Gamboa Ferrari, rematarán el 23 de marzo de 1958, a las 16 horas en el mismo, un lote de terreno en Mar del Plata, lote 16, manzana G, con frente a la calle Moreno entre 208 y 210, que mide 10m. x 43. Superficie 433. Desocupado. Base $ 9.726,02. — Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. — Buenos Aires, febrero 27 de 1958. — Mario H. Lynch, secretario.

$ 200.— e.13|3-Nº 18.200-v.19|3|58

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Núm. 2

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio doctor Abelardo F. Rossi, a cargo del Juzgado Nº 2, de la Capital Federal, secretaría Nº 4 del suscripto, en los autos: "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|CUNINGHAN TOMAS E. s|ejecución prendaria m$n. 72.271.—", se hace saber por tres días, que el martillero Raúl A. Gutiérrez Urquijo, el día 24 de marzo próximo, a las 10 y 30 horas, en el local de la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo 311, procederá a rematar una conservadora eléctrica de helados, marca Siam modelo 242-12 Nº 726, completamente equipada. Una fabricadora conservadora eléctric de helados, marca Siam, modelo 1000-2 Nº 507, completamente equipada. Base m$n. 72 265.— en block. Dichos efectos se hallan en exhibición en la calle Amancio Alcorta número 1661. Al contado. Comisión 10 o|o, en el acto del remate. Informes: Diag. R. Sáenz Peña 730, 8º piso, Dpto. 83.

Buenos Aires, marzo 7 de 1958. — Carlos Castro Walker, secretario.

$ 150.— e.13|3-Nº 18.197-v.17|3|58

Núm. 3

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio, doctor Raúl Giménez Fauvety secretaría Nº 9 del autorizante, se hace saber por cinco días, que el martillero Carlos Olmedo Zumaran, designado en los autos "D'AMORE HEBE N. M., contra MARIA LAURA MORGAN de NOEL y otros sobre juicio ejecutivo", con domicilio en la calle Viamonte Nº 1113, piso 1º, venderá en público remate, el día 20 de marzo, a las 17 horas, sobre la misma, las partes proindivisas que corresponden a los condóminos María Laura Morgan de Noel, Ádela Margarita Noel de Adriani y Walterio Ricardo Noel en la finca de la calle Cerrito Nº 1585|87|89 y 1591 con la base de las dos terceras partes de la tasación fiscal $ 63.333,32 m|n., al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. Edificada en terreno de 14,25 mts. de frente al N. O., 14 mts. de fondo al S. O., 13,95 mts. al N. E. y 14,30 al S. E., superficie total de 199,50 mts. cuadrados (aproximados).

Buenos Aires, marzo 7 de 1958. — Ricardo Sylvester, secretario.

$ 300.— e.13|3-Nº 18.063-v.19|3|58

Núm. 5

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio, doctor Horacio Duncan Parodi, a cargo del Juzgado Nº 5, de la Capital Federal, secretaría Nº 14 del suscripto, en los autos: "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. contra VILLABRILLE A. S. y FERRERO I., s|ejecución prendaria, m$n. 57.766.—", se hace saber por tres días, que el martillero Raúl A. Gutiérrez Urquijo, el día 24 de marzo, a las 10 y 30 horas, en el local de la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo 311, procederá a rematar una vitrina refrigeradora marca Siam, modelo 133, Nº 862, completa. Una fabril-conservadora eléctrica de helados marca Siam Nº 1492, con equipo Nº 742.961, modelo 120-6, con espátula mágica. Sin base, en block. Dichos efectos se hallan en exhibición en la calle Amancio Alcorta Nº 1661. Al contado. Comisión 10 o|o en el acto del remate. Informes: Diag. Roque Sáenz Peña Nº 730, P. 8º, Dpto. 82|83.

Buenos Aires, marzo 7 de 1958. — Jorge O. Palacio, secretario.

$ 150.— e.13|3-Nº 18.201-v.17|3 58

CONVOCATORIAS

NUEVAS

"A"

AMECO SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL Y FINANCIERA
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 10 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la décima cuarta Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 28 de marzo de 1958, a las 11 horas, en el local de la calle Charcas 1671, Capital, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario, memoria e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1957.

2º Destino de las utilidades.

3º Elección de síndico titular y síndico suplente por un año.

4º Designación de dos señores accionistas para aceptar y firmar el acta de la asamblea. — El Presidente.

$ 300.— e.13|3-Nº 18.128-v.19|3|58

ASOCIACION OPERARIOS ITALIANOS de Socorro Mutuo

La Asociación Operarios Italianos de Socorro Mutuo convoca a sus asociados a la Asamblea Anual Ordinaria a realizarse el 23 de marzo, a las 9.30 horas, en la secretaría, Vallejos 4001, y para las elecciones de renovación del C. D., el día 30, de 8 a 12 horas. — El Consejo Directivo.

$ 3.— e.13|3-Nº 18.199-v.13|3|58

ASOCIACION ISRAELITA DE CULTO Y BENEFICENCIA "BARON HIRSCH"
CONVOCATORIA

Estimado consocio:

Tenemos el honor de invitar a Vd. a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de marzo de 1958, a las 9 horas, en el local de la sede social, Billinghurst 664,

ORDEN DEL DIA:

1º Acta de la asamblea anterior.

2º Consideración y aprobación de la memoria del presidente, balance general, cuenta de gastos y recursos, inventario general e informe de los revisores de cuentas, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1957

3º Elección de 15 miembros de la C. D. (para 2 años: 1 presidente, 1 vicepresidente 2º, 1 prosecretario, 1 protesorero, 4 vocales, 3 vocales suplentes y 1 revisor de cuentas. Para 1 año: 1 vocal y 2 vocales suplentes).

4º Proyecto para designar presidente honorario de la institución al señor León Gercovich.

5º Designar 2 socios presentes para firmar el acta de la asamblea.

Con tal motivo saludámosle muy atentamente. — Samuel Niemetz, vicepresidente 1º en ejercicio. — Samuel Lindner. secretario.

Nota: De acuerdo al artículo 29 de los estatutos en vigencia, la asamblea será válida una hora después de la citada, con cualquier número de socios presentes.

$ 90. — e.13|3-Nº 18.060-v.13|3|58

"B"

BOSSART LIMITADA Sociedad Anónima Comercial e Industrial
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 24 de marzo de 1958, a las 11 horas, en el local social sito en Avda. Córdoba 315, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Ratificación y reiteración de la operación de venta de la propiedad Av. Carabobo 845|57, Capital Federal, según escritura de fecha 6 de agosto de 1957.

2º Designación de una o más personas para suscribir la correspondiente escritura de ratificación.

3º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 250.— e.13|3-Nº 18.160-v.19|3|58

BIBLIOTECA ARGENTINA PARA CIEGOS
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo establecido en el art. 14 de los estatutos sociales la comisión directiva de la institución convoca a los señores asociados a Asamblea General Ordinaria, para el día 29 de marzo de 1958 a las 16 horas, en el local social, Lezica 3909, con el objeto de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de la mesa directiva de la samblea.

2º Nombramiento de dos socios para firmar el acta de asamblea.

3º Consideración de la memoria, inventario, balance del ejercicio y cuenta de ganancias y pérdidas.

4º Designación de presidente honorario al señor Alberto Larrán de Vere.

5º Designación de una comisión receptora y escrutadora de votos, compuesta por tres miembros.

6º Elección de dos vocales titulares por el término de tres años, en reemplazo de los señores Julio Martel y Luis Scalabrini que finalizan su mandato; elección de cuatro vocales suplentes por el término de un año. — Buenos Aires, febrero 27 de 1958. — La Comisión Directiva.

$ 240. — e.13|3-Nº 18.082-v.17|3|58

"C"

COMPAÑIA ARGENTINA DE INVERSIONES Y FINANZAS (C. A. I. F.), S. A.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 27 de marzo de 1958, a las 17 horas, en su local social de la Avda. Corrientes Nº 222, piso 20, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación que prescribe el art. 347 del Código de Comercio por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1957.

2º Fijación de remuneración al Directorio y síndico.

3º Distribución de utilidades.

4º Elección de tres directores por un año.

5º Designación de director-gerente y fijación de la remuneración.

6º Elección de síndico titular y suplente.

7º Designación de dos accionistas para aprobar y suscribir el acta de la asamblea. — Buenos Aires, marzo de 1958. — El Directorio.

$ 300. — e.13|3-Nº 18.079-v.19|3|58

CARZU, S. A. Inmobiliaria, Comercial y Financiera
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 8 de abril de 1958, a las 17 horas, en la sede de la compañía, Rivadavia 1333, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de octubre de 1957.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de directores titulares, síndico titular, síndico suplente.

4º Elección de dos accionistas para redactar y firmar, junto con el presidente el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 250. — e.13|2-Nº 18.064-v.19|3|58

CENTRO COORDINADOR DE ACTIVIDADES PORTUARIAS
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 28 de marzo de 1958, a las 10 y 30 horas, en el local del Centro Coordinador de Actividades Portuarias, calle Méjico 741, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de gastos y recursos e informe de la comisión revisora de cuentas, correspondientes al noveno ejercicio social por el período 1º de enero - 31 de diciembre de 1957.

2º Inventario general al 31 de diciembre de 1957.

3º Elección de la comisión administradora.

4º Elección de la comisión revisora de cuentas.

5º Designación de dos señores socios para firmar el acta de la asamblea. — Buenos Aires, marzo 13 de 1958. — La Comisión Administradora.

$ 150. — e.13|3-Nº 18.098-v.17|3|58

CAMPER Comercial, Industrial y Financiera, S. A.
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 25º de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 31 de marzo de 1958, a las 18 horas, en la sede de la sociedad, calle Alsina Nº 1315|19, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 30 de noviembre de 1957 y distribución de utilidades.

2º Remuneración especial de directores.

3º Elección de director suplente representante acciones clase "A".

4º Elección de síndico titular y síndico suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 300.— e.13|3-Nº 18.205-v.19|3|58

C O M I N D A Compañía de Inversiones y Mandatos Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de marzo de 1958, a las 16 horas, en el local social calle Reconquista Nº 336, 5º piso, Capital Federal, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1957.

2º Destino de las utilidades.

3º Elección de directores, síndico y síndico suplente, miembros de la junta consultiva y fijación de su remuneración.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto por el artículo 28 de los estatutos. — El Directorio.

$ 300.— e.13|3-Nº 18.125-v.19|3|58

C O F I C Soc. Anón. Ind. y Com.
CONVOCATORIA

De acuerdo con nuestros estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 25 de marzo de 1958, a las 9.30 horas, en la sede social, calle Tacuarí 352, de esta Capital, para considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de un secretario y de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

2º Informe sobre retribución de directores con cargo técnicoadministrativos.

3º Consideración del inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, memoria e informe del síndico correspondientes al noveno ejercicio terminado el 31|12|1957.

4º Retribución a la sindicatura.

5º Distribución de utilidades.

6º Elección de un síndico titular y de un síndico suplente por un año, conforme al art. 14 de los estatutos.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la asamblea deberán depositar sus acciones o el recibo bancario de las mismas, en la caja social, hasta tres días hábiles antes de la hora dieciocho del señalado para el acto. (Art. 17º de los Estatutos). — El Presidente.

$ 400.— e.13|3-Nº 18.158-v.19|3|58

C O F E R S A Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el lunes 24 de marzo de 1958, a las doce, en Avenida Roque Sáenz Peña 740, 4º, "B".

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas, memoria del directorio y el informe del síndico del 5º ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1957.

2º Remuneración de directores y síndico y distribución de utilidades.

3º Fijar el número de directores y elección de directores y síndicos por un año.

4º Designar dos accionistas que suscriban el acta. — El Directorio.

$ 250.— e.13|3-Nº 18.191-v.19|3|58

"E"

EVOLUCION Cooperativa de la Asociación Propietarios de Carros y Camiones
CONVOCATORIA

Señor accionista:

De conformidad a lo dispuesto por el art. 32 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas, a la Asamblea Ordinaria que se celebrará el día 25 de marzo de 1958, a las 21 y 30 horas, en el local social, calle Venezuela Nº 1749, Capital Federal, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, balance e informe del síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1957.

2º Elección de dos consejeros titulares y dos suplentes, en reemplazo de los señores Luciano Falbo, Ramón Baldomar, Dionisio Ruiz y Carlos F. Martín, y de un síndico titular y un suplente.

3º Designación de dos socios para que juntamente con el presidente y secretario, aprueben y firmen el acta, en representación de la asamblea. — El Consejo de Administración.

$ 60.— e.13|3-Nº 18.178-v.13|3|58

"G"

GALVAR S. A. Comercial, Financiera, Industrial e Inmobiliaria
ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

El señor delegado interventor en virtud del mandato otorgado por la Jun-

ta Nacional de Recuperación Patrimonial, con fecha 13 de febrero de 1958, con motivo de haberse levantado la interdicción de la sociedad por Decreto del P. E. Nacional Nº 780 del 23 de enero de 1958, resuelve convocar a Asamblea General Extraordinaria a los accionistas de Galvar, Sociedad Anónima Comercial, Financiera, Industrial e Inmobiliaria, para el día 24 de marzo del corriente año a las 18 horas, en el local social de la misma, calle Defensa 562 para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Elección de directores y síndicos.
2º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — Julio J. Cetrángolo, Delegado Interventor de la Junta Nacional de Recuperación Patrimonial.

$ 300.— e.13|3-Nº 18.099.v.19|3|58

"H"

HORACIO MORIXE, S. A.
Molinera, Comercial e Industrial
Registro Nº 3.941
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a efectuarse el día 31 de marzo de 1958, a las 17 horas, en el local de la sociedad calle Corrientes 222, piso 11º, Buenos Aires, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al XVI ejercicio, cerrado el 30 de noviembre de 1957.
2º Distribución de los beneficios.
3º Fijación de los honorarios de los directores y síndico.
4º Fijación del número de miembros que integrará el nuevo Directorio.
5º Elección de nuevos directores, síndico y síndico suplente.
6º Nombramiento de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 350.— e.13|3-Nº 18.183-v.19|3|58

HOGAR DE RIVADUMIA EN BUENOS AIRES
Asociación de Instrucción, Cultura y Recreo
Con Personería Jurídica

Asamblea General Ordinarias a realizarse el domingo 30 de marzo de 1958.

CONVOCATORIA

De conformidad con lo establecido por el art. 30º de los estatutos en vigencia, tenemos el agrado de invitar a usted a la Asamblea General Ordinaria, a realizarse el domingo 30 de marzo de 1958, a las 15 horas en nuestra sede social, Independencia Nº 732, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y aprobación del acta anterior.
2º Designación de dos señores socios para firmar el acta anterior.
3º Lectura y aprobación de la memoria, balance, inventario general, cuenta de gastos y recursos e informe de la comisión fiscal.
4º Elección de 17 señores asociados a fin de completar los cargos que quedan vacantes:
a) Un presidente por dos años.
b) Un secretario general por dos años.
c) Un secretario de actas por dos años.
d) Un tesorero por dos años.
e) Un bibliotecario por dos años.
f) Tres vocales titulares por dos años.
g) Un vocal titular por un año en reemplazo del señor Armando Dios.
h) Cinco vocales suplentes por un año.
i) Tres fiscales titulares por dos años
... Antonio Gondar, presidente. — Albino Jorge, secretario.

$ 90.— e.13|3-Nº 18.206-v.13|3|58

"M"

MOLINOS CONCEPCION, S. A.
Industrial y Comercial
Nro. de Registro 4.153

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinar a que se celebrará el 28 de marzo de 1958, a las 17 horas y treinta, en el local social calle Lavalle 348, piso 4º, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Modificación del artículo sexto de los estatutos por aumento del capital autorizado.
2º Aumento del valor nominal de las acciones mediante la utilización de reservas sin afectación y de libre disponibilidad.
3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

$ 250.— e.13|3-Nº 18.091.v.19|3|58

MOLINOS CONCEPCION, S. A.
Industrial y Comercial
Nro. de Registro 4.153

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 28 de marzo de 1958, a las 17 horas, en el local social calle Lavalle 348, piso 4º, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos que prescribe el Art. 347, inc. 1º del Código de Comercio, correspondientes al 16º ejercicio cerrado el 30 de noviembre de 1957.
2º Elección de tres directores por el término de tres años.
3º Elección de síndico titular y suplente por el término de un año.
4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

$ 250.— e.13|3-Nº 18.102.v.19.3.58

"S"

"SEDALANA"
S. A., Fábrica de Tejidos y Artículos de Punto de Fantasía

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el 24 de marzo de 1958 a las 17 horas, en Avenida Forest 2980, a los efectos de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1957 y distribución de utilidades.
2º Consolidación de reservas
3º Pago de honorarios al Directorio y habilitaciones en acciones ordinarias de un voto, por un monto de v$n. 2.200.000
4º Elección de presidente, vicepresidente y directores en el número que fije la asamblea, conforme al art. 12º de los estatutos.
5º Elección de síndico y síndico suplente.
6º Informe sobre la reforma de estatutos.
7º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Se previene a los señores accionistas que para asistir a la asamblea, deberán, de acuerdo con el artículo 25 de los estatutos, depositar sus acciones o el recibo bancario de las mismas, en el local social, hasta tres días antes del señalado para la asamblea.

$ 450.— e.13|3-Nº 18.146v.19|3|58

SOCIEDAD ESPAÑOLA DE BENEFICENCIA
HOSPITAL ESPAÑOL
CONVOCATORIA
A ASAMBLEA DE DELEGADOS

Conforme lo disponen los artículos 22, 23, 24 y 25 del estatuto, se cita a los señores delegados de socios, a la Asamblea Ordinaria que se efectuará el 29 de marzo de 1958, a las 15, en el salón de actos de nuestro Hospital Español, Avda. Belgrano Nº 2975, para considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, cuenta de gastos y recursos, balance general e informe de la comisión revisora de cuentas, correspondiente al ejercicio desde el 1º de enero al 31 de diciembre de 1957.
2º Elección de dos delegados para firmar el acta correspondiente.
Buenos Aires, marzo de 1958. — El Directorio.

$ 100.— e.13|3-Nº 18.132.v.14|3|58

"SOFITAL"
S. A. Financiera e Inmobiliaria, Intercontinental
Registro Nº 3.801
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el 27 de marzo de 1958, a las 10 horas, en el local Reconquista Nº 320, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1957.
2º Distribución de utilidades, remuneración del Directorio y síndico.
3º Fijación del número de miembros que formarán el Directorio y designación de los directores, un síndico titular y un síndico suplente.
4º Designación de un accionista para firmar el acta. — El Directorio.

$ 250.— e.13|3-Nº 18.134.v.19|3|58

"T"

T R E L
S. A. Comercial
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 28 de marzo de 1958, a las 11 horas, en la sede social de la sociedad, calle Bartolomé Mitre Nº 1102, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas o informe del síndico, correspondientes al tercer ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1957.
2º Ratificación de las remuneraciones acordadas a miembros del directorio que han desempeñado funciones como gerentes en la administración social.
3º Elección de síndico titular y síndico suplente.
4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de asamblea. — El Directorio.

$ 300.— e.13|3-Nº 18.188-v.19|3|58

"V"

VIRULANA S. A. I. C.

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 27 de marzo de 1958, en Córdoba 543, 2º piso, of. 220, a las 15.30 horas.

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital.
2º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Presidente.

$ 150.— e.13|3-Nº 18.203-v.19|3|58

LEY Nº 11.867

TRANSFERENCIAS

NUEVAS

"A"

Avisa: M. Rodríguez Delgado, martillero público, Avda. Fdco. Lacroze 3857, T. E. 54-0801, que el Sr. Héctor Justo Díaz vende al Sr. Angel Florindo Ditro, libre de toda deuda y gravamen, la parte que tiene y le corresponde en el negocio de peluquería de hombres, sito en la AVDA. FEDERICO LACROZE Nº 3882 de Cap. Federal. — El comprador juntamente con el socio que queda Sr. Emilio Guindón se hacen cargo del activo y pasivo del negocio. — Reclamos de Ley, Federico Lacroze 3882, donde las partes fijan domicilio.

$ 150.— e.13|3-Nº 18.117-v.19|3|58

Arbeleche, Sironich y Fagilde, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Santiago del Estero 315, 3er. piso, oficinas 32|33, Capital Federal, T. E. 38-6310, avisan: que Ramón Fernández Rey y Carlos Sassara, Bar Concentración S. R.L., venden a Celso González, Raúl Hernandorena y Osvaldo Ramón Chaves, el negocio de café, casa de lunch y despacho de bebidas alcohólicas, sito en esta ciudad, calle AVENIDA LIBERTADOR GENERAL SAN MARTIN Nº 224. — Las partes se domicilian: vendedores, Pampa 641, Capital, y compradores, Río Bamba 446, Capital. — Reclamos de Ley, en nuestras oficinas.

$ 200.— e.13|3-Nº 18.120-v.19|3|58

"B"

Sánchez, Mourente, Vilar & Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Avenida de Mayo Nº 1365, 1er. piso, T. E. 37-0571, avisan: José Silva, Luis Fernández y Román Feijóo venden a Manuel Rodríguez, José Fernández Salgado, Manuel Abad, José Fernández Fernández y Ramiro Pérez, negocio casa de lunch y despacho de bebidas alcohólicas, sito BARTOLOME MITRE Nº 1601. Domicilio partes y reclamaciones ley, nuestras oficinas.

$ 150. — e.13|3-Nº 18.168-v.19|3|58

David Pérez, Soto y González, S. R. L., con oficinas en la calle Paso 321 de esta Capital, avisan al comercio que por su intermedio los señores Juan Manresa, Fortunato Digon y Manuel Digon venden su negocio de pizzería, heladería y venta de bebidas alcohólicas, denominado "Atalaya", sito en la calle BERNARDO DE IRIGOYEN Nº 1628|34, a los señores Alberto Domínguez, Dionisio Rodríguez, Ramón Rodríguez, José Genaro Sarasola, Antonio Abella, Damián Niro, Castor Varela, Faustino Varela y Manuel Valín, libre de toda deuda y gravamen. Domicilio de las partes y reclamos en término de ley en nuestras oficinas.

$ 200. — e.13|3-Nº 18.182-v.19|3|58

Avisa Guillermo P. Míguez, balanceador y martillero público, oficinas Larrea 24, T. E. 47-5661, que con su intervención, el señor José Ambrosio Ponce vende su cuarta parte del negocio de café, bar y despacho de bebidas alcohólicas, establecido en la calle BERNARDO DE IRIGOYEN Nº 1275 esquina ACHUPALLAS de esta Capital, a los señores Mario Antonioli, Alcide Borghini y José Bacigalupo. — Reclamaciones de Ley, mis oficinas.

$ 150.— e.13|3-Nº 18.073-v.19|3|58

"C"

Clausi, Iglesias & Cía., balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en Matheu 24, avisan que por su intermedio el señor Cesáreo Domínguez vende al señor Rosendo Enrique Posada, el negocio de despacho de pan y venta de helados, calle CANALEJAS Nº 2671|75, domicilio de las partes. Reclamaciones de ley en nuestras oficinas.

$ 100. — e.13|3-Nº 18.207-v.19|3|58

Ramos, García & Cía. (de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos), con oficinas en su propio edificio, calle Sarmiento Nº 1480, Capital Federal, avisan: que se vendió el negocio de café, bar y venta de helados, sito en la calle CORDOBA 5659, Capital. — Vendedores: Torcuato Espíndola y Benita Lamas: comprador: Jesús González. — Reclamaciones de Ley, en n|oficinas.

$ 100.— e.13|3-Nº 18.086-v.19|3|58

Se hace saber que don Miguel Magaldi, con domicilio en Emilio Mitre 647, vende la parte mitad indivisa a don Nicolás Poggio, domiciliado en Córdoba 3981 del negocio de tintorería, lavado y planchado de ropa, ubicado en la calle CORDOBA 3981, Capital. — Reclamos de Ley, en Escribanía Ezcurra, calle Bolívar 547, 5to. piso, Capital.

$ 100.— e.13|3-Nº 18.059-v.19|3|58

Se hace saber por cinco días que los señores Luis María Garibaldi, José Luis Colombo y Ruggero Lorenzo Rossi o Colombo Rossi y Cía., propietarios del comercio de ferretería industrial denominado Casa Espiga, ubicado en la calle CORDOBA 985 lo venderán libre de todo pasivo a los señores Isaías David Rotbard y Salomón Safersztein, con domicilio en la calle Condarco 4848 de la Capital. — Reclamaciones de Ley, Escribano Luis P. Varangot, Carlos Pellegrini 385, 3º piso.

$ 150.— e.13|3-Nº 18.067-v.19|3|58

"F"

David Pérez, Soto y González, S. R. L., oficinas en la calle Paso 321 de esta Capital, avisan al comercio que por su intermedio la señora Clara Barato de Claverie, vende su negocio de "hotel alojamiento", sito en la calle FRAY CAYETANO Nº 841 de esta Capital, a las señoras María Josefa Fermoso de Rodríguez y Rosa Elicia Méndez de Martínez, libre de toda deuda y gravamen. — Reclamamos en término de ley y domicilio de las partes nuestras oficinas.

$ 150.— e.13|3-Nº 18.175-v.19|3|58

Antonio J. Cafferata, Escribano Público, titular del Registro 161, Capital Federal, con domicilio en calle Montevideo 1545, p. b., Capital, hace saber que con su intervención los sucesores de don Manuel Vázquez García, venderán a los señores Severino Vázquez y Antonio Vázquez la tercera parte correspondiente a la sucesión del causante en la fábrica de agua lavandina, ubicada en la calle FRANKLIN 629, Capital Federal. — Reclamos en término de Ley, en mi Escribanía, donde constituyen domicilio las partes.

$ 150.— e.13|3-Nº 18.101-v.19|3|58

"G"

Massa y Vita, balanceadores y martilleros de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, con oficinas propias en Gral. José G. de Artigas 4771, 1er. piso, T. E. 51-6700. Avisan: Que con su intervención los señores Palmira Caridades da Rosa y Sebastián da Rosa Silva, transfieren libre de toda deuda y gravamen su negocio de taller de lavado y planchado, sito en esta Capital, calle GRAL. JOSE G. DE ARTIGAS número 5720, al señor Seian Nagatamae, domicilio de las partes en el mismo negocio. — Reclamos términos de ley, en nuestras oficinas donde constituyen domicilio las partes.

$ 150.— e.13|3-Nº 18.151-v.19|3|58

"J"

Sánchez, Portilla & Cía., balanceadores, oficina Avda. de Mayo 1161, piso 1º, avisan: Avelino Fernández, vende a Jesús Sampayo y Peregrino Tuvio, negocio despacho de comestibles por menor y bebidas envasadas, sito calle JUAN DE GARAY 3401|05. Domicilio de las partes. — Reclamos ley, nuestras oficinas.

$ 100.— e.13|3-Nº 18.187-v.19|3|58

"M"

Sánchez, Mourente, Vilar y Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas: Avda. de Mayo Nº 1365, 1er. piso, T. E. 37-0571, avisan: Cipriano González Calleja y Juan González Calleja venden a Antonio Gentile y Enzo Gentile, negocio despensa, sito MONTEVIDEO Nº 1067. Domicilio partes y reclamaciones ley, nuestras oficinas.

$ 100.— e.13|3-Nº 18.166-v.19|3|58

"P"

David Pérez, Soto y González S. R. L., con oficinas en la calle Paso 321 de esta Capital, avisan al comercio que por su intermedio los señores Jesús Pérez Rivera, Enrique Naveiro y Matías Oliver venden su negocio de "Hotel Residencial Everest", sito en la calle PUEYRREDON Nº 1238, de esta Capital, al señor Israel Ruczyk, libre de toda deuda y gravamen. Reclamos término de ley y domicilio de las partes, en nuestras oficinas.

$ 150.— e.13|3-Nº 18.176-v.19|3.58

Olmos & Algarbe, martilleros públicos c|of. Bouchard 468, 2º piso D, de esta Capital, avisa que: el señor Francisco Romaris vende a la señora Concepción Bolo su negocio de despacho de pan y venta de helados en envase de único uso, sito en la calle POLA Nº 646 de esta Capital, libre de toda deuda o gravamen. — Reclamos de Ley y domicilios de las partes, n|oficinas.

$ 100.— e.13|3-Nº 18.080-v.19|3|58

"R"

Organización A. C. I. A., Mart. Públ., ofic. Rivadavia 1183, piso 1º. — Avisan que Manuel Cayo transfiere a Carlos C. Viscarra y Pedro M. Di Primio, sus oficinas de remate y casa amueblada, sita RIVADAVIA 1183, domicilio de las partes. — El Sr. Manuel Cayo, continúa con su negocio de oficinas de remate y compraventa negocios en Saavedra Nº 425 de Capital. — Recl. Ley, n|ofic.

$ 100.— e.13|3-Nº 18.058-v.19|3|58

Sánchez, Mourente, Vilar y Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Avda. de Mayo Nº 1365, 1er. piso, T. E. 37-0571, avisan: Pedro Antonio Fleitas, Manuel Otero, Manuel Rigueiro, Ramón Vázquez, José Rodríguez, Severino Fernández, César Varela, Domingo Espósito, Joaquín Vázquez, Francisco Puentes, Miguel Magariños y Edesio Luis, venden a Luis Colmani, Estanislao Godnic, José Furlan, Manuel Forcada, Raúl Albino Okretich y Manuel Alfonsín, negocio confitería, casa de lunch, venta de cafés, tes y helados, sito en esta ciudad, calle RIVADAVIA 7002 esq PEDERNERA Nº 11 Domicilio partes y reclamaciones ley, nuestras oficinas.

$ 200.— e.13|3-Nº 18.171-v.19|3|58

"S"

Angel Oscar Regueiro, avisa que ha vendido su negocio del ramo de ferretería y afines, sito en la calle STRANGFORD Nº 6507|11, Cap., al señor Benjamín Zelerteins. — Reclamos de Ley 11.867 y domicilio de las partes, en el mismo negocio.

$ 100.— e.13|3-Nº 18.103-v.19|3|58

"T"

Se hace saber que el señor Elías Levy vende a Saccal y Freue S. R. L. el negocio de tienda, ubicado en la calle TRIUNVIRATO Nº 4550. — Oposiciones por término de Ley ante Naum Schnurmajer, Contador Público Nacional, Paraná Nº 467, 5º piso, escritorio 18, Capital Federal, donde las partes constituyen domicilio.

$ 100.— e.13|3-Nº 18.095-v.19|3|58

"U"

Elpidio Fernández y Cía., balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en esta Capital, calle Sarmiento Nº 1532, T. E. 35-4554; avisan al comercio que: el señor Luis Gerez, vende a la señora Emma Dulude de Perasso, su negocio de hotel-alojamiento, denominado "Uruguay", sito en esta Capital, calle URUGUAY número 461, 5º piso. — Domicilio de las partes y reclamos de ley, en nuestras oficinas. $ 100.— e.13|3-Nº 18.174-v.19|3|58

"V"

Oscar H. Adesso, abogado, con oficinas en Avda. Pte. R. S. Peña Nº 760, piso 2º, esc. 55|59, hace saber que la sociedad "A. Carbone y Cía., Sociedad de Responsabilidad Limitada", que se dedica a la fabricación de envases de cartón, con sede en la calle 24 DE NO-

VIEMBRE Nº 359, de esta Capital, vende, cede y transfiere su activo y pasivo a "Alfredo Carbone S. A. Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria", con el mismo domicilio, la que fué autorizada por Decreto del Poder Ejecutivo número 16486, del 10 de setiembre de 1956 inscripta en el Registro Público de Comercio, con fecha 13 de febrero de 1957, bajo el Nº 127, al folio 321 del libro 50, tomo A de Estatutos Nacionales. Reclamos de ley, en la calle 24 de Noviembre Nº 359, domicilio de las partes.

$ 200.— e.13|3-Nº 18.156-v.19|3|58

Oscar H. Adesso, abogado, con oficina en la Avdá. Pte. R. S. Peña 760, piso 2º, esc. 55|59, hace saber que Alfredo Carbone, que se dédica a la compra venta e importación de papelos y cartones, con sede en la calle 24 DE NOVIEMBRE Nº 359, de esta Capital, vende, cede y transfiere su activo y pasivo a "Alfredo Carbone S. A. Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria", con el mismo domicilio, la que fué autorizada por Decreto del Poder Ejecutivo Nacional Nº 16486, del 10 de setiembre de 1956, inscripta en el Registro Público de Comercio cor fecha 13 de febrero de 1957, bajo el Nº 127, al folio 321, del libro 50, tomo A de Estatutos Nacionales. — Reclamos de ley, en la calle 24 de Noviembre Nº 359, domicilio de las partes.

$ 200.— e.13|3-Nº 18.167-v.19|3|58

AVISOS DIVERSOS

NUEVOS

ACLARACION
BACIGALUPO CIA. LTDA.
Sociedad Anónima de Barnices y Anexos
SUSCRIPCION DE ACCIONES ORDINARIAS

Con respecto a las condiciones de la suscripción, según aviso publicado en el Boletín Oficial durante los días 10 al 12 de marzo de 1958, quedan confirmados los términos del aviso, con la sola excepción del plazo fijado para la suscripción, que se modifica, debiendo leerse como sigue:

"El período de suscripción comenzará el día 17 de marzo de 1958 y finalizará el día 31 de marzo de 1958".

Buenos Aires, marzo de 1958. — El Directorio.

$ 120.— e.13|3-Nº 18.209-v.17|3|58

EL CONTINENTE
Sociedad Anónima Argentina de Capitalización

"En la ciudad de Buenos Aires, capital de la República Argentina, a veinte y ocho de febrero de mil novecientos cincuenta y ocho, yo el Escribano autorizante, siendo las trece horas, me constituí en el local social de "El Continente", Sociedad Anónima Argentina de Capitalización", calle Corrientes número seiscientos cuarenta y cinco, a requerimiento del señor don Fernando Oscar Greve, como representante de la misma, quien es de estado casado, y hallándose también presente el señor don Carlos Alberto Campagnale, ambos mayores de edad, vecinos de esta Ciudad, hábiles de mi conocimiento, doy fe, concurriendo este último por la Inspección General de Justicia para fiscalizar el sorteo de títulos de Capitalización que se efectúa mensualmente y que de acuerdo a los planes de emisión, garantiza una probabilidad de amortización en dos mil quinientos, siendo las trece y diez horas se inició dicha operación ante el público presente, poniéndose en movimiento y haciéndose girar durante seis veces consecutivas las tres ruedas de precisión que se utilizan para este acto, resultando las siguientes combinaciones: GRQ - IRY - EOM - DHG - ANM - CNP. Con lo que terminó el acto, firmando los comparecientes previa lectura y ratificación de la presente por ante mí y en presencia de los testigos del acto don Rafael Notrica y don Guilhermo Luis Manzano, vecinos, hábiles, mayores de edad, y de mi conocimiento, doy fe, (Firmado) Horacio E. Locatelli. Escribano. Los títulos amortizados, son los siguientes: GRQ, con estas combinaciones de letras, no hay ningún título en condiciones de ser amortizado; letras IRY, Nº 5.449, setiembre 1931, $ 2.500.—, Luis L. Chaillot, Roque Pérez 2731, Capital; Nº 170.449, setiembre 1939, $ 2.500.—, Elena Frassatti, E. Zevallos 219, Rosario; letras EOM, con esta combinación de letras no hay ningún título en condiciones de ser amortizado; letra D. H. G., con esta combinación de letras, no hay ningún título en condiciones de ser amortizado; letras ANM, con esta combinación de letras no hay ningún título en condiciones de ser amortizado; letras CNP. Nº 76,591, diciembre 1936, $ 2.500.—, Secundino Vidal, Navarro 1052, Tigre (Bs. As.). — El Continente - Sociedad Anónima Argentina de Capitalización.

$ 130.— e.13|3-Nº 18.210-v.13|3|58

A C T I F
Investigaciones Asesoramiento
S. A. Comercial, Financiera e Inmobiliaria

Ponemos en conocimiento de los señores accionistas que el Directorio de esta Sociedad, en uso de las atribuciones que le confieren los artículos 5º y 6º de los estatutos, ha procedido a emitir 10.000 acciones ordinarias a la par, que se destinaron a la adquisición de inmuebles, lo que representa un aumento de capital de $ 1.000.000.— m|n., quedando el capital suscripto y realizado elevado a la suma de $ 7.000.000.— m|n. — El Directorio.

$ 120.— e.13|3-Nº 18.181-v.17|3|58

Sociedad Anónima Comercial y Financiera
R H O D I U S

Se hace saber a los señores accionistas que el Directorio ha resuelto la distribución de un dividendo provisorio de pesos 175.000.— a las acciones preferidas, y de $ 26.000.000.— a las ordinarias que se hará efectivo en la caja de la sociedad a partir de la última publicación. — El Directorio. — Eduardo Rhodius, presidente.

$ 90.— e.13|3-Nº 18.185-v.17|3|58

COMPAÑIA ACEITERA ARGENTINA
S. A. Industrial y Comercial

Se avisa a los señores accionistas que la Asamblea General Extraordinaria de fecha 11 del corriente ha resuelto aumentar el capital autorizado de la Sociedad a v$n. 24.000.000.—, emitiéndose las series sucesivas de acciones ordinarias hasta completarlo. — El Directorio.

$ 90.— e.13|3-Nº 18.189-v.17|3|58

EDICTOS ANTERIORES

Ministerio de Educación y Justicia

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Núm. 1

El doctor Norberto S. Albisetti, Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 1, secretaría Nº 2 del doctor A. Alba Posse, cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de doña ANA INTAMUSSU.

Buenos Aires, 24 de febrero de 1958. — Alberto Alba Posse, secretario.

e.12|3-Nº 745-v.25|3|58

El Dr. Norberto S. Albisetti, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil de la Capital Federal, a cargo del Juzgado Nº 1 (Secretaría Nº 2), cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de ENRIQUETA BRUNET Vda. de FONTANALS.

Buenos Aires, 21 de febrero de 1958. — Alberto Alba Posse, secretario.

$ 200.— e.11|3-Nº 17.831-v.24|3|58

El Dr. Norberto S. Albisetti, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil a cargo del Juzgado número 1, secretaría número 2, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de MARIA DEL PILAR SANCHEZ de SALMERON.

Buenos Aires, 15 de junio de 1957. — Julio Aníbal Petrocchi, secretario.

$ 200.— e.4|3-Nº 17.069-v.17|3|58

El Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 1, Dr. Norberto S. Albisetti, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de JOSE SANTAFE por la Secretaría Nº 1. — Buenos Aires, febrero 10 de 1958. — Pedro J. Torrent, secretario.

$ 200.— e.6|3-Nº 17.242-v.19|3|58

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil Dr. Norberto S. Albisetti, secretaría Nº 2, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de ENRIQUE SANCHEZ.

Buenos Aires, febrero 26 de 1958. — Alberto Alba Posse, secretario.

$ 200.— e.4|3-Nº 17.040-v.17|3|58

El Dr. Norberto S. Albisetti, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 1, secretaría Nº 2, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de ROSA FERRO de ORIGGI.

Buenos Aires, 10 de febrero de 1958. — Alberto Alba Posse, secretario.

$ 200.— e.4|3-Nº 17.000-v.17|3|58

El Dr. Norberto S. Albisetti, Juez Nacional de Primera Instncia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 1, secretaría Nº 2, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de SANTIAGO ANDRES CARRAZAN.

Buenos Aires, 10 de febrero de 1958. — Alberto Alba Posse, secretario.

$ 200.— e.4|3-Nº 17.001-v.17|3|58

El señor Juez Nacional en lo Civil, Dr. Norberto S. Albisetti, Secretaría Nº 1, cita por diez días a herederos y acreedores de doña ROSA CALDUMBIDE de ETCHART. — Buenos Aires, Febrero 28 de 1958. — Pedro J. Torrent, secretario.

$ 200.— e.6|3-Nº 17.281-v.19|3|58

El Juez Nacional doctor Norberto Santiago Albisetti, a cargo del Juzgado Civil Nº 1, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por diez días a los herederos y acreedores de don MAURICIO RESNIK. — Buenos Aires, febrero 14 de 1958. — El secretario.

$ 200.— e.6|3-Nº 17.320-v.19|3|58

Núm. 2

El Dr. Enrique Giraudy, Juez Nacional Civil a cargo del Juzgado Nº 2, Secretaría Nº 6, cita por diez días y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don BERNARDO DAVIDOVICH.

Buenos Aires, marzo 6 de 1958. — José Farga, secretario.

$ 200.— e.11|3-Nº 17.795-v.24|3|58

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, Dr. Enrique Giraudy, a cargo del Juzgado Nº 2, Secretaría Nº 4, cita por diez días y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICENTA IVICHEVICH de ASUTICH. — Buenos Aires, Febrero 13 de 1958. — Francisco Lagos secretario.

$ 200.— e.6|3-Nº 17.454-v.19|3|58

El Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 2, Dr. Enrique Giraudy, Secretaría Nº 6, cita por diez días y emplaza por treinta, a herederos y acreedores de LUIS SABATO. — Buenos Aires, Febrero 27 de 1958. — José Farga, secretario.

$ 200.— e.6|3-Nº 17.330-v.19|3|58

El Juez Nacional en lo Civil Nº 2, doctor Enrique Giraudy, secretaría número 6, cita por diez días y emplaza por treinta a herederos y acreedores de PAULINA MAGDALENA MOLLURA de FRANCONE.

Buenos Aires, 14 de noviembre de 1957. — José Farga, secretario.

$ 200.— e.28|2-Nº 16.780-v.13|3|58

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Enrique Giraudy, a cargo del Juzgado Nº 2, secretaría Nº 4, cita por diez días y emplaza por treinta, a herederos y acredores de ROSA AMODIO de TROTTA. Francisco Lagos, secretario.

Buenos Aires, octubre 21 de 1957. —

$ 200.— e.3|3-Nº 16.890-v.14|3|58

El señor Juez Nacional en lo Civil doctor Enrique Giraudy, a cargo del Juzgado Nº 2, secretaría Nº 5, cita por diez días y emplaza por treinta a herederos y acreedores de CATALINA YAÑEZ de ORTIZ y SANTIAGO ORTIZ.

Buenos Aires, febrero 24 de 1958. — Ricardo L. Burnichón secretario

$ 200.— e.3|3-Nº 16.892-v.14|3|58

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Enrique Giraudy, a cargo del Juzgado Nº 2, secretaría número 5), cita por diez días emplazándolos por treinta, a herederos y acreedores de FELIX BUCCA o FELIX LUIS BOCCA. — Buenos Aires, octubre 17 de 1957. — Ricardo L. Burnichón, secretario.

$ 200.— e.3|3-Nº 16.886-v.14|3|58

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Enrique Giraudy, a cargo del Juzgado Nº 2, secretaría Nº 4, cita por diez días y emplaza por treinta, a herederos y acreedores de LUIS MANUEL MURIAS o LUIS MANUEL MURIAS MENDEZ

Buenos Aires, octubre 9 de 1957. — El secretario.

$ 200.— e.28|2-Nº 16.764-v.13|3|58

Núm. 3

El Juez Nacional, doctor Luis A. Herrera, a cargo del Juzgado número 3, secretaría 8, cita por 10 días a herederos y acreedores de MARTA JOSEFINA o JOSEFINA BERUTTI BERGOTTO de GUERRA. — Buenos Aires 7 de marzo de 1958. — Carlos D. Bouzás, secretario.

$ 200.— e.12|3-Nº 17.969-v.25|3|58

El Juez Nacional en lo Civil Dr. Luis A. Herrera, a cargo del Juzgado Nº 3 (Secretaría Nº 9) cita por cinco días a herederos y acreedores de ANGEL MONTEMURRO y ANGELA RINALDI de MONTEMURRO.

Buenos Aires, febrero 5 de 1958. — Lucio L. Meléndez, secretario.

$ 200.— e.11|3-Nº 17.777-v.24|3|58

El Juez Nacional en lo Civil Dr. Luis A. Herrera a cargo del Juzgado Nº 3 (Secretaría Nº 7) cita por diez días a herederos y acreedores de JOSEFINA ERNESTA CREMONA de ARZENO.

Buenos Aires, febrero 26 de 1958. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.

$ 200.— e.11|3-Nº 17.778-v.24|3|58

El señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil Nº 3, Dr. Luis Herrera, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de don SANTOS BEVACQUA. — Buenos Aires. febrero 11 de 1958. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.

$ 200.— e.10|3-Nº 17.649-v.21|3|58

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. Luis A. Herrera, a cargo del Juzgado Nº 3 (Secretaría Nº 9) cita por diez días a herederos y acreedores de BENITO ARES. — Buenos Aires. Febrero 19 de 1958. — Lucio L. Meléndez, secretario.

$ 200.— e.6|3-Nº 17.322-v.19|3|58

El Dr. Luis A. Herrera Juez Nac. Civil, a cargo del Juzgado Nº 3, Secretaría Nº 9, cita por diez días a herederos y acreedores de FERMIN o FERMIN BASILIO CABRERA y de MARIA o MARIA DOLORES RIVERA de CABRERA.

Buenos Aires, 28 de febrero de 1958. — Lucio L. Meléndez, secretario.

$ 200.— e.5|3-Nº 17.221-v.18|3|58

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil doctor Luis A. Herrera, a cargo del Juzgado 3, cita por diez días a herederos y acreedores de MARIA ANGELA ALBANESE de MESSUTI, Secretaría 9.

Buenos Aires, febrero 19 de 1958. — Lucio L. Meléndez, secretario

$ 200.— e.28|2-Nº 16.795-v.13|3|58

El Juez Nacional en lo Civil doctor Luis Herrera, secretaría Nº 9, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de FRANCISCO MAIORANA.

Buenos Aires, febrero 14 de 1958. — Lucio L. Meléndez, secretario.

$ 200.— e.28|2-Nº 16.671-v.13|3|58

El señor Juez Nacional en lo Civil Mario E. Calatayud, a cargo del Juzgado Nº 3, secretaría Nº 7, cita por diez días a herederos y acreedores de don TOMAS MENDIOLA.

Buenos Aires, 10 de mayo de 1957. — Heriberto Enrique Ballerini, secreatrio.

$ 200.— e.28|2-Nº 16.685-v.13|3|58

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Luis A. Herrera, secretaría Nº 7, cita po diez días a los herederos y acreedores de BENITA JUANA TARICO de GALMES.

Buenos Aires, febrero 25 de 1958. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.

$ 200.— e.28|2-Nº 16.729-v.13|3|58

El señor Juez Nacional en lo Civil doctor Luis Alejandro Herrera, a cargo del Juzgado Nº 3, secretaría Nº 7, cita por diez días a herederos y acreedores de don EULOGIO FERNANDEZ o EULOGIO FERNANDEZ COUSELO.

Buenos Aires, febrero 26 de 1958. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.

$ 200.— e.3|3-Nº 16.939-v.14|3|58

El Juez Nacional doctor Luis A. Herrera (Juzgado Nº 3, secretaría Nº 9), cita por diez días a herederos y acreedores de don ALFREDO HAMELIN.

Buenos Aires, febrero 12 de 1958. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.

$ 200.— e.3|3-Nº 16.918-v.14|3|58

El señor Juez Nacional en lo Civil Dr. Luis Herrera (secretaría Nº 9), cita por diez días a herederos y acreedores de don FERMO ARRIGONI.

Buenos Aires, febrero 19 de 1958. — Lucio L. Meléndez, secretario.

$ 200.— e.4|3-Nº 16.993-v.17|3|58

Núm. 4

El doctor Guillermo Borda, Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4 (Secretaría 11), cita por diez días a herederos y acreedores de ALBERTO ANTONIO FERNANDEZ. — Buenos Aires, febrero 28 de 1958. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.

$ 200.— e.10|3-Nº 17.648-v.21|3|58

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 4, doctor Guillermo A. Borda, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de don ANTONIO TORRES o ANTONIO TORRES AMOR. — Buenos Aires, 28 de febrero de 1958. — José Julián Carneiro, secretario.

$ 200.— e.6|3-Nº 17.327-v.19|3|58

El señor Juez Nacional de Primera instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 4, doctor Guillermo Borda, secretaría Nº 10, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de don PABLO HOLAN o HEGEDUS. — Buenos Aires, febrero 28 de 1958. — Félix R. de Igarzábal, secretario.

$ 200.— e.6|3-Nº 17.314-v.19|3|58

El Juez Nacional en lo Civil Nº 4, doctor Guillermo Borda (secretaría número 10), cita por diez días a herederos y acreedores de FORTUNATO EUGENIO SODOR. — Buenos Aires, marzo 3 de 1958. — F. R. de Igarzábal, secretario.

$ 200.— e.6|3-Nº 17.275-v.19|3|58

El doctor Guillermo Borda a cargo del Juzgado Nacional de Primera instancia en lo Civil número 4 de la Capital Federal, secretaría Nº 12, cita por diez días a herederos y acreedores de GREGORIO JUSTO VILLANUEVA. — Buenos Aires, febrero 25 de 1958. — José Julián Carneiro, secretario.

$ 200.— e.4|3-Nº 17.023-v.17|3|58

El Señor Juez Doctor Guillermo A. Borda, a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 4, por la secretaría Nº 11 del Sr. H. A. Méndez Chavarría cita por diez días a herederos y acreedores de don JORGE SECIN.

Buenos Aires, febrero veintiséis de 1958. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.

$ 200.— e.4|3-Nº 16.982-v.17|3|58

El Señor Juez Nacional en lo Civil, Doctor Guillermo Borda, secretaría Nº 10, cita por diez días a herederos y acreedores de JUAN ROMAN LONGO o JUAN ROMAN LONGO RODRIGUEZ o JUAN LONGO RODRIGUEZ.

Buenos Aires, febrero 24 de 1958. — Félix R. de Igarzábal, secretario.

$ 200.— e.4|3-Nº 17.065-v.17|3|58

El Juez Nacional en lo Civil Nº 4, doctor Guillermo A. Borda, secretaría número 10, cita por diez días a herederos y acreedores de AMILCAR ATILIO MASSONE o ATILIO MASSONE.

Buenos Aires, 24 de febrero de 1958. — Félix R. de Igarzábal, secretario.

$ 200.— e.3|3-Nº 16.877-v.14|3|58

El Juez Nacional en lo Civil doctor Guillermo A. Borda, a cargo del Juzgado Nº 4, secretaría Nº 10, cita por diez días a herederos y acreedores de doña MARIA DIEZ de BONILLA.

Buenos Aires 24 de febrero de 1958. — Félix R. de Igarzábal, secretario.

$ 200.— e.3|3-Nº 16.898-v.14|3|58

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Guillermo A. Borda, secretaría Nº 12, cita por diez días a herederos y acreedores de GUIDO PERESUTTI y AMELIA CANAL de PERESUTTI.

Buenos Aires, noviembre 14 de 1957. — Juan Alfredo Casaubon, secretario.

$ 200.— e.28|2-Nº 16.686-v.13|3|58

Núm. 5

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Luis N. Perrone, a cargo del Juzgado Nº 5, Secretaría Nº 15, cita por diez días a herederos y acreedores de JUAN BILEZKER.

Buenos Aires, marzo seis de 1958. — Octavio Bunge, secretario.

$ 200.— e.11|3-Nº 17.862-v.24|3|58

Luis N. Perrone, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 5, por la Secretaría Nº 15, cita por diez días y emplaza a herederos y acreedores de ELENA RESTOVICH de LEROTICH. — Buenos Aires, marzo seis de 1958. — Octavio Bunge, secretario.

$ 200.— e.10|3-Nº 17.680-v.21|3|58

El Juez Nacional en lo Civil, Doctor Luis Néstor Perrone, a cargo del Juzgado Nº 5 (secretaría Nº 13), cita por diez días a herederos y acreedores de ANA ANTONIA ZACCARIA de SECRETO o ANA SACCARIAS ó ZACARIA de SECRETO.

Buenos Aires, 25 de febrero de 1958. — Juan Raúl Pichetto, secretario.

$ 200.— e.5|3-Nº 17.115-v.18|3|58

El Dr. Luis Néstor Perrone, Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 5, cita por diez a herederos y acreedores de ISABEL NAVARRO de GONZALEZ.
Buenos Aires, febrero 25 de 1958. — Juan Raúl Pichetto, secretario.
$ 200.— e.4|3-Nº17.064-v.17|3|58

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil Dr. Luis N. Perrone, a cargo del Juzgado Nº 5 (secretaría Nº 14), cita por diez días a herederos y acreedores de MARIA HODARA de TARANTO. — Buenos Aires, febrero 26 de 1958. — Julio Dacharry Sánchez, secretario.
$ 200.— e.7|3-Nº 17.472-v.20|3|58

Núm. 6

El Dr. Horacio R. Stegmann, Juez Nacional a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por el término de diez días a los herederos y acreedores de don JOSE SEGAL.
Buenos Aires, marzo cinco de 1958. — Alberto Molina Zavalía, secretario.
$ 200.— e.11|3-Nº 17.863-v.24|3|58

El Juez Nacional en lo Civil Doctor Horacio R. Stegman, Secretaría Nº 16, del Dr. Luis M. Ambrosioni Bosch, cita por diez días a herederos y acreedores de don MIGUEL ANGEL SANI.
Buenos Aires, 4 de marzo de 1958. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 200.— e.7|3-Nº17.445-v.20|3|58

El señor Juez Nacional en lo Civil, Dr. Horacio R. Stegman, a cargo del Juzgado Nº 6, Secretaría Nº 17, cita por diez días a herederos y acreedores de don ANTONIO VIDELA DORNA.
Buenos Aires, setiembre 13 de 1957. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 200.— e.6|3-Nº. 17.291-v.19|3|58

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Horacio R. Stegmann, a cargo del Juzgado Nº 6, Secretaría Nº 16, cita por diez días a herederos y acreedores de CARLOS JUAN DEPAOLI o CARLOS J. DEPAOLI.
Buenos Aires, noviembre 29 de 1957. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 200.— e.6|3-Nº 17.351-v.19|3|58

El Juez Nacional en lo Civil Dr. Horacio R. Stegmann a cargo del Juzgado Nº 6 (secretaría Nº 16), cita por diez días a herederos y acreedores de ELIAS MARTINEZ ALVAREZ.
Buenos Aires, febrero 26 de 1958. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 200.— e.4|3-Nº 17.046-v.17|3|58

El doctor Horacio Raúl Stegmann a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 6, secretaría Nº 17, cita por diez días a herederos y acreedores de don JACINTO LAMOTA.
Buenos Aires, febrero 27 de 1958. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 200.— e.4|3-Nº 17.060-v.17|3|58

El señor Juez doctor Horacio R. Stegmann, a cargo del Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, secretaría Nº 17, cita por 10 días a herederos y acreedores de CONSTANTINO LINARDOS.
Buenos Aires, febrero 26 de 1958. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 200.— e.3|3-Nº 16.822-v.14|3|58

El Juez Nacional en lo Civil doctor Horacio R. Stegmann, a cargo del Juzgado Nº 6, secretaría Nº 16, cita por diez días a herederos y acreedores de SANTIAGO PUGLIESE.
Buenos Aires, febrero 25 de 1958. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 200.— e.28|2-Nº 16.750-v.13|3|58

Núm. 7

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Ernesto Funes Lastra (Secretaría número 19), cita por diez días a herederos y acreedores de doña MARIA ROSAMUNDA CORTI o doña MARIA ROSAMUNDA CORTI de FOSSATI o FOSSATTI. — Buenos Aires, 7 de marzo de 1958. — Augusto César Belluscio, secretario.
$ 200.— e.12|3-Nº 18.049-v.25|3|58

El señor Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 7, doctor Ernesto Funes Lastra (Secretaría Nº 21), cita por diez días a herederos y acreedores de don ADOLFO KIRKERUP. — Buenos Aires, marzo 6 de 1958. — Augusto César Belluscio, secretario.
$ 200.— e.12|3-Nº 17.915-v.25|3|58

El doctor Ernesto Funes Lastra, Juez Nacional en lo Civil (Secretaría 20) cita por diez días a herederos y acreedores de RAMON ARREDONDO. — Buenos Aires, marzo cinco de 1958. — Roberto Ramé, secretario.
$ 200.— e.12|3-Nº 17.988-v.25|3|58

El doctor Ernesto Funes Lastra, Juez Nacional en lo Civil (Secretaría 20), cita por diez días a herederos y acreedores de FLORENCIO FONCILLAS. — Buenos Aires, marzo cinco de 1958. — Roberto Ramé, secretario.
$ 200.— e.12|3-Nº 17.987-v.25|3|58

El doctor Ernesto Funes Lastra, Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 7, secretaría Nº 20, cita por diez días a herederos y acreedores de don EUGENIO FELIPE BENCARDINO. — Buenos Aires, marzo diez de 1958. — Roberto Ramé, secretario.
$ 200.— e.12|3-Nº 18.004-v.25|3|58

El doctor Ernesto Funes Lastra, Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 7, cita por diez días a herederos y acreedores de don PEDRO CALLEJAS. — Buenos Aires, febrero 25 de 1958. — Roberto Ramé, secretario.
$ 200.— e.12|3-Nº 18.002-v.25|3|58

El Dr. Ernesto Funes Lastra, a cargo del Juzgado Nacional en lo Civil Nº 7, por la Sec. Nº 21, cita por el término de diez días a herederos y acreedores de doña MARIA EMILIA INIGUEZ de RIOS.
Buenos Aires, marzo 4 de 1958. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 200.— e.11|3-Nº 17.857-v.24|3|58

El Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 7, doctor Ernesto Funes Lastra, Secretaría Nº 19, cita por diez días a herederos y acreedores de ANDRES ARMANDO ROSSO.
Buenos Aires, febrero 25 de 1958. — Augusto César Belluscio, secretario.
$ 200.— e.11|3-Nº 17.784-v.24|3|58

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil Dr. Ernesto Funes Lastra, Secretaría Nº 20, cita por diez días a herederos y acreedores de don CONSTANTINO PRIETO o CONSTANTINO PRIETO PRIETO.
Buenos Aires, marzo cinco de 1958. — Roberto Ramé, secretario.
$ 200.— e.11|3-Nº 17.774-v.24|3|58

Ernesto Funes Lastra, Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 7, Secretaría Nº 19, cita por diez días a herederos y acreedores de VICENTE LABANDEIRA. — Buenos Aires, febrero 24 de 1958. — Augusto César Belluscio, secretario.
$ 200.— e.10|3-Nº 17.670-v.21|3|58

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Ernesto Funes Lastra, secretaría 21, cita por diez días a herederos y acreedores de MARIA ROSA CANESTRO de FERRANDO. — Buenos Aires, febrero 28 de 1958. — Mario Anschütz-Latorre, secretario.
$ 200.— e.6|3-Nº 17.364-v.19|3|58

El Juez Nacional en lo Civil Dr. Ernesto Funes Lastra, secretaría 21, cita por diez días a herederos y acreedores de ADELINA ELVIRA CACCIOLA de LONGHITANO.
Buenos Aires, febrero 28 de 1958. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 200.— e.6|3-Nº 17.360-v.19|3|58

El doctor Ernesto Funes Lastra, Juez a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 7, secretaría Nº 20 del Dr. Ramé, cita por diez días a herederos y acreedores de MOISES SUCRI.
Buenos Aires febrero 28 de 1958. — Roberto Ramé, secretario.
$ 200.— e.6|3-Nº 17.375-v.19|3|58

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Civil Nº 7, Doctor Ernesto Funes Lastra, secretaría Nº 21, cítase por diez días a herederos y acreedores de don MOISES MOCHCOVSKY o MOCZCOWSKI o MOCZCOWSKY. — Secretaría Nº 21.
Buenos Aires, 3 de marzo de 1958. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 200.— e.5|3-Nº 17.166-v.18|3|58

El Señor Juez Nacional en lo Civil Dr. Ernesto Funes Latra, secretaría Nº 19, cita por diez días a herederos y acreedores de doña LAVINIA BOTTARO de SANTOS.
Buenos Aires, febrero 26 de 1958. — Augusto César Belluscio, secretario.
$ 200.— e.4|3-Nº 17.063.v.17|3|58

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Ernesto Funes Lastra, a cargo del Juzgado Nº 7, Secretaría 21, cita por diez días a herederos y acreedores de CARMEN RUFFOLO de GRECO. — Buenos Aires, diciembre 17 de 1957. — Augusto César Belluscio, secretario.
$ 200.— e.3|3-Nº 16.916-v.14|3|58

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, Dr. Ernesto Funes Lastra, titular del Juzgado Nº 7 (Secretaría Nº 19), cita por diez días a herederos y acreedores de JUANA CIRULNIK de LUBOWSKI. — Buenos Aires, febrero 26 de 1958. — Augusto César Belluscio, secretario.
$ 200.— e.3|3-Nº 16.925-v.14|3|58

El Juez Nacional en lo Civil doctor Ernesto Funes Lastra, a cargo del Juzgado Nº 7, secretaría Nº 21, cita por diez días a herederos y acreedores de don RAFAEL AGUSTIN ANDRES AGOGLIATI.
Buenos Aires, 16 de mayo de 1957. — Osvaldo S. C. Fassi, secretario.
$ 200.— e.28|2-Nº 16.684-v.13|3|53

El Señor Juez Dr. Ernesto Funes Lastra, a cargo del Juzgado Nacional en lo Civil número siete, secretaría número 20, cita por diez días a herederos y acreedores de DAVID VERGARA.
Buenos Aires, febrero 25 de 1958. — Roberto Ramé, secretario.
$ 200.— e.4|3-Nº 17.028-v.17|3|58

El Señor Juez Dr. Ernesto Funes Lastra, a cargo del Juzgado Nacional en lo Civil número 7, secretaría Nº 20, cita por diez días a herederos y acreedores de ANGELA CAROLINA MAROCCO.
Buenos Aires, febrero 24 de 1958. — Roberto Ramé, secretario.
$ 200.— e.4|3-Nº 17.029-v.17|3|58

Núm. 8

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 8, Doctor Roberto M. Tieghi (Secretaría Nº 22), cita por diez días a herederos y acreedores de don ARTEMIO ALFREDO RIMOLDI. — Buenos Aires, 4 de marzo de 1958. — Zenón J. Santillán, secretario.
$ 200.— e.12|3-Nº 17.965-v.25|3|58

El Dr. Roberto M. Tieghi, Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 8, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de PEDRO REVELLO. — Buenos Aires, diciembre 5 de 1957. — Miguel Angel Culaciati Lonné, secretario.
$ 200.— e.12|3-Nº 18.025-v.25|3|58

El Dr. Roberto M. Tieghi, Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 8, Secretaría Nº 23, cita por diez días a herederos y acreedores de doña JOSEFA o JOSEFINA FERRUELO de LOPEZ.
Buneso Aires, 5 de marzo de 1958. — Miguel Angel Culaciati Lonné, secretario.
$ 200.— e.11|3-Nº 17.742-v.24|3|58

El Dr. Roberto M. Tieghi, Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 8 (Secretaría Nº 23), cita por diez días a herederos y acreedores de MARCOS GALO RAMOS.
Buenos Aires, 5 de marzo de 1958. — Miguel Angel Culaciati Lonné, secretario.
$ 200.— e.11|3-Nº 17.734-v.24|3|58

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 8, secretaría Nº 23, cita por diez días a herederos y acreedores de CARMELA o CARMEN FERRANTE de TUMIO.
Buenos Aires, 4 de marzo de 1958. — Miguel Angel Culaciati Lonné, secretario.
$ 200.— e.11|3-Nº 17.838-v.24|3|58

El señor Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 8, Dr. Roberto M. Tieghi (Secretaría Nº 24, del doctor José M. Monclá), cita por diez días a herederos y acreedores de don NICOLAS PEREZ ROJO. — Buenos Aires, 3 de marzo de 1958. — José M. Monclá, secretario.
$ 200.— e.10|3-Nº 17.700-v.21|3:58

El doctor Roberto M. Tieghi, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 8, secretaría Nº 24, cita por diez días a herederos y acreedores de don CARLOS ROBERTO DUNCAN. — Buenos Aires, marzo 5 de 1958. — José M. Monclá, secretario.
$ 200.— e.10|3-Nº 17.573-v.21|3|58

El Señor Juez Nacional en lo Civil Dr. Roberto M. Tieghi a cargo del Juzgado Nº 8, (Secretaría Nº 23), cita por diez días a herederos y acreedores de ANGELICA URDINARRAIN de GARCIA FERNANDEZ.
Buenos Aires, marzo 3 de 1958. — Miguel Angel Culaciati Lonné, secretario.
$ 200 — e.7|3-Nº 17.468-v.20|3|58

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Roberto M. Tieghi (Juzgado Nº 8, Secretaría Nº 23), cita por diez días a herederos y acreedores de JOSE FASOLI. — Buenos Aires, febrero 27 de 1958. — Miguel Angel Culaciati Lonné, secretario.
$ 200.— e.4|3 Nº 16.986-v.17|3 58

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Roberto M. Tieghi (Juzgado Nº 8, Secretaría Nº 23), cita por diez días a herederos y acreedores de EDUARDO CASTELNUOVO — Buenos Aires, febrero 27 de 1958. — Miguel Angel Culaciati Lonné, secretario.
$ 200.— e.4|3-Nº 16.987-v.17|3|58

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Roberto M. Tieghi, Secretaría Nº 22, cita por diez días a herederos y acreedores de don JUAN JOSE ETCHEBERRY. — Buenos Aires, febrero 28 de 1958. — Zenón J. Santillán, secretario.
$ 200.— e.4|3-Nº 16.978-v.17|3|58

Núm. 9

El Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 9, Doctor Jorge M. F. Fliess, secretaría Nº 27, cita por diez días, a herederos y acreedores de don PACUAL COLONNESE.
Buenos Aires, 3 de octubre de 1957. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 200.— e.11|3-Nº 17.779-v.24|3|58

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. Jorge M. Fliess, a cargo del Juzgado Nº 9, secretaría Nº 26, cita por diez días a herederos y acreedores de doña VICTORIA PISANO DE VALIA. — Buenos Aires, 4 de marzo de 1958. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 200.— e.10|3-Nº 17.574-v.21|3|58

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Jorge F. Fliess (secretaría Nº 26), cita por diez días a herederos y acreedores de SALVADOR CAPOVERDE y LUISA AZZARO de CAPOVERDE. — Buenos Aires, 25 de febrero de 1958. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 200.— e.6|3-Nº 17.247-v.19|3|58

El Juez Nacional, Dr. Jorge M. F. Fliess (Juzgado Civil Nº 9, Secretaría Nº 27), cita por diez días a herederos y acreedores de JUAN BAUTISTA RICHARD. — Buenos Aires, 25 de febrero de 1958. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 200.— e.3|3-Nº 16.946-v.14|3|58

Núm. 10

María Luisa Anastasi de Walger, Jueza Nacional Civil, a cargo del Juzgado Nº 10, secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de MARIA ELENA ECHEVARRIA de CAMPANELLA.
Buenos Aires, noviembre 28 de 1957. — Bautista S. Laurencena, secretario.
$ 200.— e.11|3-Nº 17.888-v.24|3|58

La Jueza Dra. María Luisa Anastasi de Walger (por la Secretaría Nº 29), cita por treinta días a herederos y acreedores de doña LUISA NICOLASA CAROZZO de VIGANO o LUISA CARROZZO o LUISA CARROZO o LUISA NICOLASA CARROZZO o LUISA CAROZZO de VIGANO.
Buenos Aires, febrero 28 de 1958. — Pedro Alejandro Dellepiane, secretario.
$ 200.— e.7|3-Nº 17.410-v.20|3|58

La Dra. María Luisa Anastasi de Walger, Jueza Nacional en lo Civil, Secretaría número 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANTONIO MESSER.
Buenos Aires, febrero 3 de 1958. — Bautista S. Laurencena, secretario.
$ 200.— e.7|3-Nº 17.536-v.20|3|58

La doctora María Luisa Anastasi de Walger, Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Civil (Secretaría Nº 30), cita por cinco días a estar a derecho, a don ANDRES DI PAOLA, en los autos caratulados "DI PAOLA DELIA ELSA su adopción", bajo apercibimiento de dar intervención al señor Defensor de Ausentes. — Buenos Aires, febrero 25 de 1958. — Bautista S. Laurencena, secretario.
$ 100.— e.10|3-Nº 17.571-v.14|3,58

Núm. 11

El Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil Dr. Agustín E. Tiscornia, a cargo del Juzgado Nº 11, cita por diez días a herederos y acreedores de doña MARIA MERCEDES TAPIA de NANTON.
Buenos Aires, febrero 29 de 1958. — Mario Cecilio Pizzoni, secretario.
$ 200.— e.12|3-Nº 18.018-v.25|3|58

El Juez en lo Civil Dr. Horacio Méndez Carreras, cita por diez días a herederos y acreedores de Da. MARIA BARLET de VARGAS. — Buenos Aires, agosto 21 de 1957. — Agustín E. Tiscornia, secretario.
$ 200.— e.12|3-Nº 17.952-v.25|3|58

El señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Agustín E. Tiscornia, secretaría número 31, cita por diez días, a herederos y acreedores de ALOIS DITTMAR ANDRE LUCIO FLIESS.
Buenos Aires, 27 de febrero de 1958. — Jorge A. Cafferata, secretario.
$ 200.— e.11|3-Nº 17.885-v.24|3:58

El doctor Agustín Ernesto Tiscornia, Juez a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 11 de la Capital Federal, secretaría Nº 33, cita por diez días a herederos y acreedores de doña ANGELA BORTOLUZZI de ANDREUZZA. — Buenos Aires, 20 de febrero de 1958. — El secretario.
$ 200.— e.6|3-Nº 17.377-v.19|3|58

El señor Juez Nacional en lo Civil doctor Agustín E. Tiscornia, llama por diez días a herederos y acreedores de MARIA GRANDA DE VISCIGLIA y de PASCUAL VISCIGLIA. Juzgado Nº 11. Secretaría: Nº 33. — Buenos Aires, diciembre 19 de 1957. — Mario Cecilio Pizzoni, secretario.
$ 200.— e.4|3-Nº 17.042-v.17|3|58

El señor Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 11, Dr. Agustín E. Tiscornia, secretaría Nº 31, cita por diez días a herederos y acreedores de don SANTIAGO SANCHEZ o SANCHEZ GIL. — Buenos Aires, 24 de febrero de 1958. — Jorge A. Cafferata, secretario.
$ 200.— e.28|2-Nº 16.712-v.13|3|58

Núm. 12

El Juez Nacional en lo Civil Dr. Alberto R. H. Gartland (Secretaría Nº 36), cita por diez días a los herederos y acreedores de MANUEL ARMAS.
Buenos Aires, diciembre 2 de 1957. — Diego L. Barroetaveña, secretario.
$ 200.— e.12|3-Nº 17.958-v.25|3|58

El Doctor Alberto R. H. Gartland, Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 12, secretaría Nº 34, cita por treinta días, a herederos y acreedores de CARLOS AFFRANCHINO.
Buenos Aires, 6 de marzo de 1958. — Julio P. Gérez, secretario.
$ 200.— e.11|3-Nº 17.770-v.24|3|58

El Dr. Alberto R. H. Gartland, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 12 (Secretaría Nº 34), cita por diez días a herederos y acreedores de don DOSITEO SALGADO. — Buenos Aires, febrero 28 de 1958. — Julio P. Gérez, secretario.
$ 200.— e.10|3-Nº 17.595-v.21|3|58

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Alberto R. H. Gartland, secretaría Nº 36, cita por diez días a herederos y acreedores de don ANTONIO DOMINGO ACCIALINI. — Buenos Aires, septiembre dos de 1957. — Diego L. Barroetaveña secretario.
$ 200.— e.4|3-Nº 17.002-v.17|3|58

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Alberto R. H. Gartland, a cargo del Juzgado Nº 12, Secretaría 36, cita por diez días a herederos y acreedores de ESTHER RUIZ. — Buenos Aires, Febrero 19 de 1958. — Diego L. Barroetaveña, secretario.
$ 200.— e.28|2-Nº 16.777-v.13|3|58

Núm. 13

El Doctor Jorge Garzón Maceda, Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 13, Secretaría Nº 38, cita por diez días a herederos y acreedores de Don MIGUEL ARAMUNE y Doña DOLORES ADDAD de ARAMUNE.
Buenos Aires, febrero veinte de 1958. — Juan Alberto Navarro Pizzurno, secretario.
$ 200.— e.12|3-Nº 18.005-v.25|3|58

El Juez Nacional en lo Civil, Juzgado Nº 13, Doctor Jorge Garzón Maceda, secretaría Nº 38, cita por diez días, a herederos y acreedores de doña PAULINA TUHARE de WILKIS.
Buenos Aires, diciembre 12 de 1957. — Juan Alberto Navarro Pizzurno, secretario.
$ 200.— e.11|3-Nº 17.872-v.24|3|58

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor J. Garzón Maceda, a cargo del Juzgado Nº 13, secretaría número 39, cita por diez días a herederos y acreedores de ISRAEL ROGOWICZ. — Buenos Aires, 14 de febrero de 1958. — Jorge Escutí Pizarro, secretario.
$ 200.— e.6|3-Nº 17.236-v.19|3|58

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor J. Garzón Maceda, a cargo del Juzgado Nº 13, secretaría número 39, cita por diez días a herederos y acreedores de don RAUL HECTOR BEVILACQUA. — Buenos Aires, 14 de febrero de 1958. — Jorge Escutí Pizarro, secretario.
$ 200.— e.6|3-Nº 17.235-v.19|3|58

El Dr. Garzón Maceda, Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 13, cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de LUIS AGOGLIA. — Buenos Aires, 27 de febrero de 1958. — Guillermo R. Quintana Terán, secretario.
e.5|3-Nº 664-v.18|3|58

El Juez Doctor Antonio Collazo, secretaría Scotti, cita por diez días a herederos y acreedores de ABEL NOCETI.
Buenos Aires, 3 de marzo de 1958. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 200.— e.5|3-Nº 17.217-v.18|3|58

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Jorge Garzón Maceda, a cargo del Juzgado Nº 13, Secretaría Nº 39, cita por el término de diez días a herederos y acreedores de don PASCUAL CRESCENTE. — Buenos Aires, febrero 24 de 1958. — Jorge Escutí Pizarro, secretario.
$ 200.— e.28|2-Nº 16.679-v.13|3|58

Núm. 14

El Juez en lo Civil Dr. Rodolfo de Abelleyra, Secretaría Nº 40, cita por diez días a herederos y acreedores de FELIPE DARO. — Buenos Aires, febrero 25 de 1958. — Alberto L. Riccheri, secretario.

$ 200.— e.12|3-Nº 17.994-v.25|3|58

El Juez Nacional en lo Civil, Doctor Rodolfo de Abelleyra, a cargo del Juzgado Nº 14, secretaría Nº 42, cita por diez días a herederos y acreedores de JUAN GROVA o JUAN GROBA.

Buenos Aires, diciembre 9 de 1957. — Carlos María Peltzer Márquez, secretario.

$ 200.— e.11|3-Nº 17.790-v.24|3|58

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Rodolfo de Abelleyra, a cargo del Juzgado Nº 14, secretaría Nº 40, cita por diez días a herederos y acreedores de BOTTASSI, ROMEO. — Buenos Aires, 19 de febrero de 1958. — Alberto L. Riccheri, secretario.

$ 200.— e.6|3-Nº 17.331-v.19|3|58

El Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, Dr. Rodolfo de Abelleyra, a cargo del Juzgado Nº 14, Secretaría Nº 42, cita por el término de diez días a herederos y acreedores de don ANTONIO CATALFAMO o ANTONINO CATALFAMO. — Buenos Aires, febrero cuatro de 1958. — Carlos María Peltzer Márquez, secretario.

$ 200.— e.28|2-Nº 16.680-v.13|3|58

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, Dr. Rodolfo de Abelleyra a cargo del Juzgado Nº 14, Secretaría Nº 42, cita por el término de diez días a herederos y acreedores de don RODOLFO PEREZ o RODOLFO PEREZ DIAZ. — Buenos Aires, Febrero 12 de 1958. — Carlos María Peltzer Márquez, secretario.

$ 200.— e.28|2-Nº 16.675-v.13|3|58

El Dr. Rodolfo de Abelleyra, Juez en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 14, Secretaría número 41, cita por diez días a herederos y acreedores de MIGUEL D'ANGELO. — Buenos Aires, Febrero 20 de 1958. — Raúl R. Frías, secretario.

$ 200.— e.28|2-Nº 16.800-v.13|3|58

Núm. 15

El Juez en lo Civil, Doctor Agustín M. Villar, a cargo del Juzgado Nº 15 (Secretaría Nº 44), cita por diez días, a herederos y acreedores de ALFREDO RICARDI.

Buenos Aires, 5 de marzo de 1958. — Arístides L. F. Rolando, secretario.

$ 200.— e.11|3-Nº 17.765-v.24|3|58

El Juez Nacional en lo Civil, Doctor Agustín M. Villar, a cargo del Juzgado número 15, secretaría Nº 45, cita por diez días a herederos y acreedores de ANTONIO CECERE.

Buenos Aires, diciembre 18 de 1957. — Julio A. Quinterno, secretario.

$ 200.— e.5|3-Nº 17.136-v.18|3|58

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 15, Doctor Agustín M. Villar, secretaría Nº 43, del Escr. Jorge A. Garriga, cita por el término de diez días a herederos y acreedores de don JOAQUIN DE MORENOS o JOAQUIN DE MORENO.

Buenos Aires, diciembre 12 de 1957. — Jorge A. Garriga, secretario.

$ 200.— e.5|3-Nº 17.101-v.18|3|58

El doctor Agustín M Villar, Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 15 Secretaría Nº 44, cita por diez días a herederos y acreedores de doña HONORIA u HONORINA u ONORINA RAVERA de ORIONE. — Buenos Aires, diciembre 26 de 1957 — Arístides L. F. Rolando, secretario.

$ 200.— e.3|3-Nº 16.837-v.14|3|58

El señor Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Civil Nº 15, Dr. Agustín M. Villar, Secretaría Nº 43, cita por diez días a herederos y acreedores de doña MARIA ELENA CARRERAS de SANTORO. — Buenos Aires, 24 de febrero de 1958. — Jorge A Garriga, secretario.

$ 200.— e.3|3-Nº 16.835-v.14|3|58

Núm. 16

El Señor Juez Nacional en lo Civil Dr. César San Martín, por la Secretaría Nº 48 del doctor Enrique J. R. Sojo, llama por diez días a herederos y acreedores de FRANCISCO GIAMMONA.

Buenos Aires, 27 de febrero de 1956. — Enrique J. R. Sojo, secretario.

$ 200.— e.12|3-Nº 17.986-v.25|3|58

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, Dr. César C. San Miguel, a cargo del Juzgado Nº 16, secretaría Nº 47, cita por diez días a herederos y acreedores de don ARDUINO CARLOS TONINI. — Buenos Aires, 14 de febrero de 1958. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.

$ 200.— e.10|3-Nº 17.652-v.21|3|58

El Señor Juez Nacional en lo Civil Dr. César C. San Miguel, Secretaría Nº 48, cita por 10 días a herederos y acreedores de CARLOS OLIVIERI u OLIVERI. — Buenos Aires, diciembre 13 de 1957. — Enrique J. R. Sojo, secretario.

$ 200.— e.7|3-Nº 17.449-v.20|3|58

El Señor Juez en lo Civil Dr. César C. San Miguel, Juzgado Nº 16, Secretaría Nº 47, cita por diez días a herederos y acreedores de don JORGE IDEAL MOLEDO. — Buenos Aires, marzo 4 de 1958. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.

$ 200.— e.7|3-Nº 17.436-v.20|3|58

El doctor César C. San Miguel, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 16, Secretaría Nº 48, cita por diez días a herederos y acreedores de JUANA TASSARA de DESIO. — Buenos Aires, febrero 5 de 1958. — Enrique J. R. Sojo, secretario.

$ 200.— e.3|3-Nº 16.932-v.14|3|58

Núm. 17

El Doctor Marcelo Padilla, Juez Nacional en lo Civil, secretaría Nº 50, cita y emplaza por diez días, a herederos y acreedores de don PASCUAL TOZZI.

Buenos Aires, 4 de marzo de 1958. — A. J. Vigliano Otamendi, secretario.

$ 200.— e.11|3-Nº 17.821-v.24|3|58

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 17, Dr. Marcelo Padilla, secretaría Nº 50, cita y emplaza por 10 días a herederos y acreedores de FLORA QUINTANA de QUINTANA. — Buenos Aires, febrero 4 de 1958. — A. J. Vigliano Otamendi, secretario.

$ 200.— e.10|3-Nº 17.667-v.21|3|58

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Marcelo Padilla (secretaría Nº 51), cita por diez días a herederos y acreedores de ERNESTA ROJC de ROJC. — Buenos Aires, julio 30 de 1957. — L. R. Rodríguez Lozano, secretario.

$ 200.— e.6|3-Nº 17.255-v.19|3|58

El Juez Nacional, doctor Marcelo Padilla, secretaría Nº 50, cita por diez días a herederos y acreedores de AMANCIO FELIPE VERZINO. — Buenos Aires, marzo 3 de 1958. — A. J. Vigliano Otamendi, secretario.

$ 200.— e.6|3-Nº 17.309-v.19|3|58

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Marcelo Padilla, a cargo del Juzgado Nº 17 (Secretaría Nº 51), cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de don ANIBAL NEIRA. — Buenos Aires, febrero 24 de 1958. — L. E Rodríguez Lozano, secretario.

$ 200.— e.3|3-Nº 16.848-v.14|3|58

El Dr. Marcelo Padilla, Juez Nacional a cargo del Juzgado Civil Nº 17 (Secretaría Nº 51), cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de JOSE ROTONDO. — Buenos Aires, Diciembre 12 de 1957. — L. R. Rodríguez Lozano, secretario.

$ 200.— e.28|2-Nº 16.696-v.13|3|58

Núm. 18

El Dr. Antonio Collazo, Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 18, (Secretaría Nº 54), hace saber por el término de tres días, que en el juicio "MALLORCA GUILLERMO ANTONIO s|información", se ha pedido la adición del nombre Antonio en la partida de bautismo de Guillermo Mallorca. — Buenos Aires, marzo 7 de 1958. — Luis Prato, secretario.

$ 60.— e.12|3-Nº 17.908-v.14|3|58

El Sr. Juez Nacional en lo Civil Dr. Antonio Colazo, cita por diez días a herederos y acreedores de ELENA MARCHI de BRUGNERA (Secretaría 52). — Buenos Aires, noviembre 27 de 1957. — Carlos A. Rafo del Campo, secretario.

$ 200.— e.12|3-Nº 18.020-v.25|3|58

El Juez Nacional en lo Civil, Doctor Antonio Collazo, a cargo del Juzgado Nº 18, secretaría Doctor Carlos Scotti, cita por diez días, a herederos y acreedores de SAMUEL LAVIN.

Buenos Aires, 23 de octubre de 1957. — Norberto Carlos Scotti, secretario.

$ 200.— e.11|3-Nº 17.750-v.24|3|58

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Antonio Collazo (Secretaría Nº 5, del Escribano Carlos A. Raffo del Campo), cita por diez días a herederos y acreedores de ALBERTA PATERLINI de BARBERO, emplazándolos por treinta días. — Buenos Aires, marzo 5 de 1958. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.

$ 200.— e.10|3-Nº 17.627-v.21|3|58

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil Dr. Antonio Collazo, a cargo del Juzgado Nº 18 (Secretaría Nº 54), cita por diez días a herederos y acreedores de ANTONIO CODA.

Buenos Aires, marzo 4 de 1958. — Luis Prato, secretario.

$ 200.— e.7|3-Nº 17.495-v.20|3|58

El doctor Antonio Collazo, Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 18 (Secretaría Nº 54) cita por diez días a herederos y acreedores de ALEJANDRO VICENTE GUALA — Buenos Aires, febrero 21 de 1958. — Luis Prato, secretario.

$ 200.— e.3|3-Nº 16.936-v.14|3|58

Núm. 19

El Dr. Luis María Bunge Campos, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 19, cita por diez días a herederos y acreedores de don JOSE STEZOVSKY. — Buenos Aires, 5 de marzo de 1958. — Alberto Noceti, secretario.

$ 200.— e.10|3-Nº 17.682-v.21|3|58

El Dr. Luis M. Bunge Campos, Juez a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 19 (Secretaría Nº 57), cita por diez días a herederos y acreedores de doña CECILIA LARA. — Buenos Aires, febrero 28 de 1958. — Alberto Noceti, secretario.

$ 200.— e.10|3-Nº 17.704-v.21|3|58

El Dr. Luis María Bunge Campos, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 19, Secretaría Nº 56, hace saber por el término de cinco días que en los autos "JAROSLAV de BRUNO L·DIA c|BRUNO, ALBERTO LUIS s|divorcio", que tramitan por ante este Juzgado y Secretaría, el demandado ha sido declarado en rebeldía.

Buenos Aires, 28 de febrero de 1958. — Pedro M. Otaño, secretario.

$ 150.— e.7|3-Nº 17.498-v.13|3|58

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. Luis María Bunge Campos, secretaría Nº 56, cita por diez días a herederos y acreedores de ENRIQUE PAPINI. — Buenos Aires, 27 de febrero de 1958. — Pedro M. Otaño, secretario.

$ 200.— e.4|3-Nº 17.044-v.17|3|58

El Juez Civil doctor Luis María Bunge Campos, Secretaría 56, cita por diez días a herederos y acreedores de EDUARDO o FELIPE y o EDUARDO FELIPE D'ANGELO. — Buenos Aires, febrero 13 de 1958. — Pedro M. Otaño, secretario.

$ 200.— e.3|3-Nº 16.865-v.14|3|58

Núm. 20

El señor Juez Nacional en lo Civil Doctor Rafael Demaría, a cargo del Juzgado Nº 20, secretaría Nº 59, cita por diez días, a herederos y acreedores de don OSCAR ALFREDO CROCE o CROCE MUJICA.

Buenos Aires, 10 de febrero de 1958. — Andrés Alberto Carnevale, secretario.

$ 200.— e.11|3-Nº 17.799-v.24|3|58

El Juez Nacional en lo Civil, Doctor Rafael M. Demaría, a cargo del Juzgado Nº 20 (Secretaría Nº 60), cita por diez días, a herederos y acreedores de JOSE MARIA RIVERA.

Buenos Aires, 11 de febrero de 1958. — Horacio Liberti, secretario.

$ 200.— e.11|3-Nº 17.870-v.24|3|58

El Juez Nacional en lo Civil, Doctor Marcelo Padilla, secretaría Nº 51, cita por diez días, a herederos y acreedores de MARIA JOSEFA GAVILA de OLTRA.

Buenos Aires, 5 de febrero de 1958. — L. R. Rodríguez Lozano, secretario.

$ 200.— e.11|3-Nº 17.054-v.24|3|58

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial.

El señor Juez Nacional en lo Civil, Doctor Rafael M. Demaría, a cargo del Juzgado número veinte (secretaría sesenta) cita por diez días a herederos y acreedores de JOSE PACIFICO.

Buenos Aires, diciembre 30 de 1957. — Horacio Liberti, secretario.

$ 200.— e.5|3-Nº 17.201-v.18|3|58

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Marcelo Padilla, secretaría Nº 51, cita por diez días a herederos y acreedores de MARIA JOSEFA GAVILLA DE OLTRA. — Buenos Aires, 5 de febrero de 1958. — L. R. Rodríguez Lozano, secretario.

$ 200.— e.4|3-Nº 17.054-v.17|3|58

El Juez Nacional en lo Civil Dr. Rafael M. Demaría, a cargo del Juzgado Nº 20, cita por diez días a herederos y acreedores de don VICENTE AVENA. — Secretaría Nº 60. — Buenos Aires, febrero 14 de 1958. — Horacio Liberti, secretario.

$ 200.— e.12|3-Nº 17.919-v.25|3|58

El Juez Nacional Civil, doctor Rafael M. Demaría, Juzgado Nº 20, secretaría Nº 58, cita por diez días a herederos y acreedores de don JUAN MARTIN. — Buenos Aires, diciembre 30 de 1957. — Juan L. Peña, secretario.

$ 200.— e.4|3-Nº 17.058-v.17|3|58

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Rafael M. Demaría, a cargo del Juzgado Nº 20, por la Secretaría Nº 60, cita por diez días a herederos y acreedores de don OTELO u OTELLO SPAGNOLI. — Buenos Aires, febrero 20 de 1958. — Horacio Liberti, secretario.

$ 200.— e.3|3-Nº 16.823-v.14|3|58

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 20 Dr. Rafael M. Demaría, Secretaría Nº 59, a cargo del Dr Andrés A. Carnevale, cita por diez días a herederos y acreedores de FRANCISCO OLIVARI. — Buenos Aires, febrero 14 de 1958. — Andrés Alberto Carnevale, secretario.

$ 200.— e.3|3-Nº 16.878-v.14|3|58

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Rafael M. Demaría, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de doña JOSEFA SPINELLO VDA. DE CARAVOTTA. — Buenos Aires, Febrero 24 de 1958. — Horacio Liberti, secretario.

$ 200.— e.28|2-Nº 16.776-v.13|3|58

El Juez Nacional Civil, doctor Rafael M. Demaría, Juzgado Nº 20, secretaría Nº 59, cita por diez días a herederos y acreedores de don RAMON LAMELA. — Buenos Aires, febrero 12 de 1958. — Andrés A. Carnevale, secretario.

$ 200.— e.6|3-Nº 17.311-v.19|3|58

El señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Rafael M. Demaría, secretaría Nº 60, cita por 10 días, herederos y acreedores de LUISA CATALINA BENVENUTO de PEDRAZZANI y MARIA BENVENUTO de CAPRILE. — Buenos Aires, diciembre 27 de 1957. — Horacio Liberti, secretario.

$ 200.— e.6|3-Nº 17.271-v.19|3|58

El Sr. Juez Nacional en lo Civil Dr. Rafael M. Demaría, Secretaría 60, cita por cinco días a RAMON ANGEL PAPILLU y HAYDEE GENARA ACEVEDEO de PAPILLU, para que se presenten a tomar la intervención correspondiente en los autos "Papillu Elsa Juana, s|adopción", bajo apercibimiento del art. 80 de la Ley Procesal. — Buenos Aires, febrero 28 de 1958. — Horacio Liberti, secretario.

$ 100.— e.7|3-Nº 17.520-v.13|3|58

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ LETRADO

Núm. 2

El Señor Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 2, doctor Arturo R. Pillado Matheu, cita por cinco días a herederos y acreedores de CARMEN TORNATORE de RICCO. — Buenos Aires marzo cinco de 1958. — Juan R. Luciani Vera, secretario.

$ 100.— e.11|3-Nº 17.861-v.17|3|58

El Dr. Arturo Pillado Matheu, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 2, cita por cinco días a herederos y acreedores de JOAQUINA ECHEGOYEN GOIZUETA. — Buenos Aires, Febrero 10 de 1958. — Juan R. Luciani Vera, secretario.

$ 100.— e.7|3-Nº 17.523-v.13|3|58

Núm. 3

El señor Juez Nacional de Paz doctor Jorge E. Bargalló, a cargo del Juzgado Nº 3, cita por cinco días a herederos y acreedores de don FRANCISCO PULTRONE.

Buenos Aires, marzo 7 de 1958. — Ricardo Heurtley, secretario.

$ 100.— e.12|3-Nº 18.044-v.18|3|58

Núm. 4

El Juez Nacional de Primera Instancia de Paz Nº 4, Dr. Felipe Carlos Solá, cita por cinco días a herederos y acreedores de JOSE MIELE y MICAELA CARMEN. — Buenos Aires, 26 de noviembre de 1957. — G. J. Paysás, secretario.

$ 100.— e.10|3-Nº 17.698-v.14|3|58

El Juez Nacional de Paz, Dr. Felipe Carlos Solá, a cargo del Juzgado Nº 4, cita y emplaza por el término de cinco días a herederos y acreedores de CARMEN PRESTERA. — Buenos Aires, 3 de marzo de 1958. — G. J. Paysás, secretario.

$ 100.— e.11|3-Nº 17.733-v.17|3|58

El doctor Felipe Carlos Solá, Juez Nacional de Primera Instancia de Paz, a cargo del Juzgado Nº 4, cita por cinco días a herederos y acreedores de SALVADOR VICENTE PASCUZZO. — Buenos Aires, noviembre 29 de 1957. — G. J. Paysás, secretario.

$ 100.— e.11|3-Nº 17.800-v.17|3|58

El doctor Felipe Carlos Sola, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 4, cita por tres días a FEDERICO BAUER, para que dentro de dicho término comparezca por sí o por apoderado a tomar la pertinente intervención en el juicio que le sigue Mauel María Souto, s|desalojo, bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor de Ausentes para que lo represente.

Buenos Aires, marzo seis de 1958. — G. J. Faysas, secretario.

$ 90.— e.12|3-Nº 17.907-v.14|3|58

Núm. 5

El Juez a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 5, Dr. Julio A. de Kemmeter, cita por el término de cinco días a herederos y acreedores de JUAN FABIANO. — Buenos Aires, Febrero 21 de 1958. — Oscar J. Barbieri, secretario.

$ 100.— e.7|3-Nº 17.411-v.13|3|58

Núm. 6

El Juez Nacional de Paz, doctor Domingo Méndez Terrero, a cargo del Juzgado 6, cita por tres días a MARIA SANCHEZ de NOGUEIRA, para que concurra a estar en derecho en los autos de desalojo que le siguen Jesús Quiroga Alvarez y Josefa Abades de Quiroga, bajo apercibimiento de nombrar al Defensor de Ausentes para que la represente.

Buenos Aires, febrero 26 de 1958. — Bruno Quintana, secretario.

$ 90.— e.12|3-Nº 17.981-v.14|3|58

El Juez Nacional de Paz doctor Domingo Méndez Terrero, a cargo del Juzgado Nº 6, cita por cinco días a herederos y acreedores de ANTONIO BENIGNO FILIPPO.

Buenos Aires, 6 de marzo de 1958. — Bruno Quintana, secretario.

$ 100.— e.12|3-Nº 17.979-v.18|3|58

El Dr. Domingo Méndez Terrero, Juez Nacional de Primera Instancia de Paz, a cargo del Juzgado Nº 6, cita por cinco días a herederos y acreedores de doña CAROLINA GARBEROGLIO de BOGGERO — Buenos Aires, 5 de febrero de 1958. — Bruno Quintana, secretario.

$ 100.— e.7|3-Nº 17.510-v.13|3|58

El doctor Domingo Méndez Terrero, Juez Nacional de Primera Instancia de Paz, a cargo del Juzgado Nº 6, cita por el término de cinco días a herederos y acreedores de MARIA FRANCISCA PIERRI de LONGO y FRANCISCO LONGO.

Buenos Aires, 14 de noviembre de 1957. — Bruno Quintana, secretario.

$ 100.— e.6|3-Nº 15.689-v.12|3|58

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 19|2 al 25|2|58.

Núm. 7

El Dr. Juan Carlos de Abelleyra, Juez Nacional de Paz de la Capital Federal, a cargo del Juzgado Nº 7, cita por cinco días a herederos y acreedores de JOSEFA VANZULLI de GUGLIETTI. — Buenos Aires, marzo 6 de 1958. — R. J. Casado Quintana, secretario.

$ 100.— e.11|3-Nº 17.721-v.17|3|58

Juan Carlos de Abelleyra, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 7, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de JOSE CARLOS CACCONE. — Buenos Aires, marzo 3 de 1958. — Raúl J. Casadó Quintana, secretario.

$ 100.— e.11|3-Nº 17.787-v.24|3|58

Núm. 8

El Juez Nacional de Paz, doctor Federico Galli Villafañe, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 8, de esta Capital, cita y emplaza por el término de cinco días, a los acreedores y herederos de don MANUEL VIRTO.

Buenos Aires, 5 de marzo de 1958 — Héctor P. López, secretario.

$ 100.— e.12|3-Nº 17.985-v.18|3|58

Núm. 9

El Señor Juez Nacional de Paz, doctor Oscar E. Serantes Peña, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 9, cita por cinco días a herederos y acreedores de don MANUEL PEREZ o MANUEL PEREZ PEREZ. — Buenos Aires, febrero 25 de 1958. — Carlos Ricardo Clement, secretario.

$ 100.— e.11|3-Nº 17.849-v.17|3|58

Por disposición del señor Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 9, Dr. Oscar E. Serantes Peña, se cita y em-

plaza a los herederos y acreedores de don SANTIAGO JOSE CUNEO, por el término de cinco días. — Buenos Aires, Febrero 7 de 1958. — Carlos Ricardo Clement, secretario.
$ 100.— e.7|3-Nº 17.538-v.13|3|58

Núm. 10

El Señor Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 10, Dr. Eduardo Echegaray, cita a D. ANTONIO MIRO para que en el plazo de cinco días comparezca a estar a derecho en el juicio que le siguen el señor Alfredo José Seré Billoch y otros por resolución de boleto de compra-venta, bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor de Ausentes para que lo represente, debiéndose publicar este edicto por tres días. — Buenos Aires, febrero 11 de 1958. — Archibaldo P. Mc. Garrell, secretario.
$ 150. — e.10|3-Nº 17.611-v.14|3|58

Núm. 12

El Dr. Juan Llansó, Juez Nacional de Paz de la Capital Federal, a cargo del Juzgado Nº 12, cita por cinco días a herederos y acreedores de MANUEL PEREZ. — Buenos Aires, febrero 28 de 1958. — Bernabé Castillo secretario.
$ 100.— e.11|3-Nº 17.775-v.17|3|58

Núm. 14

Juan A. González Calderón, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 14, cita por cinco días a herederos y acreedores de doña AIDA KOFMAN de SLAVINSKY ó AIDA HOFMAN de SLAVINSKY. — Buenos Aires, marzo 4 de 1958 — José Remuñán, secretario.
$ 100.— e.11|3-Nº 17.881-v.17|3|58

El señor Juez Nacional de Paz, doctor Juan A. González Calderón (h), a cargo del Juzgado Nº 14, cita por cinco días a herederos y acreedores de RODOLFO MIGUEL ESPINOSA; ANDRES BASILIO o BASILIO ANDRES ESPINOSA y FELICIANO OBDULIO ESPINOSA. — Buenos Aires, Marzo 5 de 1958. — José Remuñán, secretario.
$ 100.— e.7|3-Nº 17.441-v.13|3|58

Núm. 15

El Juez Nacional de Paz, doctor Héctor Quezada Zapiola, cita por cinco días a herederos y acreedores de doña [illegible] ANY GULLINO de CLERICI.
Buenos Aires, febrero 28 de 1958. — Guillermo Marcos Isola, secretario.
$ 100.— e.12|3-Nº 17.918-v.18|3|58

Núm. 16

Por disposición del señor Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 16 doctor Conrado Díaz Molina, se cita por el término de tres días a don MAURICIO BAUTISTA VIROULAUD, a fin de que comparezca a tomar la intervención que le corresponda en el juicio que le sigue Rodríguez Hnos. s/desalojo, por ante dicho Juzgado, bajo apercibimiento de nombrarse al señor Defensor de Ausentes, para que lo represente.
Buenos Aires, febrero 14 de 1958 — Atilio Fazio, oficial 1º.
$ 90.— e.12|3-Nº 17.910-v.14|3|58

Núm. 17

Rodolfo M. Senet, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 17, cita por el término de cinco días, a herederos y acreedores de doña CATALINA MARTUCCI de TURCO o CATALINA MARTUCCI y LOTIERZO de TURCO. — Buenos Aires, diciembre 3 de 1957. — El Secretario.
$ 100. — e.10|3-Nº 17.678-v.14|3|58

Núm. 18

El señor Juez Nacional de Paz doctor Juan Alfredo Casaubón, a cargo del Juzgado Nº 18, cita por cinco días a herederos y acreedores de MARTHA LUL de MONASSA.
Buenos Aires, diciembre 30 de 1957. — Roberto Pittaluga Noguera, secretario.
$ 100.— e.12|3-Nº 18.039-v.18|3|58

El Dr. Juan A. Casaubón, Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 18, cita por cinco días a herederos y acreedores de doña MANUELA RODRIGUEZ de FERNANDEZ. — Buenos Aires, Febrero 21 de 1958. — R. Pittaluga Noguera, secretario.
$ 100.— e.7|3-Nº 17.465-v.13|3|58

Núm. 20

El Dr. Severino P. Gualta, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 20, cita por cinco días a herederos y acreedores de FRANCISCO SEVERO MOSTENSE. — Buenos Aires, 6 de marzo de 1958. — Guillermo J. Brugo, secretario.
$ 100.— e.11|3-Nº 17.768-v.17|3|58

El Juez Nacional de Paz, Dr. Severino P. Gualta, a cargo del Juzgado Nº 20, cita por cinco días a GABRIEL CHIOSSONE, comparezca a estar a derecho por sí o apoderado en el juicio que le sigue la sucesión de EDMUNDO PABLO ROBERTO SAINT, bajo apercibimiento de darse intervención al Defensor de Ausentes para que lo represente. — Buenos Aires, marzo 7 de 1958. — Guillermo J. Brugo, secretario.
$ 150.— e.11|3-Nº 17.773-v.17|3|58

El señor Juez Nacional de Primera Instancia de Paz doctor César García Belsunce, a cargo del Juzgado Nº 28, cita por el término de cinco días a herederos y acreedores de doña TERESA CABALLERO de VARELA.
Buenos Aires, febrero 19 de 1958. — Manuel Couto, secretario.
$ 100.— e.11|3-Nº 16.215-v.17|3|58
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 24|2 al 28|2|58.

El Juez Nacional de Paz, doctor Severino P. Gualta, a cargo del Juzgado número 20, cita por cinco días a herederos y acreedores de don ROBERTO CARLOS BRINKMANN. — Buenos Aires, 11 de febrero de 1958. — Guillermo J. Brugo, secretario.
$ 100.— e.6|3-Nº 16.226-v.12|3|58
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 24|2 al 28|2|58.

Núm. 21

El Dr. Juan Antonio Madrazzo, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 21, cita por 5 días a herederos y acreedores de doña DOLORES DIAZ de CALI. — Buenos Aires, marzo 6 de 1958. — José Antonio Arancibia, secretario.
$ 100.— e.11|3-Nº 17.596-v.17|3|58

El Dr. Juan Antonio Madrazzo, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 21, cita por cinco días a herederos y acreedores de MARIA ANTONIA CABRIE de PETRONE. — Buenos Aires, febrero 28 de 1958. — José Antonio Arancibia, secretario.
$ 100.— e.11|3-Nº 17.780-v.17|3|58

El doctor Juan Antonio Madrazo, Juez Nacional de Paz de la Capital Federal, a cargo del Juzgado Nº 21, cita por cinco días a herederos y acreedores de AMALIA GINZO de RINALDI.
Buenos Aires, febrero 28 de 1958. — José Antonio Arancibia, secretario.
$ 100.— e.11|3-Nº 17.778-v.17|3|58

El doctor Juan Antonio Madrazo, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado número 21, cita por cinco días a herederos y acreedores de don ALBERTO ERNESTO JOAQUIN PAPALEO.
Buenos Aires, 7 de marzo de 1958. — José Antonio Arancibia, secretario.
$ 100.— e.11|3-Nº 17.742-v.17|3|58

El Juez Nacional de Paz Dr. Juan A. Madrazo, a cargo del Juzgado Nº 21 cita por cinco días a herederos y acreedores de doña MARIA ELIZABETH MAÑEL o MANUEL de MECKLINGER. — Buenos Aires, marzo 6 de 1958. — José Antonio Arancibia, secretario.
$ 100. — e.10|3-Nº 17.598-v.14|3|58

El doctor Juan Antonio Madrazo, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 21 de la Capital Federal, cita por cinco días a herederos y acreedores de MARIA ESTELLA TANTERI de FRAZZETTA. — Buenos Aires, 5 de marzo de 1958. — José Antonio Arancibia, secretario.
$ 100.— e.7|3-Nº 17.517-v.13|3|58

El doctor Juan Antonio Madrazo, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 21, de la Capital Federal, cita por cinco días a herederos y acreedores de JOSE TENREIRO. — Buenos Aires, 5 de marzo de 1958. — José Antonio Arancibia, secretario.
$ 100.— e.7|3-Nº 17.518-v.13|3|58

Núm. 22

Por disposición del señor Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 22, Dr. Juan A. Guevara Civit, se cita y emplaza a los herederos y acreedores de don ROQUE PAULINO MANCINI, por el término de cinco días. — Buenos Aires, diciembre 26 de 1957. — Mario R. L. Sánchez, prosecretario.
$ 100.— e.7|3-Nº 17.533-v.13|3|58

Núm. 23

El doctor José A. Amuchástegui Keen, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 23, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de RAMON CONDE y FELICIDAD BLANCO de CONDE. — Buenos Aires, noviembre 22 de 1957. — Marcelo R. Moss, secretario.
$ 100. — e.11|3-Nº 17.740-v.17|3|58

José A. Amuchástegui Keen, Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 23 de la Capital Federal, cita por cinco días a herederos y acreedores de don JUAN CELDEIRO. — Buenos Aires, diciembre 16 de 1957. — Marcelo R. Moss, secretario.
$ 100. — e.10|3-Nº 17.634-v.14|3|58

Núm. 24

El doctor Miguel Echegaray, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 24, cita por cinco días a herederos y acreedores de GENARO MARRESE.
Buenos Aires, marzo 5 de 1958. — Horacio Cornille, secretario.
$ 100.— e.11|3-Nº 17.878-v.17|3|58

Miguel Echegaray, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 24, cita por cinco días a herederos y acreedores de don MAXIMINO BOUZAS. — Buenos Aires, febrero 7 de 1958. — Horacio Cornille, secretario.
$ 100. — e.10|3-Nº 17.679-v.14|3|58

Por disposición del señor Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 24, Dr. Miguel Echegaray, se cita y emplaza a los herederos y acreedores de don EMILIO LAPOLLA, por el término de cinco días. — Buenos Aires, febrero 20 de 1958. — Horacio Cornille, secretario.
$ 100.— e.7|3-Nº 17.535-v.13|3|58

El Juez Dr. Miguel Echegaray, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 24, cita por cinco días a herederos y acreedores de don PEDRO TORRACO. — Buenos Aires, febrero 25 de 1958. — Horacio Cornille, secretario.
$ 100.— e.7|3-Nº 17.435-v.13|3|58

Núm. 26

El señor Juez Nacional de Paz doctor César A. R. Stábile, a cargo del Juzgado número 26, cita por cinco días a herederos y acreedores de doña TERESA PENATTI de BODO.
Buenos Aires, febrero 4 de 1958. — Bartolomé E. Lastreto, secretario.
$ 100.— e.12|3-Nº 17.923-v.18|3|58

El doctor César A. R. Stábile, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 26, cita por cinco días a herederos y acreedores de doña AMALIA TERZAGUI o TERSAGUI.
Buenos Aires, marzo 7 de 1958. — Bartolomé E. Lastreto, secretario.
$ 100.— e.11|3-Nº 17.752-v.17|3|58

Núm. 27

El Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 27, de la Capital Federal doctor Miguel Oscar Llanos, cita y emplaza por el término de tres días a doña ANA REQUINI Vda. de CERVIÑO, a estar a derecho en los autos: "Pérez Manuel Justo y otra contra Ana Requini Vda. de Cerviño", sobre desalojo, a cuyo fin se transcriben los autos pertinentes: Buenos Aires, octubre 25 de 1957. Y Vistos: Dase por decaído a la parte demandada el derecho de contestar la demanda. Abrase el juicio a prueba señalándose la audiencia del día 25 de noviembre de 1957, a las 8.30 horas (art. 40 de la Ley 11.924). — El mismo día y hora para que presten declaraciones los testigos propuestos y absuelva posiciones la demandada, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 36, inc. c; de la Ley citada. Fdo.: interinamente, doctor Miguel Echegaray. — "Buenos Aires, febrero 13 de 1958. — Agréguese la carta acompañada. A los mismos fines y bajo idéntico apercibimiento del auto de fs. 25 vta., señálase la audiencia del día 13 de marzo, a las 8 horas. — Notifíquese el presente conjuntamente con aquél. — Debiendo ser notificada la demandada por edictos que se publicarán por tres días en el Boletín Oficial. — Hágase saber al peticionante que no corresponde notificar la absolución de posiciones por medio de edictos. — Fdo.: interinamente, doctor Miguel Echegaray.
Buenos Aires, marzo 5 de 1958. — Juan Carlos Marenco, secretario.
$ 240.— e.11|3-Nº 17.900-v.13|3|58

Núm. 29

El doctor Joaquín J. Darquier, titular del Juzgado Nacional de Paz Nº 29, cita por cinco días a herederos y acreedores de CARLOS FLORENCIO o CARLOS o CARLOS FLORENTINO CHECHILE. — Buenos Aires, febrero 20 de 1958. — Enzo M. Mazzardi, secretario.
$ 100.— e.11|3-Nº 17.890-v.17|3|58

El Señor Juez Dr. Joaquín J. Darquier a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 29 cita por cinco días a herederos y acreedores de don JORGE PROFETA. — Buenos Aires, 19 de febrero de 1958. — Enzo M. Mazzardi, secretario.
$ 100. — e.10|3-Nº 17.592-v.14|3|58

El Dr. Joaquín J. Darquier, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 29, cita por cinco días a herederos y acreedores de doña LUISA AMAVILE de GRIMALDI. — Buenos Aires, febrero 20 de 1958. — Enzo M Mazzardi, secretario.
$ 100.— e.12|3-Nº 17.956-v.18|3|58

El Juez Nacional de Paz de la Capital Federal, a cargo del Juzgado Nº 29, Dr. Joaquín J. Darquier, cita por cinco días a herederos y acreedores de don ISIDORO LITVACHKES. — Buenos Aires, 10 de febrero de 1958. — Enzo M. Mazzardi, secretario.
$ 100.— e.12|3-Nº 17.971-v.18|3|58

Núm. 30

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia de Paz, Dr. Belisario Montero, a cargo del Juzgado Nº 30, se cita y emplaza por el término de cinco días, a herederos y acreedores de AZUCENA MARIA ENCARNACION ORTIZ DE SOLDATI. — Buenos Aires, 11 de Febrero de 1958. — José P. Massa, secretario.
e.12|3-Nº 741-v.18|3|58

El Juez Dr. Belisario Montero, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 30, cita por tres días a doña LUISA TORRES de BILBAO, y la emplaza a estar a derecho en el juicio que por desalojo le ha iniciado Miguel Herschberg, bajo apercibimiento de seguirse el juicio en su contra con intervención del Sr. Defensor de Ausentes. — Buenos Aires, 6 de marzo de 1958. — José P. Massa, secretario.
$ 60.— e.12|3-Nº 18.036-v.13|3|58

El Señor Juez Dr. Joaquín J. Darquier a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 29, cita por cinco días a herederos y acreedores de don AQUILES GEMBA. — Buenos Aires, 19 de febrero de 1958. — Enzo M. Mazzardi, secretario.
$ 100. — e.10|3-Nº 17.593-v.14|3|58

Núm. 31

El Juez Nacional de Paz, Dr. Federico Galli Villafañe, interinamente a cargo del Juzgado Nº 31, cita por cinco días a herederos y acreedores de JULIA CAPODILUPO de VAZQUEZ CAÑAS y BALDOMERO PAULINO VAZQUEZ. — Buenos Aires, febrero 24 de 1958. — J. M. Oliveri Zimmermann, secretario.
$ 100.— e.12|3-Nº 17.975-v.18|3|58

El Juez Nacional de Paz, Dr. José M. Arias Uriburu, a cargo del Juzgado Nº 32, cita por cinco días a herederos y acreedores de don JOAQUIN PIRES. — Buenos Aires, 3 de marzo de 1958. — Carlos A. Cornejo, secretario.
$ 100.— e.7|3-Nº 17.432-v.13|3|58

Núm. 32

José M. Arias Uriburu, Juez Nacional de Paz del Juzgado Nº 32, cita por cinco días a herederos y acreedores de don ANTONIO SEBASTIAN MERLINO — Buenos Aires, marzo 6 de 1958. — Carlos A. Cornejo, secretario.
$ 100.— e.11|3-Nº 17.794-v.17|3|58

Núm. 33

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia de Paz, doctor Emilio Terán Frías, a cargo del Juzgado número 33, cita y emplaza por el término de cinco días, a herederos y acreedores de MARGARITA ARENAS de JANNER.
Buenos Aires, 25 de febrero de 1958. — R. de Abella Victorica, secretario.
e.12|3-Nº 742-v.18|3|58

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia de Paz doctor Emilio Terán Frías, a cargo del Juzgado Nº 33, cita y emplaza por el término de cinco días a herederos y acreedores de [illegible] PEREZ.
Buenos Aires, 25 de febrero de 1958 — R. de Abella Victorica, secretario.
e.12|3-Nº 743-v.18|3|58

El señor Juez Nacional de Paz, doctor Emilio Terán Frías, a cargo del Juzgado Nº 33, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de don TRIPODI BASILIO. — Buenos Aires, marzo 3 de 1958. — R. de Abella Victorica, secretario.
$ 100.— e.7|3-Nº 17.488-v.13|3|58

El Juez Nacional de Paz, Dr. Emilio Terán Frías, a cargo del Juzgado de Paz Nº 33, cita por cinco días a herederos y acreedores de BERNARDO QUINTANA. — Buenos Aires, 4 de marzo de 1958. — R. de Abella Victorica, secretario.
$ 100. — e.10|3-Nº 17.558-v.14|3|58

Núm. 34

El doctor Alberto E. Santa María, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 34, cita por el término de cinco días a herederos y acreedores de doña SILVERIA GRACIANA FASULO.
Buenos Aires, marzo 5 de 1958. — Angel M. Chiocconi, secretario.
$ 100.— e.11|3-Nº 17.856-v.17|3|58

El señor Juez Nacional de Paz doctor Alberto Santa María, a cargo del Juzgado Nº 34, cita por cinco días a herederos y acreedores de don ABDON ALVARO FRAILE MIRANDA.
Buenos Aires 28 de febrero de 1958 — Angel M. Chiocconi, secretario.
$ 100. — e.11|3-Nº 17.804-v.17|3|58

Núm. 35

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia de Paz, doctor Raúl de Chapeaurouge, a cargo del Juzgado número 35, cita y emplaza por el término de cinco días, a herederos y acreedores de MARGARITA CAZET o MARGARITA CAZET CARRERE.
Buenos Aires, 7 de marzo de 1958. — El Secretario.
e.12|3-Nº 744-v.18|3|58

El Juez Nacional de Paz, Dr. Raúl A. Chapeaurouge, cita por cinco días a herederos y acreedores de don TOBIAS LAZARO SZEJNBERG. — Buenos Aires, marzo 3 de 1958. — Ricardo Martín Etchepareborda, secretario.
$ 100.— e.12|3-Nº 17.914-v.18|3|58

Dr. Raúl de Chapeaurouge, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 35, cita a los herederos de AMANDA LOPEZ CASCALLARES, para que comparezcan a estar a derecho en el juicio "López de Vasallo Ana contra López Cascallares Amanda, sobre desalojo", dentro del término de tres días, bajo apercibimiento de designarse al Defensor de Ausentes, para que los represente. — Buenos Aires, marzo 3 de 1958. — Ricardo Martín Etchepareborda, secretario.
$ 90.— e.12|3-Nº 18.011-v.14|3|58

El Dr. Raúl de Chapeaurouge, Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 35, llama por cinco días a herederos y acreedores de EDUVIGES MENDEZ DE VILLA o NATIVIDAD MENDEZ. — Buenos Aires, marzo 7 de 1958. — Ricardo Martín Etchepareborda, secretario.
$ 100. — e.11|3-Nº 17.751-v.17|3|58

Núm. 36

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 36, Dr. Osvaldo Walter Lavao Vidal (Secretaría Mario H. Lynch), cita por cinco días a herederos y acreedores de don JACOBO WAINBERG. — Buenos Aires, febrero 28 de 1958. — Mario H. Lynch, secretario.
$ 100. — e.11|3-Nº 17.723-v.17|3|58

Núm. 37

El señor Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 37 Dr. Carlos A. Portella, cita y emplaza por el término de cinco días a herederos y acreedores de FRANCISCA DI GIACOMO DE STURLA. — Buenos Aires, 12 de febrero de 1958. — Arturo Figueroa Linares, secretario.
$ 100. — e.10|3-Nº 17.570-v.14|3|58

El Dr. Carlos Molina Portela (h.), a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 37, de la Capital Federal, cita y emplaza por cinco días, a herederos y acreedores de VICTORIO CARLOS JUAN BAUTISTA CHIAPPA. — Buenos Aires, febrero 22 de 1958. — Arturo Figueroa Linares, secretario.
$ 100.— e.7|3-Nº 17.521-v.13|3|58

El doctor C. Molina Portela (h.), Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 37, cita por cinco días a herederos y acreedores de JOSE PAOLETTI o JOSE CECILIO PAOLETTI. — Buenos Aires, marzo 4 de 1958. — Arturo Figueroa Linares, secretario.
$ 100.— e.7|3-Nº 17.475-v.13|3|58

Núm. 38

El Dr. Roberto J. Ponssa, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 38, cita por cinco días a herederos y acreedores de don DOMINGO MACHETTA. — Buenos Aires, 11 diciembre de 1957. — Federico A. Torres Lacroze, secretario.
$ 100.— e.12|3-Nº 18.030-v.18|3|58

El Dr. Roberto J. Ponssa, Juez Nacional de Primera Instancia de Paz, a cargo del Juzgado Nº 38, cita por cinco días a herederos y acreedores de LUCIA SIROVIZZA de ELIAERTS. — Buenos Aires, marzo 6 de 1958. — Federico A. Torres Lacroze, secretario.
$ 100.— e.12|3-Nº 17.957-v.18|3|58

El Juez Nacional de Paz, doctor Roberto J. Ponssa, a cargo del Juzgado Nº 38, cita por cinco días a herederos y acreedores de ADALBERTO VIDAL. — Buenos Aires, marzo 5 de 1958. — El secretario.
$ 100.— e.7|3-Nº 17.403-v.13|3|58

Núm. 39

El Juez Nacional de Paz Dr. Manuel A. Zuloaga a cargo del Juzgado Nº 39, cita por cinco días a herederos y acreedores de VIRGINIA CATENA DE FERRARA y MARCOS JOSE FEL' ARA. — Buenos Aires, marzo 7 de 1958. — Julio R. Ferro, secretario.

$ 100.— e.11|3-Nº 17.763-v.17|3|58

PRIMERA INSTANCIA EN LO CORRECCIONAL

"J"

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Penal Correccional, doctor Horacio Calvo, Secretaría Nº 103 del autorizante, se cita y emplaza por el término de cinco días a CARLOS AURELIO CARUGATTI, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 2826 que se le sigue por infracción al art. 65 de la ley 13.030, bajo apercibimiento de declararlo rebelde en caso de no hacerlo. — Horacio J. Venini, secretario.

e.11|3-Nº 727-v.17|3|58

"N"

Por disposición del señor Juez Correccional, interinamente a cargo del Juzgado letra "N" del doctor Néstor E. Panelo, se cita y emplaza a ANTONIO ANGEL RAMIREZ para que dentro de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al art 45 de la ley 12.962, bajo apercibimento, si no lo hiciere de ser declarado rebelde.

Capital Federal, febrero 11 de 1957. — Juzgado Correccional "N", Lavalle 1638. — José Finkelstein, secretario.

e.26|2-Nº 570-v.10|4|58

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Penal Correccional a cargo del Juzgado letra "N" Dr. Néstor E. Panelo, Secretaría Nº 114 del Esc. José Finkelstein, se cita y emplaza a AMALIO DOMINGO RUIDIAZ, para que dentro del término de treinta días a contar desde la primera publicación de la presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al art. 65 de la ley 13.030 bajo apercibimiento de que si así no lo hiciera será declarado rebelde. — Capital Federal, enero 29 de 1958. — José Finkelstein, secretario.

e.7|2-Nº 422-v.13|2|58
e.20|2-Nº 422-v.26|3|58

Nota: Se publica nuevamente en razón de haberse omitido su publicación en las ediciones del Boletín Oficial del 14|2 al 19|2|58.

Por disposición del Sr. Juez Nacional en lo Penal Correccional, interinamente a cargo del Juzgado letra "N" del Dr. Néstor E. Panelo, se cita y emplaza a BASILIO IWANOCZKO para que dentro de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito previsto en el art. 94 del Cód. Penal bajo apercibimiento, si no lo hiciere, de ser declarado rebelde. — Capital Federal, febrero 5 de 1958. — Juzgado Correccional "N" Lavalle 1638. — José Finkelstein, secretario.

e.14|2-Nº 485-v.31|3|58

Por disposición del Sr. Juez Nacional, a cargo interinamente del Juzgado letra "N", se cita y emplaza a MARIA ESTHER RECAREY para que dentro de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito previsto en el art. 83 del Cód. Penal, bajo apercibimiento, si no lo hiciere, de ser declarada rebelde. — Cap. Fed., febrero 5 de 1958. — Juzgado Correccional letra "N" del Dr. Néstor E. Panelo, interinamente a cargo del Dr. Luis M. Ragucci, Lavalle 1638. — José Finkelstein, secretario.

e.14|2-Nº 486-v.31|3|58

Por disposición del Sr. Juez Nacional en lo Penal Correccional, a cargo interinamente del Juzgado Correccional letra "N", se cita y emplaza a AIDA ESTHER SANCHEZ, para que dentro de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito previsto en el art. 339 del Cód. Penal, bajo apercibimiento, si no lo hiciere, de ser declarada rebelde. — Capital Federal, febrero 6 de 1958. — Juzgado Correccional letra "N". Lavalle 1638. — José Finkelstein, secretario.

e.14|2-Nº 487-v.31|3|58

Por disposición del Sr. Juez Nacional en lo Penal Correccional, a cargo interinamente del Juzgado letra "N", se cita y emplaza a ARNALDO DITALE, para que dentro de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito previsto en el Art. 45 de la Ley 12.962 bajo apercibimiento, si no lo hiciere, de ser declarado rebelde — Capital Federal, febrero 6 de 1958. — Juzgado Correccional letra "N". Lavalle 1638. — Oscar R. Ocampo, secretario.

e.14|2-Nº 488-v.31|3|58

Por disposición del Sr. Juez Nacional en lo Penal Correccional, a cargo interinamente del Juzgado letra "N", se cita y emplaza a ROSA HAYDEE AGUILERA de GIORDANO, para que dentro de los treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la acusa que se le sigue por el delito previsto en el Art. 45 de la Ley 12.962, bajo apercibimiento, si no lo hiciere, de ser declarada rebelde. — Capital Federal, febrero 6 de 1958. — Juzgado Correccional letra "N" Lavalle 1638. — Oscar R. Ocampo, secretario

e.14|2-Nº 490-v.31|3|58

Por disposición del Sr. Juez Nacional en lo Penal Correccional, a cargo interinamente del Juzgado letra "N", se cita y emplaza a ALBERTO JORGE GANEM, para que dentro de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito previsto en el Art. 239 del Cód. Penal, bajo apercibimiento, si no lo hiciere de ser declarado rebelde. — Capital Federal, febrero 6 de 1958. — Juzgado Correccional "N". Lavalle 1638. — Oscar R. Ocampo secretario.

e.14|2-Nº 491-v.31|3|58

Se cita, llama y emplaza por el término de ley a HELENA CAVANENGHI de PERLUSKY, por orden del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal Correccional, Dr. Néstor E. Panelo, a cargo del Juzgado Correccional, Letra "N", Secretaría Nº 115, del Dr. Oscar R. Ocampo, a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 4106, que se le sigue por infracción al Art 45, de la Ley 12.962.

Secretaría, 24 de febrero de 1958. — Oscar R. Ocampo, secretario.

e.10|3-Nº 694-v.14|3|58

Se cita, llama y emplaza por el término de ley a MARCELO CANDIDO SILVA, por orden del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal Correccional, Letra "N", Dr. Néstor E. Panelo. Secretaría Nº 115, del Dr. Oscar R. Ocampo, a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 4336, año 1957, que se le sigue por el delito de infracción al Art. 252 del Cód. Penal.

Secretaría, 25 de febrero de 1958. — Oscar R. Ocampo, secretario.

e.10|3-Nº 695-v.14|3|58

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Penal Correccional, Dr. Luis M. Ragucci, interinamente a cargo del Juzgado letra "N" se cita y emplaza a JOSE ROSALES, para que dentro de cinco días a contar desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de lesiones leves (art. 89 del Cód Penal), bajo apercibimiento, si no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Juzgado Correccional "N", Lavalle 1638. Secretaría Nº 113.

Capital Federal, febrero 27 de 1958. — Luis M. Rizzi (h), secretario.

e.10|3-Nº 696-v.14|3|58

Por disposición del señor Juez Nacional, interinamente a cargo del Juzgado Correccional letra "N", del doctor Néstor E. Panelo, se cita y emplaza a RICARDO PENSALORTO, para que dentro de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito previsto en los arts. 104 y 141 del Código Penal, bajo apercibimiento si no lo hiciere, de ser declarado rebelde. — Capital Federal, febrero 20 de 1958. — Juzgado Correccional Letra "N". Lavalle Nº 1638. — José Finkelstein, secretario.

e.4|3-Nº 640-v.16|4|58

Por disposición del Sr. Juez Nacional en lo Penal Correccional, a cargo interinamente del Juzgado letra "N", se cita y emplaza a DANTE BRUNO para que dentro de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito previsto en el Art. 239 del Cód. Penal bajo apercibimiento, si no lo hiciere, de ser declarado rebelde. — Capital Federal, febrero 6 de 1958. Juzgado Correccional letra "N" Lavalle 1638. — Oscar R. Ocampo, secretario.

e.14|2-Nº 492-v.31|3|58

Por disposición del Sr. Juez Nacional en lo Penal Correccional, a cargo del Juzgado letra "N" Dr. Néstor E. Panelo, se cita y emplaza a JUAN JOSE NARANJO, para que dentro del término de treinta días a partir de la primera publicación de la presente, comparezca a estar a derecho en la causa Nº 4675, que se le sigue por infracción al art 239 del Cód. Penal bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde. — Capital Federal, enero 28 de 1958. — Lavalle 1638, piso 6. Juz. Correccional N. — José Finkelstein, secretario

e.7|2-Nº 423-v.24|3|58

Por orden del señor Juez en lo Penal Correccional, a cargo del Juzgado letra "N". Dr. Néstor E. Panelo, Secretaría Nº 114 a cargo del Esc. José Finkelstein, se cita y emplaza a ARTURO ANTONIO BAZAN, para que dentro del término de treinta días a partir de la última publicación del presente comparezca a estar a derecho en la causa Nº 4848, que se le sigue por infracción al art. 252 del Cód. Penal y bajo apercibimiento de que si así no lo hiciera se declarará su rebeldía. — Buenos Aires, enero 31 de 1958. — Juz. Correc. "N". Lavalle 1638. 5º piso — José Finkelstein, secretario.

e.7|2-Nº 421-v.24|3|58

CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Núm. 1

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal, Dr. Abel María Reyna, se cita, llama y emplaza a JOSE ROMAN y OSCAR RAFAEL SABORIDO, para que dentro de los cinco días, a contar de la primera publicación, se presenten o comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por evasión, bajo apercibimiento de declarárseles rebeldes. — Local del Juzgado: Tucumán y Talcahuano, Planta baja.

Buenos Aires, 25 de febrero de 1958. — Osvaldo P. Arriola, secretario.

e.10|3-Nº 697-v 14|3|58.

Núm. 2

Por disposición del señor Juez Federal en lo Criminal y Correccional de la Capital Federal, Dr. Héctor Ayarragaray, a cargo del Juzgado Nº 2, Secretaría interinamente a cargo del firmante, se cita, llama y emplaza a JUAN IZQUIERDO, por el término de cinco días a partir de la primera publicación, para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere será declarado rebelde.

Secretaría, 4 de marzo de 1958. — Miguel del Pino, secretario.

e.10|3-Nº 698-v.14|3|58

Núm. 3

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Penal Especial, Dr. Ovidio A. Fernández Alonso, se cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a LIRIA RAQUEL PEREZ, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infr. ley 13.010 bajo apercibimiento de declarársele rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la Ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º. — Buenos Aires, 3 de febrero de 1958. — Carlos P. Galíndez, secretario.

e.11|2-Nº 438-v.26|3|58

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Penal Especial, Dr. Ovidio A. Fernández Alonso, se cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a NELIDA CARMEN STEINFELD para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. ley 13.010, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º. — Buenos Aires, 3 de febrero de 1958. — Carlos P. Galíndez, secretario.

e.11|2-Nº 439-v.26|3|58

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Penal Especial, Dr. Ovidio A. Fernández Alonso, se cita y emplaza por treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a ANA MARIA RODRIGUEZ, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infr. ley 13.010, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º. — Buenos Aires, 3 de febrero de 1958. — Carlos P. Galíndez, secretario.

e.11|2-Nº 440-v.26|3|58

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Penal Especial, Dr. Ovidio A. Fernánedz Alonso, se cita, y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a MARIA TERESA MONTENEGRO para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infr. ley 13.010, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º. — Buenos Aires, 3 de febrero de 1958. — Carlos P. Galíndez, secretario.

e.11|2-Nº 443-v.26|3|58

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Penal Especial, Dr. Ovidio A. Fernández Alonso, se cita, y emplaza por treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a ANTONIA CANDELARIA MAZZA para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infr. ley 13 010, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado. Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º. — Buenos Aires, 3 de febrero de 1958. — Carlos P. Galíndez, secretario.

e.11|2-Nº 446-v.26|3|58

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Penal Especial, Dr. Ovidio A. Fernández Alonso se cita, y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a ERLINDA ESTHER NAVARRETE para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infr. ley 13 010, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º. — Buenos Aires, 3 de febrero de 1958. — Carlos P. Galíndez, secretario.

e.11|2-Nº 447-v.26|3|58

Núm. 4

El Juez Nacional en lo Penal Especial, a cargo del Juzgado Nº 4 de la Capital Federal, Dr. Miguel F. del Castillo, cita, llama y emplaza por cinco días, a CLAUDIO LUDEÑA, procesado por infracción a los artículos 3 y 60 del Decreto-ley 8521 de 1956, para que comparezca a estar a derecho en esta causa Nº 411, bajo apercibimiento de ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia. — Buenos Aires, 4 de marzo de 1958. — Antonio L. Beruti, secretario.

e.11|3-Nº 726-v.17|3|58

El Juez Nacional en lo Penal Especial a cargo del Juzgado Nº 4 de la Capital Federal, Dr. Miguel F. del Castillo, cita, llama y emplaza por cinco días, a BERNARDO E. SARMIENTO, procesado por infracción a los artículos 3 y 60 del Decreto-Ley 8.521|56, para que comparezca a estar a derecho en esta causa bajo apercibimiento de ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia. Buenos Aires, 27 de febrero de 1958. — Antonio L. Beruti (h.), secretario.

e.10|3-Nº 699-v 14|3|58

Núm. 6

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial interinamente a cargo del Juzgado Nº 6 de esta Capital Federal, doctor Miguel F. del Castillo, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa "Nº 308, Morales Omar s|inf. Decreto-Ley 8.521|56", a OSCAR MORALES, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los cinco días a contar de la primera publicación del presente, será declarado rebelde (art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal). — Secretaría a cargo del doctor Juan Jorge Magdaleno.

Buenos Aires, 25 de febrero de 1958 — Fernando Amaral Paz, secretario.

e.10|3-Nº 700-v.14|3|58

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial interinamente a cargo del Juzgado Nº 6 de esta Capital Federal, doctor Miguel F. del Castillo, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa "Nº 344, Caro Mercedes s|inf. Decreto-Ley 8.521|56", a MERCEDES CARO, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los cinco días a contar de la primera publicación del presente, será declarada rebelde (Art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal). — Secretaría a cargo del doctor Juan Jorge Magdaleno.

Buenos Aires, 25 de febrero de 1958. — Fernando Amaral Paz, secretario.

e.10|3-Nº 701-v.14|3|58

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial interinamente a cargo del Juzgado Nº 6 de esta Capital Federal, Dr. Miguel F. del Castillo, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa "Nº 330, Abregu, Angela Victoria s|infr. al Decreto-Ley 13.010", a VICTORIA ANGELA ABREGU, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los cinco días a contar de la primera publicación del presente, será declarado rebelde (Art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal). — Secretaría a cargo del Dr. Juan Jorge Magdaleno.

Buenos Aires, 27 de febrero de 1958. — Fernando Amaral Paz, secretario.

e.10|3-Nº 702-v 14|3|58

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial, interinamente a cargo del Juzgado Nº 6 de esta Capital Federal, doctor Miguel F. del Castillo, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa Nº 316, Ruiz Cruz Wenceslada, s|inf. decr. ley 8521|56, a WENCESLADA RUIZ CRUZ, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciera dentro de los cinco días a contar de la primera publicación del presente, será declarada rebelde (art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal). Secretaría a cargo del doctor Juan J. Magdaleno. — Buenos Aires, 26 de febrero de 1958. — Fernando Amaral Paz, secretario.

e.10|3-Nº 703-v.14|3|58

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial, interinamente a cargo del Juzgado Nº 6 de esta Capital Federal, doctor Miguel F. del Castillo, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa Nº 263, Caja Nac. Ahorro Postal, denunc. irreg. libreta Nº 4.500.655, a ELIDA BONIFACIA ESCALANTE, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los cinco días a contar de la primera publicación del presente, será declarada rebelde (art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal). — Secretaría a cargo del doctor Raúl Noailles. — Buenos Aires, 28 de Febrero de 1958. — Raúl Noailles, secretario.

e.10|3-Nº 704-v.14|3|58

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial, interinamente a cargo del Juzgado Nº 6 de esta Capital Federal, doctor Miguel F. del Castillo, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa Nº 576, Rito José Luis Carmelo s|inf. art. 2 ley 11.386, a JOSE LUIS CARMELO RITO, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los cinco días a contar de la primera publicación del presente, será declarado rebelde art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal). Secretaría a cargo del doctor J. J. Magdaleno. — Buenos Aires, 25 de febrero de 1958. — Fernando Amaral Paz, secretario.

e.10|3-Nº 705-v.14|3|58

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial, interinamente a cargo del Juzgado Nº 6 de esta Capital Federal, doctor Miguel F. del Castillo, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa Nº 292, Agustín, Angel s|inf. al decreto-ley Nº 13.010, a ANGEL AGUSTIN, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los cinco días a contar de la primera publicación del presente, será declarado rebelde (art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal), Secretaría a cargo del doctor Juan Jorge Magdaleno. — Buenos Aires, 27 de febrero de 1958. — Fernando Amaral Paz, secretario.

e.10|3-Nº 706-v.14|3|58

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial, interinamente a cargo del Juzgado Nº 6 de esta Capital Federal, doctor Miguel F. del Castillo, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa Nº 387, Merlo, Nicasia, infrac. art. 5º de la Ley 13.010, a NICASIA MERLO, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los cinco días a contar de la primera publicación del presente, será declarada rebelde (art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal). — Secretaría a cargo del doctor Raúl Noailles. — Buenos Aires, 26 de Febrero de 1958. — Raúl Noailles, secretario.

e.10|3-Nº 707-v.14|3|58

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial, interinamente a cargo del Juzgado Nº 6 de esta Capital Federal, doctor Miguel F. del Castillo, se cita, llama y

emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa Nº 324, Paez Elsa s|inf. decreto-ley 8.521|56, a ELSA PAEZ, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los cinco días a contar de la primera publicación del presente, será declarada rebelde (art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal). — Secretaría a cargo del doctor Juan Jorge Magdaleno. — Buenos Aires, 25 de febrero de 1958. — Fernando Amaral Paz, secretario.

e.10|2-Nº 708-v.14|3|58

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial a cargo del Juzgado Nº 6 de esta Capital Federal, Dr. Mario S. Rassó, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa "Nº 447|57. Chappini Alicia s|inf. art. 5 de ley 13.010" a ALICIA CHAPPINI, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los treinta días a contar de la primera publicación del presente, será declarada rebelde (art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal). — Secretaría a cargo del escribano Miguel Escalada. — Buenos Aires, 19 de febrero de 1958. — Miguel Escalada, secretario.

e.25|2-Nº 562-v.10|4|58

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial a cargo del Juzgado Nº 6 de esta Capital Federal, Dr. Mario S. Rassó, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa Nº 651. Inf. a la Ley 13.010, a PETRONA FRANCISCA PEREZ, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los treinta días a contar de la primera publicación del presente, será declarada rebelde (Art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal). — Secretaría a cargo Dr. Tomás J. Boywitt. — Buenos Aires, 11 de febrero de 1958. — Tomás A. J. Boywitt, secretario.

e.21|2- Nº 538-v.7|4|58

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial, a cargo del Juzgado Nº 6 de esta Capital Federal, Dr. Mario S. Rassó, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa "Nº 310. por infracción al art. 292 del Código Penal", a JUAN JORGE SCHROER, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los treinta días a contar de la primera publicación del presente, será declarado rebelde (art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal) — Secretaría a cargo del Dr. Raúl Noailles. — Buenos Aires, 3 de febrero de 1958. — Raúl Noailles, secretario.

e.10|2-Nº 427-v.26|3|58

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial, a cargo del Juzgado Nº 6 de esta Capital Federal, Dr. Mario S. Rassó, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa "Nº 337 por infracción al decreto ley 8521|56" a MARIA LUISA SIMON CRESPO, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los treinta días a contar de la primera publicación del presente, será declarada rebelde (art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal). Secretaría a cargo del Dr. Tomás A. J. Boywitt. — Buenos Aires 30 de enero de 1958. — Tomás A. J. Boywitt, secretario.

e.7|2-Nº 417-v.24|3|58

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial a cargo del Juzgado Nº 6, de esta Capital Federal, doctor Mario S. Rassó, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa "Nº 473, a SILVIO TRICERRI" bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los treinta días a contar de la primera publicación del presente, será declarado rebelde (art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal). — Secretaría a cargo del doctor Tomás A. J. Boywitt.

Buenos Aires, 23 de enero de 1958. — Tomás A. J. Boywitt, secretario.

e.31|1-Nº 353-v.17|3|58

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial, a cargo del Juzgado Nº 6 de esta Capital Federal, doctor Mario S. Rassó, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa "Nº 315, Owens Anita s|infracción decreto ley 8521|56" a ANITA OWENS, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los treinta días a contar de la primera publicación del presente, será declarada rebelde (art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal). Secretaría a cargo del doctor Juan Jorge Magdaleno.

Buenos Aires, 6 de febrero de 1958. — Angel de Paola, secretario.

e.19|2-Nº 503-v.1º|4|58

CRIMINAL DE INSTRUCCION

Núm. 1

Por disposición del señor Juez Nacional de Instrución de Menores, doctor Ernesto González Bonorino, se emplaza por cinco días a VICENTE PALAZZO CAPUTO, a comparecer en la causa Nº 13.654, que se le sigue por el delito de violación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. Secretaría Nº 40. — Buenos Aires, 25 de febrero de 1958. — José Raúl A. Whittingslow, secretario.

e.10|3-Nº 709-v.14|3|58

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción, doctor Ernesto González Bonorino, se emplaza por cinco días a ANTONIO LABORANTE, a comparecer en la causa que se le sigue por violación de domicilio, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. Buenos Aires, 3 de marzo de 1958. — Secretaría Nº 40. Causa Nº 13.007. — José Raúl A. Whittingslow, secretario.

e.10|3-Nº 710-v.14|3|58

Núm. 2

Por disposición del señor Juez de Instrución en lo Criminal, doctor J. M. Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a SIMON TOLABA para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurtos reiterados bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º. — Buenos Aires, febrero 28 de 1958. — Enrique Julio Villarreal, secretario.

e.10|3-Nº 711-v.22|4|58

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a ERNESTO B. A. SOTOMAYOR para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación y falsificación documento bajo apercibimiento de declarársele rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º.

Buenos Aires, 6 de febrero de 1958. — Jaime R. Leguizamón, secretario.

e.19|2-Nº 496-v.1º|4|58

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a OSCAR CASTRO RTHUR, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la Ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano piso 3º. — Buenos Aires, 4 de febrero de 1958. — Jaime R. Leguizamón, secretario.

e.14|2-Nº 461-v.31|3|58

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a HAYDEE MEDRANO para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malv. caudales públicos, bajo apercibimiento de declarársele rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º. — Buenos Aires, 17 de Enero de 1958. — Enrique Julio Villarreal, secretario.

e.7|2-Nº 391-v.24|3|58

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a ANTONIO ZUÑINO, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malv. caud. públ., bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º. — Buenos Aires, 9 de enero de 1958. — Enrique Julio Villarreal, secretario.

e.7|2-Nº 392-v.24|3|58

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a ISMAEL BEANO, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º. — Buenos Aires, 24 de enero de 1958. — Jaime R. Leguizamón, secretario.

e.31|1-Nº 333-v.17|3|58

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a JUSTA CLAUDELINA FARIÑA, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º. — Buenos Aires, 26 de febrero de 1958. — Jaime R. Leguizamón, secretario.

e.11|3-Nº 729-v.23|4|58

Núm. 3

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Penal de Instrucción, doctor Bernabé Ferrer Pirán Basualdo, se emplaza por cinco días a COSME RODRIGUEZ SALGUERO, a comparecer en la causa 21.098 que se le sigue por infracción a los arts. 44 y 45 de la Ley 12.962, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. Secretaría Nº 48. — Buenos Aires, 24 de febrero de 1958. — Mario Soaje Pinto, secretario.

e.10|3-Nº 712-v.14|3|58

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Penal de Instrucción, Dr. Bernabé Ferrer Pirán Basualdo, se emplaza por cinco días a JUANA MOLL DE MARTINEZ, en la causa 21.104, que se le sigue por el delito de malversación de caudales privados equiparados a públicos para que comparezca dentro de dicho término bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no hacerlo. Secretaría Nº 47. — Buenos Aires 28 de febrero de 1958. — Mario Soaje Pinto, secretario.

e.10|3-Nº 713-v.14|3|58

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Penal de Instrucción a cargo del Juzgado Nº 3, Dr. Bernabé Ferrer Pirán Basualdo, se emplaza por cinco días a RICARDO KRAMER a comparecer en la causa Nº 21.099, que se le sigue por malversación de caudales privados equiparados a públicos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. Secretaría Nº 47. — Buenos Aires, 26 de febrero de 1958. — Mario Soaje Pinto, secretario.

e.10|3-Nº 714-v.14|3|58

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Penal de Instrucción Dr. F. Pirán Basualdo (interin.), se emplaza por cinco días a JUAN CARLOS ABRATE a comparecer en la causa Nº 21.013, que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 47. — Buenos Aires 26 de febrero de 1958. — Mario Soaje Pinto secretario.

e.10|3-Nº 715-v.14|3|58

Por disposición del señor Juez en lo Penal de Instrucción Dr. F. Pirán Basualdo a cargo interinamente Juzgado Nº 3, se emplaza por cinco días a ORESTE GUTIERREZ, a comparecer en la causa Nº 21.026 que se le sigue por defraudación bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. Secretaría Nº 47. — Buenos Aires, 26 de febrero de 1958. — Mario Soaje Pinto, secretario.

e.10|3-Nº 716-v.14|3|58

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Penal de Instrucción a cargo Juzg. Nº 3, doctor F. Pirán Basualdo interinamente, se emplaza por cinco días a MOISES MAURICIO BONCOVSKY, a comparecer en la causa Nº 21.014, que se le sigue por defraudación y estafas reiteradas, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. Secretaría Nº 47. — Buenos Aires 25 de febrero de 1958. — Mario Soaje Pinto secretario.

e.10|3-Nº 717-v.14|3|58

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Penal de Instrucción Nº 3 de la Capital Federal, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días a ELOISA VARGAS para que comparezca a estar a derecho ante este Tribunal, en la causa que se le instruye por el delito de hurto. Secretaría Nº 47. — Buenos Aires, febrero 26 de 1958. — Mario Soaje Pinto, secretario.

e.10|3-Nº 718-v.14|3|58

Núm. 4

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción: Dr. J. Franklin Kent, se emplaza por el término de cinco días a ANTOLIANO ISABEL BECERRA, a comparecer en la causa que se le sigue por infracción a la Ley 12.962 (causa Nº 30.155), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Buenos Aires, marzo 3 de 1958. — Secretaría Nº 49. — Jorge Alberto Aguirre, secretario.

e.12|3-Nº 737-v.18|3|58

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción, Dr. J. Franklin Kent, se emplaza por el término de cinco días a ANDRES KOWTYK, a comparecer en la causa que se le sigue por el delito de malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. (Causa Nº 30.186). — Buenos Aires, 4 de marzo de 1958. — Secretaría Nº 50. — Hugo Rocha Degreef, secretario.

e.12|3-Nº 738-v.18|3|58

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción, Dr. Oscar Hermelo, interinamente a cargo de este Juzg. Nac. en lo Criminal Nº 4, se emplaza por el término de cinco días a JULIO CESAR RACCHIOPPI o RACHIOPPI o RACCHIPPI RUGGIERO, a comparecer en la causa que se le sigue por hurto en el sumario Nº 30.253, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Buenos Aires, 4 de Marzo de 1958. — Secretaría Nº 50. — Hugo Rocha Degreef, secretario.

e.12|3-Nº 739-v.18|3|58

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción, Dr. Oscar Hermelo, interinamente a cargo del Juzg. Nac. en lo Criminal Nº 4, se emplaza por el término de cinco días a VICTORIO LEONIDAS REAL, a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (sumario Nº 30.247), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Buenos Aires, 4 de Marzo de 1958. — Secretaría Nº 50. — Hugo Rocha Degreef, secretario.

e.12|3-Nº 740-v.18|3|58

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción, Dr. J. Franklin Kent, Secretaría Hugo Rocha Degreef, se emplaza por el término de cinco días a JULIO REICH, a comparecer en la causa que se le sigue por estafa (sumario 29.967), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Buenos Aires, 3 de Marzo de 1958. — Secretaría Nº 50. — Hugo Rocha Degreef, secretario.

e.11|3-Nº 730-v.17|3|58

Núm. 6

Por orden del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción de la Capital Dr. Bernabé Ferrer Pirán Basualdo, se cita, llama y emplaza por cinco días a HUGO SALVADOR GOTUZZO, procesado por defraudación, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 17.830, bajo apercibimiento de ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia. — Buenos Aires, 10 de febrero de 1958. — R. M. Ortiz de Rozas, secretario.

e.11|3-Nº 731-v.17|3|58

Por orden del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción de la Capital, Dr. Bernabé Ferrer Pirán Basualdo, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días a SIMON BENJAMIN FROHMANN, procesado por defraudación, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 18.620, bajo apercibimiento de ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia. — Buenos Aires, Febrero 10 de 1958. — R. M. Ortiz de Rozas, secretario.

e.11|3-Nº 732-v.17|3|58

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Instrucción, Dr. B. Ferrer Pirán Basualdo, se emplaza por cinco días a JUAN CARLOS SILIS, a comparecer en la causa que se le sigue por tentativa de hurto y daño (Nº 18.559), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Buenos Aires, 27 de Febrero de 1958. — Secretaría Nº 57. — R. M. Ortiz de Rozas, secretario.

e.11|3-Nº 733-v.17|3|58

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Instrucción, Dr. B. Ferrer Pirán Basualdo, se emplaza por cinco días a CLARA ADLERSTEIN de FRANKEL, a comparecer en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos. Núm 18.172, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no hacerlo. — Buenos Aires, 3 de Marzo de 1958. — Secretaría Nº 55. — R. M. Ortiz de Rozas, secretario.

e.11|3-Nº 734-v.17|3|58

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Instrucción, Dr. B. Ferrer Pirán Basualdo, se emplaza por cinco días a NORMA KENNEDY, a comparecer en la causa que se le sigue por infracción al Decreto Ley 4.161. Sumario Nº 18.291, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no hacerlo. — Buenos Aires, 26 de Febrero de 1958. — Secretaría Nº 55. — Jorge C. Benítez Cruz, secretario.

e.11|3-Nº 735-v.17|3|58

Núm. 7

Buenos Aires, 6 de febrero de 1958. — Autos y Vistos... Y Considerando... Resuelvo: Rechazar el presente pedido de "Habeas Corpus" con costas a su presentante EDUARDO JORGE SCURINI.... — Jorge A. Quiroga, Juez de Instrucción. — Raúl Barceló, Secretario.

e.11|3-Nº 736-v.17|3|58

Núm. 8

Por disposición del señor Juez Nacional de Instrucción, doctor Juan Esteban Bugnone, se emplaza por treinta días a DAVID PELAYO SOBERON, a comparecer en la causa que se le sigue por abuso de armas y lesiones, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría número 63. — Buenos Aires, enero 24 de 1958 — Rubén H. Allaud, secretario.

e.7|2-Nº 409-v.24|3|58

Núm. 9

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Penal de Instrucción, doctor Jorge L. Gallegos, se emplaza por cinco días a PEDRO DAVID CRISTIANO, a comparecer en la causa Nº 21.517, que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. Secretaría Nº 65. — Buenos Aires, 28 de febrero de 1958. — Juan Carlos Díaz Reynolds, secretario.

e.10|3-Nº 719-v.14|3|58

Por disposición del Sr. Juez Nacional en lo Penal de Instrucción Dr. Jorge L. Gallegos, se emplaza por cinco días a ANTONIO PEREYRA a comparecer en la causa Nº 21.430 que se le sigue por falsificación de documento, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. Secretaría Nº 65.

Buenos Aires, 3 de marzo de 1958. — Juan Carlos Díaz Reynolds, secretario.

e.10|3-Nº 720-v.14|3|58

Núm. 10

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción de la Capital Federal, doctor Oscar Hermelo, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días a contar desde la primera publicación del presente a la prófugo ELENA BRAVO, a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, febrero 27 de 1958. — Héctor Orozco, secretario.

e.10|3-Nº 721-v.14|3|58

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Penal de Instrucción Nº 10, doctor Oscar Hermelo, se cita, llama y emplaza por el término de ley a JOSE ANTONIO PINOLA, JOSE MARIA FERLINI, ISMAEL ALFREDO ESCALANTE CASTRO, GERARDO FERNANDEZ, FEDERICO RODRIGUEZ y MIGUEL ANGEL RUIZ, acusados del delito de hurto, para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue, bajo apercibimiento de ley.

Secretaría, 3 de marzo de 1958. — Esteban Vergara, secretario.

e.10|3-Nº 722-v.14|3|58

Por orden del señor Juez Nacional en lo Criminal de Instrucción a cargo del Juzgado Nº 10, se cita y emplaza por cinco días a JUAN CARLOS RUSSO para que comparezca a este Juzgado a estar a derecho en la causa Nº 22.382 que se le instruye por robo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Secretaría, marzo 3 de 1958. — Esteban Vergara, secretario.

e.10|3-Nº 723-v.14|3|58

Por disposición del señor Juez Nacional a cargo del Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 10, doctor Oscar Hermelo, se cita, llama y emplaza por el término de ley a ANSELMO TEODORO BASUALDO y JUAN LOIZZO o LISA, para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por el delito de robo, atentado a la autoridad y lesiones, bajo apercibimiento de ley.

Secretaría, 3 de marzo de 1958. — Esteban Vergara, secretario.
e.10|3-Nº 724-v.14|3|58

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción de la Capital Federal, doctor Oscar Hermelo, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días a contar desde la primera publicación del presente al prófugo JORGE ALBERTO GONZALEZ, a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley

Buenos Aires, febrero 25 de 1958. — Héctor Orozco, secretario.
e.10|3-Nº 725-v.14|3|58

Núm. 11

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Alfredo F. Fuster, se cita, llama y emplaza al prófugo FRANCISCO SANGREGORIO, procesado por el delito de infracción, Ley 12.962, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Buenos Aires, 13 de febrero de 1958. — José L. Romero Victorica, secretario.
e.24|2.Nº 549-v.8|4|58

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Alfredo F. Fuster, se cita, llama y emplaza al prófugo ANTONIO E. LARUMBE, procesado por el delito de malversación caudales públicos, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente comparezca ante su juzgado y secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, 21 de enero de 1958. — Modestino Pizarro Miguens, secretario.
e.20|2-Nº 509-v.2|4|58

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Alfredo F. Fuster se cita, llama y emplaza a la prófuga MARIA DELIA LEIRA de MAGALLAN procesada por el delito de hurto y lesiones para que dentro del término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue bajo apercibimiento de ser declarada rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Buenos Aires, 21 de enero de 1958. — Modestino Pizarro Miguens, secretario.
e.20|2-Nº 510-v.2|4|58

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Alfredo F. Fuster, se cita, llama y emplaza al prófugo VICTOR SIPAVICIUS, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Buenos Aires, 23 de enero de 1958. — Modestino Pizarro Miguens, secretario.
e.20|2-Nº 512-v.2|4|58

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Alfredo F. Fuster, se cita, llama y emplaza al prófugo ARMANDO MODESTO DIMINUTTO, procesado por el delito de infr. ley de prenda para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Buenos Aires, 27 de enero de 1958. —Modestino Pizarro Miguens, secretario.
e.20|2-Nº 514-v.2|4|58

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Alfredo F. Fuster, se cita, llama y emplaza al prófugo JACOBO SOLODIYIN, procesado por el delito de defraudación prendaria, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Buenos Aires, 7 de febrero de 1958. — Luis María Rodríguez, secretario
e.20|2-Nº 517-v.2|4|58

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Alfredo F. Fuster se cita llama y emplaza al prófugo JORGE HITZFELDER, procesado por el delito de estafa, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Buenos Aires, 7 de febrero de 1958. — Luis María Rodríguez, secretario.
e.20|2-Nº 518-v.2|4|58

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Alfredo F. Fuster, se cita, llama y emplaza a la prófuga ESTELA ARANDA de COPPOLA, procesada por el delito de malversación de caudales públicos, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Buenos Aires, 7 de febrero de 1958. — Luis María Rodríguez, secretario.
e.20|2-Nº 519-v.2|4|58

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Penal de la Capital Federal, doctor Alfredo F. Fuster, se cita, llama y emplaza al prófugo JUAN MOSCATELLI, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de cinco días a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Buenos Aires, 30 de enero de 1958. — José Luis Romero Victorica, secretario.
e.7|2-Nº 411-v.24|3|58

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Alfredo F. Fuster, se cita, llama y emplaza al prófugo ROGER ENRIQUE DEVEAUX, procesado por el delito de estafa, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Buenos Aires, 24 de Enero de 1958. — José L. Romero Victorica, secretario.
e.4|2-Nº 370-v.19|3|58

se como representante legal al señor Defensor Oficial del Juzgado. Los autos tramitan por la secretaría del infrascripto. — La Plata, noviembre 30 de 1956. — Guillermo Garro Auderut, Secretario. Juzgado Nacional Nº 1.
e.11|3-Nº 728-v.13|3|58

SANTA CRUZ

El señor Juez Nacional de Primera Instancia de la Provincia de Santa Cruz, doctor Alberto A. Chiodi, secretaría en lo Civil y Comercial Nº 1, a cargo del doctor Rodolfo E. Witthaus, cita por el término de diez días a los herederos y acreedores de FRANCISCO JUAN ROCA-[illegible]RA, cuyo juicio sucesorio tramita ante los mencionados Juzgado y secretaría, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar en derecho.

Río Gallegos, 22 de noviembre de 1957. — Rodolfo Ernesto Witthaus, secretario.
e.28|2-Nº 598-v.13|3|58

El señor Juez Nacional de Primera Instancia de la Provincia Santa Cruz, Dr. Alberto A. Chiodi, secretaría en lo Civil y Comercial Nº 2, a cargo del doctor Rodolfo E. Witthaus, cita y emplaza por el término de diez días a los herederos y a los acreedores de JUAN JOSE HERNANDEZ, cuyo juicio sucesorio tramita ante los mencionados Juzgado y secretaría, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar en derecho.

Río Galegos, 28 de noviembre de 1957. — Luis Manuel Albarracín, secretario.
e.28|2-Nº 599-v.13|3|58

El señor Juez Nacional de la Provincia Santa Cruz, cita por el término de diez días a herederos y acreedores de D. AVELINO ALVAREZ, cuyo juicio sucesorio se tramita por ante este Juzgado Nacional, Secretaría a cargo del Escribano Carlos González Gartland. — Río Gallegos, 10 de Febrero de 1958. — Carlos A. González Gartland, secretario.
$ 200.— e.28|2-Nº 16.720-v.13|3|58

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia de la Provincia de Santa Cruz, doctor Alberto Chiodi, se cita por el término de diez días a herederos y acreedores de doña ESTELA RICHERSON o ESTELLA RICHARDSON o ESTELA RICHARDSON, cuyo juicio sucesorio tramita por ante la secretaría del doctor Guillermo Ernesto Witthaus. — Secretaría, 6 de marzo de 1958. — Rodolfo Ernesto Witthaus, secretario.
$ 300.— e.12|3-Nº 17.970-v.25|3|58

Por orden del señor Juez Federal de Primera Instancia de la Provincia Santa Cruz, se hace saber por el término de tres días, que el 15 de marzo de 1958, a la 15 horas, el señor Juez de Paz de Cañadón León, procederá a la venta en pública subasta y al mejor postor de tres mil animales lanares de la raza corriedales (cruza), con las siguientes señales: [illegible] cajado izquierda, ojo llave atrás derecha, y martillo adelante izquierda, martillo atrás derecha, ambas viceversas, que pastan en los lotes 9 y 10 de la zona Norte del Río Santa Cruz. Las condiciones del remate son: 10 o|o del precio de venta, en calidad de seña, y a cuenta de precio y 5 o|o del monto, a percibir por el martillero de parte del comprador.

Río Gallegos, 5 de marzo de 1958. — Carlos A. González Gartland, secretario.
e.12|3-Nº 746-v.14|3|58

RIO GALLEGOS

El Señor Juez Nacional de Primera Instancia de la Provincia Patagonia, Dr. Héctor F. Rojas Pellerano, Secretaría en lo Civil y Comercial Nº 2 a cargo del señor escribano Rafael S. Uzín Marco, cita y emplaza por el término de diez días a los herederos y los acreedores de VICENTE MENNA, cuyo juicio sucesorio tramita ante este Tribunal. — Río Gallegos, 24 de febrero de 1958. — Rafael S. Uzín Marco, secretario.
e.3|3-Nº 635-v.14|3|58

El Señor Juez Nacional de Primera Instancia de la Provincia Santa Cruz, Dr. Alberto A. Chiodi, Secretaría en lo Civil y Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Rodolfo E. Witthaus, cita y emplaza por el término de diez días a los herederos y acreedores de don RAMON MENDEZ CUELLO, cuyo juicio sucesorio tramita ante los mencionados Juzgado y Secretaría, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar en derecho. — Río Gallegos, 22 de noviembre de 1957. — Rodolfo Ernesto Witthaus secretario.
e.3|3-Nº 637-v.14|3|58

CHACO

El Juez Federal de Resistencia (Chaco), Dr. Gaspar R. Bonastre (Secretaría Chabrillón), cita por diez días a JOSE EMILIO ALLO o sus sucesores, para que comparezca a estar a derecho en el juicio "Fisco Nacional c|José Emilio Alló o sus sucesores, s|cobro ejecutivo de pesos", bajo apercibimiento de seguirse el juicio con el Defensor de Ausentes. — Resistencia, Febrero 26 de 1958. — Rodolfo J. Ghabrillon, secretario.
e.6|3 Nº 693-v.19|3|58

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Núm. 3

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio doctor Raúl Giménez Fauvety, secretaría del Sr. Luis H. Díaz, se hace saber por cinco días, que el veinticinco de febrero de 1958, se ha declarado abierto el juicio de convocatoria de acreedores formulado por "MAUAS I. Y CIA., S. R. L.", en el que se ha nombrado síndico al contador Miguel A. García Lombard; y se fijó el plazo de quince días para que los acreedores presenten al mismo, los títulos justificativos de su crédito, señalándose a la vez la audiencia del día 18 de junio, a las 14 horas, a fin de que tenga lugar la junta de acreedores, bajo apercibimiento de celebrarse con los que concurran, cualquiera sea su número. Suspéndase toda ejecución forzada sobre los bienes del deudor, salvo las que tuvieren por objeto el cobro de un crédito hipotecario o prendario. Se hace saber que desde dos horas antes de la audiencia el síndico procederá a inscribir a los acreedores presentes o representados de conformidad con las normas del art. 25 de la Ley 11.719.

Buenos Aires, marzo 7 de 1958. — Luis H. Díaz, secretari
$ 300.— e.11|3-Nº 17.728-v.17|3|58

Núm. 4

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Comercio, a cargo del Juzgado Nº 4, Dr. Alejandro de Gainza, secretaría del autorizante, se hace saber por cinco días que: en los autos de convocatoria de acreedores "TINTORE y BETI, S. C. C.", se ha señalado la fecha del 16 de abril, a las 14 horas, para que se celebre la junta de acreedores pendiente. — Buenos Aires, febrero 21 de 1958. — Adolfo J. Serra, secretario.
$ 150.— e.7|3-Nº 17.534-v.13|3|58

Núm. 7

El señor Juez doctor Héctor Fernández Marelli, a cargo del Juzgado Nacional de Comercio Nº 7, secretaría Nº 21, del suscripto, en los autos "OLIVARES DE CORDOBA S. A. su quiebra", hace saber por tres días, que habiéndose señalado por error la audiencia para junta de acreedores para el día 31 de marzo de 1958 que es feriado judicial, la misma se posterga para el 8 de abril de 1958 a las 18 y 30 horas, la que se realizará en la Sala de Audiencias del Juzgado.

Buenos Aires, cinco de marzo de 1958. — Gastón F. Llantada, secretario.
$ 90.— e.11|3-Nº 17.730-v.13|3|58

El señor Juez Nacional de Comercio Nº 7, Dr. Héctor Fernández Marelli, Secretaría Riffaud, cita y emplaza por cinco días a JOSE G. ESPEJO para que comparezca a estar a derecho en los autos "LAURENZ, JAVIER MARIA y otros contra ESPEJO, JOSE G. y SARRABAYROUSE, EUGENIO s|ordinario", bajo apercibimiento de designarse al defensor de ausentes para que lo represente. — Buenos Aires, 5 de marzo de 1958. — Carlos Luis Riffaud, secretario.
$ 150.— e.10|3-Nº 17.599-v.14|3|58

JUZGADO NACIONAL DEL INTERIOR

LA PLATA

JUDICIAL. — Por disposición del señor Juez Federal de esta Sección, doctor Jorge A. Zavala Rodríguez, se cita por medio del presente que se publicará por el término de tres días a don WASHINGTON SANABRIA, para que comparezca dentro de dicho término a tomar la intervención que le corresponde en el juicio que le ha promovido el Estado Argentino por cobro de pesos, bajo apercibimiento de nombrar-

REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Núm. 1

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 1, Dr. Norberto S. Albisetti, secretaría del Dr. Alberto Alba Posse, se hace saber por cinco días, que en autos "SUNCKOWER, ABRAHAM ISAAC c|GRAVINO, PASCUAL y otra, s|cobro hipotecario" a propuesta de parte, ha sido designado el martillero Amadeo R. Repetto, para vender en público remate, el día Domingo 30 de Marzo a las 15 hs., sobre la misma propiedad, el inmueble sito en esta Capital, calle Pasaje El Método Nº 1834, entre Gral. César Díaz y Alejandro Magariños Cervantes, edificado en el lote de terreno designado en el plano respectivo con el Nº 12 de la fracción Una, de la manzana 14, estando ésta comprendida en la frac. D. de otro plano y mide: 8,66 m. de frente al N. E. por 23,926 m. de fondo en el costado N. O. y 23,921 m. en el del S. E. con la base de $ 108.000 m|nal. al contado. Haciéndose presente que de las dos unidades de vivienda que componen la finca, la del frente, se halla alquilada y en cuanto al departamento interior, es ocupado por el ejecutado. D. G. I. Nº 32824|I. Se exigirá del comprador el 8 o|o de seña y el 3 o|o de comisión. — Buenos Aires, 26 de Febrero de 1958. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 350.— e.11|3-Nº 17.828-v.17|3|58

Núm. 2

Por disposición del Juez en lo Civil Nº 2, Dr. Enrique Giraudy, hácese saber por cinco días en autos "ANCHORENA y CASTELLANOS de RODRIGUEZ LARRETA JOSEFINA A. contra LANGONE LUIS y otra, sobre cobro ejecutivo" que Hortensia Martelli de Carrera venderá al contado el 16 de marzo próximo a las 11 horas sobre el mismo, un lote de terreno en Banfield, Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires, designado en plano especial con el 14, frente a la calle Larroque entre las de Tucumán y Almafuerte, de 10 m. frente al Sud, 10.01 m. al Norte, lindando fondos lote 29, 57.52 m. al Oeste lindando lote 15 y fondos del 21 y 58.06 m. al Este lindando lote 13. Base $ 46.281,62 m|n., con 8 o|o de seña y 3 o|o de comisión en ese acto. Impuestos y tasas al día. — Buenos Aires, febrero 27 de 1958. — Ricardo L. Burnichon, secretario
$ 300.— e.7|3-Nº 17.547-v.13|3|58

Por disposición de doctor Enrique Giraudy, Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 2, secretaría Nº 6, se hace saber por el término de diez días en los autos "PEÑA FRANCISCO c|DE PIANO ANDRES y otra s|hipotecaria", que el martillero Armando Le Pera procederá a subastar la finca, sita en esta Capital, calle ZAÑARTU números 1417 al 1421, entre las de Víctor Martínez y Emilio Mitre, edificada sobre terreno que mide según títulos: 10m. de frente al S. S. E.; igual medida en su contrafrente al N. N. O.; 30m73 en su costado E. N. E.; y 30m90 en su costado O. S. O. — El inmueble se entrega libre de ocupantes. — Base de venta: $ 78.000.— m|n., al contado. — Seña 8 o|o y comisión 3 o|o. — El remate se efectuará el 30 de marzo de 1958 a las 17 horas en la misma finca. — Publíquese en el Boletín Oficial y Gaceta de Paz. — Buenos Aires, febrero 27 de 1958. — José Farga, secretario.
$ 600.— e.4|3-Nº 17.006-v.17|3|58

Núm. 3

JUDICIAL: — En Florida, F.C.N.B.M., Partido de Vicente López, calle Martín J. Haedo 4099 esquina Ameghino 1005|09, propiedad edificada en el lote 34 de la manzana 90a., compuesta su extensión de 5m84 de frente al SE., 15m53 en su otro frente al SO., 4m. en la ochava, 8m75 al N. O. y 18m39 al N. E., superficie total 153.75 metros cuadrados. Base pesos 110.000.— m|n. — El domingo 16 de marzo, a las 17 horas, sobre la misma. Por disposición del señor Juez Nacional en lo Civil doctor Luis A. Herrera, secretaría del doctor Heriberto Enrique Ballerini, en el juicio RODRIGUEZ MOSQUERA ALFONSO contra HERNANDEZ JUAN MARTIN, cobro hipotecario. — Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. — Publíquese 3 días en el Boletín Oficial y La Razón. Martillero: Juan B. Scévola.

Buenos Aires, febrero 14 de 1958. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 150.— e.12|3-Nº 17.947-v.14|3|58

JUDICIAL. — Campo "El Ombú", en San Vicente. 305 hectáreas. Desocupadas más de 250 has. — Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Luis A. Herrera, a cargo del Juzgado Nº 3, de la Capital Federal, secretaría Nº 8, se hace saber por 10 días, que en los autos caratulados "NUÑEZ JUAN c|SALOMON HERMAN GERSIN y otros s|ejecución hipotecaria, incidente de ejecución de sentencia", Exp. Nº 31.046, el martillero Raúl García Arabehety rematará: Campo denominado "El Ombú", situado sobre el camino de tierra a Cañuelas, a unos 3 kilómetros de la estación San Vicente, del F. C. Roca y a unos 4 Kms. aproximadamente del mencionado pueblo, partido de San Vicente, Prov. de Buenos Aires, fracción designada en el plano de subdivisión con la letra "A 1". — Su frente Sud está formado por una línea quebrada que mide: respectivamente, de Sud Oeste a Sud Este seiscientos diecisiete mts., noventa y nueve ctms., ochenta y cinco mts. noventa y dos ctms. y un mil setenta y ocho metros cuarenta y cuatro ctms.; su costado Sud Este se halla dividido en dos partes y mide: de Sud Oeste a Nord Este, respectivamente, doscientos cincuenta metros ochenta y cinco ctms. y dos cientos setenta y un mts. cincuenta ctms.; al Nord Este mide: un mil sesenta y cinco mts. veinte ctms., formando al final de esta línea un martillo en contra cuya línea Nord Oeste mide: ciento ochenta y nueve mts., noventa ctms. y su otra línea Nord Este novecientos noventa y ocho mts. con cincuenta ctms.; en su contrafrente Nord Oeste mide: un mil cuatrocientos setenta y nueve metros cuarenta ctms., formando al final de esta línea y al Sud Oeste un martillo en contra, cuyas medidas son: la línea Sud Oeste, ciento treinta mts. diez ctms. y la línea Nord Oeste ciento noventa y tres mts. y el otro costado Sud Oeste, mide: novecien-

tos veinticinco mts., y en una pequeña línea Nord Oeste mide, ochenta y siete metros noventa y cuatro ctms., la cual se une a su frente, o sea una superficie de 305 hectáreas, sesenta áreas, treinta y seis centiáreas y catorce centímetros cuadrados. Linda por su frente al Sud con el lote "A 3"; al Sud Este, con el lote "C"; al Nord Este con sobrante de su fracción; sus otras líneas Nord Este y Nord Oeste con terreno de don Felipe Loveratto; al Nord Oeste con terreno del señor Ginocchio y al Sud Oeste, con terreno de Francisco Andrade. — Designación Catastral: Circunscripción sexta, parcela trescientos cuarenta y siete b. — Tiene actualmente subdivisión aprobada por plano 100|3|1953, de la Municipalidad de San Vicente. — Base: $ 210.000.— al contado; 8 o|o a cuenta de precio y 3 o|o de comisión, en efectivo, en el acto de la subasta. El día 28 de marzo de 1958, a las 15,30 horas, en el local de la Corporación de Rematadores, 25 de Mayo 311, Capital

Buenos Aires, febrero veinte de 1958. — Carlos D. Bouzas, secretario.

$ 1.700.— e.12|3-Nº 18.040-v.25|3|58

Núm. 4

JUDICIAL: Por disposición del señor Juez Nacional en lo Civil; doctor Guillermo Borda, a cargo del Juzgado Nº 4, secretaría del autorizante, se hace saber por ocho días en los autos: BENITEZ de PELUSO ANSELMA y otra c/TORRES de ALVAREZ CARMEN y otra s/cobro ejecutivo de pesos", que el martillero Justo Horacio Abaga, venderá en pública subasta, el día 23 de marzo de 1958, a las 10 horas, sobre la misma, las 3/4 partes indivisas sobre una finca ubicada en la Zona Norte de esta Capital, con frente a la calle Arcos Nº 2965, entre Ibera y Quesada, edificada en parte de los lotes 9 y 10 que unidos miden: 9m52 de frente al S. O por 37m50 de fondo. Base $ 30.000, al contado. Seña: 8 %. Comisión 3 %. — Buenos Aires, 3 de marzo de 1958. — Félix R. de Igarzábal, secretario.

$ 320.— e.6|3-Nº 17.296-v.17|3|58

Núm. 8

JUDICIAL. — En Lomas de Zamora, Villa Albertina, 7 lotes de terreno, designados con los Nros.: 9, 10, 11, 12, 13, 14 y 16 de la Manzana 100, calle Sin Nombre y calle Thiers, hoy Hipólito Yrigoyen, los lotes frente calle Sin Nombre, miden 8m46 al N. E. por 41m19 de fondo, cada uno y el lote 16 frente calle Thiers, mide 8m66 al N. A. por 63m50 de fondo. Base $ 32.000 m|n., en conjunto. El jueves 27 de marzo, a las 16 horas, en mi salón de venta, Bolívar 778, Capital. — Orden Juez Nacional en lo Civil doctor Roberto M. Tieghi, secretaría doctor Miguel Angel Culaciati Lonné, en el juicio PODESTA de MUSSO y otra c|POLLITTI LIDIA LAURA, ejecución de hipoteca. — Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. Publíquese 5 días en el Boletín Oficial y La Razón. Martillero: Juan B. Scévola.

Buenos Aires, marzo 7 de 1958. — Miguel Angel Culaciati Lonné, secretario.

$ 250.— e.12|3-Nº 17.945-v.18|3|58

JUDICIAL. — El señor Juez Nacional de 1ra. Instancia, Dr. Roberto M. Tieghi, Secretaría del autorizante, hace saber por cinco (5) días, que en los autos "FREYRE EDUARDO c|LANZA ANTONIO y otra, s|ejecución hipotecaria", el martillero Francisco M. Menta, a propuesta de parte, subastará el 19 de marzo a las 15 horas, en su local Nazca 1769, Capital, el inmueble Camarones Nº 3228, edificada en lote 23, manzana 76, y que mide 8,66 metros de frente al Nord Oeste, por 27,69 metros de fondo. Base $ 56.000. A cuenta de precio, el 8 o|o. Comisión 3 o|o. D. G. I. Nº 32841. — Buenos Aires, 28 de Febrero de 1958. José M. Monclá, secretario.

$ 200.— e.11|3-Nº 17.829-v.17|3|58

Núm. 9

JUDICIAL. — Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil doctor Jorge E. Fliess, secretaría número 36, en el juicio "GARESIO, AMADEO Y COMBA MARIA JULIA c| LAMELAS JOSE ANTONIO Y MORALES LINARES JOSE JOAQUIN s|cobro hipotecario", se hace saber por diez días que el martillero don Rodolfo Soares rematará el día 9 de marzo, a las 16 y 30 horas, sobre los mismos, nueve lotes de terreno ubicados en el Partido de General Sarmiento, paraje denominado Bella Vista, Pvcia. de Buenos Aires, designados por los números 4, 5, 6, 7, 8, 9 10, 24 y 25 de la manzana 1, según título y que miden lote 4, diez metros de frente al N. O sobre la calle José F. Uriburu (ruta 8) por treintidós metros quinientos cuarenticinco milímetros de fondo, sup. trescientos veinticinco metros cuarenticico decímetros cuadrados; lote 5: diez metros de frente al N. E. sobre la misma calle, por cuarentidós metros quinientos cuarenticinco milímetro de fondo, sup. cuatrocientos veinticinco metros cuarenticinco decímetros cuadrados: lotes 6, 7, 8, 9, 10: diez metros de frente al N. E. sobre la misma calle, por cincuentidós metros quinientos cuarenticinco milímetros de fondo, cada uno de ellos, sup. de cada uno: quinientos veinticinco metros cuarenticinco decímetros cuadrados: lote 24: diez metros de frente al S. sobre la calle sin nombre, según título, cuarentidós metros trescientos sesenta y seis milímetros al E. S. E., diez metros ochocientos veintiséis milímetros al N. E. y cuarentiséis metros quinientos quince milímetros al O. N. E., sup. cuatrocientos cuarenticuatro metros cuarentiún decímetros cuadrados: lote 25: diez metros al S. sobre la misma calle sin nombre, cuarentiséis metros quinientos quince milímetros al E., siete metros cuatrocientos ochenticinco milímetros al N. y cuarentiún metros novecientos treinta y nueve milímetros al O., sup. cuatrocientos setentidós metros cuarenticinco decímetros cuadrados. — Base, incluyendo el galpón: $ 300 000 m|n. A cuenta de precio 8 o|o. Comisión 3 o|o, ambos en dinero efectivo, a cargo del comprador, debiendo publicarse edictos por diez días en los diarios Boletín Oficial y Noticias Gráficas.

Buenos Aires, febrero 25 de 1958. — Carlos M. Sanbidet, secretario.

$ 1.300.— e.3|3-Nº 16.942-v.14|3|58

Núm. 12

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 12, Dr. Alberto R. H. Gartland, secretaría Nº 36 del suscripto, se hace saber por 5 días que en los autos "LA CHINGOLA S. A. c|ARGENTINA EVARISTA TORRES de CARRION, s|ejecución hipotecaria" han sido designados los martilleros "Ungaro & Barbará S. R. L.", quienes procederán al remate de seis fracciones de tierra en la estación Torres, Pcia. de Buenos Aires, Partido de Luján, designados en su plano respectivo como lotes números: 1, 2, 3, 4, 5 y 7, cuyas superficies y bases son las siguientes: Lote 1: 1 hectárea 29 áreas y 30 centiáreas. Base $ 6.054.35. Lote Nº 2: 2 hectáreas 48 áreas y 50 centiáreas. Base $ 11.635,70. Lote Nº 3: 2 hectáreas 36 áreas. Base pesos 11.050,40. Lote Nº 4: 2 hectáreas 36 áreas. Base $ 11.050.40. Lote Nº 5: 4 hectáreas 72 áreas. Base $ 22.100,80. Lote Nº 7: 5 hectáreas 7 áreas 48 centiáreas. Base $ 23.762,10. El remate se llevará a cabo en el salón de ventas de los martilleros designados, sito en la calle Lavalle Nº 649 el miércoles 19 de Marzo a las 17 hs. Exigiremos del comprador el 8 o|o de seña y el 3 o|o de comisión en dinero efectivo en el acto del remate. Todos los precios resultantes de compras serán pagaderos al contado. — Buenos Aires, tres de Marzo de 1958. — Diego L. Barroetaveña, secretario.

$ 400.— e.11|3-Nº 17.866-v17|3|58

JUDICIAL: Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 12, Dr. Alberto H. Gartland, Secretaría Nº 34 del Dr. Julio Pedro Gerez, se hace saber por diez días, que en autos "GALLICCHIO de SAMPIETRO, ROSA c/ROSEMBERG, ABRAHAM, s/cobro hipotecario", a propuesta de parte, ha sido designado el martillero Amadeo R. Repetto para vender en pública subasta, el día miércoles 26 de marzo, a las 15.30 hs., en el salón de ventas de la Corporación de Rematadores, 25 de Mayo 311, Capital, la propiedad ubicada en esta Capital, Avda. San Martín Nros 5755/59 entre Avda. Francisco Beiró y Navarro, edificada en terreno designado en la letra A. Manzana 248, compuesto de: 9.90 m. de frente al S. sobre Avda. San Martín, 8.66 m. en el lado N E., 21.55 m. en el lado S. E. y 26.33 m. en el N. O., con la base de $ 599.000 m|nal., haciéndose presente que reconoce dos contratos de locación, a saber: Avda. San Martín Nº 5755, primer piso, por cinco años a partir del 15 de enero de 1956 y a razón de $ 1.100 m|nal. por mes adelantado y Avda San Martín Nº 5759 por un año, a partir del 1º de agosto de 1956 y a razón de $ 2.500 m|nal mensuales y opción por parte del inquilino a prorrogarlo por un año más y con un recargo del 10 % en el alquiler. En cuanto al departamento del 2º piso, que ocupa el ejecutado, se entregará desocupado, habiéndolo así establecido el mismo ejecutado en los autos mencionados. D. G. I. Nº 30.846|1. Se exigirá del comprador el 8 % como seña y a cuenta de precio y el 3 % de comisión. — Buenos Aires, 25 de febrero de 1958 — Julio P. Gerez, secretario.

$ 800.— e.10|3-Nº 17.567-v.21|3|58

Núm. 15

Por disposición del señor Juez Nacional de lo Civil, Dr. Agustín M. Villar, a cargo del Juzgado Nº 15, Secretaría Nº 45 del autorizante, se hace saber por el término de cinco días que en los autos "VARELA FRANCISCO CARMELO, s|sucesión", han sido designados a propuesta de partes, los martilleros Ungaro & Barbará S. R. L., quienes procederán con fecha 17, 18, 19 y 20 del corriente mes de Marzo a las 21,30 hs. y los dos últimos días señalados también a las 16 hs., en el salón de ventas, calle Rodríguez Peña Nº 1874, al remate de los bienes muebles, objetos de arte y demás pertenecientes a este juicio que se exhiben en el local citado, procediendo igualmente los martilleros el día 17 del mismo mes de marzo a las 16 hs. en el salón calle Lavalle Nº 649, a la subasta de la biblioteca y colección de estampillas de esta misma pertenencia, lo que también se expone en el local en que se efectuará la subasta, la que se llevará a cabo, en todos los casos a su mejor postor. Seña y comisión de práctica. — Buenos Aires, Marzo 7 de 1958. — Julio A. Quinterno, secretario.

$ 300.— e.11|3-Nº 17.855-v.17|3|58

Núm. 16

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 16, Dr. César C. San Miguel, Secretaría Nº 47, desempeñada por Ricardo Ballestero Barruti, se hace saber por 10 días en los autos caratulados "MAGACINER, MAURICIO c| LARRAIN, JOSE OSVALDO RAFAEL s| cobro hipotecario" el martillero Angel Joaquín Franco, con domicilio en la calle Galicia Nº 1097, de la Capital Federal, rematará el 6 de abril, a las 15 horas, sobre la misma finca, dejándose constancia que el demandado se ha obligado, a entregarla desocupada dentro de los 10 días de notificada la demanda de acuerdo a lo estipulado en el contrato de mutuo cláusula novena in fine, ubicada en la localidad de Ituzaingó, hoy Castelar, Partido de Morón, de la Provincia de Buenos Aires, con frente a la calle 4 hoy Loreto Nº 3589, entre la calle 5 hoy Merlo y Santa Rosa, edificada en el lote de terreno designado en el plano de subdivisión a que se refiere su título con el Nº 22 de la manzana letra "F", que mide: 10m. 2mm. de frente; 10m. 2mm. al N.E.; 24m. 936mm. al S.E.; y 24m. 956 mm. al N.E.; o sea una superficie de 249m2. 50cmts2., lindando: por su frente al S.O. con la calle 4 hoy Loreto; al N.E. con parte del lote 25, al N.O. con fondo de los lotes 23 y 24, y al S.E. con el lote 21. Sin base. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. Condiciones de pago: Tercera parte al contado del precio de venta y el saldo pagadero en 8 cuotas semestrales vencidas, abonando los intereses por semestres adelantados y con el 10 o|o de interés anual con garantía hipotecaria sobre el mismo bien en primer grado, dejándose establecido que dichas facilidades son para el pago del importe reclamado al ejecutado. — Buenos Aires, febrero 26 de 1958. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.

$ 1.000.— e.7|3-Nº 17.415-v.20|3|58

JUDICIAL: Por disposición del señor Juez Nacional en lo Civil, doctor César C. San Miguel, a cargo del Juzgado Nº 16, Secretaría Nº 47, hácese saber por diez días que en los autos KLEINMAN MOISES y JULIO contra HUALICH VALENTIN cobro de pesos, a propuesta de parte han sido designados los martilleros Bravo Gamboa Ferrari, para rematar el 23 de marzo de 1958, a las 16 horas en el mismo terreno, el lote 5 de la manzana G, en Mar del Plata, Parque Residencial Presidente Rivadavia, con frente a la calle Belgrano entre 208 y 210. Mide 10 m. por 43,30. Sup. 433 m. c. Base $ 17.116.75 m|n. Seña 8 % Comisión 3 %. — Buenos Aires, 27 de febrero de 1958. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.

$ 500.— e.6|3-Nº 17.400-v.19|3|58

JUDICIAL: Por disposición del señor Juez Nacional en lo Civil, doctor César C. San Miguel, a cargo del Juzgado Nº 16, Secretaría Nº 47, hácese saber por diez días que en los autos KLEINMAN MOISES y JULIO contra SULKIN MANUEL, KOTTLER ABRAHAM y NAJT SERGIO, cobro hipotecario, a propuesta de parte han sido designados los martilleros Bravo Gamboa Ferrari, para rematar el 23 de marzo de 1958, a las 16 horas, en el mismo bien, los lotes 8 y 9 de la Manzana A, en Mar del Plata, con frente a la calle 212 entre Rivadavia y Belgrano, Barrio "Residencial Presidente Rivadavia" y con superficie de 256m.c.45 y 333m.c., respectivamente. Base $ 36.046.70. Seña 8 %. Comisión 3 %. — Buenos Aires, febrero 27 de 1958. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.

$ 500.— e.6|3-Nº 17.451-v.19|3|58

Núm. 17

JUDICIAL. — Desocupada. Por disposición del Sr. Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 17, Dr. Marcelo Padilla, Secretaría del autorizante, hace saber por cinco días, en los autos sucesorios de doña MARQUEZ de POHLE RUDECINDA MARTINA, su sucesión, que el martillero don Eduardo Serrao rematará el domingo 16 de marzo, a las 16 horas, sobre la misma, la finca calle Mercedes 2751, de esta Capital, entre Nogoyá y Melincué, 8mts. 36mm de frente al Sud Oeste por 37ms. 72cms. de fondo en el costado Sud Este y 37ms. 74cms., en el Nor Oeste lindando por su frente con la mencionada calle Mercedes, por el Sud Este con el lote 11, Nor Este con el lote 10 y parte del 9 y por el Nor Oeste con los lotes 13 al 16 y parte del 17 (ad-corpus). Sala, guardacoche, 3 habitaciones, comedor, baños, cocina, galería, parte cubierta por terraza, cloacas, afirmados, fondo, etc. Base retasada. m$n. 207.490, al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. Títulos agregados en autos. Datos en mis oficinas. Pozos 465, T. E. 47-5381. Puede visitarse. — Buenos Aires, 28 de febrero de 1958 — A. J. Vigliano Otamendi, secretario.

$ 350.— e.7|3-Nº 17.447-v.13|3|58

Enrique García, de la firma "García Jordán y Payá", Avenida Sáenz Nº 680, Capital Federal, T. E. 91-4776. — Por disposición del Señor Juez Nacional en lo Civil, Dr Marcelo Padilla, a cargo del Juzgado Nº 17, Secretaría Nº 49, a cargo del Dr. Federico Gigena Ibarguren, se hace saber por cinco días, en los autos "MARTINEZ RODRIGUEZ, FRANCISCO (Sucesión) c| INWENTARZ, SALOMON ZELMAN, s|cobro hipotecario", que el martillero Enrique García, venderá en pública subasta y en la misma, la finca ubicada en la calle Espinosa Nros. 1552 1554, (Un mil quinientos cincuenta y dos y Un mil quinientos cincuenta y cuatro) entre las de Dr. Luis Beláustegui y Tres Arroyos, Capital Federal; edificada en el lote Nº 27, de la manzana "E", que consta según sus títulos de 8.66 mts. al N. E.; 8.70 mts. al S. O.; 58.91 mts. en su lado al N. O. y 58.06 mts. en su lado al S. E. "ad corpus". La casa se compone al frente de seis departamentos, edificados en tres plantas. Al fondo un galpón de construcción mixta y dependencias. Todo el inmueble se halla ocupado. Base de venta: $ 220.000. Al contado. Seña 8%. Comisión 3 %, todo en efectivo. Remate el domingo 30 de marzo de 1958; a las 16 horas, sobre el mismo bien. Más informes en el expediente o en mis oficinas, Avenida Sáenz Nº 680.

Buenos Aires, marzo 4 de 1958. — Federico Gigena Ibarguren, secretario.

$ 400.— e.13|3-Nº 17.529-v.13|3|58

Núm. 19

JUDICIAL. — En Ituzaingo, Villa Puente Márquez, Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires, 2 lotes de terreno con todo en ellos plantado, edificado y adherido al suelo, números 1 y 10 de la manzana o fracción letra N. Lote 1: afecta la forma de un trapecio, da frente al Camino de la Ribera esquina calle 6 y mide: 63m28 de frente al N. O. sobre Camino de la Ribera, 6m en la ochava O., 73m27 en su otro frente S. S. O. sobre calle 6; 60 m. en su costado E.S.E. y 44m64 en su costado N. N. E., superficie total 3.701,71 ms. cs. — Lote 10: mide 70 m. de frente al S. S. O. a la calle 6 por 60 m. de fondo, superficie total 4.200 ms. cs. — Base $ 25.000 m|n. al contado. El jueves 27 de marzo, a las 16 horas, en mi salón de venta, calle Bolívar 778, Capital Federal. Por disposición del Juez en lo Civil doctora María Luisa Anastasi de Walger, secretaría doctor Luis A. Vincent Gache, en el juicio HASSE WALTER contra COLUCCI FERNANDO el ejecución hipotecaria. — Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. Publíquese 5 días en el Boletín Oficial y El Mundo. Martillero: Floro Spinelli.

Buenos Aires, febrero 25 de 1958. — Luis A. Vincent, Gache, secretario.

$ 300.— e.12|3-Nº 17.948-v.18|3|58

Por disposición del señor Juez Nacional de lo Civil, doctor Luis María Bunge Campos, a cargo del Juzgado Nº 19, secretaría Nº 56, del autorizante, se hace saber por el término de tres días que en los autos "PIZARRO JOSE o PIZARRO AUBRAY JOSE s|sucesión", han sido designados los martilleros Ungaro y Barbará S. R. L. quienes procederán, con fecha 20 del corriente mes de marzo, a las 16 horas y a las 21,30 horas, en el hotel de ventas, calle Rodríguez Peña Nº 1874, al remate de muebles, adornos y alhajas que se exhiben como de pertenencia de estos autos, con la base retasada en un 50 o|o de la que fué anteriormente señalada. — Seña 20 o|o. Comisión 10 o|o. Buenos Aires, marzo 7 de 1958. — Pedro M. Otaño, secretario.

$ 120.— e.12|3-Nº 18.027-v.14|3|58

Núm. 20

JUDICIAL. — Por disposición del señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Rafael M. Démaría, Secretaría del doctor Andrés A. Carnevale, hácese saber por diez días que en los autos PAPPERLEIN DE HELM GUILLERMINA LUISA JUANA, su testamentaría, a propuesta de parte, los martilleros Bravo Gamboa Ferrari, rematarán el 20 de marzo a las 16 horas en su hall, Reconquista 513, la propiedad calle Manuela Pedraza 1715|19, que mide 10m17 por 43m30, ad-corpus, constituída por cinco departamentos ocupados, en el estado y condiciones en que se encuentra. Base $ 122.801,33. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. — Buenos Aires, Febrero 27 de 1958. — Andrés Alberto Carnevale secretario.

$ 400.— e.5|3-Nº 17.228-v.18|3|58

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ LETRADO

Núm. 2

JUDICIAL: Por disposición del Dr. Arturo R. Pillado Matheu, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 2, se hace saber por cinco días que el martillero nacional don Justo José Caseros de Urquiza, rematará dos lotes de terreno el próximo 26 de marzo, a las 18 en el local sito en calle Rivadavia 1389 de esta Capital Federal, en autos caratulados "JORDAN, ENRIQUE ANTONIO, su sucesión", ubicados en los pueblos de Bánfield y Merlo, Pcia. de Bs. As., con la base de las 2|3 partes de la revaluación, al contado. Seña en el acto del 8 % más el 3 % de comisión del rematador, a cargo del comprador. Lote en Bánfield: Sito en calle Berutti entre las de Mongrassano —hoy Pallich—, y la Av. Santa Fe, del Partido de Lomas de Zamora, Lote 19, Manzana I, mide: mts. 8,66 de frente al Sud, por mts. 24,50 de fondo. Total 212,17 mts. cds.; lindando al Oeste con el lote 18; al Este con el lote 20 y al Norte con parte del lote 22. Base $ 3.824,66. — Lote de Merlo: Sito en calle Santa Fe sin Nº, entre las de Pavón y Rodríguez Peña, del Partido de Merlo, Lote 22, Manzana J, mide: mts. 8,66 de frente al Nord-Este por mts. 43.30 de fondo. Total 374,97 mts. cds. Linda al Sud-Este con parte del lote 21 y al Nord-Oeste con el lote 23 y al Sud-Oeste con fondos del lote 9. Base $ 2.549,32. Testimonios de las escrituras, obran en autos. — Publíquese en el Boletín Oficial y en La Razón. — Buenos Aires, siete de marzo de 1958. — Juan R. Luciani Vera, secretario.

$ 400.— e.11|3-Nº 17.808-v.17|3|58

Núm. 6

JUDICIAL. — Por disposición del señor Juez Nacional de Paz, doctor Domingo Méndez Terrero, secretaría del autorizante, hácese saber por tres días que, el viernes 28 de marzo a las 10 horas, en Acevedo 661, remataré: Un lavarropas eléctrico, marca Siam, modelo 2117, número 19.215 completamente equipado y usado. — Base $ 4.104, al contado. Autos: "SIAM DI TELLA LTDA., S. A. c| PLESKY, FRANCISCO s|ejec.". Exhibición Amancio Alcorta 1661. Com. 10 o|o. Informes: Acevedo 661, T. E. 54-1449. — Oscar A. Mezzullo. — Buenos Aires, marzo 5 de 1958. — P.A.S. José A. Vázquez, Oficial 1º.

$ 90.— e.12|3-Nº 17.929-v.14|3|58

Núm. 8

JUDICIAL. — Por disposición del señor Juez Nacional de Paz, doctor Federico Galli Villafañe, secretaría del autorizante, hácese saber por dos días que, el viernes 28 de marzo a las 10 horas, en Acevedo 661, remataré: Un lavarropas eléctrico, marca Hoover, fabricado por Siam Nº 14.726, completamente equipado y usado. Base $ 2.968 al contado. — Autos: "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c| ZABALA, ROBERTO s|ejec. prend.". Exhibición Amancio Alcorta 1661. Comisión 10 o|o. Informes: Acevedo 661, T. E. 54-1449. — Oscar A. Mezzullo. — Buenos Aires, marzo 10 de 1958. — Miguel A. Rocamora, prosecretario.

$ 60.— e.12|3-Nº 17.934-v.13|3|58

Núm. 10

JUDICIAL. — Por disposición del señor Juez Nacional de Paz, doctor Miguel Echegaray, secretaría del autorizante, hácese saber por tres días, que el viernes 28 de marzo, a las 10 horas, en Acevedo 661, remataré: un lavarropas eléctrico marca Hoover Nº 24.078, fabricado por Siam, completamente equipado y usado. Base $ 2.753 al contado. Autos: "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|FERRO RU-

BEN R. s|ejec.". — Exhibición Amancio Alcorta 1661. Comisión 10 o|o. Informes: Acevedo 661. T. E. 54-1449. Oscar A. Mezzullo.

Buenos Aires, marzo 4 de 1958. — Horacio Cornille, secretario.

$ 90.— e.12|3-Nº 17.922-v.14|3|58

JUDICIAL. — Por disposición del señor Juez Nacional de Paz, doctor Miguel Echegaray, secretaría del autorizante, hácese saber por tres días, que el viernes 28 de marzo, a las 10 horas, en Acevedo 661, remataré una heladera eléctrica, marca Siam, modelo 85 H. 421.806, completamente equipada y usada. Base $ 5.460, al contado. Autos "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c SALVATORELLI ROBERTO P. s|ejec.". Exhibición Amancio Alcorta 1661. Comisión 10 o|o. Informes: Acevedo 661. T. E. 54-1449. Oscar A. Mezzullo.

Buenos Aires, marzo 4 de 1958. — Horacio Cornille, secretario.

$ 90.— e.12|3-Nº 17.936-v.14|3|58

Núm. 12

JUDICIAL. — Por disposición del señor Juez Nacional de Paz, doctor Juan Llambías, secretaría del autorizante, hácese saber por dos días que, el viernes 28 de marzo a las 10 horas, en Acevedo 661, remataré: Una heladera a kerosene, marca Siam, modelo A-200 K., Nº 5437, completamente equipada y usada. — Base $ 2.968.—, al contado. Autos: "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|DEFELIPPE BRUNO ANTONIO s|ejecutivo". Exhibición Amancio Alcorta 1661. Comisión 10 o|o. Informes: Acevedo 661, T. E. 54-1449. — Oscar A. Mezzullo. — Buenos Aires, marzo 10 de 1958. — Bernabé Castillo, secretario.

$ 60.— e.12|3-Nº 17.930-v.13|3|58

JUDICIAL. — Por disposición del señor Juez Nacional de Paz, doctor Juan Llambías, secretaría del autorizante, hácese saber por dos días que, el viernes 28 de marzo a las 10 horas en Acevedo 661, remataré: Un compresor de frío, marca Siam, modelo H.50 —F— Nº 1159, con motor, marca Siam de 1|2 H.P., número 547.318, de corriente alternada monofásica, completamente equipado y usado. — Base $ 3.117, al contado. Autos: "SIAM DI TELLA LTDA., S. A. c|RIZZA SALVADOR y otros s|ejecutivo". Exhibición Amancio Alcorta 1661. Comisión 10 o|o. Informes: Acevedo 661. T. E. 54-1449. — Oscar A. Mezzullo. — Buenos Aires, marzo 10 de 1958. — Bernabé Castillo, secretario.

$ 60.— e.12.3-Nº 17.935-v.13|3|58

JUDICIAL. — Por disposición del señor Juez Nacional de Paz, doctor Juan Llambías, secretaría del autorizante, hácese saber por dos días que, el viernes 28 de marzo a las 10 horas, en Acevedo 661, remataré: Una heladera a supergás, marca Siam, modelo A-300 S.G. número 204.571, completamente equipada y usada. Base $ 5.429 al contado. Autos: "SIAM DI TELLA LTDA., S. A. c. DOMMEL ROBERTO O. s|ejecutivo". Exhibición Amancio Alcorta 1661. Comisión 10 o|o. Informes: Acevedo 661 T. E. 54-1449. — Oscar A. Mezzullo. — Buenos Aires, marzo 10 de 1958. — Bernabé Castillo, secretario.

$ 60.— e.12|3-Nº 17.928-v.13|3|58

Núm. 17

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Paz, Dr. Rodolfo M. Sonet, a cargo del Juzgado Nº 17, se hace saber por 2 días que en autos "PLASTINCO S. A. c TEIXERA MANUEL B. y otro, ejec. prendaria", ha sido designado el martillero don Alfredo Casas, para que el día 24 de marzo a las 8 horas remate en el local calle Paseo Colón Nº 1526 una máquina de coser usada, marca Sequenza, a bobina rotativa, eléctrica, portátil, en estuche de cuerina, en el estado en que se encuentra. Sin base y al mejor postor. Al contado. — Buenos Aires, marzo 6 de 1958. — José H. Alcacer, secretario.

$ 90.— e.11|3-Nº 17.868-v.13|3|58

Núm. 23

JUDICIAL. — Por disposición del señor Juez Nacional de Paz, doctor José A. Amuchástegui Keen, secretaría del autorizante, hácese saber por tres días que el viernes 28 de marzo, a las 10 horas, en Acevedo 661, remataré: un lavarropas eléctrico marca Hoover fabricado por Siam, Nº 020.795, completamente equipado y usado. Base $ 2.295, al contado. Autos: "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|EOCHA ELDA INES de BUSTOS s|ejecutivo". Exhibición Amancio Alcorta 1661. Comisión 10 o|o. Informes: Acevedo 661. T. E. 54-1449. Oscar A. Mezzullo.

Buenos Aires, marzo 4 de 1958. — Marcelo H. Moss, secretario.

$ 90.— e.12|3-Nº 17.927-v.14|3|58

Núm. 24

JUDICIAL. — Por disposición del señor Juez Nacional de Paz, doctor Miguel Echegaray secretaría del autorizante, hácese saber por tres días que el viernes 28 de marzo a las 10 horas, en Acevedo 661, remataré: un lavarropas eléctrico marca Hoover, fabricado por Siam, Nº, 20.796, completamente equipado y usado. Base $ 2.754, al contado. Autos: "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. contra BEGHER SILVIO s|ejec.". Exhibición Amancio Alcorta 1661. Comisión 10 o|o. Informes: Acevedo 661. T. E. 54-1449. Oscar A. Mezzullo.

Buenos Aires, marzo 4 de 1958. — Horacio Cornille, secretario.

$ 90.— e.12|3-Nº 17.917-v.14|3|58

Núm. 28

JUDICIAL. — Por disposición del Sr. Juez Nacional de Paz, Dr. César A. García Belaúnde, a cargo del Juzgado Nº 23, en los autos "ROJO EDELMIRO c ALVAREZ ADOLFO s.ejecutivo", hácese saber por tres días que el martillero don Gabriel C. Vidal, Pueyrredón 1051 T. E. 78-0368, rematará sin base y al contado una heladera "Fetoro" gabinete Nº 4.247 N 1630479, un bargueño de 4 puertas estilo francés enchapado; una mesa extensible de 4 patas con una tabla; seis sillas tapizadas en cuero; un sofá y dos sillones asiento de paja y mesita; un ventilador "Dinamix"; una araña de vidrio y caireles 6 luces y un motor-estufa marca "Weild". El día viernes 14 de marzo de 1958, a las 18 horas, en el local Av. Rivadavia 6183, Capital, donde se exhiben. Comisión 10 %. — Buenos Aires, marzo 6 de 1958. — Manuel Couto, secretario.

$ 150.— e.11|3-Nº 17.798-v.13|3|58

Núm. 29

JUDICIAL: Por disposición del señor Juez Nacional de Paz doctor Joaquín J. Darquier, a cargo del Juzgado Nº 29, se hace saber por tres días, en los autos "IRSA, L. R. S. A. c|QUEROL SAAVEDRA s|ejec. prendaria", que el martillero señor Antonio Larocca, rematará el día 14 de marzo, a las 11 horas, en Piedras Nº 160, un aparato combinado radio fono eléctrico, marca "Irsa Matic", mod. 960. C. T. Nº 1046, equipado. Base $ 2.265 m|n. al contado. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, marzo 10 de 1958. — Enzo M. Mazzardi, secretario.

$ 90.— e.12|3-Nº 17.944-v.14|3|58

Núm. 30

JUDICIAL. — Por disposición del señor Juez Nacional de Paz, doctor Belisario Montero, a cargo del Juzgado Nº 30 en los autos "MUEBLES BUENOS AIRES de JOSE BRENNER y CIA., S. R. L. c|VAZQUEZ, LUIS E. y otro s|c. ejecutivo", se hace saber por dos días que el martillero Luis M. Echavarría, rematará Un aparato de radio combinado con tocadiscos sin cambiador automático, gabinete de pie con tapa tipo piano, madera enchapada sin tapa ni número visible. Un juego de comedor estilo moderno en uso, compuesto de mesa, seis sillas y aparador vitrina de cinco puertas y dos cajones y en vitrina puertas corredizas de vidrio. Una cómoda. Un ropero de tres cuerpos desarmable de 2 metros de largo, una cocina a gas de kerosene a presión, marca "Saeta", dos hornallas y horno, gabinete de pie esmaltado al blanco. El día viernes 14 de marzo a las 18 en la calle Moreno 1441, donde se exhibe. Sin base. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, 5 de marzo de 1958. — José P. Massa, secretario.

e.12|3-Nº 17.461-v.13|3 58

Se publica nuevamente en razón de haberse insertado con error, en las ediciones del Boletín Oficial del 7|3 al 10|3|58.

Núm. 33

JUDICIAL: Orden señor Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 33, Dr Emilio Terán Frías, secretaría del autorizante, se hace saber por cinco días que en los autos: "MARTINEZ SILVEIRA, ADELA c/MIGUEL SCHENKELMAN y otro, los martilleros Casullo Yacobucci & Cía., rematarán 5 lotes de terreno ubicados en el Ptdo. de Esteban Echeverría, designados con los Nros. 1. 30, 31. 32 y 33 de la manzana "A", que miden 27m02 fte. S. E., 22m03 fte S. en arco cóncavo, 7m52 en el fte. al S. O., 41m49 al N. O. y 21m52 al N. E., lote Nro. 1; el lote 30: mide 15m31 fte S. O. y cftte. N. E. 49m30 y 49m25 en sus costados: lote 31: 15m31 frente y cftte. 49m25 y 49m20 en sus costados ; lote 32: 15m31 fte., 49m20 y 49m15 en sus costados; lote 33: 18m30 fte. y cftte., 41m15 y 41m09 en sus costados, con la base $ 2.000. cada uno, el domingo 16 de marzo, a las 17. en los mismos. Es condición de venta escriturar por ante el Sr. Esc. Antonio J. Zolezzi Seña 8 %. Comisión 3 %. — Buenos Aires, marzo 4 de 1958. — R. de Abella Victorica, secretario.

$ 250.— e.10|3-Nº 17.584-v.14|3|58

Núm. 39

JUDICIAL. — Por disposición del señor Juez Nacional de Paz, doctor Manuel A. Zuloaga, Juzgado Nº 39, se hace saber por tres días, que el martillero Juan Carlos Núñez, Bartolomé Mitre 367, T. E. 33, 8848, rematará los siguientes muebles: 1 combinado radiofono s|marca, con mueble tallado, de 1,20 de alto por 0,70 cms. de ancho por 0,80 de fondo; 1 escritorio antiguo, con cortina de roble, de 9 cajones, de la casa Harrods; 1 biblioteca de tres puertas, con vidrios, de roble, de 1,70 por 1,70; 1 escritorio tipo ministro, de 14 cajones, de roble; 4 sillas de escritorio y 1 sillón de la misma madera; juego de tintero compuesto de 6 piezas de opalina y cristal; 1 ventilador eléctrico de mesa, marca Marelli, todo usado, en buenas condiciones, el día 14 de marzo, a las 16 en Moreno 1441. Autos DEPETRIS Y CIA. c|MATHEU ANTONIO F. y BOTTAZZI JOSE, ejec. Al contado, sin base. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, marzo 7 de 1958. — Julio R. Ferro, secretario.

$ 150.— e.12|3-Nº 18.038-v.14|3|58

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Núm. 2

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Abelardo F. Rossi, hácese saber por cinco días que, los martilleros Comi & Pini, S. R. L., con domicilio en Cangallo 935, Capital, venderán en pública remate, el domingo 16 de marzo de 1958, a las 16, en la misma, la propiedad ubicada en esta Capital Federal, con frente a la calle José F. Uriburu 960 entre Mauré y Gorostiaga, edificada en un terreno que mide: 8m66 de frente al N. E. por 38m05 de fondo, Base $ 105.000 m|n., al contado. Seña y a cuenta de precio: 8 %. Comisión: 3 %. Venta ordenada en el juicio "ROBERTI VIRGINIO c/CONTER. S. A., INMOBILIARIA y otros s/cobro ejecutivo", que tramita por ante la Secretaría Nº 3, a cargo del Dr. Mario Lassaga. — Buenos Aires, 28 de febrero de 1958. — Carlos Castro Walker, secretario.

$ 250.— e.10|3-Nº 17.326-v.14|3|58

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio, doctor Abelardo F. Rossi, secretaría Nº 5, se hace saber por tres días que el martillero señor Olegario Tempone, de conformidad con lo ordenado en los autos: "SANCINETTI, ALBERTO S. contra GUTIERREZ BENITO A., sobre ejecución prendaria" procederá a la venta en pública subasta, al contado y al mejor postor, de un piano marca Emerson Angelus, Nº 95520 de 88 notas, 3 pedales, con la base del 50 o|o de lo adeudado o sean $ 8.650.— m|n., en el local calle Rivadavia 4974, el día 24 de marzo de 1958, a las 10 horas. Comisión a cargo del comprador 10 o|o. — Buenos Aires, marzo 10 de 1958. — P.A.S. Carlos Alberto Dell'Oro, secretario.

$ 120.— e.12|3-Nº 17.951-v.14|3|58

Núm. 4

JUDICIAL. — Por Rodolfo D. Baccay. — Por disposición del señor Juez a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4 de la Capital Federal, doctor Alejandro de Gainza. Procederé a rematar sin base y al mejor postor las instalaciones que forman parte de la fábrica de terciado, ubicada en el Campo, ex Pinares Misioneros, Departamento de Manuel Belgrano de esta provincia, Misiones, a 35 Kms. de Bernardo de Irigoyen, a saber: un torno desbobinador de 1,80 mts., dos guillotinas, una vagoneta para transportar láminas, un motor a vapor de 18 H.P., una caldera "Case" de 40m3 de superficie de calefacción, un motor a vapor, marca "Lanz", un equipo generador de 48 Kw. con tablero y resistencia, marca "Charleroi", cuatro motores eléctricos, dos engranajes para torno desbobinador, un eje sierra circular, una prensa a tornillo una tronzadora vertical R. E. 79. — Todo lo descripto se encuentra instalado en lo que es "Fábrica de Terciado Iguazú, S. R. L." en perfecto estado de funcionamiento. El día treinta de marzo de mil novecientos cincuenta y ocho en mis oficinas de Avenida San Martín, Km. Nueve, Eldorado, Misiones, a las diez horas, Comisión 10 o|o, seña 20 o|o. — Buenos Aires, 10 de marzo de 1958. — Conrado E. Aspitia, secretario.

$ 160.— e 13|3-Nº 18.010-v.13|3|58

JUDICIAL. — Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio, doctor Alejandro de Gainza, a cargo del Juzgado Nº 4 y secretaría Nº 12 del esc. Adolfo J. Serra, en los autos "MARTINEZ JULIAN JAIME c|S. A. NICHIA, COM. IND. y FINANC. (SANCIF), s|ejecutivo", se hace saber por dos días que el martillero señor Francisco Somoza rematará los bienes muebles, artículos para el hogar y de bazar que fueron embargados a fojas 10 vta. a 12, con excepción del automotor a que se refiere el auto de fojas 36 vta. — El viernes 14 de marzo a las 17 horas en el local de la calle Moreno 1441, donde se exhiben. — Sin base, al contado y en efectivo. — Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, 10 de marzo de 1958. — Adolfo J. Serra, secretario.

$ 80.— e.12|3-Nº 18.033-v.13|3|58

Núm. 5

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio, Dr. Horacio Parodi, a cargo del Juzgado Nº 5, secretaría Nº 13, en autos: "SZUSTERMAN HNOS. S. R. L. contra PADIN EDUARDO" s|ejecutivo se hace saber por tres días que el martillero Raúl Alberto Fernández, rematará en pública subasta el 27 de Marzo a las 16 horas, en Rivadavia 1389, con base $ 19.000 m|n., al contado y al mejor postor, el siguiente bien: Un aparato de televisión marca Zenit, modelo Y 2222 R. Nº 5032932, con todos sus accesorios y en perfecto estado de funcionamiento. Comisión, 10 o|o en el acto del remate. — Buenos Aires, 7 de marzo de 1958. — Pedro B. Taranco, secretario.

$ 120.— e.11|3-Nº 17.830-v.13|3|58

JUDICIAL: Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Horacio Duncan Parodi, a cargo del Juzgado Nº 5, Secretaría Nº 13 del sucripto, se hace saber por tres días en los autos: "ENRIQUE MINITIS Y COMPAÑIA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA contra MARCO DEPOLO, sobre ejecución prendaria", que el martillero designado a propuesta de parte señor Héctor Adolfo Maggi, rematará el día 27 de marzo, a las 9 horas, en calle Alvarez Thomas Nº 2162, donde se exhiben: Una máquina cepilladora, marca "Casacarp", Nº 3164, de 600 mm. de muñeco redondo de 3 cuchillas altura para cepillar 200 mm. con motor acoplado, marca "Ciem", Nº 96327 de 5 caballos de fuerza 2800 r.p.m. 220|380 volts, con base de $ 20.000 m|n; una máquina garlopa, marca "Casacarp", Nº 3165, de 500 mm., de muñeco redondo, con cuatro cuchillas mesa de 2500 mm. ancho de la mesa 550 mm., con motor acoplado, marca "C. G. Z." Nº 1214 de 4 caballos de fuerza 2850 r.p.m. 220|380 volts, con base de $ 13.000 m|n.; una máquina lijadora, marca "Casacarp", Nº 3166, a cinta de 15 cms. de ancho nueva con aspirador, mesa de 2400 mm. x 1000, con motor acoplado, marca "Sudam Electric", Nº 485 de 1430 r.p.m. de 5 caballos de fuerza 220 380 volts, con base de $ 14.000 m|n.; una máquina escopleadora, a cadena, marca "Caber", Nº 2203, importada italiana nueva totalmente a ruleman con motor acoplado, marca "Icem", Nº 1094, de 2 caballos de fuerza 220|380 volts, 2850 r.p.m., con base de $ 19.000 m|n.; una máquina espigadora, marca "Casacarp", Nº 3204, usada reacondicionada totalmente a ruleman con contramoldura y sierra circular con 2 motores acoplados, marca "Barbosa y Bronsini", Nº 221 de 1,5 caballos de fuerza 2850 r.p.m. 220|380 volts y marca "Barbosa y Bronsini", Nº 683 de 4 caballos de fuerza 2850 r.p.m. 220|380 volts, para industria maderera, con base de $ 19.000 m|n., en el estado en que se encuentran y al contado. Seña 20 %. Comisión 10 %. — Buenos Aires, marzo siete de 1958. — Luis E. Capma, secretario.

$ 360.— e.11|3-Nº 17.801-v.13|3|58

Núm. 6

JUDICIAL: Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Luis María Pomés, a cargo del Juzgado Nº 6, Secretaría Nº 18 del suscripto, se hace saber por tres días, que en los autos: "SCHUCHARD, SOCIEDAD ANONIMA, IMPORTADORA DE MAQUINAS INDUSTRIALES contra DATTILO GASPAR HECTOR, sobre ejecución prendaria", que el martillero designado a propuesta de parte señor Héctor Adolfo Maggi, rematará el día 31 de marzo a las 9 horas, en la calle San Lorenzo Nº 356, donde se exhiben: Una máquina agujereadora, marca SSA, Nº 172, modelo Nº 9 (Industria Argentina), para agujeros hasta 50 mm., con motor acoplado, marca Electromac, Nº 10135 de 3 CV., Cte. Alt. Trif. 220|380 volts, en el estado en que se encuentra. Base $ 26.400, al contado. Seña 20 o|o. Comisión 10 %. — Buenos Aires, marzo 6 de 1958. — Alberto Zambrano, secretario.

$ 150.— e.11|3-Nº 17.802-v.13|3|58

Núm. 7

JUDICIAL. — Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio, doctor Héctor Fernández Marelli, a cargo del Juzgado Nº 7, secretaría Nº 19 del suscripto, se hace saber por 3 días, en los autos "GOTTARDO ARNOLDO contra PISERA DIEGO, sobre ejec. prendaria", el martillero Antonio Larocca, rematará el día 26 de marzo a las 11 horas en la calle Nueva York Nº 3188, un refrigerador vitrina de 4 puertas, marca Frío-Cor Nº 5364, mod. B-55, motor eléc. Mar. Diehl Nº 72853 de 3 C.V.; una panchera para calentar embutidos, mod. 51, marca Omega Urbe Nº 746 en perfecto estado. — Base $ 6.000.— m|n. Comisión 10 o|o en dinero efectivo. — Buenos Aires, marzo 7 de 1958. — Ricardo Eastman, secretario.

$ 120.— e.12|3-Nº 17.933-v.14|3|58

CONVOCATORIAS

ANTERIORES

"A"

ARNOTT - DRAKE
Técnica, Industrial y Comercial
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 25 de Marzo a las 17.— horas, en Paseo Colón 482, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario, informe del síndico y distribución de utilidades del 13º Ejercicio al 30 de Noviembre de 1957.

2º Elegir un director, síndico y suplente.

3º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 200.— e.10|3-Nº 17.615-v.14|3|58

"ARCO S. A. PUBLICITARIA"
CONVOCATORIA A ASAMBLEAS GENERALES ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Convócase a Asambleas Generales Ordinaria y Extraordinaria para el 29 de marzo de 1958, a las 16 horas, en Avenida Pte. R. Sáenz Peña Nº 730, 8º piso, Dptos. 82|83, Capital Federal, para tratar los siguientes

ORDENES DEL DIA:

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

1º Consideración de la memoria, balance, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes a los ejercicios cerrados el 31 de diciembre de los años 1955, 1956 y 1957.

2º Determinación del número de directores y elección de los mismos (art. 4º del estatuto social).

3º Elección de un síndico titular y un suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Acto seguido se realizará la

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

cuyo ORDEN DEL DIA es el siguiente:

1º Modificación de los estatutos: cambio de nombre y otras reformas estatutarias, que deseen proponer los señores accionistas.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 350.— e.7|3-Nº 17.527-v.13|3|58

A. DELOR & CIA.
Sociedad Anónima Comercial e Industrial Importadores
CONVOCATORIA

De conformidad con el artículo 17 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 21 de Marzo de 1958, a las 10 horas, en el local social, calle Av. L. N. Alem 651, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al tercer ejercicio social, vencido el 31

de Diciembre de 1957.
2º Elección de síndico titular y síndico suplente.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.
$ 300.— e.10|3-Nº 17.656-v.14|3|58

ARGENTURY S. A.

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 28 de marzo de 1958, a las 14 y 30 horas, en el local social, calle Cangallo 466, 4º piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Modificación del artículo noveno de los estatutos.
2º Autorizaciones para gestionar la aprobación de la reforma.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 200.— e.10|3-Nº 17.628-v.14|3|58

"AVAN"
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 20 de marzo, a las 18.30 horas, en el local de la calle Cochabamba Nº 1153, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe de síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1957.
2º Remuneración del Directorio y síndico y destino a dar a las utilidades.
3º Fijación del número de miembros que compondrán el Directorio y designación de directores titulares y suplentes y síndico titular y suplente.
4º Aumento del capital autorizado.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.. — El Directorio.
$ 300.— e.7|3-Nº 17.412-v.13|3|58

ARTALBA S. A.
Revestimiento Veneciano - Parquets
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse en el local social, calle Rodríguez Peña 336, 1er. piso, Capital el día 27 de Marzo a las 17,30 hs., para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al quinto ejercicio, cerrado el 30 de Septiembre de 1957.
2º Ratificación de directores con cargos ejecutivos.
3º Distribución de utilidades, honorarios de directores y síndico.
4º Elección de directores y síndicos titula. y suplente.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
Buenos Aires, 10 de Marzo de 1957. — El Directorio.
$ 300.— e.12|3-Nº 18.015-v.18|3|58

ASOCIACION ISRAELITA DE GALITZIA
SINAGOGA "UNION ABRAHAM"

Invitamos a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 23 del cte. en Antezana 145. De 8 a 11 horas. Elección de autoridades. A las 11 horas:

ORDEN DEL DIA:

1º Acta de la asamblea ordinaria anterior.
2º Memoria del presidente, balance general e informe de la comisión revisora de cuentas.
3º Modificación del inciso "A" del art. 6 del estatuto, fijando la suma de cinco pesos mensuales como cuota social mínima.
4º Designar dos socios para firmar el acta.
5º Proclamación de las nuevas autoridades electas. — Máximo Kupferschmidt, presidente. — José Zeuger, secretario.
Nota: Las deliberaciones comenzarán legalmente con cualquier número de socios presentes una hora después de la fijada, e. d. a las 12 horas.
$ 100.— e.12|3-Nº 17.933-v.13|3|58

"C"

CASA CARLOS RASETTI, S. A.
Comercial, Financiera e Inmobiliaria
Memoria y Balance General
Primer Ejercicio
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA:
31 DE MARZO DE 1958
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 31 de marzo de 1958, a las 10 horas, en Rivadavia 526, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico del 1er. ejercicio fenecido el 30 de noviembre de 1957.
2º Elección de tres directores por tres años, en reemplazo de Félix C. Rasetti, Inés Angela María Pedemonte de Rasetti y Alejandro Avalos, designados en el estatuto.
3º Elección de síndico titular y síndico suplente.
4º Haberes del señor director presidente.
5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea. — Alejandro Avalos vicepresidente
$ 300.— e.11|3-Nº 17.882-v.17|3|58

COMPAÑIA ARGENTINA DE ELECTRICIDAD, S. A.
CONVOCATORIA

El Directorio convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria, para el día 15 de abril de 1958, a las 16, en Paseo Colón 171, 9º piso para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Fijación del número de directores y nombramiento de nuevos directores para su integración.
2º Nombramiento de dos accionistas que aprueben y firmen el acta.
Para asistir a la asamblea los accionistas deberán depositar sus acciones o certificados de depósito expedidos por uno de los siguientes Bancos: Banco de la Provincia de Buenos Aires, Banco de Londres y América del Sud, The First National Bank of Boston, The First National City Bank of New York y Banco de Italia y Río de la Plata, en la secretaría de la compañía, Balcarce 184, con tres días de anticipación, por lo menos, a la fecha fijada para la asamblea.
Los accionistas residentes en el extranjero, podrán depositar sus acciones en la Banque Internationale a Luxembourg, S. A., de Luxemburgo. Para su representación en la asamblea deberán proceder de acuerdo con el artículo 30º de los estatutos. — Buenos Aires, 5 de marzo de 1958.
$ 300. — e.11|3-Nº 17.766-v.13|3|58

CIA. DE NAVEGACION GANADERA Y COMERCIAL GANADOS, S. A.
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de la Compañía de Navegación Ganadera y Comercial Ganados S. A. a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 26 de marzo de 1958, a las 11,30 horas, en el local de la calle Gangallo Nº 328, piso 4º, con el fin de considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al 12º ejercicio cerrado el 30 de noviembre de 1957.
2º Elección del presidente del Directorio, cuatro directores titulares y tres suplentes.
3º Elección de síndico titular y suplente.
4º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta en representación de la asamblea. — El Directorio.
$ 300.— e.11|3-Nº 17.865-v.17|3|58

CIA. DEPOSITOS FRIGORIFICOS DEL PUERTO DE BUENOS AIRES S. A.
Dársena A - Secciones 4ª - 5ª - Hangar 1
Puerto Nuevo - Capital
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 20 de Marzo de 1958, a las 10 horas, en su sede social Hangar Nº 1, Sección IV Dársena A. Puerto Nuevo de la Capital, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Elección de cuatro directores titulares y tres suplentes, con mandato hasta el 30 de Junio de 1959, en reemplazo de los directores titulares y suplentes renunciantes. Síndico titular y suplente por el término de un año.
2º Consideración de la memoria, balance general, inventario y cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al 32º Ejercicio terminado el 30 de Junio de 1957.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — Carlos A. Beltrami, síndico.
$ 300.— e.10|3-Nº 17.607-v.14|3|58

CLUB DE GIMNASIA Y ESGRIMA DE VILLA DEL PARQUE
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores asociados del Club de Gimnasia y Esgrima de Villa del Parque, de acuerdo a lo dispuesto por el Estatuto (arts. 53 y 54) a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo en su sede social, calle Tinogasta 3455, Capital, el día 30 de marzo de 1958, a las 9 horas.

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración del acta de la Asamblea General Ordinaria del 30 de marzo de 1957.
2º Consideración y aprobación de la memoria y balance general correspondiente al trigésimo quinto ejercicio.
3º Designación de tres asociados presentes para integrar la Junta Escrutadora y Receptora de votos, quienes firmarán el Acta de la presente Asamblea.
4º Elección de presidente y siete vocales titulares por dos años, en reemplazo de los señores Santiago Caporaletti, Honorio Racini, Edaurdo M. Taneve, Luis Marí. Fiore Jorge Caraballo, Juan M. Velázquez y José Pampín, que terminan su mandato, cinco vocales suplentes por un año, dos revisores de cuentas titulares y un suplente por un año. — Santiago Caporaletti, vicepresidente en ejercicio, — Andrés González Silva, secretario.
Artículo 54º) La Asamblea puede reunirse a la hora fijada en la Convocatoria siempre que estén presentes la mitad más uno de los socios benefactores, vitalicios y activos, con una antigüedad no menor de 3 años, como socios del Club, sin perjuicio de reunirse con cualquier número, media hora más tarde de la fijada en la Convocatoria.
$ 300.— e.12|3-Nº 17.992-v.14|3|58

CAMARA SINDICAL FARMACEUTICA DE BUENOS AIRES

Convócase a elecciones para el 29 de marzo 1958, en Bartolomé Mitre 2041, Capital, a las 18 hs.

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos socios para firmar Acta de asamblea.
2º Consideración de memoria, balance, cuenta gastos y recursos e inventario e informe del síndico.
3º Elección de tres vocales titulares.
4º Elección de seis vocales suplentes.
5º Elección de síndico titular y suplente. — Dr. Pedro Etcheberry, presidente.
$ 120.— e.12|3-Nº 18.045-v.14|3|58

Comercial Americana, Sociedad Anónima, Financiera e Industrial
"C.A.S.A.F.I."
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 29 de marzo de 1958, a las 9 horas, en la calle Alsina 1237|47, a fin de considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas escrutadores, quienes autorizarán y firmarán el acta (Art. 12).
2º Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas, informe del síndico y proyecto de distribución de utilidades correspondientes al 25º ejercicio anual cerrado el 31 de diciembre de 1957, (Art. 8, inc. h), remuneración a los directores y síndico titular. (Art. 8).
3º Elección de tres directores por un año, (Art. 6), elección de síndico titular y síndico suplente, (Art. 6).
4º Autorización al Directorio requerida por el Art. 8, inc. b, (segundo apartado); compras inmuebles.
Buenos Aires, 10 de marzo de 1958. — El Directorio.
$ 350.— e.12|3-Nº 17.963.v.18|3|58

Comercial Americana, Sociedad Anónima, Financiera e Industrial
"C.A.S.A.F.I."
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el día 29 de marzo de 1958 a las 10 horas, en el local social, calle Alsina 1237|47, a fin de considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas escrutadores, quienes autorizarán y firmarán el acta, (Art. 12).
2º reforma de estatutos.
Buenos Aires, 10 de marzo de 1958. — El Directorio.
$ 200.— e.12|3-Nº 17.962.v.18|3|58

CAYANI S. A.
Inmobiliaria Financiera y Comercial
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el 30 de marzo de 1958, a las 9 horas, en la sede social, Juncal Nº 1631, 7º piso B., Capital, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1957.
2: Remuneración al síndico.
3º Elección de un síndico titular y un síndico suplente por el término de un año.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.
Nota: Se previene a los señores accionistas que para concurrir a la Asamblea deberán dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 16 de los Estatutos.
$ 300.— e.10|3-Nº 17.594-v.14|3|58

COMPAÑIA DE INVESTIGACIONES GEOFISICAS SCHLUMBERGER
Sociedad Anónima

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 28 de marzo próximo, a las 12, en Av. Roque Sáenz Peña 832, piso 6º, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del síndico y retribución de éste y del Directorio, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1957.
2º Determinación del número de directores y elección de los mismos y de síndicos titular y suplente.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Buenos Aires, febrero 28 de 1958. — El Directorio.
$ 250.— e.7|3-Nº 17.506-v.13|3|58

"D"

D E M A R S. A.
Inmobiliaria, Comercial, Industrial
Avenida de Mayo 651 - Buenos Aires
CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 21 de marzo de 1958 a las 19 horas, en el local social Avenida de Mayo 651, 3er. piso, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, inventario e informe del síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de noviembre de 1957.
2º Elección de directores y síndicos titulares y suplentes.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
El Directorio.
$ 200.— e.10|3-Nº 17.600-v.14|3|58

"DIADEMA ARGENTINA" S. A. DE PETROLEO
Nº 1850
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 22 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas de la sociedad a la Asamblea General Ordinaria que se realizará en el local de la sociedad, Avenida R. S. Peña 788, 7º piso, el día 21 de marzo de 1958, a las 11 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y el dictamen del síndico por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1957.
2º Distribución de utilidades.
3º Fijación del número de directores y elección de los mismos y de dos directores suplentes por un año.
4º Nombramiento de síndico y síndico suplente.
5º Remuneración de directores, síndico y gerente general.
6º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea. — El Directorio.
$ 300.— e.11|3-Nº 17.807-v.17|3|58

"E"

ESTRELLA MARITIMA S. A.
de Navegación y Comercio
Nº 2740
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 11 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 21 de marzo de 1958, a las 16 horas, en el local Avenida Roque Sáenz Peña 788, 7º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas y dictamen del síndico por el ejercicio que finalizó el 31 de diciembre de 1957.
2º Distribución de utilidades.
3º Fijación del número de directores y elección de los mismos por un año
4º Nombramiento del síndico y síndico suplente.
5º Remuneración del Directorio y síndico.
6º Designación de dos accionistas para que aprueben el acta de la asamblea. — El Directorio.
$ 250.— e.11|3-Nº 17.809-v.17|3|58

ESTANCIAS POLLEDO
Sociedad Anónima
Inmobiliaria, Agrícola y Ganadera

Convócase a los accionistas a Asamblea Ordinaria para el 18 de marzo de 1958, a las 10 horas, en Venezuela 925, a efectos de considerar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario, informe del síndico y distribución de utilidades, correspondientes al cuarto ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1957.
2º Elección de dos directores titulares.
3º Elección de síndico y síndico suplente.
4º Designación de dos accionistas para suscribir el acta en representación de la asamblea. — El Directorio.
$ 250.— e.10|3-Nº 17.650-v.14|3|58

ESTABLECIMIENTO ARELAUQUEN S. A.
Rural, Inmobiliaria y Comercial
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 21 de marzo de 1958, a las 17 horas, en Belgrano 294, primer piso, Capital Federal, a efectos de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital autorizado.
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.
$ 150.— e.7|3-Nº 17.526-v.13|3|58

"F"

FAUSTINO FAÑO Y CIA.
Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 22 de marzo de 1958, a las 9,30 horas, en la sede de la sociedad, calle Hipólito Yrigoyen 954, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario general, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1957.
2º Fijación de la remuneración al síndico titular.
3º Distribución de utilidades.
4º Designación de nuevos directores, en reemplazo de los actuales que terminan sus mandatos.
5º Elección de síndico titular y síndico suplente.
6º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 250.— e.7|3-Nº 17.508-v.13|3|58

"G"

GRANT ADVERTISING
S. A. de Publicidad

Convócase a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en el local social, Av. Roque Sáenz Peña 846, el 18 de Marzo de 1958, a las 11 y 30 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1957.
2º Distribución de utilidades.
3º Remuneración de Directores y síndico.
4º Elección de directores y síndicos.
5º Nombrar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 250.— e.7|3-Nº 17.541-v.13|3|58

"H"

HOBART DAYTON ARGENTINA S.A.I.C.
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a realizarse el 25 de marzo de 1958, a las 12 horas, en la sede social, calle Reconquista 657, 1er. piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, po el período terminado el 30 de noviembre de 1957.
2º Elección de directores y síndicos.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 250.— e.12|3-Nº 18.021-v.18|3|58

HELLER HERMANOS
Industrial y Comercial
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 19 de marzo, a las 11,30 horas en nuestro local social de la Avda. de Mayo 633, 4º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico correspondientes al noveno ejercicio social, cerrado el 31 de enero del corriente año.
2º Destino a darse a las utilidades y remuneración a directores y síndicos.
3º Renovación total del Directorio y elección de síndicos titular y suplente. — El Directorio.
Nota: De acuerdo al Art. 17º de los estatutos, los accionistas que quieran tomar parte en la Asamblea, depositarán sus acciones con tres días de anticipación, por lo menos, al fijado para la Asamblea.
$ 300.— e.7|3-Nº 17.487-v.13|3|58

H A V E R O
Exportación de Productos Sudamericanos
Sociedad Anónima
(Reg. N 3232)

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 20 de Marzo de 1958, a las 16 horas, en San Martín 296, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico correspondientes al décimoséptimo ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1957.
2º Fijación de remuneración al Directorio y síndico.
3º Distribución de utilidades

4º Elección de síndico por 1 (un) año.
5) Ratificación de aumento del Capital.
6) Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 250.— e.7|3-Nº 17.496-v.13|3|58

"I"

"INDESTRUCTO"
Sociedad Anónima Inmobiliaria, Comercial, Industrial y Financiera
Esmeralda 272, 5º piso, Capital Federal
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de esta sociedad a la Asamblea General Extraordinaria, que se celebrará el día 25 de marzo de 1958, a las 17 horas en el local de la calle San Martín Nº 536, 2º piso, para considerar la siguiente,

ORDEN DEL DIA.

1º Emisión de acciones hasta completar el capital autorizado.
2º Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la asamblea. — Buenos Aires, 10 de marzo de 1958. — El Directorio.
$ 200. — e.12|3-Nº 17.921-v 18|3|58

IGLESIA NUEVA APOSTOLICA (Sud América)
CONVOCATORIA

Conforme a lo dispuesto en los artículos 15 y 16 de los estatutos, se convoca a los señores delegados a la Décima Novena Asamblea General Ordinaria a efectuarse el 29 de marzo de 1958 a las 10 horas en la iglesia "Boca", sita en la calle Irala Nº 849, Capital, a fin de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general y cuadro demostrativo de las cuentas de resultados.
2º Consideración de las renuncias presentadas por los señores directores, don Aureliano Andrés César Martón y don Edmundo Giesmann.
3º Designación de dos directores por el término de tres años por renuncias de los anteriores.
4º Dar cuenta del nombramiento del del señor Aureliano Andrés César Martón para el cargo de Apóstol para la Iglesia Nueva Apostólica (Sud-América) en reemplazo del señor Federico Lewitus dispuesto por el Apóstol General de la Iglesia Nueva Apostólica Mundial de acuerdo a las facultades que le confieren los artículos 6 y 9 de los estatutos.
5º Designación de dos delegados presentes para firmar el acta de la asamblea.
$ 1.050. e.5|3-Nº 17.134-v.25|3|58

ISMAEL AVILES, SOC. ANON.
Comercial, Industrial e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Cítase a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 21 de marzo de 1958, a las 18 horas, en el local de calle San Juan Nº 100, Capital Federal, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Estados que prescriben los Arts. 347, inc. 1º y 361 del Código de Comercio, relativos al cierre del ejercicio económico vencido al 30 de noviembre de 1957.
2º Emolumentos pagados a directores con funciones delegadas;
3º Distribución de utilidades;
4º Aplicación del Art. 19 de los Estatutos sobre el nombramiento de directores, por tres años;
5º Designación de síndico titular y síndico suplente.
6º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
Buenos Aires, 27 de febrero de 1958. — El Directorio. — Ismael Avilés, Presidente Delegado.
NOTA: Se recuerda la disposición del Art. 13 de los Estatutos sobre depósito de acciones.
$ 300.— e.10|3-Nº 17.581-v.14|3|58

I M E M A
Industria de Metales y Maderas S. A.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el día 31 de marzo de 1958, a las 17.30 horas, en Montevideo 1171, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Elección de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
2º Ratificación de la presentación ante Tribunales en Convocatoria de Acreedores.
3º Informe sobre las gestiones en pro de una solución.
4º Consideración de la composición del Directorio.
Buenos Aires, marzo 4 de 1958. — El Directorio.
$ 300.— e.10|3-Nº 17.582-v.14|3|58

INTEGRAL SOCIEDAD ANONIMA
Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera
Nº 8377.
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 16 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 29 de marzo de 1958, a las once horas, en el local de la calle Vallejos 3356, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e inventario, correspondientes al ejercicio cerrado al 30 de noviembre de 1957 y del informe del síndico.
2º Distribución de utilidades y fijación de fecha para el pago de dividendos.
3º Elección de un director suplente por el término de un año.
4º Elección de un síndico titular y de un síndico suplente, ambos por el término de un año.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
Buenos Aires, 3 de marzo de 1958. — El Directorio.
Nota: Para tener representación en la Asamblea, de acuerdo con el artículo 17 de los estatutos, los señores accionistas deberán depositar en las oficinas de la sociedad, Vallejos 3356, con tres días de anticipación, por lo menos, sus acciones, o en su defecto un certificado de depósito emitido por una institución bancaria del país.
Todo accionista tiene derecho a hacerse representar en la Asamblea por carta poder dirigida al presidente.
$ 450.— e.10|3-Nº 17.637-v.14|3|58

ITARCO
Sociedad Anónima, Financiera, Inmobiliaria, Comercial y Constructora
CONVOCATORIA

De conformidad a lo dispuesto en el Art. 26 de los estatutos, se cita a los Sres. accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 26 de marzo de 1958, a las 18 horas en el local social de Bernardo de Irigoyen 230, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura, consideración y aprobación de la memoria, informe del síndico, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, anexos "A", "B" y "C" e inventario al 30|11|57.
2º Elección de síndico titular y síndico suplente.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Según el art. 28, se recuerda a los Sres. accionistas que: "Para formar parte de las asambleas los Sres. accionistas deberán depositar sus acciones o el correspondiente certificado de depósito en un banco u otra entidad depositaria, en la caja social con tres días de anticipación por lo menos al fijado para la reunión y recibirá un justificativo que exprese el Nº de acciones depositadas, que servirá de entrada". — El Directorio.
$ 350.— e.7|3-Nº 17.434-v.13|3|58

INSTITUTOS MEDICOS ANTARTIDA
Sociedad Anónima
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS
PRIMERA CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 17 de los estatutos, convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 19 de marzo de 1958, a las 12 horas, en el local de la calle Rivadavia Nº 4980, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA.

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1957. Tercer ejercicio.
2º Elección de síndico y síndico suplente.
3º Designación de dos accionistas para firmar y aprobar el acta de la asamblea. — El Directorio.
$ 500.— e.4|3-Nº 17.023-v.17|3|58

"J"

J. M. RICCIUTI e HIJOS, S. A.
Industrial, Comercial y Financiera
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para el día 18 de marzo de 1958, a las 9 horas, en la sede legal de la sociedad, sita en la calle Hidalgo Nros. 675|79, de la ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del Inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, memoria del Directorio e informe del síndico, correspondientes al tercer ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 1957.
2º Determinación del número de directores y eventual nombramiento de los mismos.
3º Distribución de utilidades.
4º Remuneración del Directorio y del síndico.
5º Nombramiento de síndico titular y síndico suplente por un año.
6º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
De acuerdo con lo dispuesto por el artículo trece de los estatutos sociales, para asistir a la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la sede de la sociedad, hasta con tres días de anticipación a la fecha fijada para la asamblea.
Buenos Aires, 5 de marzo de 1958. — El Directorio.
$ 450.— e.7|3-Nº 17.439-v.13|3|58

"L"

LAS BAHAMAS
Comercial y Agropecuaria
Sociedad en Comandita por Acciones

Se comunica a los señores accionistas que por resolución de los socios solidarios se ha convocado a Asamblea General Extraordinaria para considerar el aumento del capital social, la que tendrá efecto el día 20 de marzo de 1958, a las 18 horas en Maipú 879, 2º piso, Buenos Aires.
$ 90. — e.11|3-Nº 17.731-v.13|3|58

LA CAPACIDAD S. A.
Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera
L. N. Alem 651
CONVOCATORIA

De conformidad con el artículo 7º de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 21 de marzo 1958 a las 10,30 horas, en el local social, calle Avda. L. N. Alem 651, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al quinto ejercicio social vencido el 31 de diciembre de 1957.
2º Elección de síndico titular y síndico suplente.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.
$ 250.— e.10|3-Nº 17.654-v.14|3|58

LANAL S. A.
Industrial, Comercial y Financiera

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 29 de marzo de 1958, a las 10 horas, en el local social, ubicado en la calle Güemes 4759, 1º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA·

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al 2º ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1957 y distribución de utilidades.
2º Fijación del número de miembros del Directorio.
3º Elección del presidente y directores.
4º Elección de síndico titular y suplente.
5º Elevar el capital autorizado hasta la suma de m$n. 5.000.000.— de acuerdo al artículo 5º de los estatutos sociales.
6º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio
$ 300.— e.10|3-Nº 17.625-v.14|3|58

L E N E P O
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
Avenida Belgrano 265 - 10º piso
Buenos Aires

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 21 de marzo de 1958, a las 18.30 horas, en el local Avenida Belgrano 265, 10º piso, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del síndico correspondientes al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1957.
2º Elección de un director titular.
3º Elección de síndico titular y síndico suplente.
4º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta en representación de la asamblea. — El Directorio.
$ 250.— e.7|3-Nº 17.512-v.13|3 58

LABORATORIOS WASHINGTON
Sociedad Anónima Comercial e Industrial

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea Anual Ordinaria que tendrá lugar en el local social, Avenida Roque Sáenz Peña 852, 4º piso, al 31 de marzo de 1958, a las 15 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del inventario, memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1957 e informe del síndico.
2º Pérdida del ejercicio.
3º Remuneración de directores y síndico.
4º Disolución anticipada de la sociedad.
5º Elección de uno o varios liquidadores.
6º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 250.— e.7|3-Nº 17.519-v.13|3|58

"M"

MANUFACTURA TEXTIL RIO DE LA PLATA S. A.
Industrial, Comercial y Financiera
CONVOCATORIA

De conformidad con el artículo 10º del Estatuto Social, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a realizarse en el domicilio legal de la Sociedad, calle Lima Nº 187, 6º piso, Buenos Aires, el día 3 de abril de 1958, a las 12 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Convocatoria fuera del plazo establecido.
2º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuentas de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al séptimo ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1955.
3º Información relativa al inciso c) del artículo 10º del Estatuto Social y aprobación de la misma.
4º Remuneración del síndico.
5º Elección de vocal.
6º Elección de síndicos titular y suplente, para el octavo ejercicio.
7º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
NOTA: Se recuerda a los señores accionistas las disposiciones del último apartado, del artículo 12º del Estatuto.
Buenos Aires, 4 de marzo de 1958. — El Directorio.
$ 350.— e.10|3-Nº 17.597-v.14|3|58

MAR DE COBO
Sociedad Anónima, Inmobiliaria, Financiera, Comercial e Industrial
Nro. de Registro 4.064
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de marzo de 1958, a las 18 horas, en la sede social, calle Maipú 631, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al 11º ejercicio social, cerrado el 30 de noviembre ppdo.
2º Elección de un director titular y un director suplente, por dos años.
3º Elección de síndico titular y síndico suplente, por un año.
4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.
Nota: Se recuerda el art. 8 del estatuto.
Buenos Aires, marzo 5 de 1958. — El Directorio.
$ 250.— e.7|3-Nº 17.427-v.13|3|58

MAPRICO, S. A.
Ind., Com., Inmob. y Fin.
Canning 3223, Buenos Aires

Convócase a los señores accionistas de Maprico, Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera, a la Asamblea General Extraordinaria, que se realizará el 18 de marzo de 1958, a las 12 horas, en Corrientes 456, 2º piso, Dto. 26, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º Aumento del capital autorizado a m$n. 2.000.000. según Art. 6º de los estatutos. — El Directorio.
$ 250.— e.7|3-Nº 17.533-v.13|3 58

MORIXE HERMANOS
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
Nº de Registro 1.950
CONVOCATORIA
A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 22 de marzo de 1958, a las 11 horas, en nuestro local social, sito en Cucha Cucha Nº 234, Capital Federal, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al 34º ejercicio, cerrado el 30 de noviembre de 1957
2º Distribución de utilidades.
3º Fijación del número de directores y su elección, todos por un año.
4º Elección de síndico y síndico suplente, por un año.
5º Fijación de las remuneraciones a directores.
6º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.
De acuerdo con el artículo 32 de los estatutos, los señores accionistas depositarán sus acciones hasta tres días antes del señalado para la realización de la asamblea, en las oficinas de la sociedad, calle Cucha Cucha Nº 234, Capital Federal. — Buenos Aires, 12 de marzo de 1958. — El Presidente.
$ 350. — e.12|3-Nº 17.964-v.18|3|58

MOLINOS Y ESTABLECIMIENTOS HARINEROS "BRUNING" S. A.
Registro Nro. 2.930

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 25 de marzo de 1958, a las 15 horas, en la sede de la sociedad, calle Cangallo 315 (tercer piso), para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas, proyecto de aplicación de utilidades y dictamen del síndico, correspondientes al 17º ejercicio social, vencido el 30 de noviembre de 1957.
2º Elección de uno a tres directores titulares por tres años y dos directores suplentes y síndico y síndico suplente por un año.
3º Fijación de honorarios del síndico.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.
$ 300.— e.12|3-Nº 17.977-v.18|3|58

"N"

NECOFISA S. A.
Financiera, Comercial, Industrial, Inmobiliaria, Agrícola, Ganadera y Mandataria
(Nº de Registro: 7.705)

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de Marzo de 1958 a las 11 horas, en el local social, Cangallo 555, piso 5º, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1957.
2º Elección de cinco directores titulares y tres directores suplentes por un año.
3º Elección de síndico titular y síndico suplente, por un año.
4º Retribución de directores.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
Nota: Se recuerda el artículo 19 de los estatutos.
$ 300.— e.7|3-Nº 17.513-v.13|3|58

"P"

PAPELERA PEDOTTI
Sociedad Anónima
Asamblea General Ordinaria del 17 de marzo de 1958
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto por los Estatutos Sociales se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en el local social de la calle Florida Nº 671, 3er. piso, el día 17 de marzo de 1958, a las 17 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar y aprobar la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas y distribución de utilidades, como asimismo el informe del síndico correspondiente al 23º Ejercicio de la Sociedad terminado el 31 de diciembre de 1957.
2º Considerar y aprobar la propuesta del Directorio a los efectos de los Arts. 22º y 39º de los Estatutos.
3º Nombrar cinco directores titulares y tres suplentes, un síndico titular y uno suplente, todos por el término de un año.
4º Autorizar al Directorio a distribuir durante el Ejercicio 1958 (si las utilidades líquidas de la Sociedad lo permitiesen) un dividendo provisorio en efectivo o en acciones ordinarias liberadas del mismo valor actual de cien pesos moneda nacional cada una y hasta totalizar la suma autorizada por el Art. 5º de los Estatutos.
5º Designar dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario. — El Directorio.
NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la Asamblea deberán depositar en la caja de la Sociedad sus acciones o certificados de depósito bancario, por lo menos tres días antes de la fecha fijada para dicho acto.
$ 500.— e.10|3-Nº 17.604-v.14|3|58

P R A D I A
Inmobiliaria, Financiera, Industrial & Comercial, S. A.
Lavalle 437 - 6º Piso

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 20 de Marzo de 1958, a las 18 horas, en Lavalle 437, 6º piso.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas e informe del Síndico, ejercicio al 31 de diciembre de 1957.
2º Elección de un síndico y un síndico suplente.
3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.—El Directorio.
$ 200.— e.10|3-Nº 17.653-v.14|3|58

PLATA LAPPAS, S. A.
Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 20 de marzo de 1958, a las 11 horas en la calle Sarmiento 2447, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1957 y distribución de utilidades.
2º Aprobación y ratificación de todos los actos de los directores realizados durante el ejercicio de su mandato en el año 1957.
3º Fijar el número de directores, ele-

gistros y designar síndico titular y síndico suplente.

1º Designación de dos accionistas que deben firmar el acta de la asamblea.

Buenos Aires, 11 de febrero de 1958. — Basilio Lappas, presidente.

$ 300.— e.10|3-Nº 17.683-v.14|3|58

"R"

ROFICO, S. A.
Comercial e Industrial
CONVOCATORIA
A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

En conformidad con lo dispuesto en los estatutos sociales, se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 28 de marzo de 1958, a las 18 y 30 horas, en la sede social, Bartolomé Mitre 720, 7º piso, para tratar la siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balances generales, inventarios, cuadros demostrativos de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes a los ejercicios finalizados el 30 de junio de 1956 y 30 de junio de 1957.

2º Elegir tres directores titulares y un suplente.

3º Elección de síndico titular y síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Para tener derecho a concurrir y votar en las asambleas, los accionistas deberán depositar sus acciones o certificados bancarios de depósito en la sede de la sociedad, con tres días de anticipación a la misma.

$ 350. — e.12|3-Nº 17.961-v.18|3|58

"S"

SOCIEDAD GANADERA DE "PUERTO COYLE"
Número de Registro (Nac. 398).
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 14 de los estatutos, se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 24 de marzo de 1958, a las catorce horas, en las oficinas de la sociedad, en Puerto Coyle, Provincia Santa Cruz, con el objeto de tratar la siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, del balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del síndico e inventario, correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1957.

2º Nombramiento del Directorio.

3º Nombramiento de un síndico.

Los accionistas deberán presentar sus acciones en la secretaría de la sociedad con tres días de anticipación al fijado para la asamblea, para retirar sus boletos de entrada. — El Directorio

$ 300.— e.11|3-Nº 17.741-v.17|3|58

S. HUISMAN Y CIA.
Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera
PRIMERA CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la octava Asamblea General Ordinaria que se celebrará en la sede social calle San Martín 575, el día 31 de marzo de 1958, a las 18 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuadro demostrativo de la cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico referentes al ejercicio concluído el 30 de noviembre de 1957.

2º Distribución de utilidades y remuneraciones de los directores y el síndico.

3º Elección de un director.

4º Elección de síndico titular y suplente.

5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Nota: Se recuerda a los accionistas que de acuerdo con el artículo 8 de los estatutos deberán depositar sus acciones o un certificado de su depósito bancario en la administración de la sociedad, hasta tres días antes del fijado para la asamblea.

$ 350.— e.12|3-Nº 18.019-v.18|3|58

S. A. INMOBILIARIA DAURIG

Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el 28 de marzo de 1958, a las 18 horas, en Juncal 3745.

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y aprobación de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1957.

2º Repartición de las utilidades.

3º Elección de síndico titular y síndico suplente.

4º Elección de un director por tres años.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El presidente.

$ 250.— e.12|3-Nº 18.055-v.18|3|58

SILVANA
Ind., Com. y Fin., S. A.
Registro Nacional Nº 6.482
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, en primera convocatoria para el 25 de marzo próximo, a las 11.30 horas, en su local social. Pte. Luis Sáenz Peña 277 segundo piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, memoria y dictamen del síndico, correspondientes al ejercicio 1957.

2º Remuneración al Directorio y síndico.

3º Consideración de retribuciones abonadas a directores conforme al art. 35.

4º Distribución de utilidades.

5º Elección del Directorio y síndicos.

6 Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 300. — e.11|3-Nº 17.759-v.17|3|58

SOCIEDAD YUGOSLAVA DE SOCORROS MUTUOS
Almirante Brown 721 — Capital
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

De acuerdo al artículo 62 del Estatuto social, convócase a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria que se realizará en el local social, calle Almirante Brown Nº 721, el día 30 de marzo, a las 9 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos asociados para firmar el acta de la asamblea.

2º Lectura del informe del consejo directivo.

3º Consideración de la memoria y cuenta de gastos y recursos correspondiente al mes de diciembre de 1957, complementaria al balance general practicado al 30 de noviembre de 1957 y aprobación final del balance general correspondiente al ejercicio fenecido el 31 de diciembre de 1957.

4º Aprobación de los presupuestos de inversión a efectuarse en las refecciones y pintura del local y salón social y refecciones a efectuarse en el panteón social. Consideración del proyecto de recursos para financiar dichas inversiones.

5º Consideración del proyecto de organización de actos para la conmemoración del 80º aniversario de la fundación de la sociedad.

6º Requerir autorización de la asamblea, de acuerdo al art. 28, inciso n), del estatuto social, para iniciar juicio de rescisión del contrato de locación del terreno Almte. Brown Nº 715. — Antonio Prendivoj, presidente. Matías Mihovich, secretario.

Nota: Art. 66 del estatuto: "La asamblea sesionará en primera convocatoria concurriendo la mitad más uno de los asociados con derecho a voto, y una hora más tarde de la fijada en la citación, con el número de socios que estén presentes. Sólo participarán de las asambleas los asociados que hayan abonado por lo menos el mes anterior al que se celebren las mismas".

Art. 69 del estatuto: "La asamblea no podrá considerar bajo ningún concepto asuntos no incluídos en la convocatoria".

$ 28.— e.11|3-Nº 17.795-v.13|3|58

SUCHARD ARGENTINA S. A.
Industrial y Comercial
Registro Nº 3.017
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 21 de marzo de 1958, a las 11 horas, en el local Avenida Carabobo Nº 845, Buenos Aires.

ORDEN DEL DIA:

1º Ratificación y reiteración de la operación de compra de la propiedad Carabobo 845|57, Capital Federal, según escritura de fecha 6 de agosto de 1957.

2º Designación de una o más personas para suscribir la correspondiente escritura de ratificación.

3º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 300.— e.11|3-Nº 17.653-v.17|3|58

S I L V A N A
Ind., Com. y Fin. S. A.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 25 de marzo de 1958, a las 12 horas, en su local social. Pte. Luis Sáenz Peña 277, segundo piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital autorizado y reforma de los estatutos sociales.

2º Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 200.— e.11|3-Nº 17.760-v.17|3|58

S. A. SECADEROS DE YERBA MATE COMERCIAL E INDUSTRIAL
S. A. S. Y. M.
CONVOCATORIA

De acuerdo a lo establecido en el artículo 11 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse en las oficinas de nuestra Compañía, calle Hipólito Yrigoyen Nro. 2666, el día 20 de Marzo próximo, a las 15 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del síndico y distribución de utilidades, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de noviembre de 1957.

2º Elección de dos directores suplentes.

3º Elección de síndico titular y síndico suplente.

4º Fijación de los honorarios del síndico por el ejercicio transcurrido.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 11 de los estatutos, se comunica a los señores accionistas que, para concurrir a la asamblea, deberán depositar las acciones en la Caja Social, hasta tres días antes del fijado en la convocatoria.

Buenos Aires, Febrero 28 de 1958. — Alberto A. Dutari, presidente.

$ 350.— e.10|3-Nº 17.660-v.14|3|58

SATURNIA S. A.
Industrial, Comercial y Financiera
CONVOCATORIA

El Directorio de "Saturnia" S. A. Industrial, Comercial y Financiera, convoca, de acuerdo con el artículo 13 de los estatutos, a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, correspondiente al Segundo Ejercicio Comercial, que se realizará el día 20 de marzo de 1958, a las 16 horas, en el local de su sede social, calle Belgrano 1675, piso 6to., para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del síndico, correspondientes al segundo ejercicio económico de la sociedad, cerrado el 31 de diciembre de 1957.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de síndicos titular y suplente por el término de un año.

4º Designación de dos accionistas a los efectos de la firma del acta.

A los efectos pertinentes se recuerda a los señores accionistas las disposiciones del artículo 14 de los estatutos con respecto a la concurrencia a la asamblea. — El Directorio.

$ 350.— e.10|3-Nº 17.619-v.14|3|58

SOCIEDAD ANONIMA, FINANCIERA Y COMERCIAL
Compra, venta, Administración y Explotación de Bienes
1º CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el jueves 20 de marzo p.v. a las 10 horas, en el domicilio de la sociedad, 25 de Mayo 252, esc. 73, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario, reparto de utilidades, informe del síndico, correspondientes al décimo sexto ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1957.

2º Elección de dos directores suplentes por un año.

3º Elección de síndico y síndico suplente por un año.

4º Designación de dos accionistas para que redacten, aprueben y firmen el acta de la asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto en el Art. 11 de nuestros estatutos con referencia al depósito de acciones, con fines de poder concurrir o ser representados en la asamblea, depósito que podrá efectuarse también en el banco de Montevideo en Montevideo. — El Directorio.

$ 350.— e.7|3-Nº 17.438.v.13|3|58

SOCIEDAD ANONIMA ELECTROLUX. APARATOS DOMESTICOS
CONVOCATORIA
A LA 32ª ASAMBLEA ORDINARIA

Por la presente se convoca a los señores accionistas a la 32ª Asamblea Ordinaria, a realizarse el día 28 de marzo de 1958, a las 10 horas, en el local de la sociedad, calle Lima 71, Capital, en la que se tratará la siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y aprobación de la memoria, balance general y de pérdidas y ganancias e inventario, correspondiente al 32º ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 1957, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 15, inciso a, de los estatutos, e informe del síndico.

2º Distribución de utilidades.

3º Determinar la retribución de los señores directores y síndico por el ejercicio fenecido.

4º Nombramiento de tres directores titulares y dos suplentes, de acuerdo con el art. 9º de los estatutos.

5º Nombramiento de un síndico titular y un síndico suplente.

6º Nombramiento de dos accionistas para que con el presidente, aprueben y firmen el acta de esta asamblea, de acuerdo con el art. 23 de los estatutos.

Los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la compañía hasta tres días antes de la fecha fijada para la asamblea, de acuerdo con el art. 17 de los estatutos. — Buenos Aires, 3 de marzo de 1958.

$ 450.— e.7|3-Nº 17.417.v.13|3|58

SAN ESTEBAN S. A.
Comercial, Industrial y Financiera

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 17 de Marzo de 1958, a las 9.15 horas en Corrientes 447, Esc. 705.

ORDEN DEL DIA:

1º Designar dos accionistas para firmar el acta.

2º Considerar memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico al 31 de diciembre de 1957 y distribución de utilidades.

3º Elección de Directorio y síndicos. — El Directorio.

$ 200.— e.7|3-Nº 17.543-v.13|3|58

SAN BERNARDO S. A.
Financiera, Comercial e Inmobiliaria

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 17 de Marzo de 1958, a las 10 horas, en Piedras 383.

ORDEN DEL DIA:

1º Designar dos accionistas para firmar el acta.

2º Considerar memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico al 31 de diciembre de 1957 y distribución de utilidades.

3º Elección de Directorio y síndicos. — El Directorio.

$ 200.— e.7|3-Nº 17.540-v.13|3|58

"T"

TOMAS DEVOTO Y CIA. LTDA.
Comercial, Industrial y Financiera S. A.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, que se realizará el día 26 de marzo de 1958, a las 15 horas, en el local social, calle Lavalle 345, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de las renuncias presentadas por los actuales miembros del directorio, del síndico titular y del síndico suplente.

2º Elección de los accionistas que han de integrar el nuevo directorio, por los períodos que faltan cumplir a los directores renunciantes, y del síndico titular y síndico suplente hasta el 30 de septiembre próximo, vencimiento del presente ejercicio, y fijación de sus remuneraciones.

3º Designación de dos asambleístas para firmar el acta. — El Síndico.

$ 300.— e.11|3-Nº 17.839-v.17|3|58

TINTORERIA INDUSTRIAL MÜLLER Y CIA. S. A.
Guanacache 1670 — Buenos Aires
CONVOCATORIA
Primera Convocatoria

Se cita a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse en primera convocatoria para el día 20 de marzo de 1958, a las 18 horas, en el local de la calle Guanacache 1670, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas y dictamen del síndico correspondientes al octavo ejercicio cerrado el 31 de enero de 1958.

2º Distribución de utilidades.

3º Autorización para aumento de capital.

4º Elección de síndico y síndico suplente por un año.

5º Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

Buenos Aires, 6 de marzo de 1958. — El Directorio.

$ 300.— e.10|3-Nº 17.587-v.14|3|58

TERRENOS Y PROPIEDADES S. A.
Inmobiliaria, Comercial e Industrial
(N. de Registro: 5.436)

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 20 de Marzo de 1958, a las 18 horas, en el local social, Cangallo 555, piso 5º, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1957.

2º Elección de tres directores titulares y dos directores suplentes, por un año.

3º Elección de síndico titular y síndico suplemente por un año.

4º Retribución de directores.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda el artículo 22 de los estatutos.

$ 300.— e.7|3-Nº 17.514-v.13|3|58

"V"

"VERNETTI Y GRIBAUDO"
Sociedad Anónima de Construcciones, Inmobiliaria, Comercial e Industrial
Registro Nº 5.924
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará en el local de la calle Sarmiento 539, 7º piso, oficina 116, el día 29 de marzo de 1958, a las 10.30 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al sexto ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1957.

2º Determinación del número de directores.

3º Elección de directores y directores suplentes para el período 1958-1961.

4º Elección de síndico y síndico suplente.

5º Compensación a funcionarios y directores ejecutivos por servicios prestados durante el año 1957.

6º Designación de dos accionistas presentes para suscribir el acta.

Nota: Para concurrir a la asamblea los señores accionistas deberán depositar en la caja de la sociedad sus acciones o certificados por lo menos con tres días de anticipación a la fecha de aquélla.

$ 350. — e.12|3-Nº 17.946-v.18|3|58

V I K S. A.
Industrial y Comercial, Inmobiliaria, Agrícola, Ganadera y Financiera
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a lo dispuesto por los estatutos sociales, el directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria anual para el viernes 28 de marzo de 1958 a las 20 horas, en su sede social, Paraná 360, Capital, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, e informe del síndico correspondiente al ejercicio clausurado el 31 de diciembre de 1957.

2º Elección del síndico titular y síndico suplente.

3º Designación de 2 asociados para firmar el acta.

$ 300.— e.11|3-Nº 17.864-v.17|3|58

VIRULANA S. A. I. C.

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de marzo de 1958, en Córdoba 543, 2º p., of. 224, a las 15 horas.

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos prescriptos en art. 347, inc. 1, del Código de Comercio, y distribución de utilidades.

2º Elección de directorio para ejercicios 1958-1959 y 1960.

3º Elección de síndico titular y suplente.

4º Designar dos accionistas para firmar el acta.

$ 200.— e.11|3-Nº 17.867-v.17|3|58

VUCOTEXTIL S. A.
Industrial - Comercial - Financiera
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 25 de marzo de 1658, a las 12 horas, en el local social, ubicado en la calle Uruguay 369, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al 6º ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1957 y distribución de utilidades.

2º Fijación del número de miembros del Directorio.

3º Elección de presidente, vicepresidente y directores.

4º Elección de síndico titular y suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 300.— e.10|3-Nº 17.624-v.14|3|58

V R P
VAN REEKUM PAPEL S. A.
Comercial e Industrial
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Anual Ordniaria para el día 25 de mrzo de 1958, a las 11 horas, en el local social sito en Av. Pte Roque Sáenz Peña 852, Sexto Piso, oficina Nº 615, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria del Directorio, inventario, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes al Décimo Ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1957.

2º Informe del síndico.

3º Elección de un director titular y un director suplente en reemplazo de los actuales directores titulares cuyo mandato expira por renuncia el 25 de febrero de 1958. Los directores electos ejercerán su función hasta el 31|12|58 es decir por el tiempo que falta para completarse el mandato de los directores renunciantes.

4º Elección de síndico y síndico suplente por un año.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.

Buenos Aires, 4 de Febrero de 1958.

$ 350.— e.7|3-Nº 17.528-v.13|3|58

"W"

WANORA SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 21 de marzo de 1958, a las 15 horas, en la sede social de la calle

Bernardo de Irigoyen 236, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar la reforma de los estatutos sociales y el aumento del capital autorizado a la suma de $ 50.000.000.

2º Designar mandatarios para la gestión ante el Poder Ejecutivo Nacional del trámite de aprobación de la reforma a introducirse. — El Directorio.

$ 200.— e.11|3-Nº 17.882-v.17|3|58

"Z"

ZUCAMOR, S. A.
Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria
Registro Público de Comercio Nro. 2633, folio 307, libro 50, tomo A. de Estat. Nacionales

CONVOCATORIA

A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que se realizará en el local de la sociedad, calle Avda. Vélez Sársfield 1088, Dpto. B, el día 29 de marzo de 1958, a las 9,30 horas, a los efectos de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, inventario y balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, propuesta de aplicación de utilidades e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1957.

2º Designación de nuevo Directorio, conforme al artículo quinto de los estatutos.

3º Elección de síndico titular y síndico suplente.

4º Designación de dos señores accionistas para que en representación de la asamblea firmen el acta respectiva. — El Directorio.

$ 600.— e.12|3-Nº 18.022-v.25|3|58

LEY Nº 11.867

TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

"A"

Abasolo Tomás V., martillero público y balanceador, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, con oficinas en Bartolomé Mitre 2109, avisa que por su intermedio los señores Francisco García Enríquez y Lorenzo Blas venden a los señores José Pérez y María Juana Gómez de Pérez, negocio de panadería, fábrica de masas y elaboración y expendio de productos de graham, centeno y similares, sito AVENIDA JUAN BAUTISTA ALBERDI Nº 830 y THOMPSON Nº 419, domicilio denunciado por las partes. Reclamo término de ley mis oficinas.

$ 150.— e.12|3-Nº 18.034-v.18|3|58

Piñeiro y Cía. S. R. L., balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en la calle Libertad Nº 32, Capital, T. E. 38-7573, avisan: Queda nula y sin efecto la venta que los señores Onofre Tucano y María Dolores Seoane de Seoane efectuaban al Sr. Eduardo Cañoto del negocio de hotel sito en la AV. RIVADAVIA Nº 2548, Capital. En consecuencia queda sin efecto la presentación de acreedores que se solicitara en las publicaciones efectuadas con fecha 9|12|57 al 13|12|57.

$ 150.— e.12|3-Nº 18.029-v.18|3|58

Por intermedio de Clausi, Iglesias y Cía., balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en esta Capital, calle Matheu 24, T. E. 48-0310, los señores José de Souza Surdo y Norberto Santos Corsiglia venden al señor Tomás Vassena el negocio de panadería mecánica, establecido en esta Capital, calle ASAMBLEA números 2068 al 70, esquina Pje. NEPPER, domicilio de las partes. Reclamos de ley en nuestras oficinas.

$ 150.— e.12|3-Nº 18.047-v.18|3|58

Jorge Pedemonte Parodi, contador público nacional, hace saber que por su intermedio el Sr. Samuel Herman Kupferberg vende a los Sres. Antonio Otero y Mauricio Antonio Andreuzzi (sociedad en formación) su negocio de su exclusiva propiedad del ramo de restaurante y bar denominado "La Guitarrita", sito en la calle ALVAREZ THOMAS 32 al 38, de esta Capital. Domicilio de las partes y reclamaciones de ley calle Florida 440, piso 2º, Capital.

$ 150.— e.12|3-Nº 18.032-v.18|3|58

Escribano Jaime Chorni hace saber que Néstor Omar Rodríguez vende a Roberto Camilo Zambianchi el negocio de venta de frutas y verduras las "Tres S. S. S.", sito calle AREVALO 1323|25, domicilio partes. Reclamos de ley allí.

$ 100.— e.12|3-Nº 17.974-v.18|3|58

Avisa Miguel A. Martinelli, balanceador público, oficina Santo Tomé 4030, que Pascualina Guarnieri, viuda de De Rubertis, domiciliada Avda. Cabildo 2831, Capital, vende a Simón El Assir, Alberto Zetune y Ramón Zeitune, domiciliados Arzobispo Espinosa 1173, Capital su comercio de corsetería denominado "Lina", sito AVENIDA CABILDO 2831, Capital Federal. — Reclamos término Ley Nº 11.867, interpónganse en mi oficina.

e.12|3-Nº 17.442-v.18|3|58

Se publica nuevamente, en razón de haberse insertado con error, en las ediciones del Boletín Oficial del 7|3 al 13|3|58.

M. N. Núñez Moral, martillero público y balanceador, con oficinas en Avda. de Mayo 1190, 1er. piso de esta Capital, avisa que el señor José Real vende libre de todo gravamen a los señores Octavio Real, Manuel González y Jesús Alvarez, el negocio de hotel de su propiedad, sito en la AVENIDA LEANDRO N. ALEM 447, sexto piso de esta Capital. — Reclamos de ley en término, en mis oficinas, donde las partes fijan domicilio legal.

$ 150. — e.12|3-Nº 17.940-v.18|3|58

Al Comercio: Germán Fraga y Cía., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos. Oficina Bolivia 530, avisan: José Vicente, componente de la firma José y Manuel Vicente que gira Vicente Hermanos en el negocio de despacho de comestibles y venta de bebidas envasadas al por menor, AVENIDA EMILIO CASTRO Nº 5799, vende a su condómino y a Orlando Vicente su parte mitad indivisa en el expresado negocio, de cuyo capital Activo y Pasivo se hace cargo la nueva firma Manuel y Orlando Vicente. — Reclamaciones por el término de Ley en el mismo negocio, donde fijan domicilio los contratantes.

$ 150.— e12|3-Nº 17.909-v.18|3|58

Hugo Benedetti, martillero público, oficinas Bdo. de Irigoyen 1653, avisa: Que Elena Chino de Cipuli vende la mitad indivisa de su negocio de café, lunch, calle AVDA. MONTES DE OCA 1405, a Lino Alfredo Carabino, que constituye la sociedad con Fernando Roale. — Recl. de Ley y domicilios de las partes, m|oficinas.

$ 100.— e.12|3-Nº 17.967-v.18|3|58

Al comercio: avisamos que por intermedio de los señores Naranjo y Trujillo Hermanos, corredores y martilleros públicos, con oficinas en esta Capital, calle Rivadavia Nº 2362, denominadas "La Intermediaria", vendemo nuestro negocio de panadería mecánica, fábrica de masas y emparedados, denominado "Santa Lucía" sito en esta Capital, calle AVENIDA GENERAL MOSCONI número 3137 al 3139, a los señores Cirilo Benito Riesco, Jesús Gerpe, Manuel Gerpe y Héctor Macías. — Reclamos de ley a los intermediarios, donde constituye domicilio las partes, vendedores: Juan Mariñas, Emilio González y Baltasar Lence.

$ 200.— e.11|3-Nº 17.724-v.17|3|58

El Dr. Pedro Ricardo Colik, abogado con estudio en Bartolomé Mitre 2259, piso primero "B", hace saber que quedan nulos y sin valor los edictos de la Ley Nº 11.867, publicados en el Boletín Oficial desde el 28 de octubre al 4 de noviembre de 1957 y en el Noticiero Argentino, desde el 29 de octubre al 4 de noviembre de 1957, por intermedio de los cuales Farmacia Franco Belga, S.R.L. vendía la farmacia Franco Belga, sita en AVENIDA LA PLATA Nº 2202|04 a Farmacia Franco Belga, S. R. L. en formación, compuesta por los señores Rodolfo Borodovsky y Cecilia Tesler. Reclamaciones de ley en mi estudio.

$ 150.— e.11|3-Nº 17.791-v.17|3|58

Rodríguez, González y Alvarez, corredores y martilleros públicos, oficinas Uruguay Nº 228, T. E. 45-1227-1283, avisa: Juan Luisa Barbeito de Dorrego vende a Etalvino Alvarez y Victorino Salustiano Medina, el negocio de hotel despacho de vinos y cerveza, sito AMENABAR Nº 1058, Cap. Fed., domicilio real de las partes y reclamos de ley 11.867, en nuestras oficinas.

$ 100.— e.11|3-Nº 17.815-v.17|3|58

El Dr. Pedro Ricardo Colik, abogado, tomo 11 Folio 758, con estudio en la calle Bartolomé Mitre 2259, piso 1º "B", hace saber que Farmacia Franco Belga S. R. L. vende la farmacia de su propiedad denominada Farmacia Franco Belga, y sita en AVENIDA LA PLATA Nros. 2202|04 esq. CASEROS, de esta Capital al Sr. Mauricio Alperin. — Reclamaciones de ley, en mi estudio.

$ 100.— e.11|3-Nº 17.792-v.17|3|58

Mario Cagetti, martillero público, con oficinas en Olavarría 491, Cap., T. E. 21-7285, avisa: Juan Nocelli, vende a Joaquín Suárez Gallardo, su parte indivisa que posee en el negocio de Talleres Gráficos "Nocelli & Suárez" S. R. L. sito en la calle AVDA. AMANCIO ALCORTA Nº 1962, Capital, quien se hace cargo activo y pasivo y continúa giro negocio. — Reclamos de ley, en el negocio.

$ 100.— e.11|3-Nº 17.842-v.17|3|58

Se avisa al comercio que Donato Marchese transfiere el negocio de buffet del Club "17 de Agosto", sito en ALBARELLOS 2935, a los señores Luis Segatta y Domingo Marcellino, libre de deudas. — Domicilio de las partes y reclamos de Ley, en el mismo negocio.

$ 100.— e.10|3-Nº 17.559-v.14|3|58

Viera y Cía., avisan que por su intermedio se ha vendido el negocio de mercería, ubicado en la AVDA. FRANCISCO BEIRO Nº 3894, de esta Capital. — Vendedora: Edelicia Telma Rucci de Sabellico. — Compradora: Herminia Raquel Islas de Sánchez. — Reclamos de Ley, en n|oficinas, calle Lavalle Nº 1672, 5º piso, of. 29, T. E. 40-2007, donde las partes constituyen domicilio.

$ 100.— e.10|3-Nº 17.601-v.14|3|58

Organización "Aconcagua", Francisco Ferraro, martillero público, y José Sagulo, oficina Sarmiento Nº 938, 4º piso, avisan que Emilio Tablate vende su negocio de despacho de pan, venta de cafés, tes y helados, sito en la AVENIDA ENTRE RIOS Nº 1728, de la Capital Federal libre de toda deuda y gravamen, al señor Pedro Armellini. Domicilio de las partes y reclamos de ley en nuestra oficina.

$ 150.— e.10|3-Nº 17.620-v.14|3|58

Valcarce, Filippo y Martín, martilleros públicos, oficinas Asunción 4091|97, avisan, Ramón Antonio Seccaff vende a Benigno Fernández su parte indivisa del negocio de restaurante, café y bar, sito AVENIDA DEL TRABAJO 4839, domicilio de las partes. Reclamos de ley nuestras oficinas.

$ 100.— e.10|3-Nº 17.666-v.14|3|58

García & Caserta, martilleros públicos, oficinas Lavalle 406, piso 5º, avisan que Conrado Martínez y Bernardino Landi venden a Filomena La Rocca de Echave su negocio de hotel denominado "Marlans", sito en la calle AVDA. ENTRE RIOS Nº 1295. Recl. de ley y domicilio de las partes n|oficinas.

$ 100.— e.10|3-Nº 17.662-v.14|3|58

Avisan Mayor, Rodríguez & Cía., oficinas Sarmiento 1495, T. E. 40-5014 y 3691, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, que el señor Carlos Sulic vende al señor Moisés Pérez el negocio de despensa, sito en esta Capital, calle AÑASCO Nº 2099 esquina a la de SUNCHALES, donde se domicilia el vendedor. El comprador constituye domicilio en nuestras oficinas, donde se atienden los reclamos de ley.

$ 150.— e.10|3-Nº 17.703-v.14|3|58

Julio Ruda, martillero público con oficinas en la calle Solís 532, piso 1º T. E. 37-3438, avisa que por su intermedio Camilo D'Annibale, vende su mitad indivisa que le corresponde en el negocio de almacén de comestibles y expendio de bebidas alcohólicas al por menor ubicado en la AVENIDA WARNES 27, de la Capital Federal, al señor Blas Ghione, quien se hace cargo del activo y pasivo del negocio. Reclamos de ley mis oficinas.

$ 150.— e.7|3-Nº 17.522-v.13|3|58

Al comercio Hijos de Aragón Valera, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Cangallo 1173, Capital, T. E. 35-1158 y 2238, avisan que Virginia Laurelli de Noriega, propietaria del negocio de venta de golosinas, sito en esta capital, calle AVENIDA DEL LIBERTADOR GENERAL SAN MARTIN 932, cesó sus actividades comerciales el 28 de febrero de 1958. Reclamos de ley en el negocio. — Estas publicaciones anulan las anteriores aparecidas con fecha 3 al 7 de febrero de 1958.

$ 150.— e.7|3-Nº 17.539-v.13|3|58

Abad, Alvarez y Cía., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, con oficinas propias en Avenida de Mayo Nº 1390, piso 2º, T. E. 38-0640, avisan que Saavedra, Rivera y Compañía, integrada por Antonio Saavedra, Ricardo Bahús, Balbino Fernández y Luis Amadio, venden a "Munich Palermo" Sociedad de Responsabilidad Limitada, su negocio de restaurant, despacho de bebidas alcohólicas, venta de helados y siete mesas en la acera, denominado "Munich Palermo", sito en esta Capital, AVENIDA SANTA FE Nº 4419. Reclamos de ley efectuarlos en nuestras oficinas dentro del término legal, donde constituyen domicilio las partes.

$ 200.— e.7|3-Nº 17.478-v.13|3|58

Abad, Alvarez y Cía., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, con oficinas propias en Avenida de Mayo 1390, piso 2º, T. E. 38-0640, avisan que José Silva vende a José Tropea su negocio de despacho al por menor de comestibles y bebidas envasadas, sito en esta Capital, AVENIDA DE LOS INCAS Nº 4302|06 esquina a MARIANO ACHA. Reclamos de ley efectuarlos dentro del término legal en nuestras oficinas donde constituyen domicilio las partes.

$ 150.— e.7|3-Nº 17.477-v.13|3|58

J. Sánchez Castro, Díaz y Cía., corredores y martilleros públicos, oficinas Av. de Mayo 1261, piso 2º, T. E. 38-2900- 7454, avisan que: Manuel Fernández; Antonio María Pérez; José María Villiamil; Eduardo Rodríguez; José Pérez, Justo Fernández, Juan Nieves, Samuel Noya, Benjamín González y José Pérez González, giran "Fernández y Cía.", venden a "San Jorge" Sociedad de Responsabilidad Limitada, su negocio de casa de luch, despacho de bebidas alcohólicas, venta de helados y seis mesas en la acera, denominado confitería "Perú", sito calles AV. DE MAYO 582|600 esq. PERU 74, domicilio vendedora. Domicilio compradora y reclamos en término de ley n|oficinas.

$ 200.— e.7|3-Nº 17.419-v.13|3|58

Avisa Miguel A. Martinelli, balanceador público, oficina Santo Tomé 4030, que Pascualina Guarneri Viuda de De Rubertis, domiciliada Avda. Cabildo 2831, Capital, vende a Simón El Assir, Alberto Zetune y Ramón Zeitune domiciliados Arzobispo Espinosa 1173 Capital, su comercio de corsetería denominado "Lina", sito AVENIDA CABILDO 2831, Capital Federal. — Reclamos término ley Nº 11.867, interpónganse en mi oficina.

$ 100.— e.7|3-Nº 17.442-v.13|3|58

"B"

Se avisa al comercio: que la señora Dorinda Antas Vda. de Myskow vende a los señores Enrique Ismael Olmos y Domiciano Algarbe su negocio de hotel, sito en la calle BOUCHARD 468, 2º piso D de esta Capital, libre de toda deuda o gravamen. — Reclamos de Ley y domicilios de las partes, en el negocio.

$ 100.— e.12|3-Nº 17.932-v.18|3|58

Se comunica al comercio que el señor Julio Argentino Valle vende su negocio de despensa ubicado en la calle BLANCO ENCALADA 1041, al señor Francisco Pacífico Gaya, libre de toda deuda y gravamen. — Reclamos de Ley, Cangallo 1615, piso 1º, ofic. 11 y 12 donde las partes constituyen domicilio.

$ 100.— e.12|3-Nº 17.912-v.18|3|58

A. Dimeo y González, balanceadores y martilleros públicos, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Cangallo Nº 2384, Capital, T. E. 48-7982, avisan que la señora Lucía Idalia Gómez de Gómez vende al señor Orfilio Clinaco Hernández su negocio del ramo de café y despacho de bebidas alcohólicas, sito en calle BALBASTRO Nº 1202, de Capital Federal. Domicilio ambas partes en Cangallo 2384, Capital, donde deben efectuarse reclamos de ley dentro término legal.

$ 150.— e.12|3-Nº 18.041-v.18|3|58

Rivas, Hulton & Cía., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Callao 220, T. E. 45-8893, avisan: José Ramón Lorenzo y Angel Focas, venden a Ernesto González su negocio de hotel, venta de vinos y cervezas, denominado "Belgrano", sito en la calle BELGRANO 766, 8º piso, deptos. 29|30|31 y 32, domicilio de las partes. — Reclamos término de ley, en nuestras oficinas.

$ 150.— e.11|3-Nº 17.823-v.17|3|58

Rivas, Hulton & Cía., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Callao 220, T. E. 45-8893, avisan; José María Galatro vende a Fernando y Serafín Munguía su negocio de hotel alojamiento, denominado "Brasil", sito en la calle BRASIL 526, domicilio de las partes. — Reclamos término de ley, en nuestras oficinas.

$ 100.— e.11|3-Nº 17.825-v.17|3|58

Avisa: Horacio P. Saint Jean, martillero público de la Organización F.A.A.C. (Flores, Asesoría Administración Comercial) con oficinas en Galería San José de Flores 2º piso, Rivadavia Nº 6834, T. E. 66-1001, que Juan Ricardo Demarco vende a José Mata y Alonso Ortega, negocio de fiambrería, quesería, productos de granja, frutería y verdulería, sito BERMUDEZ Nº 2427, Capital. — Domic. vendedor, mismo negocio; compradores, Pasaje El Método Nº 1868. — Recl., ley, n| oficinas.

$ 150.— e.11|3-Nº 17.877-v.17|3|58

Avisa B. Veigas, Calviño y Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Callao Nº 220, piso 1º, T. E. 45-8758, que Tato y Barrio, sociedad de hecho integrada por Francisco Tato y José Manuel Barrio venden a Carril García y Vázquez, sociedad de hecho integrada por Adolfo Carril, Antonio García y Manuel Vázquez, libre de toda deuda y gravamen su negocio de hotel, sito en esta ciudad, calle BELGRANO Nº 1994, domicilio ambas partes. Reclamos en término de ley en nuestras oficinas.

$ 150.— e.10|3-Nº 17.697-v.14|3|58

Luis José Gazzinelli, martillero público, con oficina en Av. Angel Gallardo Nº 519, Cap. Avisa que con su intervención, Carmelo Bongiorno Hnos. venden a Emma Piccione, su negocio de despacho de comestibles y bebidas envasadas sito en Buenos Aires, calle BAUNESS 1499 de Cap. libre de toda deuda y gravámenes. — Reclamos de ley en mi oficina.

$ 100.— e.7|3-Nº 17.426-v.13|3|58

"C"

Nieto Hnos., S. R. L., balanceadores y martilleros públicos, José María Moreno 49, Capital, avisan: Que Lucinio Lázaro vendió su negocio de ferretería y bazar, ubicado en CERETTI 3493, Capital, a Antonio León. — Domicilio de las partes y reclamos de Ley, en nuestras oficinas.

$ 100.— e.12|3-Nº 17.942-v.18|3|58

José R. Lorenzo, balanceador y martillero público, hace saber por cinco días que el señor Isidoro Nisio Guido Trotta vende al señor Domingo Carlos Montera su negocio de despacho de comestibles y venta de bebidas envasadas al por menor, sito en la calle CAPITAN GENERAL RAMON FREIRE 4519, domicilio de las partes y reclamos de Ley, en el mismo negocio. — Escritura e inscripción en el Registro Público de Comercio que efectúa "La Cámara", Organización para el Comercio y la Industria, Ecuador 481, 1º "A", T. E. 88-3067.

$ 150.— e.12|3-Nº 71.943-v.18|3|58

Elpidio Fernández y Cía., balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en esta Capital, calle Sarmiento Nº 1532, T. E. 35-4554, avisan al comercio que los señores Jesús Fernández, Lucio Oscar Otegui, Próspero Fernández y Pura Alvarez venden a "Hotel Lourdes" Sociedad de Responsabilidad Limitada (en formación), integrada por los señores Víctor Antonio Enrique, Carlos Andrés Peruzzotti, Marcelino Barro y Antonio González, su negocio de hotel y pensión, denominado "Lourdes", sito en esta Capital, calle CALLAO Nº 44. Domicilio de las partes y reclamos de ley, en nuestras oficinas.

$ 150.— e.12|3-Nº 18.009-v.18|3|58

Por intermedio de Clausi, Iglesias y Cía. balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en esta Capital, calle Matheu 24, T. E. 48-0310, el señor Matín Gómez vende a los señores Abel Ramón Gutiérrez y Raúl Oscar Gutiérrez el negocio de panadería mecánica, establecido en esta Capital, calle CAPITAN RAMON FREIRE números 1535 al 37, domicilio de las partes. Reclamos de ley en nuestras oficinas.

$ 150.— e.12|3-Nº 18.043-v.18|3|58

Sociedad General de Importación, Sociedad Anónima Comercial, hace saber que desde el 1º de enero de 1956, se hace cargo del activo y pasivo de "Sociedad General de Importación, S. R. L.", ambas domiciliadas en CORRIENTES 316, piso 5º, y dedicadas a importación de mercaderías en general. Reclamos por el término de ley en Uruguay 435, piso 4º, G, que es el domicilio de las partes. — Buenos Aires, 10 de marzo de 1958. — Interviene Guillermo Schejtman, abogado.

$ 150.— e.12|3-Nº 18.037-v.18|3|58

Rivas, Hulton & Cía., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Callao 220, T. E. 45-8893, avisan: Miguel Roberto Ventura vende a Pablo Gil, Jesús Vázquez, Victorio Bosio, Manuel García, Luis Ruibal, Francisco De Basto, José Di Basto y Héctor Fiocca, su negocio de bar y restaurant, sito la calle CERRITO 158, domicilio de las partes. — Reclamos término de ley, en nuestras oficinas.

$ 150.— e.11|3-Nº 17.817-v.17|3|58

Rivas, Hulton & Cía., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Callao 220, T. E. 45-8893, avisan:

José María Galatro vende a Miguel Giaggeri, Anastasio Astiz y Manuel Cándido González, su negocio de lencería, uniforme y anexos, sito en la calle CORDOBA 516, domicilio de las partes. — Reclamos término de ley, en nuestras oficinas.
$ 100.— e.11|3-Nº 17.827-v.17|3|58

Rivas, Hulton & Cía., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Callao 220, T. E. 45-8893, avisan: Ceferino Rodríguez y Ulpiano Coto, venden a Roberto Cipro, Antonio Manuel Enríquez y Edelmiro Rodríguez su negocio de café, bar y casa de lunch, sito en la calle CALLAO 784, domicilio de las partes. — Reclamos, término de ley, en nuestras oficinas.
$ 100.— e.11|3-Nº 17.822-v.17|3|58

José Lois e Hijo y Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Avenida Gaona Nº 1727, T. E. 59-1063, avisan al comercio que: Antonino Sierra, vende a Ramón Ramos, libre de deudas y gravámenes, su negocio de ventas de productos lácteos y sus anexos, sito en esta Capital, calle CAFAYATE Nº 1263, donde las partes constituyen domicilio. — Reclamos término de ley, nuestras oficinas.
$ 150.— e.11|3-Nº 17.379-v.17|3|58

Al comercio, avisan Marcelino Seijo e Hijos, martilleros públicos matriculados, con oficinas denominadas "La Central Panadería", sita en la calle Mariano Acosta Nº 162, Capital Federal; que con nuestra intervención, el señor Alberto Ignacio Colman vende al señor Hipólito Córdoba, su negocio de panadería mecánica sito en la calle CAPITAN GENERAL RAMON FREIRE Nº 4426|28, Capital Federal. — Reclamos, deben interponerse en nuestras oficinas, donde constituyen domicilio legal las partes.
$ 150.— e.11|3-Nº 17.889-v.17|3|58

Continental Comercial, de la firma Casado y Cía., balanceadores y martilleros públicos matriculados, con oficinas en la calle Bmé. Mitre Nº 2506, de la Capital Federal, avisan al comercio que por nuestro intermedio los señores José Antonio García Giallega y Ramón García Giallega venden al señor Laureano Alvarez su negocio de panadería mecánica, sito en la calle CENTENERA Nº 1253|54, de la Capital Federal. Domicilio de las partes y reclamaciones término de ley, oficinas de los intermediarios.
$ 150.— e.10|3-Nº 17.641-v.14|3|58

Se hace saber que Teresa Mastrangelo de Cattelani y Gerardo Pedro Lanfranconi han vendido el negocio de bazar y menaje instalado en la calle CONGRESO 4881, Capital Federal, a Edmundo Décimo Graciotti. Interviene el escribano Roberto V. Vallante, con domicilio en la Capital Federal, calle San Martín 201, piso 3º, esc. 1|5, donde constituyen domicilio las partes y deberán hacerse los reclamos de ley.
$ 150.— e.10|3-Nº 17.668-v.14|3|58

Cacheiro, Marzoa y Cía., balanceadores y martilleros públicos; oficinas Hipólito Yrigoyen 1907, T. E. 48-4785, avisan al comercio bajo nuestra intervención el señor Obdulio Priesca vende a los señores Juan Rodríguez, José García, Juan Garro, Alberto C. Vieites, Jesús Pampín, Francisco Pampín, José Fernández Luis L. Martínez, Juan Francisco Alonso, Enrica Más Cadena de Gracia, Lucía González de Menéndez, Dalmiro Villanueva, José Manuel Freire, Jesús Fente, José Artesino Fente, Eladio Domínguez, Francisco Ferreiro, Arturo Caneiro, Argemiro González y Rodolfo Enrique Larrea su negocio de confitería y bar denominado "La Fragata" y 10 mesas en la acera junto a la línea de edificación del negocio sito en la calle CORRIENTES núm. 493|99 esquina SAN MARTIN, de Capital. Reclamaciones de ley y domicilio de las partes en nuestras oficinas.
$ 250.— e.10|3-Nº 17.495-v.14|3|58

Carlos V. La Madrid y Cía., martilleros públicos, Rivadavia 9325, Cap. Fed., hacen saber que los Sres. Miguel Nemán y Mario Perri venden a los Sres. Gerardo Rahn y Juan de Cuyper el taller mecánico sito en la calle CORONEL NICETO VEGA 4821, Cap. Fed. Reclamos de ley en nuestras oficinas.
$ 100.— e.10|3-Nº 17.655-v.14|3|58

Se comunica al comercio que en la fecha la señora Matilde Ch. de Szyffer vende al señor Alejo Bernardino Barrios su negocio de fiambrería libre de toda deuda y gravamen, sito en la calle CANALEJAS 3993, oposiciones de ley en la calle Cangallo 1615, piso 1º, of. 11 y 12, donde las partes constituyen domicilio.
$ 100.— e.7|3-Nº 17.494-v.13|3|58

Iglesias y Vázquez, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Coronel Díaz 2381, T. E 78-0500, avisan que Ramón y Raúl Cenzano venden a José Uzal López, José Bao, Domingo Blanco y José Antonio Viqueira, negocio de restaurante y bar, situado en esta Capital, calle CABELLO 3384 al 3400 esq. PAUNERO. Domicilio de las partes y reclamos de ley, en nuestras oficinas.
$ 100.— e.7|3-Nº 17.500-v.13|3|58

Iturralde, Fernández y Cía., martilleros públicos, con oficinas en esta Capital, calle Castelli 68, T. E. 88-7071 avisan: Que con su intervención los señores Rogelio Teodoro Uzal, Eugenio Abilleira y Gerardo Iglesias, venden a Luis María Pizzorno, su negocio de despacho de bebidas alcohólicas denominado "La Nueva Armonía", sito en esta Capital calle CARLOS CALVO 3002|06|10 y 12 esq. RIOJA, libre de todo gravamen. — Oposiciones y reclamos de ley en nuestras oficinas, domicilio de las partes.
$ 150.— e.7|3-Nº 17.418-v.13|3|58

Buenos Aires, 20 de febrero de 1958. Gildo Marcati, hace saber que ha adquirido la parte del señor Gustavo Avanzi en el negocio de calle CABILDO 2209, destinado a los renglones de armería, cuchillería, óptica y afines denominado "La Internacional", haciéndose cargo del activo y del pasivo, quedando disuelta en consecuencia la sociedad de hecho que existía entre los mismos. — Reclamaciones en el negocio.
$ 100.— e.7|3-Nº 17.421-v.13|3|58

"CH"

Grinstein y Cía., martilleros públicos, con oficinas en la calle Rivadavia 1272, 2º piso, oficina 41.42, avisan que Luisa Castaño vende a Américo Larraya libre de toda deuda o gravamen su negocio de despensa de la calle CHARLONE 1601. El comprador constituye domicilio en nuestras oficinas, donde se atienden los reclamos de la ley 11.867.
$ 100.— e.10|3-Nº 17.642-v.14|3|58

"E"

Se comunica al comercio que la señora Leonor Margarita Giorello vende su negocio de despensa ubicado en la calle EMILIO MITRE 1502 al señor Carlos Alberto Menecier, libre de toda deuda y gravamen. — Reclamos de ley Cangallo 1615, piso 1º, oficinas 11 y 12, donde las partes constituyen domicilio.
$ 100.— e.11|3-Nº 17.738-v.17|3|58

"F"

Alonso & Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Paraná 196, avisan: Manuel Rodríguez y Universo Lago, venden parte mitad en común a sus condóminos Leopoldo Lorenzo y Jesús Lamas, negocio "restaurant-bar", sito FRAGA Nº 702 esquina FEDERICO LACROZE Nº 3901, tomando a su cargo pasivo negocio. — Domicilio ambos contratantes en el negocio. — Reclamaciones, nuestras oficinas.
$ 150.— e.12|3-Nº 18.012-v.18|3|58

Temístocles Nicolás Canale, martillero público, con oficinas en Tarija 4305, T.E. 60-6255, avisa al comercio que Roberto Marinelli vende su negocio de carnicería FOURNIER 2817 a Felipe Juan Vigo. — Domicilio de las partes y reclamos de ley en mis oficinas.
$ 100.— e.11|3-Nº 17.762-v.17|3|58

Rivas, Hulton & Cía., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Callao 220, T. E. 45-8893, avisan: Manuel Dovalo vende a José Félix Candal y Pablo Pedro Tortolini, la tercera parte indivisa que tiene el negocio de pizzería y bar Americano, sito en la AVDA. SANTA FE 4228, domicilio de las partes. Activo y pasivo a cargo de los compradores. Reclamos término de ley en nuestras oficinas.
$ 150.— e.11|3-Nº 17.818-v.17|3|58

"G"

Se hace saber que por error nuestro en las publicaciones efectuadas durante los días 25|4 al 2|5|957, correspondientes a la venta del negocio de fiambrería y quesería efectuada por su propietaria, señora Catalina Josefa Bevacqua de Iacobelli a favor de la señora Catalina Bevacqua de Cosmelli, decían: ... Garibaldi Nº 1870 debiendo decir GARIBALDI número 1872, Capital. A los efectos legales constituimos domicilios partes y reclamos ley, en Capdevila Nº 3600, Capital.
$ 150.— e.10|3-Nº 17.661-v.14|3|58

Al comercio Héctor F. Arata, martillero público, avisa que quedará sin efecto la venta del negocio de bar y restaurante, denominado Gral. San Martín, sito en el local de la calle GARCIA DEL RIO Nº 3184, capital, que debían realizar los señores Julio Orsini y Luis Alfredo Benuzzi a favor de Mario Franceschini, Antonio Nardone, Luis Vettese y José Jorge Bertola, con intervención de la firma Mazzantini S. R. L., Moreno 810, más informes y reclamo de ley en mis oficinas, Olazábal Nº 4603, capital, domicilio de las partes.
$ 150.— e.7|3-Nº 17.515-v.13|3|58

Se hace saber por el término de cinco días que el señor Moisés Stein, vende al señor José Duarte su taller de imprenta ubicado en la calle GASCON 242 de esta Capital. — Reclamos según ley 11.867: doctor León Stein, Paraná 467, 5º piso, Dto. 19.
$ 100.— e.7|3-Nº 17.422-v.13|3|58

"H"

Julio Alvarez y Cía. S. R. L., corredores y martilleros públicos, con oficinas en esta ciudad, calle Cangallo 1739, T. E. 40-6753, avisan al comercio en general que Cristóbal Pelegri vende libre de toda deuda o gravamen a Empio Todisco su negocio de despacho de comestibles por menor y venta de bebidas envasadas, sito en esta ciudad, calle HABANA Nº 4401 esquina AVENIDA SEGUROLA Nº 4419. Domicilio de las partes y reclamos de ley, interponerlos en nuestras oficinas dentro del término legal.
$ 150.— e.12|3-Nº 18.053-v.18|3|58

Valcarce, Filippo y Martín, martilleros públicos, oficinas Asunción 4091|97, avisan: José Carbajales vende a José Alvarez su negocio de lechería, sito calle HELGUERA 2680. — Reclamos de ley y domicilio de las partes, en nuestras oficinas.
$ 100.— e.10|3-Nº 17.669-v.14|3|58

"I"

Se hace saber que Florián Bernedo, domiciliado Pozos 59, Capital, vende a Ricardo Néstor Dodero, domiciliado Independencia 4346, Capital, su parte indivisa del negocio de bazar y juguetería sito INDEPENDENCIA 1011, Capital. Reclamaciones de ley escribano Ernesto García Díaz, Florida 461, Capital.
$ 100.— e.7|3-Nº 17.484-v.13|3|58

Se avisa por cinco días que don Marino Argentino Escobar, con domicilio en la calle Parera 62, de esta Capital, vende el negocio de su propiedad, dedicado al ramo de automotores y repuestos, ubicado en la calle INDEPENDENCIA 2576, de la Capital, a José Cageao, quien lo compra en comisión para "Armando Cageao, S. R. L." en formación con domicilio en la calle Gualeguaychú 2318, Capital. — Oposiciones de ley escribano Ponciano Vivanco, Viamonte 773, 3º piso, Capital.
$ 150.— e.7|3-Nº 17.429-v.13|3|58

"J"

C. González Guerra, Requejo & Cía., martilleros Públicos, con oficinas en la calle Av. del Trabajo Nº 1927, Capital, T. E. 66-5653, avisan que por su intermedio, los Sres. Andrés García, José Dobarro, Sebastián Cirelli y José Ramón Longo, venden a los Sres. Yoshiaki Nakama y Arturo Nazdo Nakamatsu, su negocio de café y bar, denominado "Ideal", sito en la calle JUAN BAUTISTA ALBERDI Nº 5101 esq. BASUALDO Nº 885 de esta Capital. — Reclamos de ley, nuestras oficinas, donde las partes constituyen domicilio.
$ 150.— e.12|3-Nº 17.999-v.18|3|58

Avisan: Castro López & Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Rivadavia Nº 1194, T. E. 37-3233: "La Bodega S. R. Ltda.", venden a "Restaurante Ligüre Casassa & Cía., S. R. Ltda", y a los señores José Pedro Simonotto, Evasto Angelini, Luis Basso, Carlos Piano, José Fernández, Carlos Micheli y Marcelino Benito José Domínguez Baz, domiciliados en la calle Viamonte Nº 1149, Capital, el negocio de restaurante, despacho de bebidas alcohólicas, venta de helados y música y|o canto hasta las dos horas, denominado "La Bodega", sito en la calle JUNCAL Nº 855, domicilio de la parte vendedora, en el mismo negocio. — Reclamaciones de ley, en nuestras oficinas.
$ 200.— e.12|3-Nº 18.016-v.18|3|58

Clausi, Iglesias & Cía., balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en Matheu 24, avisan que por su intermedio, los señores Carlos José González y Francisco González, ceden a su condómino señor David González, la parte que les corresponde en el negocio de panadería mecánica, calle JUJUY Nº 1143|45, domicilio de las partes. Haciéndose cargo el comprador de todo el activo y pasivo existente en el negocio. — Reclamaciones de ley, en nuestras oficinas.
$ 150.— e.12|3-Nº 18.030-v.18|3|58

A. C. Leotta, martillero y balanceador público, Of. Quintino Bocayuva 656, Capital, avisa que la Sra. Florinda María Pombo de Yáñez vende al Sr. Luis Ambrosio Arruti y señorita Rosa Italia Chaves su negocio de despacho de pan y venta de helados, sito en la calle JOSE A. CORTEJARENA Nº 3399, Cap., libre de deudas y gravamen. Reclamos de ley y domicilio de las partes en mi oficina.
$ 100.— e.11|3-Nº 17.846-v.17|3|58

Continental Comercial: De la firma Casado y Cía., balanceadores y martilleros públicos matriculados, con oficinas en la calle Bmé. Mitre Nº 2506, de la Capital Federal, avisan al comercio que: por nuestro intermedio, el señor Juan Calvo, vende a los señores Emilio Souto Andrade y Adela Margarita Labollita de Romero, su negocio de hotel alojamiento, sito en la calle JUAN BAUTISTA ALBERDI Nº 1802, de la Capital Federal. Domicilio de las partes y reclamaciones término de ley, oficinas de los intermediarios.
$ 150.— e.10|3-Nº 17.635-v.14|3|58

"L"

Piñeiro y Cía. S. R. L., balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en la calle Libertad Nº 32, Capital, T. E. 38-7573, avisan: Teófilo Palacio, que forma parte conjuntamente de la sociedad de hecho con los señores Enrique Luis Vega y Daniel Pérez del negocio de hotel-alojamiento, sito en la calle LIBERTAD Nº 50, Capital, vende la tercera parte indivisa al señor José Benito Diéguez, quien se hace cargo del activo y pasivo con los demás socios. — Domicilio de las partes y reclamos de ley, mismo negocio.
$ 150.— e.12|3-Nº 18.031-v.18|3|58

A. C. Leotta, martillero y balanceador público, Of. Quintino Bocayuva 656, avisa que ha quedado rescindida y sin valor legal alguno la venta del negocio de bar, lunch, calle LARRAZABAL 1394 y 1400 esquina BRAGADO 5793, que José Diéguez Quinta vendiera a Benedicto Hermida y Alfonso Ramiro Pereiras. En consecuencia quedan sin efecto la presentación de acreedores que se solicitan en las publicaciones del 13|9|57 al 19|9|57.
$ 150.— e.11|3-Nº 17.843-v.17|3|58

Avisa: Horacio P. Saint Jean, martillero público de la Organización F. A. A. C. (Flores Asesoría Administración Comercial), con oficinas en la Galería San José de Flores, 2º piso, Rivadavia Nº 6834, T. E. 66-1008, que Pascual José Faldutti vende a Juan Ricardo Demarco y Sigfrido Arístide Matricardi, negocio de despacho de pan y facturas, sito LOPE DE VEGA Nº 392, Capital. Domicilio vendedor mismo negocio, compradores White Nº 428. Recl. ley n.oficinas.
$ 150.— e.11|3-Nº 17.873-v.17|3|58

A. C. Leotta, martillero y balanceador público, oficinas Quintino Bocayuva 656, T. E. 93-8547, avisa que José Diéguez Quinta vende a Benedicto Hermida, Juan Vicente Antonio Sueiras Orosa y Manuel Domínguez, su negocio de bar y lunch de la calle LARRAZABAL 1394 y 1400 esquina BRAGADO 5793, libre de pasivo. Domicilio de partes y reclamo de ley, en mis oficinas.
$ 150.— e.7|3-Nº 17.548-v.13|3|58

"M"

Piñeiro y Cía. S. R. L., balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en la calle Libertad Nº 32, Capital, T. E. 38-7573, avisan: Mario Alonso y Antonio Fidalgo, venden a José Rivas, Celso González y Manuel Alvarez, el negocio de café, casa de lunch y despacho de bebidas alcohólicas, sito en la calle MEXICO Nº 2301, Capital. — Domicilio de las partes, mismo negocio. — Reclamos de ley, dentro del término en nuestras oficinas.
$ 150.— e.12|3-Nº 18.032-v.18|3|58

Florestano, Bochicchio y Cía., balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en Cangallo Nº 1042, Piso 1º, Capital, T. E. 37-9805, avisa que el señor Andrés Raab, transfiere en venta, libre de toda deuda y|o gravamen, su negocio de mueblería, sito en la calle MONTEVIDEO Nº 233, Capital, al señor Herman Aranovici. — Domicilio de las partes y reclamos de ley, en nuestras oficinas.
$ 100.— e.12|3-Nº 18.046-v.18|3|58

Al comercio: Aviso que por intermedio de los señores Naranjo y Trujillo Hermanos, corredores y martilleros públicos, con oficinas en esta Capital, calle Rivadavia Nº 2362, denominada "La Intermediaria", vendo mi negocio de confitería, venta de cafés y tes, denominado "Torino", sito en esta Capital calle MONROE Nº 2457, al señor Angel Torrás. — Reclamos de ley a los intermediarios, donde constituyen domicilio las partes, vendedor: Elías Dolinko
$ 150.— e.11|3-Nº 17.71?-v.17|3|58

José R. Lorenzo, balanceador y martillero público, hace saber por cinco días, que los señores Nueve de Julio Rafasquino, Oscar Funes y Julio Oscar Scavini venden al señor José María Recayte su negocio de bar, restaurant y venta de bebidas alcohólicas al detalle, sito en la calle MONTEAGUDO 407, domicilio de las partes y reclamos de ley en el mismo negocio. Escritura e inscripción en el Registro Público de Comercio efectúa "La Cámara". Organización para el Comercio y la Industria, Ecuador 481, 1º "A". T. E. 88-3067.
$ 150.— e.11|3-Nº 17.840-v.17|3|58

Rivas, Hulton & Cía., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Callao 220, T. E. 45-8893, avisan: Ana Fliguer vende a Eduardo Paoletti, su negocio de tienda y mercería, sito en la calle MARIANO ACHA 4908 esq. e VEDIA, domicilio de las partes. Reclamos término de ley en nuestras oficinas.
$ 100.— e.11|3-Nº 17.824-v.17|3|58

Rolando Alberto Rosamora Agabado, martillero público, con oficinas en la calle Yerbal Nº 4408, Capital Federal, T. E. 67-9097, comunica: Que por su intermedio, el señor Teodoro Yatzuba, vende un negocio del ramo de despacho de comestibles y venta de bebidas envasadas en general, establecido en la calle MIHALTA Nº 2851, Capital Federal, libre de toda deuda y|o gravamen, al señor Mi- [illegible] reclamaciones de ley, en sus oficinas.
$ 150.— e.10|3-Nº 17.705-v.14|3|58

Se avisa al comercio que la señora Peregrina Guiance de Sueiro, vende al señor Alfredo Cuevas, su negocio de hotel-pensión, sito en la calle MORENO 411, tercer piso departamento "E" de esta Capital. — Reclamos de ley y domicilio de las partes en la calle Alsina 1441, segundo piso escritorio 212 y 216 de la Capital Federal.
Buenos Aires, marzo de 1958.
$ 100.— e.7|3-Nº 17.450-v.13|3|58

S. M. Muñoz y Cía., balanceadores y martilleros públicos con oficinas en la calle Uruguay Nº 1143, 3º piso, T. E. 41-6761, avisan que: La señora Zulma Lida Ufteaga de Luna, vende libre de deuda a los señores Osvaldo Ramón Corte, Tomás Enrique Battilana y Osvaldo Luis Putelli, su negocio de marroquinería, sito en la calle MONTEVIDEO Nº 1045. — Domicilio de las partes. Reclamos de ley en nuestras oficinas.
$ 150.— e.7|3-Nº 17.431-v.13|3|58

Aid. Pozzi de Russo, vende a José Bartos, el negocio de venta de artículos de peluquería para señoras y anexos, situado en la calle MONTIEL Nº 151, de Capital Federal. — Reclamos ante escribano Patricio H. Quinos, Córdoba 1309, tercer piso derecha, donde las partes constituyen domicilio.
$ 100.— e.7|3-Nº 17.460-v.13|3|58

"N"

Francisco A. Bevilacqua, martillero público nacional, con oficinas en la calle Terrero 2816, de esta Capital, avisa al comercio, que la Sra. María Josefina Queiroz de Costantini, ha vendido por su intermedio a los Sres. Ricardo Alvarez y Alberto Ingala el lavadero familiar de su propiedad, sito en la calle NUEVA YORK 4685 de esta Capital, libre de toda deuda y gravamen. — Reclamos de Ley, en oficinas del martillero interviniente donde las partes constituyen domicilio.
$ 150.— e.12|3-Nº 17.913-v.18|3|58

"P"

Carlos Luis Cepúrbeda, martillero público, con oficinas en esta Capital, calle Callao Nº 569, piso 1º, of. 17, avisa que la firma Robert S. R. L. vende su negocio de sedería, sito en esta Capital, calle PARAGUAY Nº 888, libre de deudas y gravámenes al señor José Alberto Yáñez; reclamos de Ley, en nuestras oficinas, en donde constituyen domicilio las partes.
$ 100.— e.12|3-Nº 17.959-v.18|3|58

Viera y Cía., avisan que por su intermedio se ha vendido el negocio de restaurante-cantina, ubicado en la calle PAVON Nº 2501, de esta Capital; haciéndose cargo el comprador del activo y pasivo. — Vendedor: Stanislao Raczko. — Comprador: Jesús Sánchez. — Reclamos de Ley, en n|oficinas, calle Lavalle Nº 1672, 5º piso, Of 20, T. E. 40-2007, domicilio de las partes.
$ 100.— e.10|3-Nº 17.603-v.14|3|58

Avisa G. F. García, balanceador y martillero público, con oficinas en la calle Colombres 970, 1er. piso, que por su intermedio, Luis Urbano Marmora vende a Concepción Asunta Calabrese (en comisión), su negocio de panadería mecánica sito en la calle PATAGONES Nº 2953, Capital, quien se hace cargo del activo y pasivo del mismo. — Reclamos de ley y domicilio de las partes, mis oficinas.
$ 100.— e.10|3-Nº 17.638-v.14|3|58

"Q"

Administración Sarán José Martínez, corredor y martillero público, con oficinas en Cangallo 1441, piso 1º, T. E. 45-

7478, avisan que la señora María Rita Garbi viuda de Soto vende libre de todo gravamen su negocio de despacho de pan sito en la calle 15 DE NOVIEMBRE 1502, a la señorita Elsa Elida Figueroa. Domicilio partes, reclamos ley nuestras oficinas.

$ 100.— e.7|3-Nº 17.490-v.13|3|58

"R"

José Borsaggi, martillero público: comunica por 5 días que Santiago Roda y Carlos Alberto Hernández, venden a Andrés Félix Cajaraville, su negocio de taller mecánico de electricidad del automóvil "Casa Roda", sito en la calle RIO DE JANEIRO 618, Capital. — Reclamos de ley y domicilios partes, mis oficinas, Sucre 2016.

$ 100.— e.12|3-Nº 18.026-v.18|3|58

José R. Mosteiro, martillero público, con oficinas en Avenida Corrientes 3781, avisa que la señora Amalia Cox Viuda de Alberdi, vende libre de toda deuda y gravamen su negocio de peluquería para damas, sito en la calle REPUBLIQUETAS 2372, a las señoritas Delia Beatriz Alonso e Higinia Alonso. — Reclamos de ley, mis oficinas, donde las partes constituyen domicilio.

$ 100.— e.12|3-Nº 18.000-v.18|3|58

Carlos A. González y Cía., balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en Avenida de Mayo 963, piso 2º, T. E. 37-3455, avisan al comercio que con su intervención Angel Romandetti vende su garage y venta de nafta y aceites sito en la calle RAMON FALCON Nº 2452 a Eduardo Rodríguez, José Vázquez, Francisco García, Antonio Castro y Balbino Vázquez. — Domicilio de las partes, mismo negocio. Reclamos de ley, n|oficinas.

$ 150.— e.11|3-Nº 17.727-v.17|3|58

Abad, Alvarez & Cía., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, con oficinas propias en Avenida de Mayo Nº 1390, piso 2º, T. E. 38-0640, avisan que, Carlos Bautista Dornini vende a Agustín de la Uz, su negocio de despacho de comestibles por menor y venta de bebidas envasadas, denominado "Provisión Jovellanos", sito en esta Capital, calle RINCON Nº 377. Reclamos de ley, efectuarlos en nuestras oficinas dentro del término legal, donde constituyen domicilio las partes.

$ 150.— e.11|3-Nº 17.813-v.17|3|58

Elías Waisman, martillero público, con oficinas en Colodrero 2310, 2º piso, Capital, avisa al comercio que Carlos Antonio Bina vende a Roberto Matías Pasquariello y Jorge Pasquariello, su negocio de lencería denominado "Doll", sito en la AVENIDA RIVADAVIA Nº 4963, local Nº 15, de esta Capital. Reclamos de ley y oposiciones mismo negocio.

$ 100.— e.10|3-No 17.699-v.14|3|58

Avisan Mayor, Rodríguez y Cía., oficinas Sarmiento [illegible] T. E. 40-50 y 3691, de la Asoc. de Balanceadores y Martilleros Públicos, que el Sr. Osvaldo Rovediello vende a sus condóminos Sres. Maximiliano González, José Antonio Palacio, Francisco Gómez, Arsenio Alvarez y Constantino Marcos, la parte indivisa que le corresponde en el negocio de casa de lunch y despacho de bebidas alcohólicas denominado "Numancia", sito en esta Capital, calle RIVADAVIA Nº 2696|2700 y MISIONES Nº 6|10, donde las partes constituyen domicilio legal. — Los compradores se hacen cargo de la totalidad del activo y pasivo del negocio. Reclamos de ley y canje de vales, en el mismo.

$ 200.— e.10|3-Nº 17.703-v.14|3|58

Se hace saber por cinco días que se disuelve la sociedad que gira bajo el rubro de "Ubertone y Compañía" Sociedad Comercial Colectiva, domiciliada en la calle RECONQUISTA ciento sesenta y cinco, dedicada a toda clase de operaciones de cambio, haciéndose cargo del activo y pasivo los socios Fernando Alejandro Pedro Ubertone y Roberto Tricanico. Reclamaciones de ley al escribano interviniente Hernán Ceriani Cernadas, calle Cangallo número 329, 5º piso, Capital.

$ 150.— e.7|3-Nº 17.501-v.13|3|58

"S"

Avisan: Severino García y Cía., corredores y martilleros públicos, Salta 226, 37-4694 y 9187, que Claudio Coto vende a Alberto Fuertes y Avelino Fuertes su mitad indivisa que le corresponde del negocio de café, bebidas alcohólicas y casa de lunch, sito en esta Capital, calle SAN JUAN 2771; reclamos Ley, domicilio de las partes, nuestras oficinas.

$ 100.— e.12|3-Nº 17.949-v.18|3|58

Se comunica al comercio que la Sociedad Comercial Colectiva "Zibaico y Compañía", transfiere su negocio de bar y pizzería, ubicado en la calle SARMIENTO Nº 1582, donde tiene su domicilio, a favor de los señores Jaime, Luis y Samuel León Chornomoretz, con domicilio en la calle Suárez 1765, quienes por acto simultáneo lo transfieren nuevamente a favor del señor José Paleo, con domicilio en la calle Emilio Mitre 475. Reclamos en término de ley, en Escribanía Mathet, Esmeralda 155, 4º piso.

$ 150.— e.11|3-Nº 17.845-v.17|3|58

Piñeiro y Cía. S. R. L., balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en la calle Libertad Nº 32, Capital, T. E. 38-7573, avisan José Rafael Cortés vende a José Martínez el negocio de hotel sito en la calle SOLIS Nº 759, Capital. Domicilio de las partes mismo negocio. Reclamos de ley dentro del término en nuestras oficinas.

$ 100.— e.7|3-Nº 17.524-v.13|3|58

Laborda y Rossi (de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos), oficinas Avenida Callao Nº 406, piso 1º, T. E. 45-8012 y 45-9582. Al comercio avisan que se modifica el edicto aparecido en este Boletín del día 17 al día 23 de enero del año en curso, siendo la forma correcta como sigue: Manuel Gómez, representado por poder general por doña Victoria Sánchez de Gómez, y Francisco Sánchez venden a Manuel González, Olegario Oubiña, Arturo Garrido Fernández y Dositeo Rodríguez Gallardo, su negocio de chocolatería, lunch y despacho de bebidas alcohólicas, sito en la calle SANTIAGO DEL ESTERO Nº 186, domicilio de las partes. Reclamos término de ley en nuestras oficinas.

$ 200.— e.7|3-Nº 17.502-v.13|3|58

"T"

Avisan Roberto y Víctor Bulla que venden a José Marina la carnicería, sita en la calle TELLIER 1463, domicilio de las partes. — Reclamo de Ley, en la misma.

$ 50.— e.12|3-Nº 17.941-v.18|3|58

Avisan: Severino García y Cía., corredores y martilleros públicos, Salta 226, 37-4694 y 9187, que queda sin efecto la venta efectuada por el señor Basilio Demediuk a favor de Dorila Bonahora y Ramón Cayetano Bonahora, del negocio de restaurante y bebidas alcohólicas, sito en esta Capital, calle TRAFUL 3844; reclamos Ley, domicilio de las partes, nuestras oficinas.

$ 100.— e.12|3-Nº 17.953-v.18|3|58

Rivas, Hulton & Cía., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Callao 220, T. E. 45-8893, avisan: Hermenegildo Scardapane vende a Wenceslao Montes Ríos, su negocio de despensa, despacho de comestibles y bebidas envasadas, sito en la calle TARIJA 4102, domicilio de las partes. Reclamos término de ley en nuestras oficinas.

$ 100.— e.11|3-Nº 17.816-v.17|3|58

Se avisa al comercio que queda anulada la publicación de fecha 12|12|55, en la que figuraba como compradora la señora Carolina Di Pascua, comprando la parte el señor Juan Radich, por lo tanto queda anunciado así: que los señores Manuel Rodríguez y José Paulovcak venden su negocio de café y bar denominado El Faro, sito en la calle TRIUNVIRATO 2999, de la Capital Federal, a los señores José Benito Vieiro y Juan Radich. Dejando constancia que se publica a los efectos de la escrituración anterior. — Las partes constituyen domicilio legal en la Avda. Galicia 717, de Avellaneda, oficinas del martillero público nacional y provincial, Manuel Mosquera.

$ 200.— e.10|3-Nº 17.709-v.14|3|58

"V"

M. Fernández, martillero público, ofic. E. Ríos 710, 28-7565-1474, avisa Simón Juan Subotich y Braulio Alvarez García venden a Abel Aira y Magín González Blanco, quienes toman a su cargo el activo y pasivo, las dos octavas partes que le corresponden en el negocio de café, bar, lunchs, sito VENEZUELA 701. Sus domicilios. Reclamos ley mis oficinas.

$ 100.— e.7|3-No 17.482-v.13|3|58

Al comercio Hijos de Aragón Valera, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Cangallo 1173, Capital, T. E. 35-1158 y 2238, avisan que Alejandro Fernández vende a Angel Crespo la parte que tiene y le corresponde en el negocio de fiambrería, quesería y bebidas alcohólicas envasadas, sito en esta capital, calle VIEYTES 1287|91, y que conjuntamente posee con José María Souto. Las partes se domicilian: vendedora en la calle José Hernández 780, Wilde; compradora en el negocio. La nueva firma toma a su cargo el activo y pasivo del negocio. Reclamos de ley en el mismo.

$ 200.— e.7|3-Nº 17.542-v.13|3|58

"W"

Se hace saber por cinco días que se ha disuelto la sociedad colectiva "Domingo y Fernando Oste" con negocio de repuestos para automóviles denominado "Chacarita del Automóvil" con domicilio en la calle WARNES 1141|1143, Capital Federal, compuesta por los socios Domingo Oste y Fernando Oste, tomando a su cargo el activo y pasivo social el socio Domingo Oste. — Reclamos de ley en Warnes 1141|1143, Capital, domicilio legal de las partes. Interviene la Escribanía Giannastasio.

$ 150.— e.7|3-Nº 17.467-v.13|3|58

"Z"

El Procurador Cervantes B. Martín, hace saber por cinco días a los efectos de la Ley 11.867, que el señor Cataldo Russo, vende a la razón social Pascual y Lucinetti, compuesta por Jorge Raúl Pascual y Olindo Lucinetti (hoy su sucesión), el taller metalúrgico, sito en la calle ZINNY 1455|57. — Reclamos de Ley, en su estudio, Tucumán 1438, piso 7º, oficina 701, que es domicilio de las partes.

$ 100.— e.12|-Nº 17.938-v.18|3|58

LEY Nº 11.867

REMATES COMERCIALES

ANTERIORES

De Nola Hnos., martilleros públicos, con oficinas Talcahuano 287, T. E. 35-1369, avisan que el día 19 de marzo de 1958, a las 9 horas rematarán las maquinarias y demás existencias que componen la Fca. de tejidos de punto, sito en OLAYA 1444, por orden de Luis Leale. Con domicilio allí. — Reclamos término de ley, en nuestras oficinas.

$ 100.— e.12|3-Nº 17.997-v.18|3|58

Juan A. Wegessy, martillero público, con oficinas, Venezuela N. 1835, T. E. 38 Mayo 0607, comunica que rematará el día jueves 27 a las 14 horas, todas las existencias del negocio de café, bar y billares, denominado "Santa Fe Bar", establecido en esta Capital Federal, AVENIDA SANTA FE Nº 2079, propiedad de los señores Luis Valentín Suárez, Juan Julio Gachie y Humberto Antonio Delle Chiaie que giran en esta plaza bajo el rubro de "Suárez y Cía.", domiciliados en el mismo. — Reclamaciones de Ley Nº 11.867, en mis oficinas.

$ 150.— e.12|3-Nº 17.966-v.18|3|58

Eduardo L. Larco, martillero público, con oficinas en la calle San Martín 492, T. E. 32-2852 - 9536, hace saber al comercio en general que el día 25 de marzo a las 15 horas, rematará las existencias de instalaciones y maquinarias del negocio de rotisería, fiambrería y bar "Normandie", de Juan Carlos Fernández y Cía., S. R. Ltda., de la calle RIVADAVIA Nº 6601 esquina Granaderos Nº 12. Reclamaciones de ley Nº 11.867 y por su término en mis oficinas.

$ 100. — e.11|3-Nº 17.748-v.17|3|58

Carlos V. La Madrid y Cía., martilleros públicos, Rivadavia 9325, Cap. Fed., comunican que rematarán las existencias de la Fábrica de Mosaicos y Demolición, propiedad del Sr. Domingo Dante Gavini, sito en la AVDA. SAN MARTIN 1827, Cap. Fed., el día 15 de marzo de 1958, a las 9 horas. — Reclamos de ley, en nuestras oficinas.

$ 100.— e.10|3-Nº 17.652-v.14|3|58

Montanelli Hnos., martilleros públicos con oficinas en la calle Tucumán 1443, Capital Federal, comunican que el día 20 de marzo de 1958, a las 14 hs., rematarán las maquinarias y existencias del taller mecánico, sito en la calle MARIANO ACHA 1669, Capital, propiedad de Miguel Martín, domiciliado en dicha dirección. Reclamaciones de ley en nuestras oficinas.

$ 100.— e.7|3-Nº 17.505-v.13|3|58

AVISOS DIVERSOS

ANTERIORES

EDICTO DE MENSURA

El Agrimensor que suscribe comunica a los interesados que el día 15 del cte. mes dará comienzo a las operaciones de mensura de aproximadamente 4.690 hás. adjudicadas al señor Félix Urzainqui, ubicadas en parte de la legua c, lote 21, parte legua d, lote 22; parte leguas a y d, lote 39; partes leguas a, b y c, lote 40; de aproximadamente 2.500 hás. adjudicadas al señor Manuel Uircain Urcain, ubicadas en parte leguas d y c, lote 39; parte legua c, lote 40; parte legua b, lote 44; parte legua a, lote 42, y de aproximadamente 3.510 hás., adjudicadas al señor Juan Paillalef Painemal, ubicadas en parte leguas a y b, lote 39: parte legua b, lote 40. Todo en la Sección VIII, Provincia de Río Negro, partiendo del ángulo N. O. de la adjudicación del señor Manuel Uircain. — Comallo, 3 de marzo de 1958. — Elías José Ganem, Agrimensor.

$ 120.— e.12|3-Nº 17.968-v.14|3|58

F. I. R. O.

Soc. Anón.; Ind., Com. e Inm.

AVISO DE SUSCRIPCION

Comunicamos a los señores accionistas que mediante la presentación de los certificados actualmente en circulación a efecto de acreditar su proporción podrán participar en la suscripción a la par de m$n. 2.500.000.— a razón de una nueva acción por cada una de las actuales de $ 100.—. La integración total de su importe tiene que hacerse en el momento de la suscripción. — Esta nueva emisión gozará de un dividendo que abarcará el ejercicio 1º de julio 1957|30 de junio de 1958. — Cualquier sobrante de acciones no suscripto será prorrateado entre los accionistas que lo soliciten en el momento de la suscripción y dentro de los plazos fijados por los estatutos. — El Directorio.

$ 150.— e.12|3-Nº 18.006-v.14|3|58

PINDAPOY, S. A.

Agropecuaria, Industrial y Comercial

Se comunica a los señores accionistas que de la emisión de $ 20.000.000.— autorizada en su oportunidad por el Directorio, fueron suscriptas e integradas pesos 10.000.000.— en acciones de la clase A y $ 8.554.400.— en acciones de la clase B. A la fecha en capital suscripto e integrado asciende a $ 23.554.400.

$ 150.— e.12|3-Nº 18.028-v.18|3|58

ESTABLECIMIENTOS TEXTILES ITUZAINGO

Sociedad Anónima, Comercial y Financiera

Se avisa a los señores accionistas que a partir del día 14 y hasta el 31 de marzo de 1958, podrán hacer uso del derecho de preferencia que les acuerdan los estatutos para la suscripción de la nueva emisión de v$n. 3.000.000.— representada por 20.000 acciones ordinarias "A" al portador, de un voto, y 10.000 acciones ordinarias "B" al portador, de 3 votos. — Los accionistas tendrán derecho a suscribir 2 acciones ordinarias "A" por cada 8 que posean de esa clase, y una acción ordinaria "B" por cada 2 que de igual clase posean, pero para la suscripción de las acciones "B", será menester, asimismo, acompañar, simultáneamente, un pedido de suscripción de acciones "A", en proporción de dos de éstas por cada una de las de clase "B" que soliciten. — La suscripción se efectuará, a la par, en Suipacha 1159, Sarandí (Avellaneda), y su importe deberá abonarse, en un 50 o|o, en el momento de la suscripción, comprometiéndose a pagar el remanente dentro de los 15 días corridos de la fecha en que así lo requiera el Directorio. — El Directorio.

$ 210.— e.12|3-Nº 18.007-v.14|3|58

FERRANIA ARGENTINA

Sociedad Anónima, Ind. y Com.

Se comunica a los señores accionistas que a partir del 17 de marzo de 1958 en la sede social Córdoba 323, 5º piso Capital, se abonará contra presentación del Cupón Nº 11 el dividendo del 25 o|o en acciones correspondiente al ejercicio cerrado el 30|6|1957. — El Directorio.

$ 90.— e.12|3-Nº 17.924-v.14|3|58

ITIN, S. A.

Industrial y Comercial - Cap. $ 2.000.000

Se comunica a los accionistas que se han emitido las series 3 a 10 del capital social, o sea 16.000 acciones ordinarias con derecho a cinco votos por acción y de un valor nominal de $ 100 m n. cada una. — El Directorio.

$ 90.— e.11|3-Nº 17.754-v.13|3|58

"METEOR"

Establecimiento Metalúrgico Sociedad Anónima Industrial y Comercial

Reconquista 365 — Buenos Aires

Se hace saber a los señores accionistas que el Directorio ha resuelto poner a disposición de los mismos, por el término de 30 días, a partir del 17 de marzo de 1958, los dividendos correspondientes al ejercicio 1956|57. — El mencionado pago se efectuará en acciones de la sociedad a la par, en nuestras oficinas, todos los días hábiles, de 15 a 18 horas. — Se ruega retirar los formularios especiales para tal efecto. — El Directorio.

$ 120.— e.11|3-Nº 17.901-v.13|3|58

"IGUAZU"

Compañía de Seguros Sociedad Anónima

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio ha dispuesto emitir 8.000 acciones de m$n. 100.— cada una, divididas en 8 series de m$n. 100.000.— cada serie. — Los accionistas podrán ejercer su derecho de preferencia estatutaria, suscribiendo 2 acciones por cada 3 poseídas, a partir del día 17 hasta el día 31 del corriente, mediante solicitud escrita presentada en el domicilio de la Compañía, los días hábiles de 12 a 18 horas; perdiendo dicho derecho si no lo ejercieran dentro del término establecido. Las acciones suscriptas deberán pagarse a su valor nominal a la par, en la siguiente forma: 25 o|o en el acto de la suscripción y el saldo en tres cuotas iguales de 25 o|o cada una con vencimiento al 30 de junio, 30 de septiembre y 31 de diciembre de 1958, respectivamente. — El Directorio.

$ 180.— e.11|3-Nº 17.841-v.13|3|58

RIO QUINTO

Sociedad Anónima Agropecuaria, Comercial e Inmobiliaria

Se hace saber por tres días, que el capital autorizado de $ m|n. 5.000.000.— (Cinco millones de pesos moneda nacional), ha sido aumentado a la suma de m|n. 12.000.000.— (Doce millones de pesos moneda nacional). — E. Directorio.

$ 150.— e.11|3-Nº 17.826-v.17|3|58

CALILEGUA, S. A. I. C.

De acuerdo con lo autorizado por el artículo Nº 5º de los estatutos y complementando lo resuelto por la Asamblea General Extraordinaria del 16 de octubre de 1956, se pone en conocimiento de los señores accionistas que el Directorio, en su sesión de fecha 19 de febrero de 1958, ha resuelto emitir 50 series de acciones ordinarias por un valor de diez millones de pesos moneda nacional, ofreciéndolas a la par y debiendo los accionistas ejercer sus derechos en el plazo de quince días a partir del 11 de marzo. — L. G. Bonel, presidente.

$ 150.— e.11|3-Nº 17.852-v.13|3|58

CONTINENTAL TEXTIL LANERA

Sociedad Anónima

San Martín 536 — 2º piso, Capital

EMISION DE ACCIONES

Se pone en conocimiento de los señores accionistas, a los efectos del ejercicio de su derecho de preferencia, que el Directorio ha dispuesto la emisión de 8 nuevas series de capital de 10.000 acciones ordinarias, al portador de m$n. 100.— cada una, por serie, a su valor nominal. — El Directorio.

$ 150.— e.11|3-Nº 17.797-v.17|3|58

M.I.C.A. - B. GUZZARDI S. A.

Metalúrgica, Industrial, Comercial

CANJE DE CERTIFICADOS DE ACCIONES

Se comunica que en la contaduría societaria, calle Zelarrayán 1467, Capital Federal, de 15.30 a 18.30 horas se hace efectivo el canje de los certificados otorgados oportunamente, por las acciones ordinarias correspondientes. — Esto en relación al pago del dividendo, en especie, por el balance al 31 de diciembre de 1956, y a la suscripción cerrada el 6 de diciembre de 1957. — Buenos Aires, 7 de marzo de 1958. — El Directorio.

$ 120. — e.11|3-Nº 17.737-v.13|3|58

COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS "LA ESTRELLA" S. A.

PRESCRIPCION CANJE DE ACCIONES AL PORTADOR

A los efectos a que el mismo se refiere, se transcribe el artículo 30º de los estatutos sociales vigentes:

"Artículo 30º. — La transformación de las acciones para adecuarlas a los principios establecidos en el artículo 9º de estos Estatutos será anunciada en el "Boletín Oficial" durante 30 días y pasados 10 días desde la última publicación, los tenedores de acciones no canjeadas no podrán ejercer sus derechos como accionistas mientras no den cumplimiento a esta disposición. — El derecho de los accionistas a reclamar el canje prescribirá a los tres años de hecha la última publicación de esta disposición en el "Boletín Oficial". — Producida la prescripción el Directorio colocará en venta las acciones en cartera para canje y acreditará a Reserva Legal el importe que se obtenga".

Buenos Aires, 3 de febrero de 1958. — El Directorio.

$ 2.100.— e.5|2-Nº 14.999-v. 20|3|58